



INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	3
1.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal	3
1.1.1 Objetivo General	4
1.1.2 Objetivo particular	4
1.1.3 Visión del Gobierno Municipal	4
1.1.4 Misión del Gobierno Municipal	4
1.1.5 Contenido del Plan de Desarrollo Municipal	5
1.1.6 Marco Jurídico	5
1.2 Compromiso Político	8
2. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	9
2.1 Entorno Municipal	9
2.1.1 Delimitación y Estructura Territorial	10
2.1.2 Dinámica Demográfica	17
2.2 Caracterización del Diagnóstico por Pilares y Cimiento	23
2.2.1 Pilar para la Seguridad Social	23
➤ Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social	24
➤ Educación	24
➤ Cultura	31
➤ Deporte y Recreación	32
➤ Salud y Asistencia Social	34
2.2.2 Pilar: Seguridad Económica	40
➤ Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	42
➤ Actividades Económicas del Municipio	47
➤ Empleo Municipal	57
➤ Vivienda	59
➤ Servicios Públicos	62
➤ Abasto y Comercio	77
➤ Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	77
➤ Sistema de Localidades de los Asentamientos Humanos	81



➤ Imagen Urbana y Turismo	82
➤ Conservación del Medio Ambiente	84
2.2.3 Pilar Seguridad Pública	93
➤ Seguridad Pública y Procuración de Justicia	93
➤ Derechos Humanos	96
➤ Protección Civil	98
2.2.4 Cimiento para Seguridad Integral	103
➤ Administración de los procesos de gestión pública y los servicios públicos	103
➤ Financiamiento para el Desarrollo	139
2.3 Demanda Social	147
2.4 Compromisos Gubernamentales	148
3. CRITERIOS PARA LA FORMUNACION DE LA PROSPECTIVA	149
3.1 Construcción del Escenario	149
3.1.1 Proyecciones	149
3.1.2 Integración de Escenarios	150
4. CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO	158
4.1 Misión y Visión	158
4.2 Objetivos Generales del Plan	158
4.3 Vinculación de los Planes de Desarrollo Municipal 2009-2012 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	158
4.4 Planteamiento de la Estrategia por Programa	164
4.4.1 Objetivos por Programa	164
4.4.2 Estrategias	164
4.4.3 Líneas de Acción	164
4.4.4 Indicadores de Evaluación	164
4.4.5 Cartera de Proyectos de Alto Impacto	194
4.4.6 Obras Públicas Inconclusas	196
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 (Estrategia de Gestión)	197
5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal	197
5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal	199
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	200
6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan	201
6.2 Sistema Municipal de Información para la Planeación y Transparencia de la Información	204



PRESENTACIÓN

El nivel de gobierno más cercano a la población, es el municipio, que día a día le demandan crecimiento, desarrollo y una gestión gubernamental eficaz y eficiente, capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa, política, de infraestructura, equipamiento y de servicios.

Una vez que la población de Amanalco, eligió a su gobierno municipal, nos comprometimos a impulsar una política gubernamental que beneficie a todos los habitantes, tomando en cuenta las principales necesidades y las enormes oportunidades que se tienen para promover un desarrollo que permita mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

El gobierno municipal de Amanalco, concibe a la planeación, como la herramienta directamente relacionada con el proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto al futuro probable en la sociedad.

El plan, integrado por un conjunto de programas, es el instrumento de la política gubernamental, que permite organizar los insumos con los que se cuenta en forma racional y definir los objetivos para dar dirección al proceso de desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la planeación para el desarrollo en el municipio, es la búsqueda de racionalidad entre los medios disponibles y los fines perseguidos, así como la estructuración de un planteamiento completo en la toma de decisiones anticipada, análisis y fijación de metas, evaluación de resultados, ahorro en el uso de los recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal, plasma el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía han acordado para hacer de Amanalco, un municipio que permita para sus habitantes una vida digna, el progreso y bienestar colectivos, radicando los valores de justicia, equidad, bienestar y honestidad, bajo una visión incluyente y concertadora con la que se planté un verdadero proyecto de desarrollo.

La visión, misión, objetivos, estrategias, programas y acciones a desarrollar, han sido el producto de un ejercicio serio y profesional de planeación estratégica, con ayuda de la Comisión y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La planeación para el desarrollo municipal, que aquí se incluye, es viable y ejecutable. El gobierno y la administración municipal, asumen el compromiso de llevarla a cabo porque nos importan los ciudadanos, sus necesidades y aspiraciones, será nuestra guía durante los tres años de gestión.

1.- ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que expresamos claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales en materia económica, política y social, con el fin de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Su integración, asegura un contenido suficiente y de calidad, que permite orientar a la gestión municipal y a los proyectos, hacia resultados y respuestas satisfactorias a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio municipal.



1.1.- OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1.1.- Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal de Amanalco, es el instrumento rector de la política gubernamental, con el cual se pretende promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población amanalquense, con un gobierno de compromiso, democrático, abierto y plural y una administración pública municipal eficaz y de calidad, que orienten las acciones a las comunidades de manera transparente y participativa.

1.1.2.- Objetivos Particulares

1. Promover un Gobierno de Compromiso, que trabaje y cumpla a la población amanalquense bajo los valores, el respeto y el estado de derecho.
2. Promover, diseñar y aplicar políticas públicas, con la participación del sector público, social y privado.
3. Promover una Administración Pública Municipal eficiente, profesional, de calidad y acceso a la tecnología.
4. Atender de manera eficiente y mutuo respeto la política interior del municipio.
5. Aplicar de manera racional el uso de los recursos públicos, bajo la normatividad y disposiciones legales.
6. Elevar la calidad de vida de la población amanalquense, bajo la política de desarrollo social, que encuadre a la educación, salud, alimentación, deporte, arte y cultura, organización y participación social, juventud, mujeres, adultos mayores, vivienda y pueblos indígenas.
7. Promover un desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado en el municipio.
8. Promover obras y servicios públicos de calidad en las localidades, barrios, colonias, instituciones educativas, centros de salud, etc.
9. Promover el desarrollo integral de la familia, a través de la asistencia social, bajo los esquemas de adultos mayores, atención a la mujer y juventud, personas con capacidades diferentes, adicciones, alimentación y nutrición, trabajo social, psicología, maltrato y abuso, servicios jurídicos y salud.
10. Gestión y construcción de obras de impacto social.
11. Promover un desarrollo económico sostenible y la generación de fuentes de empleo, a través de proyectos productivos y ecoturísticos y la creación de la unidad de atención a micro, medianas y pequeñas empresas.
12. Promover un desarrollo agrícola, pecuario y forestal, a través de modernización, equipamiento, capacitación, comercialización y financiamiento y subsidios de fertilizantes y semillas,
13. Promover la preservación y cuidado de los bosques, ríos y mantos acuíferos, bajo el esquema de ecología y protección del medio ambiente.
14. Promover una seguridad pública y protección civil con ética, profesional, equipada y de pronta respuesta.

1.1.3.- Visión del Gobierno Municipal.

Establecer en los tres años de gobierno un desarrollo sustentable que encuadre los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales y la promoción de servicios públicos de calidad.

1.1.4.- Misión del Gobierno Municipal.

Trabajar y gestionar, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población amanalquense, a través de un Gobierno de Compromiso.



Quienes han aportado su experiencia para hacer de los grandes retos una definición plasmada en los programas de gobierno municipal, es la Unión de Ejidos General Emiliano Zapata, Unión de Piscicultores, Asociaciones de Fabricantes Aserraderos de Muebles, Unión Ganadera, Unión Mexiquense de Productores Acuícolas, Unión Agrícola de Haba y Chicharo, Unión Auténtica Antorcha Campesina CONSUCC, Unión de Choferes y Concesionarios, Transporte Ecológico Urbano y Suburbano del Sur del Estado, Floricultores, Tablajeros, Comerciantes, la Confederación Nacional Campesina y Liga de Fútbol,

1.1.5.- Contenido del Plan de Desarrollo Municipal

El desarrollo de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, cumple con la obligación marcada en las Leyes y normatividad existente en la materia.

Inicia, con la presentación y legalidad del documento, donde se señala la definición que tiene el gobierno municipal de la planeación y los fundamentos jurídicos para su elaboración.

La propuesta, se desarrolla en seis fundamentos que son la base de nuestros anhelos, objetivos, políticas y proyectos en la prevención y construcción del futuro del municipio.

El primero, constituye de manera general, la visión, misión y objetivo general y particulares, que guiaran el trabajo del Gobierno de Compromiso y de la Administración Pública Municipal.

El segundo, registra el diagnóstico territorial, social, económico, de seguridad pública e integral, la demanda social y los compromisos gubernamentales; surgido del amplio respaldo de la ciudadanía, con la participación de los diversos grupos y sectores de la sociedad, en los foros de consulta popular, donde fueron recopiladas las peticiones directas en cada uno de los tres pilares y cimiento.

El tercero, diseña la prospectiva, a través del futuro deseado con los datos del pasado para construir los escenarios que nos permitan señalar proyecciones sobre las cuales se dirigirá el desarrollo municipal.

El cuarto, redefine la misión y visión y establece los objetivos generales, por programa, estrategias, líneas de acción, indicadores de evaluación, metas y cartera de proyectos, sujetándose a la unión de propósitos comunes con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal.

El quinto, define los mecanismos que traduce a los objetivos en resultados palpables, a través de estrategias técnico administrativas, donde se considera a la programación, presupuestación, control y los convenios para el desarrollo, la base fundamental para el cumplimiento.

El sexto, incluye los instrumentos que se utilizaran para evaluar al plan durante su vigencia, bajo un enfoque de desempeño, resultados y el uso de indicadores estratégicos.

El plan marca los objetivos y define claramente el sendero hacia el futuro esperado, es perfectible, autoajustable y flexible y puede modificarse si es necesario, para cumplir cabalmente con la sociedad amanalquense.

1.1.6.- Marco Jurídico

El marco jurídico del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento y Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se fundamenta en los artículos 26 inciso A y 115 fracción V.

Refiere al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y la responsabilidad del Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación, consulta popular, criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan nacional y los programas de desarrollo.

Entre las facultades que se le otorga a los municipios, se encuentra, la de formular, aprobar, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de



planes de desarrollo regional. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Se fundamenta en sus artículos 15, 77 fracción VI y 139 fracción I.

La identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad, se deben considerar en el contenido del Plan de Desarrollo del Estado, planes municipales y programas respectivos. Entre las facultades y obligaciones del Ejecutivo, se encuentra planear y conducir el desarrollo integral del Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, mismos que deberán ser congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se fundamenta en sus artículos 1, 2, 3, 12, 13, 14 fracción II, 19 y 22.

Establece las normas del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, de la participación democrática, de la coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales y de la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales. La responsabilidad del Ejecutivo, es conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México y al interior de los municipios recaerá en los presidentes municipales.

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales.

A los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, les corresponde:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación al Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;



- IX.** Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X.** Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal".

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se fundamenta en sus artículos 18, 21, 22, 50, 51, 52, 53, 67 y 71.

Los municipios deberán elaborar los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional, para ello es necesario integrar en los primeros treinta días el programa para su formulación y aprobación, elaborar el análisis de congruencia, los documentos para la evaluación de resultados y el mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

Los planes y programas, serán los instrumentos para fijar las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y municipios.

Para efectos de la formulación e integración de planes y programas, la estructura metodológica contendrá: diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros para la ejecución de las acciones, mecanismos de seguimiento, control y evaluación y prospectiva.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal:

- I.** Tesis y proyecto político.
- II.** Diagnóstico del contexto económico, político y social;
- III.** Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV.** Prioridades generales del plan;
- V.** Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto;
- VI.** Metas terminales a alcanzar e intermedias anuales;
- VII.** Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación; y
- VIII.** Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Se fundamenta en los artículos 31, fracción XXI; 83, fracción I; 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122

Los ayuntamientos deberán formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes en forma democrática y participativa, tomando en cuenta a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.



Deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal, se publicará en la Gaceta Municipal durante el primer año de la gestión y se evaluará anualmente. Sus objetivos son:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Contendrá un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento, se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las entidades públicas de carácter municipal y podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

1.2.- COMPROMISO POLÍTICO

Cuando nuestro partido político, definió las candidaturas para contender al gobierno municipal, nos sentimos comprometidos con nuestra familia, amigos y sobre todo con esta gran sociedad amanalquense.

Amanalco es nuestra tierra que nos ha visto crecer y desarrollarnos como seres humanos, por eso al ganar la elección nuestro compromiso es mas allá de lo que nuestras capacidades por si solas pueden lograr y ahora tenemos el más firme anhelo de hacer del municipio un lugar de oportunidades y progreso para todos.

La sociedad ha creído en nosotros y por consiguiente no les fallaremos, vamos hacer de este lugar, un suelo con una visión integral para el gran porvenir de los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y hombre de lucha que día a día dan lo mejor de sí mismos para respaldar este territorio donde brota el agua y que encierra a la naturaleza en su más sublime expresión.

Amanalco, presenta grandes desafíos, debemos encontrar soluciones conjuntas a las demandas de la sociedad, que son la base primordial y el punto de partida para elevar su calidad de vida, ya que en ellas se palma de cerca cada una de las necesidades de las personas, familias y comunidades, actuaremos con responsabilidad porque estamos preparados para ello.

Nuestros compromisos políticos son:

- Trabajar coordinadamente para brindar respuestas prontas a las demandas de la sociedad con responsabilidad y apegadas a derecho.
- Con las localidades, barrios y colonias, respetar sus usos y costumbres para que a través del acuerdo y concertación, lograr su progreso.
- Con las organizaciones, impulsar las innovaciones, para abatir los costos y lograr más beneficios.



- Ofrecer una Administración Pública Municipal innovadora, profesional y eficiente, que diseñe políticas públicas para impulsar el desarrollo social, económico y cultural.
- Promover obras y servicios públicos de calidad.

Somos un Gobierno de Compromiso, con la responsabilidad y reto de hacer de Amanalco, un lugar de desarrollo en beneficio de cada uno de sus habitantes

2.- CRITERIOS PARA LA INTEGRACION DEL DIAGNOSTICO.

Los Municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

En el Municipio repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guardan: el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población.

En este apartado se realiza un análisis de la situación en que se encuentra el Municipio de Amanalco, en su entorno municipal (en donde el Municipio presenta factores, elementos y hechos en los que se puede incidir de manera directa) y del entorno intermunicipal (en donde se presentan fenómenos que dependen de factores ajenos al Municipio y no se pueden incidir de manera directa); por lo que representan una subdivisión territorial hacia su interior y hacia su exterior, además del análisis de las demandas de la población (recolectadas durante el proceso de campaña), permitirá que se pueda ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental, a fin de impulsar o contrarrestar las tendencias de desarrollo municipal.

De lo anterior se desprende la importancia de integrar la matriz FODA, que será la base de información para las siguientes etapas del proceso de planeación municipal, ya que son los insumos básicos para la elaboración de la prospectiva y la estrategia por programa.

2.1.- ENTORNO MUNICIPAL.

En el Municipio es donde se manifiestan las cuestiones centrales de las transformaciones económicas, políticas y culturales del país, cuya finalidad es el manejo de los intereses colectivos que corresponden a la población para posibilitar una gestión más eficaz de los servicios públicos. En síntesis, el municipio es consustancial a la descentralización de las funciones de gobierno y a la actuación gubernamental territorial, regional y local.

Por esta razón es importante realizar un análisis de las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales así como la forma de gobierno con la finalidad de conocer sus potencialidades, pero también sus necesidades y problemática, identificando en un diagnóstico los principales temas de atención para el desarrollo municipal.



2.1.1.- DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

En este apartado se describe la ubicación municipal, así como de los principales componentes de su división político-territorial y colindancias que presenta con otros Municipios.

Nombre

El nombre del Municipio es Amanalco, su Cabecera se denomina “Villa de Amanalco de Becerra”. Los otomíes denominaban en su lengua al sitio de su asentamiento N’Sdabí, que significa “Amanalco”, de Sda, “árboles”, N’deje, “agua” y bi “lugar” que en conjunto significa “lugar de agua y árboles”, “lugar de manantiales y bosques”

El nombre “Amanalco” es de origen Náhuatl; “a, atl, agua; manal, manalli, estar tendido; co, en, que significa “en el estanque” o “lugar cerca del lago”, “extensión de agua”, Amanalli, “estanque de agua”, co, “en, dentro de”; “dentro del estanque de agua o vivero”.

Aunque no existe precisión sobre la fecha en que Amanalco fue erigido en municipio, el hecho se considera que ocurrió el 27 de enero de 1826.

La cabecera de Amanalco es elevada al rango de villa el 10 de septiembre de 1875, la legislatura local, le otorgó a la cabecera la categoría de villa, agregándole el vocablo de Becerra en honor a su protector el bachiller José María Becerra Mancilla.

Localización

El Municipio de Amanalco se localiza al suroeste del Estado de México, pertenece a la región XV Valle de Bravo, Sus coordenadas geográficas máximas y mínimas son 19°18' y 19°10' de latitud Norte y en los 99°54' y 100°05' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, siendo su cabecera municipal la localidad de la Villa de Amanalco de Becerra, ubicada a los 19°15' de latitud Norte y 100°01' de longitud Oeste, siendo sede de los poderes administrativos, la altitud media en el territorio de la cabecera municipal es de 2,320 m.s.n.m.





Superficie municipal

El municipio de Amanalco cuenta con una extensión territorial de 219.49 km²

Colindancias

Norte: Donato Guerra, Villa de Allende, Villa Victoria y Almoloya de Juárez

Sur: Valle de Bravo y Temascaltepec.

Oriente: Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Zinacantepec y Temascaltepec

Poniente: Villa de Allende, Donato Guerra y Valle de Bravo

Fuente: Bitácora Mexiquense del Bicentenario

COLINDANCIAS MUNICIPIO DE AMANALCO



División política municipal

El municipio de Amanalco para su organización territorial se integra por una Cabecera Municipal, así como por doce pueblos y cinco rancherías, que a continuación se mencionan.

I. Cabecera municipal:

1. Villa de Amanalco de Becerra.

II. Pueblos:

- 1.- Agua Bendita;
- 2.- El Capulín;
- 3.- El Potrero;
- 4.- Rincón de Guadalupe;
- 5.- San Bartolo;
- 6.- San Jerónimo;
- 7.- San Juan;



- 8.- San Lucas;
- 9.- San Mateo;
- 10.- San Miguel Tenextepec;
- 11.- San Sebastián Grande;
- 12.- San Sebastián Chico;

III. Rancherías:

- 1.- Capilla Vieja;
- 2.- Corral de Piedra;
- 3.- El Pedregal;
- 4.- El Zacañonal;
- 5.- Hacienda Nueva.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Medio físico

Orografía

La conformación general del relieve está constituida por cerros, lomeríos y montañas que dan origen a valles en donde normalmente se realizan las actividades económicas de la región.

La cima más alta del municipio está dada en la cima del cerro de Lodo Prieto a los 3,370 m.s.n.m. y el punto más bajo en San Bartolo a los 2,260 m.s.n.m. teniendo así un desnivel altitudinal de 1,110 metros.

Dentro de sus principales elevaciones destacan el Cerro del Faro (al este del municipio, en los ejidos de Agua Bendita y El Capulín), El Cerro Cuate (al sur de la cabecera municipal), El Cerro del Elefante (comunal San Bartolo), El Cantarranas y Cero Chiquito (ejido el Capulín), Cerro los Órganos (ejido San Bartolo), y el Cerro de Lodo Prieto, Cerro el Caballero (comunal de San Miguel), entre otros.



Hidrografía

El municipio de Amanalco cuenta con: 2 ríos principales que conforman las subcuenca del río Amanalco y del río Molino-Los Hoyos, que a su vez son tributados por 13 arroyos y 445 manantiales, con un gasto de 2,096.05 litros por segundo, lo que da un volumen anual de 66,101,032.80 litros de agua, que representa más del 60% del agua total que alimenta a la presa Valle de Bravo, la que a su vez, es la fuente principal del sistema Cutzamala.

Complementan la hidrología municipal la presa Corral de piedra y la Laguna de Capilla Vieja; entre los manantiales más destacados se encuentran: Ojo de Agua, Ejido de San Bartolo, la Candelaria, Agua Zarca y San Mateo, entre otros.



RIO MOLINO-LOS HOYOS



RIO AMANALCO

Clima

El clima que predomina en el municipio, según la clasificación de Keppen, modificado por Enriqueta García, es subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 13.4°C, con una máxima de 29.7°C y una mínima de 0.5°C. La temporada de heladas se registra de noviembre a abril. La precipitación pluvial promedio es de 1,155.9 milímetros; en invierno se originan heladas muy intensas y en época de lluvias fuertes granizadas y vientos que soplan de occidente a oriente, y en febrero y marzo los del sur; en invierno se registran algunas nevadas. Existe una marcada distribución de los climas en tres partes, la primera de ellas que está formada por la zona alta que tiene un clima semifrío en donde se presentan las heladas y nevadas con mayor frecuencia; la segunda se da en la parte central del municipio con un clima templado y en



tercer lugar, se da en la parte oeste del municipio colindando con el municipio de Valle de Bravo y Donato Guerra con una notoria transición a climas semicalidos.



LLUVIAS



HELADAS

Principales Ecosistemas

Flora

La vegetación en el municipio de Amanalco está dada principalmente por bosques mixtos de coníferas de clima templado, destacando el pino, el encino y el oyamel; presentando una marcada distribución de bosques pino y oyamel en la parte alta, de pino y encino en la zona media y de encinales en la parte baja.

Dentro de las variedades de árboles frutales destacan: aguacate criollo y aguacal, limón, naranja agria y dulce, chirimoya, mora, manzano, peral, chabacano, ciruelo, durazno, higo, chayote, zapote, nuez de Castilla, membrillo, capulín y tejocote.

En los bosques han crecido: datula, madroño, roble, sauce llorón y mimbre

Los arbustos y matorrales representan el zotobosque de los bosques antes mencionados. Entre los arbustos podemos mencionar: ahuejote, jarilla, jacaranda, escobilla, grana, mezquite, pericón, saúco, enebro y trueno. Además de contener una variedad importante de flores silvestres y plantas de carácter medicinal como: yerbabuena, manzanilla, ruda, sopacle o siguapacle, ajenjo, poleo, epazote, epazote de perro, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolínillo, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jaltomate, manzanilla, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, tabaquillo, quioye, romerillo, bugambilia, pericón, pestró, polígala, romero, berro, helechos de múltiples variedades, maguey de sávila y pulque. Algunas cactáceas, frondosos nopales y órganos.

De las plantas cultivadas se tiene: maíz, haba, chícharo, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol y forrajes. También hay hortalizas entre las que sobresalen: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote, lechuga, rábano, jitomate y chile manzano.

Entre las flores se pueden enumerar: rosa, clavel, dalia, cempasúchil, girasol y mirasol, acahuatl, dalia, pensamiento, violeta, alcatraz blanco y amarillo, jazmín, flor de nochebuena o de navidad, balsámica, espárrago, heliotropo, azucena, geranio, flor de mayo, vara de San José, lirio, pensamiento, tuberosa, bugambilia, mirasol, pitahaya, heno, musgo, rosa de castilla, alcatraz, geranio y ave de paraíso, entre otras.



Entre las plantas trepadoras tenemos: glicina, gloria, hiedra, campanola, granadilla, madreselva, rosa blanca y quiebraplato. Hongos comestibles de llano y de monte que suman un total de 62 variedades.



MIRASOLE



BOSQUE DE CONÍFERAS

Fauna

La fauna silvestre es variada, entre los mamíferos destacan: venado, cacomiztle, coyote, armadillo, zorrillo, conejo, liebre, hurón o comadreja, topo, tuza, murciélagos, rata, rata de campo, ardilla de campo y de monte, tejón y tlacuache.

También existen reptiles, entre otros: camaleón, lagartija de las bardas, escorpión, víbora de cascabel, las culebras de agua, ranas, sapos, tarántulas, alacrán negro y ajolotes.

Se cuenta con algunas especies de pescado como: carpa común, acociles, charales y trucha arcoíris, cabe destacar que a inicios de la década de los 80's comenzó a introducirse la trucha en la región alta del municipio, detonando con éxito la producción, tanto que hoy en día, el municipio es considerado como el principal productor de trucha a nivel nacional.

Entre las aves destacan: águila real, codorniz, paloma silvestre, búho, tecolote, golondrina, colibrí, calandria, tórtola, zenzontle, zopilote, cuervo, gorrión, chira vieja, primavera, pájaro carpintero, canario silvestre y colibrí.

Entre los insectos existen: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jíote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispon, escarabajo, orugas, mariposas de múltiples colores, palito, zacatillo, hormiga, talamitas de San Juan, pipiolos, alacrán y arañas.



AVISPAS



VIVORA DE CASCABEL



RANA



Recursos Naturales

El municipio de Amanalco se caracteriza por tener zonas importantes de bosques, ocupando estos más del 70% de su territorio, lo que representa una fuente importante de servicios ambientales como la recarga hídrica, captura de carbono, hábitat de abundante biodiversidad y hoy en día belleza escénica.

En el municipio existen zonas de protección que representan una estrategia en el arduo trabajo de la conservación del medio ambiente, destacando así con terrenos dentro del parque nacional del Nevado de Toluca en la parte este, el santuario del agua de la presa Corral de Piedra y recientemente una recategorización a un decreto que data de 1941, que retoma la zona de protección de recursos forestales del río Malacatepec, en donde el municipio se encuentra inmerso al 100%.

Propiamente todo el territorio municipal es una reserva ecológica, ya que cuenta con abundante flora y fauna, abundantes manantiales y dos ríos que han evitado el deterioro natural.



Características y Uso del Suelo

La superficie total es de 21,949 hectáreas, distribuidas para uso de temporal y riego. En el periodo de 1994 a 1996 la extensión ejidal fue de 16.796 hectáreas que representaron el 76.01% del total de la superficie; asimismo la extensión comunal fue de 4,409 ha que representó 76.01% y el 3.9%, es decir, 744 ha correspondieron a la propiedad privada.

El suelo de Amanalco se caracteriza por ser muy accidentado, predomina en la región el sistema montañoso que prolonga la sierra del volcán Xihuitlán, una parte es propicia para la agricultura de temporal y de riego. Cuenta con múltiples mantos acuíferos que dan fertilidad al suelo.



SUELOS

2.1.2.- DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

La situación demográfica de los municipios es analizada bajo el concepto de vulnerabilidad sociodemográfica, entendiéndola como un conjunto de características de las unidades domésticas que en una sociedad limitan la acumulación de recursos. Para ello se generan índices, con el concepto de áreas menores o más pequeñas, los que permiten identificar las diferencias territoriales.

La dinámica demográfica estudia el comportamiento o los movimientos intrínsecos y extrínsecos de la población. Los primeros comprenden: mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo o natural. Estos indicadores nos entregan un elemento normativo para la acción: es la mejor y más eficiente elección social que puede tomar un ayuntamiento, porque tiene por meta promocionar la calidad de la vida de la población, en la medida que ésta conjuga libertad real para elegir los propios proyectos de desarrollo y justa distribución de los recursos

En este apartado se identifica la situación demográfica actual del Municipio a través del análisis cuantitativo y de la estructura por sexo y edades de la población; asimismo la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población alfabetizada, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio. Datos que son confrontados a través de un análisis comparativo con la información a nivel regional y estatal.

Evolución de la población

Población. Se refiere al número de personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en una entidad o localidad, en este caso en el Municipio.

De acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) correspondientes al censo de población y vivienda para el año 2005, la población total del Estado de México ascendió a 14,007,495 y para el municipio de Amanalco fue de 20,343 habitantes, lo que representa un 0.15% en relación a la población del Estado.

De acuerdo a las proyecciones de la población de México 2005-2015, realizadas por el Consejo Estatal de Población (COESPO) con base a información del INEGI y CONAPO, se estima que la población total, a mitad del año 2009, para el Estado de México ascendió a 14,837,208 y para el municipio de Amanalco a 20,488 habitantes, de los cuales 10,068 son hombres, que representa el 49% del total y 10,420 son mujeres, que representa el 51% del total de la población.

La población del municipio de Amanalco es 100% rural, de acuerdo a las estimaciones para el año 2009 de sus 29 localidades ninguna supera los 2,500 habitantes, en 14 de ellas se concentran 17,154 personas, el 83.73% y en 15 localidades 3,334 personas, el 16.27%, cuya población por localidad es menor a 500 habitantes, como se muestra en la grafica siguiente:



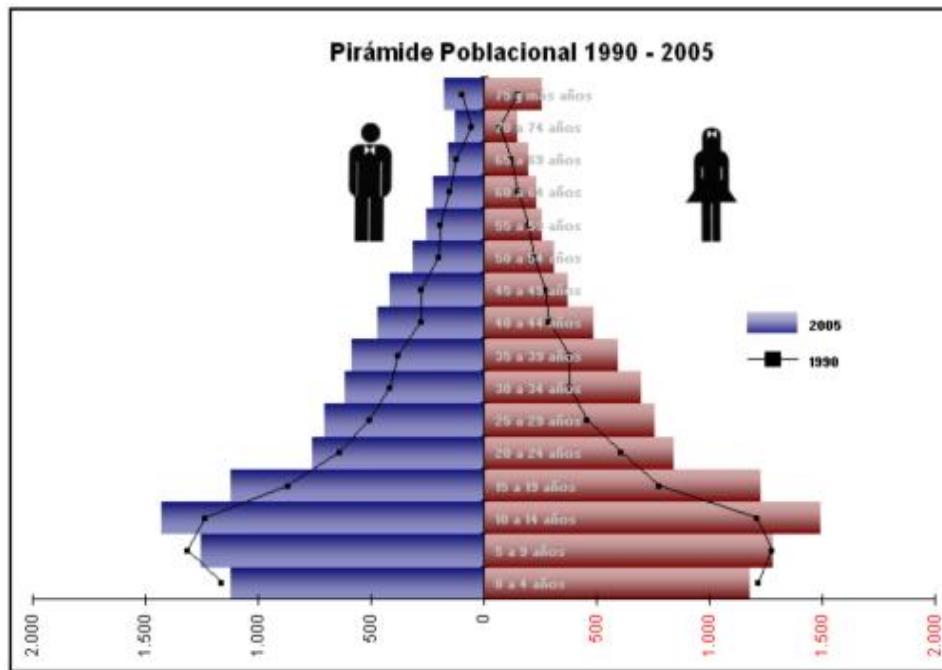
ESTIMACION DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDAD 2009

LOCALIDAD	POB. TOT.	HOMBRES	MUJERES
Amanalco de Becerra	1,050	496	554
Agua Bendita	599	295	304
El Ancón	130	64	66
Capilla Vieja	192	100	92
El Capulín Primera Sección	573	279	294
Hacienda Nueva	71	34	37
Huacal Viejo	181	103	78
El Pedregal	254	130	124
El Potrero	1,161	537	624
Rincón de Guadalupe	1,020	475	545
San Bartolo	2,353	1,190	1,163
San Jerónimo	1,815	930	885
San Juan	2,368	1,201	1,167
San Lucas	1,014	478	536
San Mateo	1,650	803	847
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	880	407	473
San Sebastián el Chico	473	215	258
San Sebastián el Grande	821	420	401
El Temporal	294	145	149
El Zacatinal	89	50	39
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	1,164	574	590
Pueblo Nuevo	686	318	368
Corral de Piedra	247	132	115
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	476	242	234
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	227	110	117
Ojo de Agua	32	15	17
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	140	69	71
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	252	121	131
El Capulín Segunda Sección	276	135	141
TOTAL	20,488	10,068	10,420

Fuente: COESPO con base en INEGI y CONAPO

Estructura quinquenal, son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene.

De acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) correspondientes al censo de población y vivienda para el año 2005, en lo que se refiere a la estructura por edad quinquenal de la población del municipio de Amanalco se observa un predominio con tendencia a crecer, del rango conformado principalmente por niños y jóvenes de 5 a 19 años de edad, con un total de habitantes para este rango de 10,078, que representa un 49.54% de la población total, lo que trae consigo un aumento en la demanda de servicios educativos, recreativos y también del mercado laboral; respecto a la población entre 20 y 59 años de edad, conformado por 8,397 habitantes, que representa el 41.28% del total; es la población que requiere que se le dote de servicios y de fuentes de empleo, por último, la del rango de los 60 años de edad y mas, que representa a los adultos mayores, con un total de 1,868 pobladores, que representa el 9.18%, surge la necesidad de incrementar equipamiento especial para este último rango de edad, ya que existe un déficit en cuanto a centros de atención para adultos mayores.



Fuente:

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI): XI Censo General de Población y Vivienda, 1990

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI): II Conteo de Población y Vivienda, 2005

Para una mejor ejemplificación a continuación se presenta el cuadro de la población total del municipio de Amanalco, clasificada por rango de edad, de manera quinquenal del año 2005 y la proyección 2009.

POBLACIÓN TOTAL, POR GRUPO QUINQUENAL, SEGÚN SEXO, 2005, PROYECCIÓN 2009.

GRUPO DE EDAD	2005			Proyección 2009		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4 años	2,295	1,119	1,176	2,155	1,060	1,095
5 - 9 años	2,531	1,254	1,277	2,549	1,264	1,285
10 - 14 años	2,913	1,427	1,486	2,774	1,377	1,397
15 - 19 años	2,339	1,118	1,221	2,279	1,092	1,187
20 - 24 años	1,599	760	839	1,657	811	846
25 - 29 años	1,458	705	753	1,466	727	739
30 - 34 años	1,305	615	690	1,360	661	699
35 - 39 años	1,179	587	592	1,245	618	627
40 - 44 años	950	467	483	1,100	563	537
45 - 49 años	780	413	367	922	480	442
50 - 54 años	620	315	305	749	389	360
55 - 59 años	506	251	255	617	307	310
60 - 64 años	446	220	226	499	233	266
65 - 69 años	354	159	195	392	180	212
70 - 74 años	272	129	143	301	136	165
75 - 79 años	221	95	126	207	90	117
80 - 84 años	120	50	70	132	53	79
85 y más años	91	32	59	84	27	57
	20,343	9,897	10,446	20,488	10,068	10,420

Fuente: COESPO con base en INEGI y CONAPO



Porcentaje de población que habla lengua indígena, es la proporción de habitantes de carácter plural étnico de la población con base en una fuente de datos estadísticos que permita conocer las cifras de la población que habla lengua indígena, sobre la cual es posible analizar la dinámica sociodemográfica y económica de las comunidades indígenas.

De acuerdo con datos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Estado de México, registró a 312,319 personas de cinco años y más hablantes de alguna lengua indígena; de los cuales 161,578 son mujeres; lo que equivale al 51.7 % del total y 150,741 son hombres; por otra parte, del total de personas, 182,899 corresponden a los pueblos indígenas originarios del Estado de México y los 129,420 restantes pertenecen a personas indígenas de otras entidades de la República Mexicana.

Los pueblos indígenas de nuestra entidad que históricamente han compartido el territorio son cinco; en orden descendente, según el tamaño de su población son: el pueblo mazahua, con una población total de 95,411 hablantes, representa el 52.2% de la población originaria; el otomí, con 83,352 hablantes, representa el 45.6%; el nahua, con 2,367, el 1.3%; por su parte, los matlatzincas, con 952 hablantes, el 0.5%; y, finalmente el tlahuica, con una población total de 817 personas, representa el 0.4%. La población indígena originaria de la entidad se encuentra mayoritariamente asentada en 886 localidades con 10 y más hablantes de lengua indígena en 44 municipios.

Respecto a la población indígena proveniente de otras entidades de la República, en su mayoría pertenecen a los pueblos nahua, mixe, mixteco, zapoteco, mazateco y totonaco; éstos, se encuentran concentrados en la zona conurbada con el Distrito Federal, destacando los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad.

En Amanalco la lengua indígena que más se habla es el otomí, para el año 2005 la población que habla una lengua indígena es de 1,471 lo que representa el 7.23% de la población total, misma que disminuyó en 138 personas en relación al año 2000 que registró un total de 1,609 personas, como podemos observar se ha ido perdiendo nuestra identidad y cultura. Cabe señalar que de acuerdo a datos del COESPO para el año 2008 se sigue manteniendo el porcentaje del 7.23%

En Amanalco las comunidades de origen otomí son: San Mateo, San Juan, San Lucas, San Sebastián el Grande, San Jerónimo, San Bartolo, Rincón de Guadalupe, San Sebastián Chico y San Miguel Tenexteppec.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD DE HABLA LENGUA INDÍGENA 2005

LOCALIDAD	POBLACIÓN
Amanalco de Becerra	29
El Ancón	10
El Capulín Primera Sección	1
El Pedregal	1
Rincón de Guadalupe	76
San Bartolo	101
San Jerónimo	193
San Juan	280
San Lucas	119
San Mateo	109
San Miguel (San Miguel Tenexteppec)	63
San Sebastián el Chico	35
San Sebastián el Grande	248
El Temporal	9
El Zacatonal	2
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	12
Pueblo Nuevo	110
Corral de Piedra	13
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	1
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	34



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	5
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	19
El Capulín Segunda Sección	1
TOTAL	1,471

Fuente: (INEGI) II Conteo de Población y Vivienda, 2005

Tasa de crecimiento media anual, es el crecimiento promedio que se ha registrado en la población con respecto a los años anteriores, permite conocer el porcentaje de niños que nacen vivos en cada localidad, así como su impacto en el crecimiento de la población por localidad.

Para el año 2000 la tasa de crecimiento que presento el municipio de Amanalco, fue del 3.02 %, siendo una de las más altas que ha registrado el municipio, superior inclusive a la del Estado de México que fue del 2.9%, sin embargo para el año 2005 se tuvo un importante decrecimiento obteniéndose un -0.64% situación que impacta positivamente en la densidad poblacional, la cual disminuyó en 752 personas en relación al año 2000.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, 1980-2009

AÑO	POBLACIÓN. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB. 6 A 14 AÑOS	POB. 12 AÑOS Y MAS	TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL
1980	14,304	7,283	7,021	2,138	3,325	8,841	2.23
1990	15,702	7,901	7,801	2,411	3,578	9,713	0.96
2000	21,095	10,448	10,607	3,753	4,389	12,953	3.02
2005	20,343	9,897	10,446	3,172	4,931	12,240	-0.64
2009	20,448	10,068	10,420	3,197	4,987	12,264	0.51

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2005.

De acuerdo a las proyecciones de la población de México 2005-2050, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población a nivel nacional para el periodo 2009-2012 tendrá un incremento de 2,471,855 habitantes, a nivel estado aumentará en 571,086 habitantes, sin embargo, nuestro municipio registrara un decremento de 144 pobladores.

POBLACIÓN TOTAL, PROYECCIONES 2009-2012

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012
Nacional	107,550,697	108,396,211	109,219,931	110,022,552
Estado de México	14,837,208	15,031,728	15,222,056	15,408,294
Amanalco	20,488	20,448	20,400	20,344
Tasa de Crecimiento Nacional	0.80	0.77	0.74	0.72
Tasa de Crecimiento Estatal	1.33	1.28	1.24	1.20
Tasa de Crecimiento Municipal	-0.16	-0.20	-0.23	-0.27

Fuente: COESPO con base en INEGI, y estimaciones CONAPO.

De darse estas condiciones las necesidades de servicios y de atención a la población permanecerán constantes, no sufrirán cambios sustanciales, por lo que año con año las acciones de asistencia social estarán encaminadas a cubrir, en mayor medida, las necesidades de la población más vulnerable.



Saldo neto migratorio, se refiere a la cantidad de población resultante entre el incremento o disminución registrada por el fenómeno migratorio y que influye en la tasa de crecimiento poblacional.

El desplazamiento de las personas de un lugar a otro con el propósito de establecer una nueva residencia, obedece generalmente, al interés por alcanzar un mayor nivel de bienestar.

Desde la perspectiva de los lugares de origen, las decisiones migratorias de la población están generalmente asociadas con la falta de oportunidades de trabajo, educación y salud, entre otras; por el contrario, las zonas de atracción o de destino migratorio por lo general poseen una serie de atributos en cantidad y calidad de fuentes de empleo, servicios públicos, infraestructura social y urbana, además de otras cualidades intangibles como condiciones ambientales y de gobernabilidad propicias, que forjan expectativas positivas en la población migrante.

El saldo neto migratorio para el municipio de Amanalco, de acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el año 1990 fue de 15.279 y para el año 2000 de 18.842

Porcentaje de población rural. Es un indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total.

El municipio de Amanalco es considerado 100% rural ya que de sus 29 localidades que lo integran ninguna supera los 2,500 habitantes, por lo cual, bajo este criterio, todas las comunidades son consideradas como rurales.

Porcentaje de la población no nativa, es un indicador que mide la relación de la población que nació en una entidad político-administrativa (Municipio, entidad federativa o país) diferente de aquélla donde reside o vive habitualmente, con respecto al total de la población residente en esta última.

De acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) correspondientes al censo de población y vivienda para el año 2000, En el Estado de México 56.2% de la población residente es nativa del estado, 38.6% nació en otra entidad y 0.2% nació en otro país.

La población residente en el municipio de Amanalco que nació en otra entidad o país representó en el año 1990 el 1.1% y para el año 2000 el 2.1 registrando un crecimiento de un punto porcentual.

Densidad de población, es un indicador que se obtiene de una relación entre superficie territorial y cantidad de población, en donde la cantidad de población se dimensiona por cada kilómetro cuadrado del territorio municipal.

En el municipio de Amanalco, en el lapso de 50 años la densidad de población se ha duplicado, en el año de 1960 el número de habitantes por kilómetro cuadrado era de 43 personas y para el año 2005 se incrementó a 93, que de acuerdo a las proyecciones de la población de México 2005-2050, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la densidad de población a nivel municipal para el periodo 2009-2012 se mantendrá estable con 93 personas.

DENSIDAD DE POBLACION, PROYECCIONES 2009-2012

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012
Nacional	107,550,697	108,396,211	109,219,931	110,022,552
Estado de México	14,837,208	15,031,728	15,222,056	15,408,294
Amanalco	20,488	20,448	20,400	20,344
Densidad de Población Nacional	55	55	56	56
Densidad de Población Estatal	659	668	677	685
Densidad de Población Municipal	93	93	93	93

Fuente: COESPO con base en INEGI, y estimaciones CONAPO.



Índices de marginación

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar a los Estados y Municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

México constituye un mosaico de situaciones microrregionales donde las personas enfrentan diferentes estructuras de oportunidades sociales. Las desigualdades sociales y regionales tienen profundas raíces estructurales que se expresan en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país.

El índice de marginación en el Estado de México para el año 2005 fue de -0.62270 considerado como bajo, ocupando el numero 21 a nivel nacional, para el municipio de Amanalco el índice de marginación es de 0.34982 considerado como alto, ocupando en el contexto estatal el número 13 y a nivel nacional el 867, estas desigualdades imponen un reto en el diseño e implementación de políticas públicas para elevar el desarrollo humano, el ampliar las capacidades, las opciones y las oportunidades de las personas, y el facilitar el disfrute de sus libertades. Por ello, para el Sistema Municipal DIF de Amanalco, el combate a las desigualdades sociales, económicas y demográficas constituye una de las más altas prioridades de la política social a implementar.

En el municipio de Amanalco, únicamente la cabecera municipal tiene un índice de marginación considerado como bajo, pero también se tiene la comunidad de Ojo de Agua con un índice de marginación calificado como muy alto, para el resto de las comunidades se determinó como alto.

2.2.- CARACTERIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO POR PILARES Y CIMENTO.

En este apartado se describe de forma general las características que limitan, impulsan o soportan las condiciones de vida de los habitantes que se asientan en el territorio municipal, esta identificación de las características del entorno municipal se clasifican en tres pilares y un cimiento, los cuales son: Seguridad Pública, Seguridad Económica, Seguridad Social y Seguridad Integral, respectivamente.

Hemos utilizado herramientas, que permiten proporcionar insumos al proceso de planeación estratégica, de acuerdo a los factores económicos, políticos, sociales, culturales y territoriales, para identificar fenómenos positivos llamados fortalezas o negativos denominados debilidades y situaciones de tipo externo, que cuando son positivas se les denominan oportunidades y cuando son negativas se les conoce como amenazas, mismas que nos servirán de base en la toma de decisiones y respuestas prontas a las necesidades de la gente.

Los temas claves del desarrollo, por su importancia, serán los aspectos prioritarios para el desarrollo del municipio, considerando el beneficio a todas las localidades, la creación de empleos, la contribución a la articulación socioeconómica del municipio con su región y el resto del estado, la no contaminación y la construcción de infraestructura básica.

2.2.1.- PILAR PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.

Seguridad social, significa elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante políticas orientadas a la igualdad de oportunidades y acceso de mejores servicios en los aspectos de educación, cultura, deporte, recreación, salud y asistencia social. Es por tanto, un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado, donde todas las personas contribuyen al desarrollo del municipio, para ello se diseñarán políticas públicas con visión de equidad, unión y arraigo entre los amanalquenses.

El desarrollo social, es la parte fundamental, que permite garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas. Implica avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad



que establece claramente la concurrencia de los gobiernos federal, estatal y municipal y la participación de organizaciones sociales y población en general.

Entre los problemas que se enfrenta son el desempleo, fragmentación social y pobreza persistente, teniendo en forma efectiva la migración, drogadicción, delincuencia organizada y la propagación de enfermedades, sin dejar a un lado los asentamientos humanos, las mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

El objetivo es asegurar el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, la superación de la discriminación y la exclusión social y formas de participación social en su formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control.

DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Aquí, se identifica la eficacia y condiciones de los servicios, su cobertura y calidad y el conjunto de edificios, instalaciones, mobiliario y equipo para la realización de actividades colectivas y para la prestación de servicios públicos en el municipio, respecto a la educación, cultura, deporte, recreación, salud y asistencia social.



En cada subtema se especifican los indicadores de análisis que generan el diagnóstico base, que servirá para identificar las propuestas y líneas de trabajo, en la elaboración de políticas y estrategias del desarrollo social municipal.

Los indicadores, de análisis para impulsar el desarrollo del municipio son:

- La matrícula escolar.
- El promedio de escolaridad de la población.
- El porcentaje de población con rezago educativo.
- El porcentaje de población que asiste a la escuela.
- El índice de atención a la demanda educativa.
- El nivel de atención en la casa de cultura.

Educación.

I. Matrícula escolar

En el año de 2009, el municipio, cuenta con una infraestructura educativa de 348 aulas, distribuidas en 99 planteles educativos oficiales de control estatal, federal y autónomo, bajo las modalidades de escolarizada y educación especial y para los adultos en la no escolarizada,



ubicados en 28 localidades, congregando una matrícula escolar de 7,181 alumnos, quienes son guiados en su educación por 364 docentes

ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Modalidad	Nivel	Número				
		Localidades	Escuelas	Aulas	Alumnos	Docentes
Escolarizada	Preescolar	28	42	81	992	56
	Primaria	28	32	168	3,722	165
	Secundaria	17	19	77	1,444	84
	Media Superior	3	4	20	857	48
Subtotal		28	97	346	7,015	353
No escolarizada	Educación especial	1	1	1	46	2
	Educación para los adultos	1	1	1	120	9
	Subtotal	1	2	2	166	11
Gran total		28	99	348	7,181	364

Fuente: Supervisiones y Direcciones escolares y recorridos propios.

Los niveles de preescolar y primaria, están bajo el control federal, estatal y del Conafe, bajo los siguientes porcentajes:

Control/Nivel	Preescolar	Primaria
Federal	33	41
Estatal	36	41
Conafe	31	19
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia del H. Ayuntamiento de Amanalco 2009-2012.

Respecto a secundaria existen 2 generales, 3 del Conafe y 14 telesecundarias. De media superior una preparatoria oficial con turno matutino y vespertino, un colegio de bachilleres y un centro de bachillerato tecnológico.

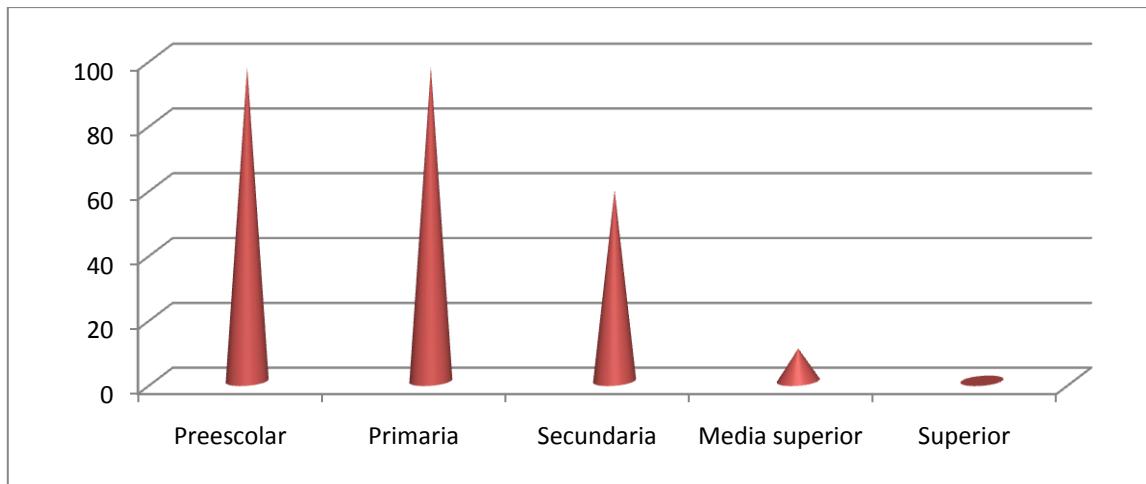
La infraestructura educativa que existe en cada una de las localidades del municipio, se aprecia en los siguientes datos:

- El 97% de las localidades, cuentan con infraestructura del servicio educativo de preescolar. Asisten en 42 instituciones con 81 aulas ubicadas en 28 localidades, 992 alumnos, atendidos por 56 docentes. Significa que solo una localidad no cuenta con la infraestructura.
- El 97% cuentan con infraestructura del servicio educativo de primaria. Asisten en 32 instituciones con 168 aulas ubicadas en 28 localidades, 3,722 alumnos, atendidos por 165 docentes. Significa que solo una localidad no cuenta con infraestructura.



- El 59% cuentan con infraestructura del servicio educativo de secundaria. Asisten en 19 instituciones con 77 aulas ubicadas en 17 localidades, 1,444 alumnos, atendidos por 84 docentes. Significa que 12 localidades no cuentan con infraestructura.
- El 10% cuentan con infraestructura del servicio educativo de media superior. Asisten en 4 instituciones con 20 aulas ubicadas en 3 localidades, 857 alumnos, atendidos por 48 docentes. Significa que 26 localidades no cuentan con infraestructura
- El 0% de las localidades no cuentan con infraestructura del servicio educativo superior.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE EN LAS LOCALIDADES

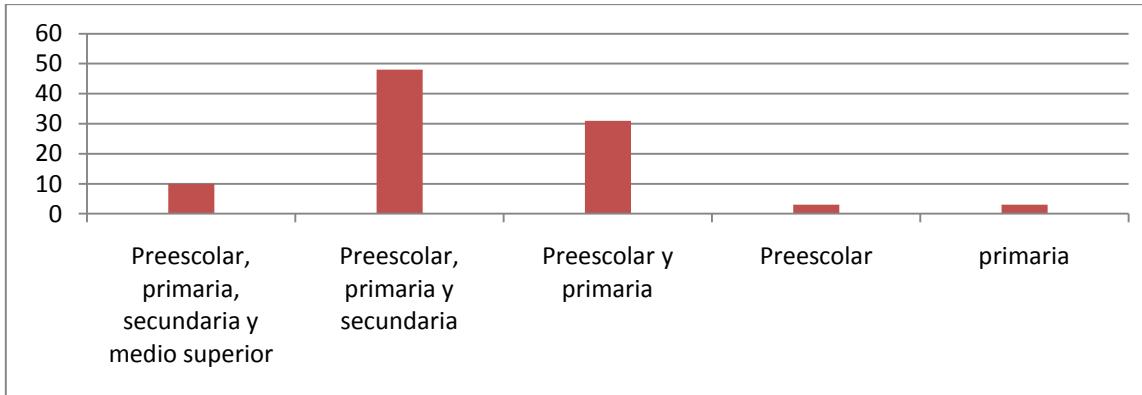


En las localidades que no cuentan con infraestructura educativa de preescolar, primaria y secundaria, los padres de familia optan por mandar a sus hijos a estudiar a lugares cercanos a los de su origen y respecto al medio superior los alumnos salen a la Cabecera Municipal, al Potrero, San Bartolo o bien a la ciudad de Toluca o Valle de Bravo.

En cada una de las localidades, se identifica la siguiente relación:

- El 10% cuentan con infraestructura del servicio educativo de preescolar, primaria, secundaria y media superior. Son 3 de 29 localidades con estos servicios, ubicadas en la Cabecera Municipal, el Potrero y San Bartolo.
- El 48% cuentan con infraestructura del servicio educativo de preescolar, primaria y secundaria. Son 9 de 29 localidades con estos servicios, ubicadas en Huacal Viejo, el Pedregal, Palo Mancornado, Corral de Piedra, el Ancón, San Francisco, la Providencia, San Sebastián el Chico y Ojo de Agua.
- El 31% cuentan con infraestructura del servicio educativo de preescolar y primaria. Son 14 de 29 localidades con estos servicios, ubicadas en Agua Bendita, Capilla Vieja, Hacienda Nueva, El Capulín Primera Sección, Rincón de Guadalupe, Polvillo, San Jerónimo Primera Sección, San Juan, el Temporal, San Lucas, San Mateo, Pueblo Nuevo, San Miguel Tenextepet y San Sebastián el Grande.
- El 3% cuentan con infraestructura del servicio educativo de preescolar. Es 1 de 29 localidades, ubicada en el Capulín.
- El 3% cuentan con infraestructura del servicio educativo de primaria. Es 1 de 29 localidades, ubicada en el Zatatonal.

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EXISTENTES EN LAS LOCALIDADES



Los promedios de las instituciones educativas en relación con el número de aulas existentes, son los siguientes:

- Existe en promedio 3.6 aulas por institución educativa.
- Cada aula congrega a 21 alumnos en promedio.
- En promedio cada escuela atiende a 72 alumnos.

Existen 364 docentes que atienden a 7,181 alumnos, por lo que el índice de atención educativa varía de acuerdo al nivel educativo que se presente, el cual puede ser de 15, 17, 18 o 23 alumnos por docente, sin embargo en términos generales existen 20 alumnos por cada uno de los docentes existentes dentro de nuestro municipio, lo cual se especifica en el siguiente cuadro:

ÍNDICE DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Modalidad	Nivel	Número		Índice de atención
		Alumnos	Docentes	
Escolarizada	Preescolar	992	56	18
	Primaria	3,722	165	23
	Secundaria	1,444	84	17
	Media Superior	857	48	18
Subtotal		7,015	353	20
No escolarizada	Educación Especial y para los Adultos	166	11	15
	Subtotal	166	11	15
	Gran total	7,181	364	20

Fuente: elaboración propia.

Con las cifras del número de alumnos inscritos en el año de 2009, se aprecia la desafortunada inasistencia y no continuación en los estudios de los niños y jóvenes de nuestro municipio. Si en el



preescolar hay 992 alumnos y en la primaria 3,722, equivale que aproximadamente 2,730 niños no asisten a recibir las primeras clases. En relación de la primaria hacia la secundaria 2,278 alumnos no están registrados dentro de los datos del municipio, lo que pueden existir las variables de deserción escolar con muy alta posibilidad o estudios fuera del municipio que podría ser muy poca esta posibilidad. De acuerdo a los números de la secundaria y media superior se refleja que solo el 59% continua con sus estudios dentro del municipio existiendo las posibilidades de deserción escolar o estudios fuera del mismo.

El gobierno municipal está comprometido con la educación por ello gestionaremos becas para estudiantes de educación básica, becas de transporte para el nivel medio y superior, la gestión de una escuela de artes y oficios y la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las instituciones educativas del municipio.

II. Promedio de escolaridad de la población. Este indicador nos permite conocer el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años.

El número de grados promedio aprobados por la población mayor de 15 años es de 5.48, dato que demuestra no alcanzar al menos la educación primaria. El municipio se ubica a 3.52 puntos por debajo del registrado en el estado y a 3.02 a nivel nacional. Una localidad no alcanza el tercer año, una el cuarto, 13 el quinto y 13 el sexto, donde solo una rebasa la primaria. La localidad que tiene el menor índice es Ojo de Agua con 2.80 y el mayor es la Cabecera Municipal con 8.74, de acuerdo a lo siguiente:

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

N.P.	Localidad	Población mayor de 15 años	Grado promedio de curso
1	Cabecera Municipal	690	8.74
2	Agua Bendita	383	5.69
3	El Ancón	59	4.43
4	Capilla Vieja	115	4.88
5	El Capulín Primera Sección	354	4.26
6	Hacienda Nueva	45	5.11
7	Huacal Viejo	111	3.88
8	El Pedregal	150	4.89
9	El Potrero	673	4.92
10	Rincón de Guadalupe	607	5.22
11	San Bartolo	1,402	5.85
12	San Jerónimo	1,099	5.45
13	San Juan	1,354	5.53
14	San Lucas	623	5.27
15	San Mateo	997	5.43
16	San Miguel (San Miguel Tenextepec)	526	5.54
17	San Sebastián el Chico	290	4.95
18	San Sebastián el Grande	458	4.90
19	El Temporal	176	4.34



20	El Zacatonal	53	4.29
21	Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	655	5.91
22	Pueblo Nuevo	386	5.26
23	Corral de Piedra	149	4.12
24	El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	291	4.30
25	San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	134	4.99
26	Ojo de Agua	20	2.80
27	Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	90	5.84
28	San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	163	4.92
29	El Capulín Segunda Sección	187	5.25
TOTAL		12,240	5.48

Fuente: Censo de población y vivienda 2005 INEGI.

III. Porcentaje de población con rezago educativo

El 34% de la población mayor de 15 años, presenta rezago educativo, ya que 2,114 personas declaran no saber leer ni escribir y 2,060 no aprobar ningún grado de educación primaria. El porcentaje del analfabetismo es mayor con 12.47 puntos con el estado y 9.57 a nivel nacional. 24 localidades están por debajo del 50% de su población y 5 arriba del 50% de su población. La localidad que presenta el mayor índice es Ojo de Agua con el 80% y el que menos es la Cabecera Municipal con el 10%, de acuerdo a lo siguiente:

REZAGO EDUCATIVO

N.P.	Localidad	Población mayor de 15 años	Analfabetismo	Sin escolaridad	Total	%
1	Cabecera Municipal	690	31	38	69	10
2	Agua Bendita	383	53	45	98	26
3	El Ancón	59	8	8	16	27
4	Capilla Vieja	115	20	23	43	37
5	El Capulín Primera Sección	354	92	89	181	51
6	Hacienda Nueva	45	9	9	18	40
7	Huacal Viejo	111	25	23	48	43
8	El Pedregal	150	22	23	45	30
9	El Potrero	673	126	121	247	37
10	Rincón de Guadalupe	607	141	139	280	46
11	San Bartolo	1,402	221	209	430	31
12	San Jerónimo	1,099	170	172	342	31
13	San Juan	1,354	230	226	456	34
14	San Lucas	623	107	116	223	36
15	San Mateo	997	179	180	359	36
16	San Miguel (San Miguel Tenextepec)	526	101	104	205	39
17	San Sebastián el Chico	290	57	60	117	40
18	San Sebastián el Grande	458	86	79	165	36
19	El Temporal	176	31	33	64	36
20	El Zacatonal	53	17	16	33	62



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



21	Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	655	76	79	155	24
22	Pueblo Nuevo	386	66	59	125	32
23	Corral de Piedra	149	40	41	81	54
24	El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	291	79	72	151	52
25	San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	134	31	31	62	46
26	Ojo de Agua	20	8	8	16	80
27	Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	90	13	12	25	28
28	San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	163	36	33	69	42
29	El Capulín Segunda Sección	187	39	12	51	27
TOTAL		12,240	2,114	2,060	4,174	34

Fuente: Censo de población y vivienda 2005 INEGI.

IV. Porcentaje de población que asiste a la escuela

Considerando que los habitantes entre 6 y 11 años de edad están en condiciones de asistir a la primaria y que de 12 a 14 a la secundaria, nos permite especificar que el 100% y el 79% de los grupos respectivamente asisten a la escuela, cuyos porcentajes reflejan a su vez el índice de atención a la demanda educativa.

V. Índice de atención a la demanda educativa

Como se menciona en el porcentaje de población que asiste a la escuela para el grupo de edades entre 6 y 11 años se atiende en un 100% y para el grupo de 12 a 14 años, se atiende en un 79%

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención	Educación		Déficit	Superávit		
				Requerimientos					
				Planteles	Aulas				
Jardín de niños	42	81	992	4	8	10%			
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0			100%			
Escuela primaria	32	168	3722	4	8	8%			
Tele secundaria	14	53	885	4	8	15%			
Secundaria Conafe	3	4	44	2	4	20%			
Secundaria General	2	20	515	3	6	30%			
Preparatoria General	1	12	505	0	0				
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	8	102	1	4	30%			
Colegio de Bachilleres	1	6	250	1	5	35%			



Instituto Tecnológico	N/A	N/A	N/A				
Universidad Tecnológica	N/A	N/A	N/A				
Universidad estatal	N/A	N/A	N/A				

Cultura.

El municipio, tiene una casa de cultura, una plaza cívica, una biblioteca y un auditorio municipal, ubicados en la cabecera municipal y en algunas comunidades cuentan con auditorio y casi todas plaza cívica.

VI. Nivel de atención en casas de cultura

El nivel de atención en la casa de cultura, es apenas del 30% del total de la población municipal, toda vez que solo 100 personas participan en eventos culturales, a través de danza, música, baile, kung-fu y manualidades. La cobertura de asistencia en reuniones comunitarias es de 30 eventos anuales donde participan 3,000 personas, equivalente al 15% de atención.

La biblioteca pública tiene 3,366 libros de nivel preescolar, primaria y secundaria prestando el servicio a 20 alumnos diarios. Se carece de material para la educación media superior y superior y un área de internet que permita acercar la tecnología a los estudiantes y con ello ayudarlos en su economía familiar.

Los auditórios tienen un grado de atención del 60% de la población, los cuales se utilizan para eventos oficiales y familiares.

En el mes de noviembre se lleva a cabo en el municipio la tradicional feria de la trucha, con el objetivo de promocionar en el arte, cultura, economía y deporte a nuestro municipio. Cada una de las localidades tiene sus fiestas patronales respetando sus costumbres y tradiciones.

Lo anterior, es el reflejo de la falta de promoción a la cultura a los niños, jóvenes y adultos mayores, por lo que la cultura reclama una gran atención por parte del gobierno municipal, ya que su contribución producirá las condiciones necesarias para impulsar el arte, las costumbres, tradiciones y raíces históricas de nuestro pueblo.

Nuestro municipio no cuenta con espacios culturales, tales como teatros, museos, archivos históricos, entre otros, sin embargo con la casa de cultura, plazas cívicas, biblioteca y los auditórios, promoveremos obras artísticas y manifestaciones de grupos e instituciones, con el fin de que la población tenga acceso a la cultura propia.

Cultura							
Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demandas de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Biblioteca Pública Municipal	Cabecera Municipal	15%	85%	70%	
Museo Regional						100%	
Casa de Cultura	1	Ricardo García	Cabecera Municipal	30%	50%	50%	
Teatro						100%	



Auditorio Municipal	11	Auditorio Municipal	Cabecera Municipal, San Bartolo, San Juan, San Mateo, Agua Bendita, Rincón de Guadalupe, San Jerónimo, San Lucas, Capulín, Potrero, Corral de piedra	95%	5%	5%	
---------------------	----	---------------------	--	-----	----	----	--

Deporte y Recreación

Los indicadores de análisis para promover el desarrollo del municipio son:

- Cobertura de módulos deportivos.
- Asociaciones y clubes deportivos
- Talentos deportivos.
- Presencia de área verde urbana.
- Cobertura de áreas recreativas infantiles.

I. Cobertura de módulos deportivos

En Amanalco, existen 24 campos deportivos, 10 de tierra y 14 empastados, donde se practica el futbol, mismos que se ubican en 16 localidades del municipio, siendo San Sebastián, Polvillo, San Bartolo, San Juan, Cabecera Municipal, San Miguel, San Jerónimo, San Mateo, San Lucas, Agua Bendita, El Potrero, El Rincón, Corral de Piedra, El Temporal, Capilla Vieja y El Capulín, lo que equivale a una cobertura del 55%, en relación al total de las localidades. Estos espacios deportivos son utilizados en gran parte los días sábados y domingos y entre semana esporádicamente se practica el deporte por niños y jóvenes. Son utilizados en los torneos de apertura y clausura. En esta infraestructura nuestro gobierno construirá módulos sanitarios.

II. Asociaciones y clubes deportivos

Las asociaciones y clubes deportivos, son importantes para el impulso del deporte, ya que se promueve la integración social como instrumento de promoción de la salud, se cuentan con una liga municipal de futbol, quien atiende a una cobertura de 102 equipos varonil, juvenil, cuarta división y femenil donde participan 2,040 deportistas, lo que equivale al 10% del total de la población. Impulsaremos la construcción de las oficinas de la liga de futbol.

Existen 3 canchas de basquetbol públicas ubicadas en San Bartolo, Cabecera Municipal y San Jerónimo, no están consideradas las que se encuentran en los interiores de las instituciones de educación. Además se cuenta con 4 canchas de futbol rápido ubicadas en San Juan, San Jerónimo, Agua Bendita y San Miguel.



III. Talentos deportivos

Amanalco, es tierra de grandes jóvenes con talentos deportivos de alto rendimiento, que han logrado excelencia, ejemplo para nuestro municipio y honradez a nuestro estado y nación, a nivel nacional e internacional como es el caso de Dulce María Rodríguez de la Cruz y Paloma de la Cruz.

Deportivo						
Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo (Canchas de Fútbol)	San Sebastián, Polvillo, San Bartolo, San Juan, San Miguel, San Jerónimo, San Mateo, San Lucas, Agua Bendita, El Potrero, El Rincón, Corral de Piedra, El Temporal, Capilla Vieja y El Capulín	23	San Sebastián, Polvillo, San Bartolo, San Juan, , San Miguel, San Jerónimo, San Mateo, San Lucas, Agua Bendita, El Potrero, El Rincón, Corral de Piedra, El Temporal, Capilla Vieja y El Capulín	45% de la población	De 45%	N/A

IV. Presencia de área verde urbana

Amanalco es considerado como un municipio preponderadamente rural, por lo que no se tienen áreas verdes urbanas.

V. Cobertura de áreas recreativas infantiles

Por otro lado, contamos con una plaza cívica, un jardín central y un área con juegos infantiles ubicados en la cabecera municipal, lo que equivale al 3% de la cobertura en relación al número total de localidades. En estos lugares se llevan a cabo diferentes eventos y exposiciones con una capacidad aproximada de 800 personas. Por la belleza natural del municipio, existen áreas verdes de recreación como lo es la presa de Corral de Piedra.

El desarrollo comunitario se fortalece a través de las manifestaciones del deporte y la recreación, por ello el gobierno municipal está comprometido a fomentar, promocionar e impulsarlos a toda la población amanalquense, a través del mantenimiento de la infraestructura, capacitación del personal responsable de su promoción, gestión de programas de educación física a las instituciones educativas, gestión de patrocinios y estímulos, apoyos a los encuentros deportivos oficiales y detección de deportistas de alto rendimiento.

Recreativo



Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica	17	San Bartolo, San Juan. San Miguel. San Jerónimo. San Sebastián Chico. San Mateo. San Sebastián Grande. Rincón de Guadalupe. San Lucas. Agua Bendita. El Capulín. El Potrero. Capilla Vieja. Corral de Piedra. Huacal Viejo. Hacienda Nueva. El Pedregal	95%	5%	
Jardín Vecinal	Plaza Prof. Alfonso Fabila Montes de Oca	1	Cabecera Municipal	10%	90%	
Juegos Infantiles					100%	
Áreas de Ferias y Exposiciones					100%	

Salud y Asistencia Social

Los indicadores de análisis para promover el desarrollo del municipio son:

- Nivel de atención.
- Servicio de salud.
- Requerimiento de atención médica por clínica.
- Cobertura de población con y sin seguridad social.

Salud.

Entre los retos del desarrollo social, se encuentra el de prever lo necesario para ofrecer a las personas acceso a los servicios básicos de salud y con ello reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, es importante conocer los alcances y el funcionamiento del servicio en nuestro municipio, con el fin de programar los proyectos que respondan a la necesidad de atención y mejora.

El cuidado y prevención de la salud es tarea de todos, en tiempos actuales los ciudadanos hemos sido víctimas de enfermedades que por su delicadeza es importante atenderlas inmediatamente,



podemos mencionar las comunes como las oftalmológicas, respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas provocadas por la contaminación ambiental, sin dejar a un lado las más graves que afectan sobre todo a las mujeres como el cáncer de mama o cervicouterino.

La infraestructura de salud del sector público en el municipio de Amanalco, es de 6 centros de salud ubicados en la Cabecera Municipal, Agua Bendita, El Capulín, El Potrero, San Bartolo y San mateo; 2 consultorios en san Jerónimo y Rincón de Guadalupe y 3 casas de salud en Polvillo, Capilla Vieja y San Juan, atendidos por 13 médicos, de acuerdo a lo siguiente:

ESTRUCTURA DE SALUD

Tipología	Nombre	Número de Médicos	Número de Camas de Hospitalización	Número de Atención Diaria Aproximada (personas)
Centro de salud	Amanalco	3	2	100
	Agua Bendita	1	2	30
	El Capulín	1	2	30
	El Potrero	1	2	30
	San Bartolo	1	2	40
	San Mateo	0	2	25
Consultorio	San Jerónimo	2	1	80
	Rincón de Guadalupe	1	1	30
Casas de Salud	Polvillo	1	1	20
	Capilla Vieja	1	1	20
	San Juan	1	1	30
Total		13	17	435

Fuente: Coordinación municipal de Amanalco.

Existen casas de salud inactivas ubicadas en Pueblo Nuevo, Hacienda Nueva, Corral de Piedra, San Sebastián Grande, Huacal Viejo, El Ancón y La Providencia.

Médicos por cada mil habitantes

De los 13 médicos, 2 son de base ubicados en la Cabecera Municipal y San Jerónimo, 6 pasantes en la Cabecera Municipal, Agua bendita, El Capulín, El Potrero, San Bartolo y San Juan, 3 de contrato en Rincón de Guadalupe, Polvillo y Capilla Vieja y 2 odontólogos en la Cabecera Municipal y San Jerónimo, con ellos el nivel de atención en materia de salud de la población amanalquense es de 0.0006%, respecto al número de médicos entre la población total del municipio, lo que equivale a 1,565 personas por cada médico.

Está en construcción el hospital regional IMSS-OPORTUNIDADES, quien le dará atención a los municipios de Temascaltepec, Valle de Bravo, Donato Guerra, Texcaltitlan, Villa Victoria, Almoloya de Juárez y Amanalco.

El centro de salud de la Cabecera Municipal es el único que cuenta con dos turnos y trabaja los fines de semana a diferencia de los demás que solo es de lunes a viernes.

Camas por cada mil habitantes

El servicio de salud, está orientado al número de camas por cada mil habitantes, lo que equivale, a una cama por cada 1,197 amanalquenses.



Requerimiento de atención médica por clínica

Lo anterior nos permite orientar, las acciones del servicio, por lo que se requiere activar por lo menos las casas de salud que se encuentran sin prestar los servicios, además que en el Centro de Salud de San Mateo se cubra la plaza del médico faltante.

Cobertura de población con y sin seguridad social

13,240 personas equivalente al 65% de la población que no cuenta con seguridad social, es decir que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada.

La población derechohabiente a servicios de salud pública o privada, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, el Sistema de Protección Social en Salud o en otra es de 6,468 personas equivalente al 32% de la población del municipio.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene una cobertura de atención del servicio médico a 297 personas equivalente al 1.4% del total de la población.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, atiende a través de su servicio médico a 136 personas equivalente al 0.6% del total de la población.

Las personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante el sistema de protección en salud, a través del seguro popular son 5,528 equivalentes al 27% del total de la población amanalquense.

POBLACIÓN CON Y SIN DERECHO A SERVICIOS DE SALUD.

Localidad	Población				
	Sin derecho	Derechohabiente			
		A servicios de salud	IMSS	ISSSTE	Seguro Popular
Amanalco de Becerra	612	398	66	37	132
Agua Bendita	408	179	36	1	131
El Ancón	35	92	0	0	91
Capilla Vieja	104	87	0	4	83
El Capulín Primera Sección	293	277	5	1	255
Hacienda Nueva	29	42	0	0	42
Huacal Viejo	57	117	7	0	110
El Pedregal	136	109	2	0	103
El Potrero	613	509	13	5	471
Rincón de Guadalupe	375	615	10	18	582
San Bartolo	1,975	275	36	21	145
San Jerónimo	1,159	634	20	10	559
San Juan	1,482	675	25	7	572
San Lucas	390	581	21	7	529
San Mateo	1,475	139	3	2	110
San Miguel (San Miguel Tenextepéc)	504	347	5	5	334



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



San Sebastián el Chico	252	219	4	5	210
San Sebastián el Grande	644	128	1	0	126
El Temporal	116	160	2	0	158
El Zacañonal	43	40	0	0	40
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	937	194	18	10	142
Pueblo Nuevo	640	7	0	0	3
Corral de Piedra	164	79	0	0	78
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	333	134	1	1	129
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	103	106	10	0	89
Ojo de Agua	19	13	0	0	12
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	122	15	5	0	10
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	83	163	4	2	157
El Capulín Segunda Sección	137	134	3	0	125
Total	13,240	6,468	297	136	5,528

Fuente: II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

El compromiso del gobierno municipal es gestionar el mejoramiento de los servicios en las instituciones del sector salud, promover un centro especializado de atención primaria a la salud, gestionar y promover programas y campañas de prevención de la salud.

Asistencia Social.

La institución que presta el servicio de asistencia social, es el Sistema Municipal DIF de Amanalco, quien atiende a los niños, jóvenes, madres solteras, personas con capacidades diferentes, grupos indígenas, adultos mayores, sociedad vulnerable, protección y desarrollo integral de las familias y de aquellos individuos con carencias esenciales como alimentación y salud.

Para la atención directa a la población, el Sistema Municipal DIF, cuenta con un medico dental, un oftalmólogo, un nutriólogo, una trabajadora social y uno de gastronomía.

No cuenta con una casa hogar, guardería, centro de rehabilitación e integración juvenil y velatorio, realiza solo traslados al municipio de Valle de Bravo o Toluca.

La estadística de atención para la asistencia social, refiere a los siguientes datos:

- 1,471 personas que hablan alguna lengua indígena.
- 13, 240 personas que no son derechohabientes a los servicios de salud.
- 3,460 alumnos con desayunos escolares fríos, calientes y vespertinos.
- 363 personas con capacidades diferentes.
- 2,310 Adultos Mayores.
- 10,446 mujeres.
- 3,570 jóvenes, y
- 1,470 familias.

El compromiso del gobierno municipal es gestionar y fortalecer los programas de asistencia social que se aplican el municipio, de acuerdo a lo siguiente:

- Atención a víctimas por maltrato y abuso.
- Servicios jurídicos asistenciales.
- Prevención de alcoholismo y farmacodependencia.



- Orientación y atención psicológica a la familia.
- Apoyo a la salud.
- Atención a menores en situación extraordinaria.
- Desayunos escolares.
- Atención a personas con capacidades diferentes.
- Apoyo a los adultos mayores.
- Atención a la mujer y perspectiva de género.
- Atención a la juventud.
- Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación.
- Apoyo a Contingencias y Damnificados.

Todo lo anterior, refleja los retos que en materia de bienestar social tiene el gobierno municipal de Amanalco, la tarea no es fácil, pero estamos comprometidos con la sociedad, a quien nos debemos, por ello trabajaremos con responsabilidad para conseguir el objetivo planteado que es elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Matriz del análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal PILAR DE SEGURIDAD SOCIAL

Matriz FODA de educación y cultura.

Interno	Externo
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal en apoyo a la educación y cultura.✚ Suficiente infraestructura de preescolar y primaria.✚ Interés de docentes.✚ Buena asistencia a la primaria.✚ Existencia del programa municipal de educación y cultura.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con las autoridades educativas y de cultura a nivel federal y estatal.✚ Programas públicos en apoyo a la educación.✚ Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la educación.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">○ Deficiencia en infraestructura de secundaria, medio y superior.○ Deficiente asistencia a preescolar, secundaria y medio superior.○ Bajo nivel educativo y cultural.○ Deserción escolar.○ Deficiente infraestructura cultural.	<ul style="list-style-type: none">○ Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales.○ Falta de recursos públicos.○ No contribuir a elevar el nivel educativo y cultural del municipio.

Programa de la estructura programática. ❖ (06) (02) Educación y cultura.

Temas Claves del Desarrollo
<ul style="list-style-type: none">✓ Becas para alumnos sobresalientes, para quienes más lo necesiten y de transporte.✓ Promoción de escuelas de calidad y de artes y oficios.✓ Infraestructura, mobiliario, equipo y mantenimiento a instituciones educativas.



- ✓ Reuniones con autoridades educativas y padres de familia.
- ✓ Intercambio educativo y cultural con otras instituciones y municipios.
- ✓ Actos cívicos y sociales para fortalecer el amor a la patria.
- ✓ Fortalecer la casa de cultura y biblioteca pública y gestionar material bibliográfico especializado.
- ✓ Desarrollo, difusión, eventos, cursos, festivales de arte y cultura.
- ✓ Rescate, conservación y difusión de las costumbres, tradiciones y patrimonio histórico-cultural.

Matriz FODA de deporte y recreación.

I n t e r n o	E x t e r n o
<p style="text-align: center;">F o r t a l e z a s</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación.✚ Suficiente infraestructura de campos deportivos para futbol.✚ Existencia del programa municipal de deporte y recreación.✚ Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.✚ Existencia de la casa de la juventud.	<p style="text-align: center;">O p o r t u n i d a d e s</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con las autoridades del deporte y recreación a nivel federal y estatal.✚ Programas públicos en apoyo al deporte y recreación.✚ Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo al deporte y recreación✚ Existencia de jóvenes ejemplo en el deporte.
<p style="text-align: center;">D e b i l i d a d e s</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación.○ Escasa participación infantil y femenil.	<p style="text-align: center;">A m e n a z a s</p> <ul style="list-style-type: none">○ Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales.○ Falta de recursos públicos.○ Falta de patrocinios.○ Alcoholismo, drogadicción y vagancia.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (06) (03) Cultura física y deporte.

T e m a s C l a v e s d e l D e s a r r o l l o

- ✓ Deporte en todos sus géneros a niños, jóvenes y adultos.
- ✓ Torneos y justas deportivas municipales, estatales y nacionales.
- ✓ Concursos y esparcimiento a los habitantes en sus comunidades.
- ✓ Mantenimiento a las instalaciones deportivas.
- ✓ Programa de orientación y apoyo con las ligas municipales.
- ✓ Identificación y promoción de deportistas sobresalientes.

Matriz FODA de salud y asistencia social.



I	E
Fortalezas <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social.✚ Existencia del programa municipal de salud y asistencia social.✚ Existencia de centros de salud.✚ Existencia del hospital regional IMSS-OPORTUNIDADES.	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con las autoridades de salud y asistencia social.✚ Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social.✚ Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social
Debilidades <ul style="list-style-type: none">○ Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social.○ Existencia de casas de salud inactivas.○ Deficiente número de camas.○ Deficiente número de médicos.○ Baja población derechohabiente.○ Alto número de atención de asistencia social.	Amenazas <ul style="list-style-type: none">○ Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales.○ Falta de recursos públicos.○ Mortalidad y morbilidad.
Programa de la estructura programática. <ul style="list-style-type: none">❖ (06) (01) Salud❖ (06) (04) Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.	
Temas Claves del Desarrollo <ul style="list-style-type: none">✓ Integración familiar.✓ Campañas de salud en las comunidades y escuelas.✓ Mantenimiento a las instalaciones de salud.✓ Centro especializado de atención primaria.✓ Atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.	

2.2.2.- PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA

Nuestro principal objetivo de esta administración en cuanto al desarrollo económico es elevar la calidad de vida de cada uno de nuestros gobernados es por ello que es menester estimular a la iniciativa privada para que se invierta en nuestro municipio y con ello se generen más empleos y como consecuencia se fortalezca la economía de toda la población.

Para mejorar las condiciones de vida de la población se deberá de promover la difusión local mediante el fomento de la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y preservación de empleos, la implementación y mantenimiento de la infraestructura ya existente, todo ello en concordancia con el medio ambiente .

Actualmente el concepto de “Desarrollo Económico” forma parte del “Desarrollo Sostenible”, debido a que va acompañado del factor humano, social y el ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales; así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Algunos análisis consideran que el Desarrollo Económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico y la calidad de vida (satisfacción de las necesidades básicas y conservación del medio).



Dada la magnitud que se pretende desarrollar el municipio de Amanalco, se realizaron diversos estudios teóricos y prácticos sobre el Desarrollo Económico, sabiendo así que el estudio de este tema ha sido abarcado en diversas teorías, tales como: Teoría de la Modernización, Teoría de la Dependencia, Teoría de los Sistemas Mundiales y la Teoría de la Globalización. Cada uno con sus distintas posturas sobre el tema que pueden ser aplicables a cualquier gobierno del mundo. En nuestro caso tomamos de ellas, elementos destacables para armar un modelo ajustable al municipio.

Desde el punto de vista de alcaldías o ayuntamientos; cuando se habla de Desarrollo Económico, se hace referencia a la comparación entre un municipio y otro, en especial en aspectos como: ingresos, crecimiento económico, producción y en otro rubro de las economías aspectos como: ocupación del uso del suelo, actividades económicas (por sector), empleo, servicios públicos, situación e infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte, Imagen Urbana y Turismo, etc.

Una entidad económica tiene que realizar procesos para desarrollarse económicamente, por ello, es necesario diferenciar dos términos, desarrollo y subdesarrollo.

De acuerdo con Sunkel y Paz, "el desarrollo significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente, tecnológico, cultural y social así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas.

Se puede decir el que con el ingreso per cápita es el mejor indicador para reflejar el nivel y ritmo de desarrollo económico. Se entiende por subdesarrollo cuando se tiene en comparación con otros municipios, una estructura productiva, las condiciones de vida de la población son limitadas, se tiene dependencia con el mercado de otras regiones o bien estados, desigualdad económica, no se tiene bienes de capital para la inversión en rubros necesario del país.



El desarrollo y el subdesarrollo, son fenómenos, que uno no puede ir sin el otro, la comparación entre municipios por su nivel de vida, nivel de salarios, estructura productiva vanguardista va existir siempre, y con respecto al subdesarrollo lo consideramos como un fenómeno crónico en nuestro estado o región, ya que los gobiernos imperialistas por así decirles no les convendría que alcanzáramos un grado de municipio desarrollado.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, podría resultar lo que llamamos efecto dominó, uno cae y el otro también.

Para que en un país haya oportunidades de empleo, satisfacción, de por lo menos las necesidades básicas, y una tasa positiva de distribución y de redistribución de la riqueza nacional se deberán de

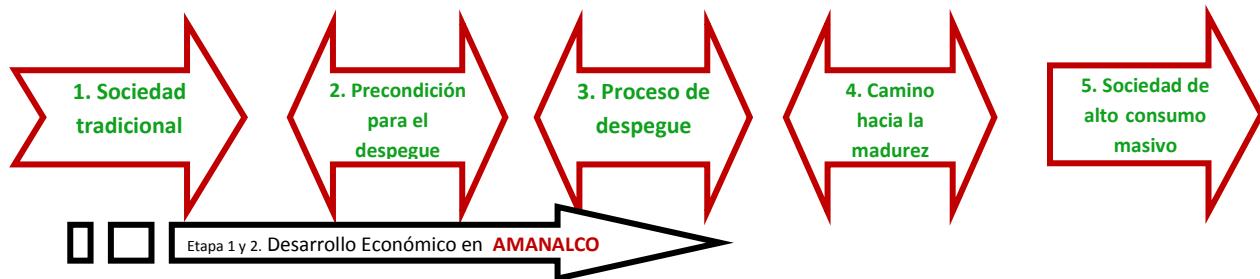


implementar los programas necesarios que puedan apoyar el presupuesto otorgado por el Ayuntamiento.

En el sentido político, esta definición enfatiza que los sistemas de gobierno tienen legitimidad legal, sino también en términos de proporcionar beneficios sociales para la mayoría de la población amanalquense.

En sentido político también, Coleman resalta 3 aspectos fundamentales de las sociedades modernas: a) diferenciación de la estructura política; b) secularización de la cultura política (con la ética de la igualdad); c) aumento de la capacidad del sistema político de una sociedad.

Desarrollo Económico de Rostow, para una sociedad en particular existen cinco etapas, que son:



De acuerdo con esta exposición de Rostow ha encontrado una posible solución para promover la modernización en los países del tercer mundo y emergentes. Si el problema que enfrentan los municipios en la etapa número dos es la falta de inversiones productivas, entonces la solución para estos municipios está en que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología y experiencia.

Plan y Alianza para el Progreso de los Amanalquenses

1. Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional.
2. Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital de ciudadanos del municipio.
3. Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en Planes de Desarrollo Municipales.
4. Promover una demanda interna más efectiva en términos de mercado interno al Estado de México, como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en el mismo Estado en particular y en Estados que vinculan el mismo rumbo y existe apoyo bilateral.

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

Para este apartado, el uso del suelo se define a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o municipio, es decir, que el uso del suelo se designa como el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

La superficie total municipal es de 21,949 hectáreas, el suelo de uso forestal representa el 50.67%, el destinado a la agricultura de riego y temporal es de 40.69%, la actividad pecuaria se realiza en una superficie que representa el 6.18% del suelo, el 1.85% se clasifica en otros, y 0.6% está ocupado por asentamientos humanos.

Medio físico.

En este punto definimos las condiciones generales del espacio físico en el que se desarrolle distintos fenómenos que dan cavidad a los hechos y presencia de las condiciones ambientales que se presentan en nuestro municipio, es por ello que de manera muy sintética se describe cada uno de los elementos físicos que convergen en nuestro territorio.

Clima



El clima que predomina en el municipio, según la clasificación de Keppen, modificado por Enriqueta García, es subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 13.4°C, con una máxima de 29.7°C y una mínima de 0.5°C. La temporada de heladas se registra del mes de noviembre al mes de abril.

Precipitación

La precipitación pluvial promedio es de 1,155.9 milímetros, a pesar de que es muy difícil calcular cuántos días llueve al año, ya que en estos últimos años, por diversos factores a nivel mundial, se han corrido la época de lluvias, se tiene un aproximado de 120 a 160 días al año.

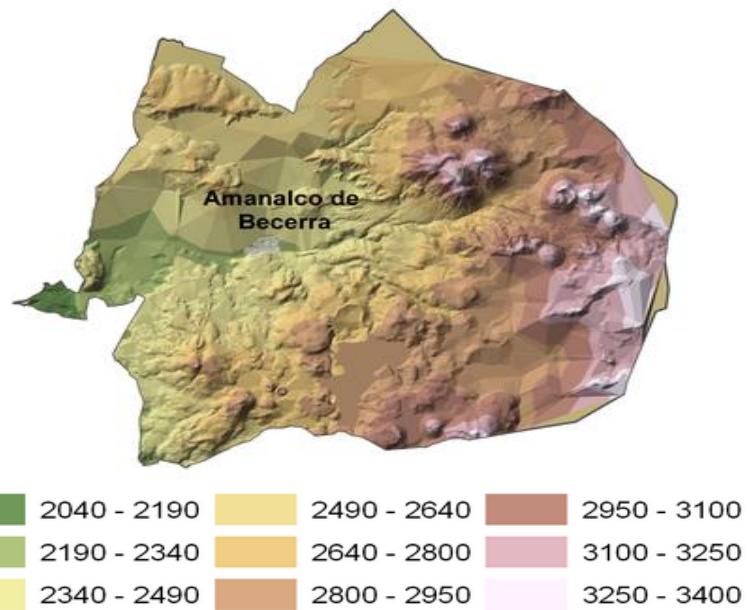
Geomorfología, Geología y Edafología.

La conformación general del relieve está constituida por cerros, lomeríos y montañas que dan origen a valles en donde normalmente se realizan las actividades económicas de la región.

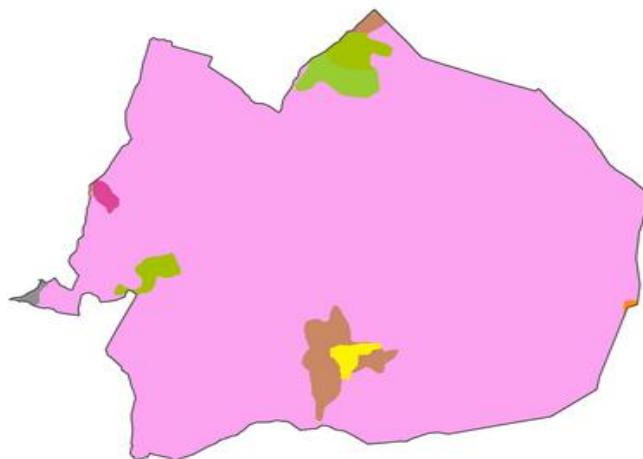
La cima más alta del municipio está dada en la cima del cerro de Lodo Prieto a los 3,370 m.s.n.m. y el punto más bajo en San Bartolo a los 2,260 m.s.n.m. teniendo así un desnivel altitudinal de 1,110 metros.

Dentro de sus principales elevaciones destacan el Cerro del Faro (al este del municipio, en los ejidos de Agua Bendita y El Capulín), El Cerro Cuate (al sur de la cabecera municipal), El Cerro del Elefante (comunal San Bartolo), El Cantarranas y Cero Chiquito (ejido el Capulín), Cerro los Órganos (ejido San Bartolo), y el Cerro de Lodo Prieto, Cerro el Caballero (comunal de San Miguel), entre otros.

Topográfico

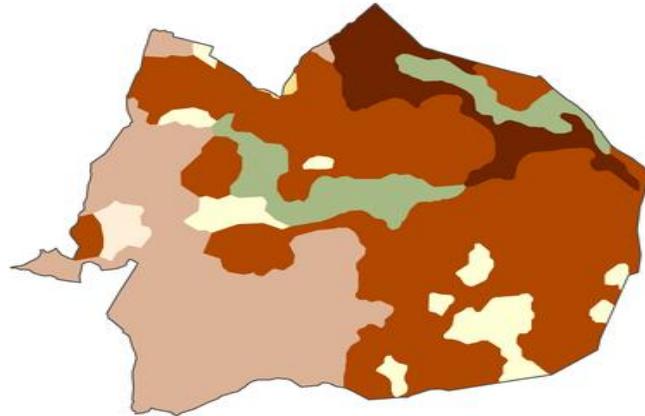


Edafológico



Acrisol	Feozem	Ranker
Andosol	Litosol	Vertisol
Cambisol	Luvisol	N/A

Geológico



Aluvial	Brecha sedimentaria	Volcanoclástico
Andesita	Residual	
Basalto	Toba básica	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI); Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos del Estado de México
Escala 1:250,000

Hidrología



El municipio cuenta con: 2 ríos principales que conforman las subcuenca del río Amanalco y del río Molino-Los Hoyos, que a su vez son tributados por 13 arroyos y 445 manantiales.

Flora

La vegetación en el municipio de está dada principalmente por bosques mixtos de coníferas de clima templado, destacando el pino, el encino y el oyamel; presentando una marcada distribución de bosques pino y oyamel en la parte alta, de pino y encino en la zona media y de encinales en la parte baja.

Uso del Suelo

Partimos de la definición del concepto de uso de suelo y donde uso no es otra cosa que el empleo continuado y habitual de algo; y suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; juntando las palabras se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o municipio y en planeación es el propósito específico que se dé a la ocupación o empleo de un terreno.

Características y Uso del Suelo

La superficie total es de 21,949 hectáreas, distribuidas para uso de temporal y riego. En el periodo de 1994 a 1996 la extensión ejidal fue de 16,796 hectáreas que representaron el 76.01% del total de la superficie; asimismo la extensión comunal fue de 4,409 hectáreas. que representó 76.01% y el 3.9%, es decir, 744 hectáreas correspondieron a la propiedad privada.

CLASIFICACION DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO

TIPO DE USO	SUPERFICIE (Hectáreas)	%	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	1,181.0	5.38	<ul style="list-style-type: none">➤ Ineficiencia en el riego.➤ Bajos rendimientos.➤ Erosión hídrica y eólica.➤ PH ácido.➤ Uso inadecuado y excesivo de agroquímicos➤ Disminución de la superficie en producción por el cambio de uso de suelo.➤ Filtraciones en la red o conductos (canales) del agua.➤ Falta de una buena distribución del agua entre los beneficiarios.➤ Falta de diversificación de actividades agrícolas.➤ Crecimiento de áreas urbanas.➤ Cambio de las actividades primarias a actividades secundarias y terciarias.➤ Uso excesivo e inadecuado de agroquímicos.
Agrícola de	7,750.71	35.31	➤ Erosión hídrica y eólica.



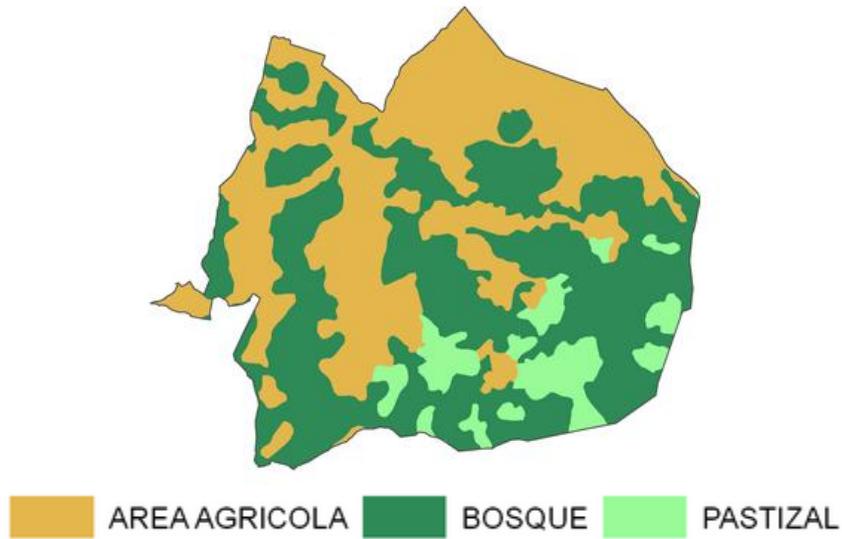
temporal			<ul style="list-style-type: none">➤ PH ácido.➤ Uso inadecuado y excesivo de agroquímicos.➤ Bajos rendimientos.➤ Disminución de la superficie en producción por el cambio de uso de suelo.➤ Crecimiento de áreas urbanas.➤ Cambio de las actividades primarias a actividades secundarias y terciarias.
Forestal	11.123.17	50.67	<ul style="list-style-type: none">➤ Tala inmoderada y clandestina de las diferentes especies de árboles.➤ Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias en el municipio.➤ Incendios forestales.➤ Plagas forestales.➤ Erosión de suelo.➤ Cambios de uso de suelo.➤ No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Pecuario	1,357.20	6.18	<ul style="list-style-type: none">➤ Contaminación de ríos, lagos y arroyos.➤ Explotación irracional del recurso.➤ Condiciones inadecuadas de: corrales, sanidad y dietas animales.➤ Mejoramiento genético.
Suelo Urbanizado Habitacional	130	0.59	<ul style="list-style-type: none">➤ Incompatibilidad de usos de suelo.➤ Contaminación del suelo, agua y aire.➤ afectación agrícola, efectos nocivos en flora y fauna desechos sólidos y generación de aguas negras.➤ Crecimiento desordenado.
Otros 1.Zona con valor histórico 2. Comercio y Servicios 3.Equipamiento Urbano 4.Infraestructura 5. Áreas verdes y espacios abiertos 6. Vialidad	407.23	1.85	<ul style="list-style-type: none">➤ Escaso mantenimiento de las instalaciones (equipamiento, infraestructura, vialidades y áreas verdes)➤ Daños y perjuicios a las instalaciones en servicio público.➤ Ocupación indebida de espacios para montar un nuevo negocio.➤ Invasión y daños en áreas con valor histórico como peñas, montes con piezas arqueológicas.➤ Daños en las vialidades por la circulación de vehículos pesados con madera, arena y grava.
TOTAL	21,949.31	100	

FUENTE: Elaboración propia con datos e información de SAGARPA y Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento Amanalco 2009-2012.

A continuación se presenta un mapa del uso de suelo:



Uso Potencial del Suelo



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI); Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000 Serie I, 2001

ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.

El sector de actividad se refiere a la actividad económica a la que se dedica la empresa, institución negocio, rancho, taller, predio o establecimiento. En términos generales se reconocen tres grandes sectores de actividad, que son los siguientes:

Sector primario, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza y abarca las siguientes ramas: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas, incluye: minería extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Sector terciario son las que agrupan el comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, administración pública y defensa, servicios comunales y sociales, servicios profesionales y técnicos, servicios de restaurantes y hoteles, servicios personales y mantenimiento.

Las actividades económicas al interior del municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del municipio, con el fin de poder potenciar y dirigir algunos de los recursos municipales a las actividades más importantes; estas actividades no son más que acciones destinadas a producir bienes y servicios para el mercado.

Actividades Económicas Primarias

En Amanalco las actividades económicas predominantes son las llamadas básicas o primarias en donde se produce lo que el campo da principalmente y por tanto no hay una ocupación todo el año salvo en muy pequeños casos y según datos de INEGI la población activa ha bajado conforme pasan los años en vez de subir pero esto se debe principalmente a un fenómeno llamado emigración y en donde la falta de fuentes de trabajo la gente se ve obligada a salir de sus



poblaciones para incorporarse a los grandes centro de población y por tanto crear una derrama económica en donde se encuentra y no en su lugar de origen

El municipio de Amanalco se caracteriza por tener sistemas productivos poco desarrollados, en gran medida por las características montañosas del relieve. Las actividades económicas primarias que se realizan en el municipio, son las siguientes:

Agricultura

La producción agrícola está determinada por la demanda de la población para la venta y el autoconsumo. En la mayoría de los casos los cultivos son de tipo temporal, principalmente maíz, haba, papa y chícharo, sin embargo, están sujetos a los cambios climáticos, por lo que esto se convierte en una restricción al desarrollo y aplicación de sistemas sofisticados de producción, aunado al bajo nivel de ingreso *per cápita* del personal ocupado. En este orden de ideas, los pocos excedentes de producción agrícola son comercializados en la misma región, por lo que existen pocos productos susceptibles de comercializarse en alguna ciudad como Toluca.

La agricultura en nuestra entidad, además de presentar una escasa diversificación ha sufrido grandes caídas tanto en la superficie cultivada como en los niveles de producción y productividad.

Es importante enfatizar que el manejo inadecuado de las actividades: agrícola, pecuaria, acuícola, forestal y las propias del uso urbano en el Municipio está repercutiendo en los suelos, generando grandes daños ambientales, sociales y económicos. El uso inapropiado de agroquímicos, solventes y pinturas en la industria del mueble y actividades de labranza que generan una gran erosión en los suelos, por lo cual se requiere enfocar y dirigir la producción hacia la integración de agroecosistemas diversos, dando prioridad a las zonas más afectadas ambiental y productivamente.

La infraestructura rural existente como caminos de saca cosecha y vecinales se encuentran deterioradas, lo que dificulta el transporte de los productos agropecuarios.

La Agricultura, se desarrolla en todo el municipio, se tienen 7,690.7 hectáreas de temporal destacando el cultivo de maíz criollo con rendimiento de 3 ton por ha., avena 18 ton por ha. y haba 6 ton por ha., papa 20 ton por ha.

Se tienen 1,181 hectáreas de riego, donde el haba y el chícharo son los cultivos que generan mayores ingresos en las comunidades de San Mateo, Rincón de Guadalupe, San Lucas, San Bartolo y San Miguel Tenextepec, junto con San Juan y parte de San Sebastián Chico, en una superficie de 600 has. A fines del año 2008 y principios del 2009, este porcentaje disminuyó ya que las hectáreas de cultivo en San Mateo se vieron afectadas por la desviación de la corriente de agua para el uso de la construcción de la Autopista Toluca-Valle de Bravo.

Floricultura

La floricultura se realiza desde hace más de 20 años en el municipio, en particular en terrenos de las comunidades de San Bartolo y Polvillo. La actividad se inició con las variedades de clavel, gladiola y rosa, y conforme la demanda del mercado, ha ido variando en especie y cantidad, hasta llegar a la actualidad con cultivos que requieren de alta tecnología.

Inicialmente el sistema de producción era al aire libre, sin embargo, al expandirse esta actividad, dada la rentabilidad del negocio y las buenas condiciones climáticas, hídricas y edáficas que repercutían en una buena productividad se hizo necesario el uso de formas más tecnificadas de producción, a partir de invernaderos, sin que con ello, haya desaparecido la producción tradicional.

Actualmente se cosechan las siguientes especies: girasol, gladiola y en menor cantidad aistromeria, solidago, agapanto, margarita y alcatrás, cuyas plantaciones se realizan a cielo abierto; por otra parte las especies de gerbera, crisantemo, rosa, tulipán, lili, polar y aster se producen bajo invernadero. Según estimaciones del propio Ayuntamiento se utilizan anualmente 2,304 toneladas de fertilizantes y 20,648 litros de laguicidas en los principales cultivos. Mismos que



son drenados hacia los cuerpos de agua que llegan a la cuenca, afectando sensiblemente el ecosistema de la región. Al parecer son pocos los cultivos que no se utilizan fertilizantes (con químicos), a cambio usan lo que comúnmente llaman "lama" (por recursos naturales de los bosques, estiercol del ganado, etc.).

Ganadería

Respecto al suelo destinado a las actividades ganaderas se cuenta con 2,357.2 has., esto representa un 6.18% de la superficie total del municipio. El pastizal inducido se concentra en las comunidades de El Potrero, Huacal Viejo, San Mateo, Capulín, Agua Bendita, San Lucas, Amanalco, Rincón de Guadalupe. Con pastos Orchard, 35.5 has. Alta fescue 9 has. Rye grass 3 has. y Alfalfa 3 has. Esto representa un 3.72 % del total de la superficie dedicada a la actividad ganadera.

El inventario ganadero del Municipio se integra por 26,983 cabezas de ganado ovino, 5,951 bovino de carne, 992 bovino de leche, 298 porcinos, 1,201 equinos, 216 carpíos, 28,915 aves de huevo, 28,334 aves de carne, 5,242 guajolotes.

La producción de ovino se practica con un sistema de producción extensiva y libre de pastoreo, sin un manejo sanitario, ni corrales adecuados. En las comunidades de El Potrero, El Capulín, San Mateo, Agua Bendita, Corral de piedra y San Bartolo, se tiene rebaños de calidad genética y de registro de las razas Suffol y Hampshire, en la comunidad de San Bartolo existen 2 módulos de ganado ovino de Nueva Zelanda, estas zonas cuentan con el establecimiento de pastos mejorados y alfalfa.

Las asociaciones pecuarias registradas en el Municipio de Amanalco son: Asociación Ganadera Municipal, Asociación de Ovinocultores de el Potrero, Jóvenes Ganaderos el Potrero A.L.R.O., Asociación de Productores de Ovino Shamado A.L.P.R., Asociación de Apicultores de Amanalco A.L.P.R., con un total de 254 integrantes, que actualmente por las malas prácticas algunas están declinando.

Entre los factores que impiden que el sector alcance un desarrollo importante se encuentran: las inversiones que hay que realizar son costosas, la baja calidad del ganado, la existencia de praderas e infraestructura deficientes, enfermedades mal controladas, créditos caros y aunado a ello, en algunas comunidades, está disminuyendo el sector ganadero por otras actividades como: construcción, muebles, comercio, etc.

Actividad Forestal

En el municipio de Amanalco existe el 50.67% de superficie de uso forestal que equivale a 11,123.17 has. de bosque, cabe mencionar que con base a las características de los suelos la mayor parte de la superficie del municipio tiene vocación para este uso, según estudios de la SAGARPA se prevé que la cubierta vegetal disminuya un 20% en el periodo 2002-2020, que se presentan cambios en la cobertura vegetal de una densidad actual de 20-60% a 20-30% debido al avance de las zonas urbanas hacia las agrícolas y la presencia de incendios.

Se tiene tres organizaciones forestales; Asociación de Amanalco, Tarima de Agua Bendita A.L.P.R. y la Unión de Ejidos "Emiliano Zapata", integrada por 13 ejidos que son: Agua Bendita, El Capulín, El Potrero, San Lucas, Rincón de Guadalupe, San Mateo, San Miguel Tenextepec, San Jerónimo, San Juan, Corral de Piedra, Capilla Vieja, Amanalco; con un total de 1,756 productores. (Desarrollo agropecuario Ayuntamiento de Amanalco).

La actividad forestal actualmente no es autosuficiente ya que algunos de los Productores de Muebles están incrementando la demanda de madera, luego entonces estos productores están satisfaciendo su demanda en acerraderos de estados vecinos, tales como: Michoacán, Oaxaca y Guerrero.



Minería

Respecto a la actividad minera se tiene que la existencia de materiales pétreos económicamente explotables, dentro de la superficie que abarca el municipio de Amanalco, puede convertirse en una actividad factible de proporcionar recursos económicos que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, particularmente en la comunidad de San Miguel Tenextepetec con la pedrera que actualmente puede satisfacer más o menos la demanda de la población.

Acuacultura

Una actividad importante del municipio es la piscicultura, gracias a la riqueza hídrica del municipio. En el nacen ríos como La Garrapata o Arenal y Agua Zarca los cuales confluyen en el río El Salto; los ríos Agua Obscura y Agua Bendita que confluyen en el río La Cascada y el río El Salto; Además, de los numerosos manantiales del río Amanalco. La existencia de este recurso propició que se implementara la actividad acuícola, que lleva más de veinte años realizándose, produciendo la trucha "arcoíris", se cuenta con 77 granjas que se ubican en las comunidades de Corral de piedra, Ejido Amanalco, San Bartolo, Hacienda Nueva, San Jerónimo, San Lucas y San Mateo; actualmente funcionan en un 60-50% de su capacidad, por la carencia de recursos económicos, se tiene un volumen de producción de 1,200 toneladas por año, misma que se comercializa en fresco.

Cabe destacar que una de las organizaciones actualmente le está dando valor agregado a la trucha al vender filete empacado al alto vacío. También se encuentran dos Asociaciones y Productores independientes.

En cuanto a la infraestructura acuícola existente se reportan 188 estanques de concreto, 116 semi-rústicos, 161 estanques rústicos, 10 tinas de fibra de vidrio y 13 salas de incubación, la mayoría de granjas carecen de cerco perimetral, los caminos que conducen a las granjas son de terracería.

El nuestro municipio, de acuerdo con las características naturales del entorno se ha convertido en uno de los principales productores de trucha de la región, a partir de 1987 se constituyó como el principal productor de Trucha Arcoíris, a nivel nacional, mejorando la economía de la gente y siendo generador de fuentes de empleo, a través de la instauración de granjas productoras de trucha; es por ello que con el propósito de seguir siendo competitivos, no solo en el ámbito estatal y nacional, en esta ocasión con el apoyo del gobierno municipal se buscará fortalecer esta industria, que es ya emblemática y característica del Municipio.

Actividades Económicas Secundarias:

Industria del Mueble

El desarrollo de la actividad ha ido en incremento logrando 4 agrupaciones destacables y el resto de los talleres operando individualmente. En el territorio existen aproximadamente en un rango de 80 a 85 talleres, este rango tiende a moverse ya que algunos artesanos paran las operaciones del taller para emigrar a los Estados Unidos.

Un grupo que a principios del 2009, ha trabajado arduamente en cuestión operativa y administrativa es la Alianza de Fabricantes de Muebles de San Mateo, AFAMSA, cuyo 6 marcas están haciendo una Asociación productiva y competitiva, estas marcas son: Creaciones Palacio Real, Muebles Pino, Muebles Calvary, Muebles Nueva Era, Muebles Los Olivos y Elegant Mueble. El objetivo de este grupo de productores es establecer un distrito industrial y que en años posteriores la cadena productiva esté funcionando adecuadamente para convertir no solo a la comunidad de San Mateo sino al municipio en general como un Cluster.



Ventas Brutas de la Industria Mueblera (60 talleres) (Por mes promedio)		
Mes	Muebles	Madera
Enero	\$ 3,840,000.00	
Febrero	\$ 3,360,000.00	
Marzo	\$ 3,200,000.00	
Abril	\$ 2,720,000.00	
Mayo	\$ 1,920,000.00	
Junio	\$ 1,920,000.00	
Julio	\$ 1,920,000.00	
Agosto	\$ 1,920,000.00	
Septiembre	\$ 1,920,000.00	
Octubre	\$ 2,240,000.00	
Noviembre	\$ 2,880,000.00	
Diciembre	\$ 4,160,000.00	
SUBTOTAL	\$ 32,000,000.00	\$12,000,000.00
TOTAL		\$44,000,000.00

FUENTE: Elaboración propia del H. Ayuntamiento de Amanalco 2009-2012

Manufacturera

El término puede referirse a una variedad enorme de la actividad humana, de la artesanía a la alta tecnología, pero es más comúnmente aplicado a la producción industrial, en la cual las materias primas son transformadas en bienes terminados a gran escala.

Artesanías

Existen diversos grupos de productores cuyo objetivo primordial es trabajar en conjunto para reducir sus costos y fortalecer su actividad, de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN ARTESANAL

Nombre o Actividad	Descripción	Comunidad
Productos Artesanales no comestibles		
Cuadros Artísticos	Dibujo y pinturas en diversas técnicas	San Mateo
Asociación de Artesanos de Ocoxal con Hoja de Maíz	Artículos de la decoración para el hogar.	San Jerónimo
Velas Rusticolor	Velas aromáticas	
Canastas	Canastas de mimbre en distintos diseños	San Sebastián Chico
Textiles	Producción servilletas, manteles, ropa, carpetas en diversos materiales de producción casera(deshilado, tejido, bordado, listón, etc.)	Todas las comunidades
Delantales	Delantal en punto de cruz, sobre tela a cuadros de diversos colores	San Sebastián Grande
Pita	Elaboración de cinturones piteados.	San Sebastián Grande
Fajas	Fajas de diversos colores y medidas	San Sebastián Grande



Arreglos florales	Con flores de la región y de otros lugares.	San Bartolo, Cabecera Municipal, y Polvillo.
Decoración con hojas de maíz.	Elaborados con hojas de maíz, tela, adhesivos y pinturas.	San Jerónimo.
Actividad artesanal comestible		
Quesos y sus derivados	Elaboración de quesos, crema de leche de vaca.	Potrero, El Capulín y San Bartolo
Pan Tradicional	Elaborado con ingredientes básicos y además con ingredientes propios de la región tal como el pulque	Todas las comunidades
Dulces Tradicionales	Con diversos insumos de la región	Cabecera Municipal y San Jerónimo
Galletas y/o gorditas y rosquitas	Elaborados de maíz cacahuazincle	Cabecera Municipal
Gorditas de Maíz	Elaborados con maíz criollo antes de endurecerse, azúcar y canela.	Todos las comunidades
Licores	Con la fermentación de frutas de la región: zarza, guayaba, limón, mora, membrillo...	San Juan, San Lucas, San Mateo, San Sebastián Chico y Cabecera Municipal
Objetos de madera	Especieros, tablas de cocina, cortineros, etc.	San Mateo
Otros	Pasteles, tamales, conservas, cremas, productos con chocolate	San Mateo

FUENTE: Elaboración propia del H. ayuntamiento de Amanalco 2009-2012.

Tabiquerías

En la cabecera municipal se localiza una tabiquería perteneciente a la empresa "Construvera" que satisface parte de la demanda del municipio.

Actividades Económicas Terciarias

Comercio

Hasta 1997 había registrados 68 establecimientos comerciales que daban ocupación a 96 personas, quienes percibieron 112.4 miles de pesos en remuneraciones, con 6,265.5 miles de pesos de ingresos totales derivados de la actividad, los insumos totales son 5,448.84 miles de pesos con un valor agregado de 808.1 miles de pesos.

Restaurantes y hotelería

RELACIÓN DE LUGARES DE HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO

No.	Comunidad	Giro comercial
1.-	Amanalco	Hotel Villa de Amanalco
2.-	Corral de Piedra	Cabañas
3.-	Corral de Piedra	Cabañas
4.-	Hacienda Nueva	Cabañas
5.-	San Lucas Primera Sección	Cabañas "Rancho Feshi"
6.-	San Bartolo 4 ^a Sección	Cabañas "Cabañas del Río"
7.-	San Sebastián Chico	Cabañas "Los Sauces"
8.-	San Sebastián Chico	Cabañas "El Salto"



RELACIÓN DE FONDAS Y RESTAURANTES

No.	Comunidad	Giro Comercial
1	San Sebastián Chico	Restaurante "Los Sauces"
2	San Sebastián Chico	Restaurante "El Salto"
3	San Lucas 1 ^a Sección	Restaurante "Rancho Feshi"
4	Corral De Piedra	Restaurante
5	San Lucas Primera Sección	Restaurante "La Curva"
6	Cabecera Municipal	Fonda "Cotys"
7	Cabecera Municipal	Fonda "Rosy"
8	Cabecera Municipal	Fonda
9	Cabecera Municipal	Fonda "Doña China"
10	Cabecera Municipal	Fonda "Mariposa Monarca"
11	Cabecera Municipal	Fonda Maty
12	Cabecera Municipal	Fonda "Don Lupe"
13	Corral de Piedra	Restaurante "Rancho el Rincón"
14	Cabecera Municipal	Fonda "Doña Chela"

Construcción

Cuando hablamos de construcción, nos referimos a diversas formas y combinaciones de cómo hacer o crear varios tipos de estructura. La construcción se dirige hacia el terreno donde la mano de obra se trabaja con aparatos superiores y más integrados; y así dejando atrás la mano de obra tradicional. El uso más habitual del término construcción en el municipio de Amanalco se refiere al arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras; tales como: casas, puentes, escuelas, banquetas, pisos, empedrados, fosas, presas, cisternas; son las construcciones más comunes en el municipio.

La actividad de la construcción en el municipio se ve reflejada en las diversas construcciones del mismo municipio, en Valle de Bravo, la ciudad de Toluca, ciudad de México y área Metropolitana.

Porcentaje de Albañiles en el Municipio de Amanalco	
Comunidad	Porcentaje de Albañiles
San Juan	30%
San Jerónimo	25%
San Miguel	15%
San Lucas	14%
San Mateo	10%
San Bartolo	6%
Total	100%

FUENTE: Elaboración propia del H. ayuntamiento de Amanalco 2009-2012.

Según la tabla anterior donde se localizan el mayor número de albañiles es en San Juan y San Jerónimo. Es menester informar que la comunidad de San Mateo tiene gran porcentaje que en la tabla no se muestra ya que el sector mueblero reemplazó la actividad, sin embargo aun la gente posee los conocimientos, pero los practica en menor grado.

En los últimos diez años aumento el porcentaje de profesionistas con la carrera de Arquitectura e Ingeniería Civil, egresados de la UNAM, UAEM, Tecnológico de Estudios Superior de Valle de Bravo, Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico de Toluca.



NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS

COMUNIDAD	Misceláneas y/o tiendas	Mini Super's	Farmacias	Tortillerías	Ferreterías	Casa de Materiales	Panaderías	Tiendas de regalos y Novedades	Cajer	Florerías	Papelerías	Peluquerías o estéticas	Canicieras	Rosticerías	Pollerías	Torterías y lúcherías	Billares Centro de entretenimiento	Bares	Grupos Musicales o Bandas	Veterinarias	Alimentos para animales	Consultorios	Mueblerías	Alquileradoras [mesas, sillas, etc]	Restaurantes	Fondas	Balnearios			
Cabecera Municipal	32	3	6	3	5	5	4	11	6	3	12	9	9	5	6	7	4	2	3	2	1	0	0	1	0	1	2	0	2	0
Polvillo	5	1	1	1	1	2	2	3	2	3	5	3	0	0	2	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	
San Bartolo	50	0	1	2	2	3	1	2	2	1	3	2	1	0	4	3	2	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
San Juan	28	1	0	0	3	2	5	5	7	0	6	3	0	0	3	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
El Temporal	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
San Jerónimo	40	0	0	0	0	0	1	1	1	0	4	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
El Ancón	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Capilla Vieja	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Corral de Piedra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0		
Hacienda Nueva	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
Agua Bendita	6	0	0	0	0	1	0	4	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1		
Huacal Viejo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Zacatalon	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Capulín	6	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0		
Potrero	15	0	1	0	1	1	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
San Mateo	39	1	0	2	1	2	7	3	1	5	5	1	1	4	3	5	2	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0			
Pueblo Nuevo	11	0	0	0	1	0	0	2	0	0	2	1	0	0	1	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
La Providencia	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
San Sebastián Grande	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
San Sebastián Chico	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2				
Rincón de Guadalupe	15	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0			
San Lucas	10	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	2	1	5	0	0	0	1	1	1	0	0				
San Francisco	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0				
El Pedregal	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
San Miguel	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL	302	6	9	8	15	16	17	39	23	10	49	28	12	7	25	18	24	7	23	4	9	7	68	10	9	15	3			

FUENTE: Elaboración propia del H. ayuntamiento de Amanalco 2009-2012.

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA)

La estructura de la población económicamente activa (PEA) está estrechamente relacionada con el desarrollo tecnológico y la organización económica. Su evolución y dinamismo están enmarcados por el nivel de participación de la población en el desarrollo económico y social.

El censo de población y vivienda ofrece un marco de referencia sobre el universo general de la fuerza de trabajo, representada por la población de 12 y más años de edad. De este universo se selecciona a la población que trabaja, y se les denomina población económicamente activa (PEA) y al grupo que no trabaja, en ese mismo rango de edad, se les denomina población económicamente inactiva (PEI). De tal forma que la suma de la PEA y la PEI, conforman la fuerza de trabajo.

De acuerdo a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el municipio el total de la población de 12 años y mas ascendía a 12,953 personas, de las cuales 4,636 se encontraban económicamente activas, y 8,265 se encontraban económicamente inactivas y 52 personas no especificaron su situación económica, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**POBLACION DE 12 Y MAS AÑOS POR SEXO, ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA
AL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000**

ESTADO/MUNICIPIO SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		Ocupada	Desocupada		
ESTADO	9,093,033	4,462,361	73,871	4,523,135	33,666
HOMBRES	4,381,291	3,051,579	56,115	1,255,272	18,325
MUJERES	4,711,742	1,410,782	17,756	3,267,863	15,341
AMANALCO	12,953	4,582	54	8,265	52
HOMBRES	6,435	3,699	46	2,657	33
MUJERES	6,518	883	8	5,608	19

FUENTE: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El análisis longitudinal de la PEA en los tres sectores (1980, 1990 y 2000) permite conocer la evolución económica del municipio. En términos generales los datos muestran, el paso paulatino de una PEA predominantemente agrícola a otra PEA concentrada en servicios y comercio, lo que representa una notable disminución de la agricultura como generadora de empleo. En cambio las actividades secundarias y terciarias, incrementan cada vez más la proporción de la PEA en el municipio.

PROPORCIÓN DE LA PEA POR SECTOR 1980–2000

SECTOR	AÑO/PORCENTAJE		
	1980	1990	2000
PRIMARIO	68.21	64.31	47.26
SECUNDARIO	4.83	20.35	24.20
TERCIARIO	5.81	12.38	25.56

Amanalco reporta, en 1980, proporciones muy altas de su PEA en el sector primario. La proporción más alta se presenta en Las Pilas con el 96.5%, seguida por San Francisco con el 54%, en las demás localidades la proporción es superior al 60% excepto en la cabecera municipal donde la cifra es la más baja del municipio con el 17% pero es la única localidad donde el sector terciario empleó al 48% de la PEA y el secundario al 18%. Esta situación debe destacarse, dado que en ninguna otra localidad tiene importancia estos dos sectores.

El panorama se mantiene en 1990 con ligeras modificaciones al incrementarse la PEA en el sector secundario, en unas cuantas localidades como San Jerónimo de 7.34% a 41.85%, ó San Juan de 4.83% a 50.46% y en San Sebastián el Grande de 23.91 a 57.69%.

Para el año 2000, los cambios son más notorios en los tres sectores de la economía, como generadoras de empleo; se incrementa en todas las localidades los sectores terciario y secundario y disminuye la PEA en el sector primario, como en el caso de El Capulín donde el sector terciario aumentó de 0% a 18.54% y en Polvillo de 2.65% a 28.14%. La cabecera municipal mantiene a lo largo de los 20 años, sus altas tasas de PEA en el sector servicios de 48.93% a 73.65%.

Cabe Señalar que las localidades registradas en el censo del año 2000, que tienen más del 90% de la PEA en actividades primarias, son los casos de El Zacatal, y Corral de Piedra con 90.91% y 96.83% respectivamente.

**POBLACION OCUPADA POR MUNICIPIO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
AL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000**

ESTADO MUNICIPIO	TOTAL	AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL, PESCA Y CAZA	MINERÍA	ELECTRI- CIDAD Y AGUA	CONS- TRUC- CIÓN	INDUSTRIAS MANUFAC- TURERAS	COMERCIO
ESTADO	4,462,361	232,448	6,222	23,354	363,243	998,583	863,785
AMANALCO	4,582	2,191	7	0	829	286	369



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



ESTADO MUNICIPIO	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIO DE APOYO A LOS NEGOCIOS
ESTADO	260,243	43,848	38,190	17,781	95,207	119,787
AMANALCO	104	3	0	0	11	13

ESTADO MUNICIPIO	SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	OTROS SERVICIOS EXCEPTO GOBIERNO	ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	NO ESPECIFICADO
ESTADO	219,803	131,575	35,661	192,027	431,345	207,793	181,466
AMANALCO	146	33	5	80	308	113	84

FUENTE: INEGI 2000

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura económica del municipio y la identificación de sus actividades predominantes, es el reflejo de la economía que conforma Amanalco; un análisis de estas actividades permite la identificación de la vocación productiva y las necesidades de reforzarla o reorientarla.

Entidad Federativa	Municipio	Grupos Quinquenales de Edad	Tasas específicas de participación económica		
			Total	Hombres	Mujeres
15 México	007 Amanalco		35.79	58.2	13.67
15 México	007 Amanalco	12 - 14 años	5.08	7.37	2.89
15 México	007 Amanalco	15 - 19 años	29.77	43.24	14.27
15 México	007 Amanalco	20 - 24 años	43.24	72.26	16.57
15 México	007 Amanalco	25 - 29 años	48.45	80.97	17.09
15 México	007 Amanalco	30 - 34 años	47.25	78.56	16.75
15 México	007 Amanalco	35 - 39 años	49.31	77.37	17.47
15 México	007 Amanalco	40 - 44 años	47.83	75.12	19.46
15 México	007 Amanalco	45 - 49 años	45.3	74.48	14.86
15 México	007 Amanalco	50 - 54 años	41.01	68.66	15.76
15 México	007 Amanalco	55 - 59 años	38.21	61.57	14.85
15 México	007 Amanalco	60 - 64 años	31.63	60.31	8.05
15 México	007 Amanalco	65 y más años	22.57	38.92	9.35

FUENTE: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Población Económicamente Inactiva

De acuerdo a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el municipio de Amanalco el total de la población de 12 años y mas ascendía a 12,953 personas de las cuales 8,265 se encontraban económicamente inactivas, esto es el 63.80%.

Índice de Especialización Económica (IEE)

La urbanización es un proceso económico con una dimensión espacial, en la que los factores de producción, las empresas y las localidades adquieren niveles de especialización cada vez mayores; a efecto de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas



sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas, se establece la evolución del índice de especialización de actividad económica, que es la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre total de población ocupada; para el municipio los índices de especialización económica por sector son los siguientes:

- Sector Primario 8.97
- Sector Secundario 0.77
- Sector Terciario 0.04

Tasa de Dependencia Económica (TDE), este indicador nos permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total, y nos es útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. Para el municipio esta tasa es del 21.98%

Tasa Neta de Participación Económica (TNPE) este indicador a nivel municipal representa el porcentaje de la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más. Para el municipio esta tasa es del 35.79%

EMPLEO MUNICIPAL

La población con empleo está compuesta por personas de 12 años y mas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios, para obtener una remuneración, beneficio o ganancia familiar

Tasa de desempleo abierto (TDA), este indicador mide la relación entre la población desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje. De acuerdo a los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, Estado de México del año 2000, realizado por el INEGI, la Tasa de desempleo abierto para el municipio es del 1.16%

Porcentaje de la población ocupada total, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación. En el año 2000 el porcentaje para el municipio fue del 21.72%

POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO SEGÚN SITUACIÓN EN EL TRABAJO AL 14 DE FEBRERO DE 2000

ESTADO/ MUNICIPIO/ SEXO	TOTAL	EMPLEA- DOS Y OBREROS	JORNALE- ROS Y PEONES	PATRO- NES	TRABAJA- DORES POR SU CUENTA	TRABAJA- DORES FAMILIARES SIN PAGO	NO ESPECI- FICADA
ESTADO	4,462,361	3,034,206	162,731	79,137	938,599	121,900	125,788
HOMBRES	3,051,579	2,024,720	152,287	61,753	668,459	66,724	77,636
MUJERES	1,410,782	1,009,486	10,444	17,384	270,140	55,176	48,152
AMANALCO	4,582	1,347	1,194	20	1,359	521	141
HOMBRES	3,699	971	1,084	12	1,102	432	98
MUJERES	883	376	110	8	257	89	43

Porcentaje de Población Económicamente Activa Total (PEA). El análisis de la población económica pretende conocer las características de la población que trabaja, en qué sectores se ubica y cuál es su aportación. En el año 2000 el porcentaje para el municipio fue del 21.98%

Porcentaje de la Población Ocupada Asalariada (POAS). Este indicador que permite conocer a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de un jornal, un sueldo o un salario, respecto a la población ocupada total. En el año 2000 el porcentaje para el municipio fue del 63.23%



**POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO SEGÚN INGRESO POR TRABAJO, EN SALARIO MÍNIMO
AL 14 DE FEBRERO DE 2000**

ESTADO/ MUNICIPIO/ SEXO	TOTAL	NO RECIBE INGRE- SOS	HASTA EL CIN- CUEN- TA POR CIE- NTO	MÁS DEL CINCUEN- TA POR CIENTO Y MENOS DE UNO	UNO	MÁS DE UNO Y HASTA DOS	MÁS DE DOS Y MENOS DE TRES	DE TRES HASTA CINCO	MÁS DE CINCO Y HASTA DIEZ	MÁS DE DIEZ	NO ESPE- CIFI- CADO
ESTADO	4 462 361	205 347	106 130	301 580	80	1 591 736	838 161	644 919	339 031	155 161	280 216
HOMBRES	3 051 579	127 847	45 929	156 497	53	1 070 915	641 950	458 802	250 452	124 406	174 728
MUJERES	1 410 782	77 500	60 201	145 083	27	520 821	196 211	186 117	88 579	30 755	105 488
AMANALCO	4 582	1 428	279	684	0	1 160	449	243	64	12	257
HOMBRES	3 699	1 207	188	509	0	971	405	179	44	10	186
MUJERES	883	221	91	175	0	189	44	70	20	2	71

Valor Agregado por Actividad Económica

El valor agregado es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo, por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. El Valor Agregado Censal Bruto (VACB), es una medida similar al Producto Interno Bruto (PIB), sólo que no incluye al sector agropecuario y al gobierno, es utilizada en los municipios como equivalente del PIB, pues a este nivel no se suele hacer el cálculo del PIB.

**VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (VACB)
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1998-2003
(MILES DE PESOS)**

Sector de Actividad Económica	1998		2003		1998-2003	
	Valor Agregado	%	Valor Agregado	%	Crecimiento absoluto	Tasa de Creci- miento
Total	36,548,678	100.0	39,502,829	100.0	2,954,151	1.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,875	0.01	0	0	-1,875	-100.0
Minería	572	0.002	2,011	0	1,439	28.6
Electricidad, agua y suministro de gas	244,011	0.7	1,268,040	3.2	1,024,029	39.0
Construcción	151,505	0.4	259,649	0.7	108,144	11.4
Industrias manufactureras	21,060,332	57.6	16,925,519	42.8	-4,134,813	-4.3
Comercio al por mayor	7,110,525	19.5	8,192,454	20.7	1,081,929	2.9
Comercio al por menor	2,912,362	8.0	4,388,438	11.1	1,476,076	8.5
Transportes, correos y almacenamiento	625,565	1.7	1,717,682	4.3	1,092,117	22.4
Información en medios masivos	1,560,865	4.3	1,456,478	3.7	-104,387	-1.4
Servicios financieros y de seguros	-483	0.0	27,286	0.1	27,769	124
Servicios Inmobiliario y de alquiler de bienes muebles e intangibles	462,756	1.3	617,650	1.6	154,894	5.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	250,943	0.7	666,374	1.7	415,431	21.6
Dirección de corporativos y empresas	115,222	0.3	171,511	0.4	56,289	8.3
Servicios de apoyo a negocios, manejo de desechos y remediación	1,063,029	2.9	2,097,573	5.3	1,034,544	14.6
Servicios educativos	166,786	0.5	401,470	1.0	234,684	19.2
Servicios de salud y de asistencia social	46,391	0.1	78,249	0.2	31,858	11.0
Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos, y recreativos	31,169	0.1	59,844	0.2	28,675	13.9
Servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas	261,526	0.7	486,814	1.2	225,288	13.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	483,727	1.3	685,787	1.7	202,060	7.2

Fuente: INEGI. Censos Económicos 1999 y 2004.



VIVIENDA

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas y sus enseres y propiedades, protegiéndoles de las inclemencias naturales, por lo tanto es, un espacio seguro y confortable para resguardarse. Por otra parte es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas.

Viviendas individuales. Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfrutan de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos y residuales.

Viviendas colectivas. Se destinan a albergar a más de una familia nuclear, suelen ser edificaciones extensas aunque de tipo modular.

La vivienda está estrechamente unida al desarrollo social, económico y político de la población, por ser el refugio temporal o permanente de esta. Es por ello, que debe contar con la infraestructura de los servicios básicos como son: agua potable, drenaje y letrinas, urbanización y electrificación, los cuales constituyen indicadores objetivos de los niveles de vida de las familias. La ausencia, es el testimonio de las desventajas o marginación en el acceso y disponibilidad de estos servicios.

Tradicionalmente, en el área rural son los propios usuarios los responsables de construir su vivienda, adaptándolas a sus propias necesidades a partir de los modelos habituales de su entorno y a su capacidad económica

La vivienda refleja las características biológicas, culturales y socio-económicas de las personas a ella ligadas. Cuando el estado de la vivienda es precario, el número e intensidad de los factores de riesgo que ella despliega resulta muy elevado y las amenazas a la salud de sus habitantes en morbi-mortalidad resulta muy alto.

Cuando el estado de la vivienda mejora, significa un incremento del valor de este patrimonio básico de las familias, así mismo, se reducen los factores de riesgo concurrentes, con afecciones crónicas de baja incidencia, se disminuyen los problemas en la piel y contribuyen a reducir la incidencia de enfermedades como diarrea, parasitosis intestinal, hepatitis, salmonella y fiebre tifoidea.

Del total de viviendas existentes en Amanalco el 30.82% tienen piso de tierra y el 64.49% tienen piso de cemento o firme y el 4.69% restante tiene piso de madera, mosaico u otro material o bien no se especifica de qué material.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD

Localidad	Total de Viv. Particulares	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro material	No especificado
Total Amanalco	4,331	1,335	2,793	191	12
Agua Bendita	147	33	83	31	
Amanalco de Becerra	254	15	200	39	
Capilla Vieja	42	7	31	4	
Corral de Piedra	54	12	30	12	
El Ancón	21	8	10	3	
El Capulín Primera Sección	129	58	66	4	1
El Capulín Segunda Sección	64	33	28	3	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	96	64	31	1	
El Pedregal	52	19	31	1	1
El Potrero	234	97	133	4	
El Temporal	60	29	29	2	
El Zacatinal	20	6	10	3	1
Hacienda Nueva	18	2	13	3	
Huacal Viejo	38	15	12	11	
Ojo de Agua	7	3	2	2	
Polvilos (San Bartolo Quinta Sección)	221	54	164	2	1
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	26	3	23		
Pueblo Nuevo	146	56	88	2	
Rincón de Guadalupe	215	95	117	1	2
San Bartolo	484	114	347	22	1
San Jerónimo	363	124	229	9	1
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	61	29	29	3	
San Juan	481	134	324	22	1
San Lucas	219	86	129	4	
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	48	24	24		
San Mateo	366	73	291	2	
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	188	45	140	1	2
San Sebastián el Chico	110	25	84		1
San Sebastián el Grande	167	72	95		

Fuente: INEGI II conteo de población y Vivienda 2005

Para tener un panorama general de la situación en que se encuentra la vivienda en el municipio se presentan los siguientes indicadores, de acuerdo a los datos del II conteo de población y vivienda realizado por el INEGI, en el año 2005.

Porcentaje de viviendas particulares, se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda. En el municipio del total de viviendas que asciende a 4,405 el 98.32% se destina al alojamiento, esto es 4,331 hogares.

Porcentaje de vivienda con agua entubada, se refiere al número de viviendas particulares que disponen de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno. En el municipio el 81.46% de las viviendas disponen de agua de la red pública y el 18.17% no cuentan con este servicio.

Porcentaje de viviendas con electricidad, es la proporción de viviendas que disponen de energía eléctrica del total de viviendas, sin considerar la fuente de donde provengan. En el municipio el 94.27% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica y únicamente el 5.29% no cuentan con este servicio

Porcentaje de viviendas con drenaje, porcentaje de viviendas que disponen de drenaje conectado a la calle o conectado a una fosa séptica respecto al total de viviendas, a fin de obtener un porcentaje de rezago en el servicio. En el municipio el 56.59% cuenta con drenaje y el 40.01% no cuenta con este servicio.

Densidad de vivienda, el indicador se refiere a la cantidad de viviendas que se encuentran ubicadas en un kilómetro cuadrado del territorio municipal. En el municipio se ubican 19.73 viviendas por kilómetro cuadrado, que contrasta con la densidad a nivel estado que es de 137.80 viviendas.



Promedio de ocupantes por vivienda. Es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas viviendas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por vivienda, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal, el cual, cuando rebasa lo establecido se denomina índice de hacinamiento. El promedio para el municipio es de 4.6 habitantes, mientras que a nivel estado es de 4.3 encontrándose 0.3 puntos arriba que el registrado a nivel estatal.

DENSIDAD DE VIVIENDA 2005

Municipio	Viviendas Particulares Habitadas	Densidad de Vivienda Estatal	Densidad de Vivienda Municipal
Amanalco	4,331	137.80	19.73

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México.



VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL POR SU DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

Localidad	Total de Viviendas Particulares	Viviendas con Agua	Viviendas con Drenaje	Viviendas con Electrificación
Amanalco	4,405	3,528	2,451	4,083
Agua Bendita	147	138	95	144
Amanalco de Becerra	259	246	242	252
Capilla Vieja	42	34	26	38
Corral de Piedra	54	49	32	51
El Ancón	21	8	7	20
El Capulín Primera Sección	129	110	25	113
El Capulín Segunda Sección	64	56	25	58
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	96	94	36	86
El Pedregal	52	48	22	52
El Potrero	239	163	85	218
El Temporal	60	56	38	55
El Zacatonal	20	18	7	19
Hacienda Nueva	18	16	13	17
Huacal Viejo	38	36	18	33
Ojo de Agua	7		2	
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	226	207	124	215
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	26	14	12	26



Pueblo Nuevo	152	3	28	134
Rincón de Guadalupe	220	158	76	200
San Bartolo	496	444	298	467
San Jerónimo	364	329	249	349
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	61	56	34	54
San Juan	501	423	362	453
San Lucas	219	203	133	199
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	48	39	29	45
San Mateo	371	340	227	352
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	193	171	132	175
San Sebastián el Chico	110	67	53	104
San Sebastián el Grande	172	2	21	154

Fuente: INEGI II conteo de población y Vivienda 2005

SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de los residuos no peligrosos, mercados y tianguis, panteones, rastros, vialidades y calles, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y su equipamiento, entre otros.

En el municipio el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades, es a través de la planeación como el ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas operativos y aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal, les transfieren para el desarrollo municipal, ante la escasez de recursos, la planeación apoyará y orientará en orden de importancia para indicar los servicios de qué tipo, clase o nivel debe otorgar.

El servicio público debe responder en cantidad y calidad a las necesidades de los habitantes, se hace indispensable para ello contar con el equipo, personal e instalación más suficientes para cubrir las demandas que presente la comunidad, es por ello que a continuación se describe el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

Agua potable

Se denomina agua potable al agua "bebible" en el sentido que puede ser consumida por personas y animales sin riesgo de contraer enfermedades. El término se aplica al agua que ha sido tratada para su consumo humano según las normas de calidad promulgadas por las autoridades locales e internacionales.

Sistema de agua potable. El sistema de suministro de agua potable es un procedimiento de obras, de ingeniería que con un conjunto de tuberías enlazadas nos permite llevar el agua potable hasta los hogares de las personas del municipio. Podemos obtener agua potable de varias formas o sistemas, esto depende de la fuente de obtención.

- Agua proveniente de manantiales naturales (es una fuente natural de agua que brota de la tierra o entre las rocas), donde el agua subterránea aflora a la superficie;
- Agua subterránea, captada a través de pozos o galerías filtrantes;
- Agua superficial, proveniente de ríos, arroyos, embalses o lagos naturales;



La cobertura del sistema de agua potable, tiene como objetivo determinar qué zonas del municipio cuentan con este servicio, obteniendo los siguientes resultados: en el municipio existen 445 manantiales, de acuerdo a datos registrados por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, que generan 65,999,017.92 metros cúbicos de agua anualmente, de estos 32 abastecen de agua al municipio, de los cuales 27 abastecen de agua directamente a las comunidades y en 5 la población acude a ellos a abastecerse de agua.

CONAGUA considera que la cobertura de agua potable incluye a las personas con agua entubada dentro de su vivienda o predio, o que la obtienen por llave pública o de otra vivienda.

En el municipio aunque abunda el líquido, existen comunidades que no cuentan con este servicio ya sea porque resulta muy caro introducir redes o por que la población está muy dispersa, en el siguiente cuadro se muestra la cobertura de agua potable en el municipio.

VIVIENDAS CON Y SIN SERVICIO DE AGUA ENTUBADA

Localidad	Total de Viviendas	No disponen de agua de la red pública	Disponen de agua de la red pública	No especificado
Agua Bendita	147	138	9	
Amanalco de Becerra	254	246	8	
Capilla Vieja	42	34	8	
Corral de Piedra	54	49	5	
El Ancón	21	8	13	
El Capulín Primera Sección	129	110	18	1
El Capulín Segunda Sección	64	56	7	1
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	96	94	2	
El Pedregal	52	48	4	
El Potrero	234	163	71	
El Temporal	60	56	2	2
El Zacatonal	20	18	2	
Hacienda Nueva	18	16	2	
Huacal Viejo	38	36	2	
Ojo de Agua	7		7	
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	221	207	13	1
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	26	14	12	
Pueblo Nuevo	146	3	143	
Rincón de Guadalupe	215	158	56	1
San Bartolo	484	444	38	2
San Jerónimo	363	329	33	1
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	61	56	5	
San Juan	481	423	53	5
San Lucas	219	203	16	
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	48	39	9	
San Mateo	366	340	26	
San Miguel (San Miguel Tenextepéc)	188	171	15	2
San Sebastián el Chico	110	67	43	
San Sebastián el Grande	167	2	165	
Total Amanalco	4,331	3,528	787	16

Fuente: INEGI II conteo de población y Vivienda 2005

La caracterización de la situación de la infraestructura con que cuenta la cabecera municipal y las localidades para la captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable es la



siguiente: de los 27 manantiales que abastecen agua entubada 23 lo hacen mediante el sistema de gravedad y 4 por medio de bombeo, se cuenta con 67 depósitos de almacenamiento y distribución, de los cuales 30 cuentan con tinacos para la cloración y 37 no.

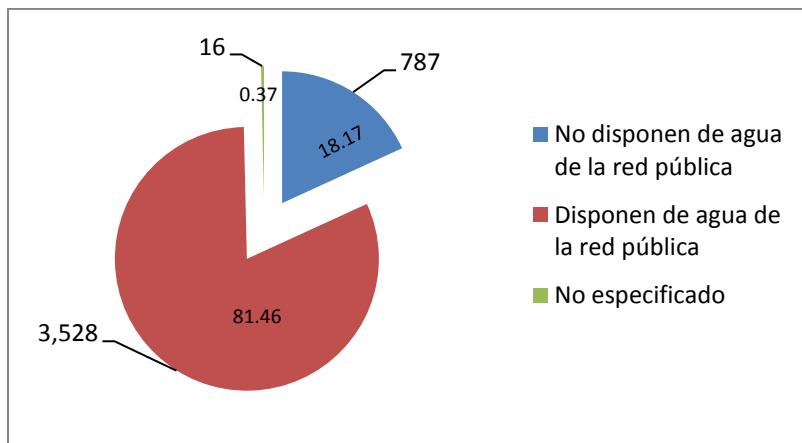
LOCALIDADES CON SERVICIO DE AGUA POTABLE

Localidad	Forma de distribución	Nombre del manantial	Tipo de tubería y diámetro
Agua Bendita	Gravedad	Huacal viejo	PVC, 4 pulgadas
Amanalco de Becerra	Gravedad	Cerro cuate I y II	PVC, 4 pulgadas
Capilla Vieja	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
Corral de Piedra	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
El Ancón	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
El Capulín	Gravedad	El jazmín	PVC, 4 pulgadas
El Pedregal	Gravedad	Agua de la culebra	PVC, 2 pulgadas
El Potrero	Bombeo	Casa blanca	PVC, 3 pulgadas
El Temporal	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
El Zacatonal	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
Hacienda Nueva	Gravedad	No determinado	PVC, 2 pulgadas
Huacal Viejo	Gravedad	Huacal viejo	PVC, 2 pulgadas
Polvillo	Gravedad	Santa cruz	PVC, 2 pulgadas
Providencia	Bombeo	La pera	PVC, 2 ½ pulgadas
Rincón de Guadalupe	Gravedad	El coporo	PVC, 2 pulgadas
San Bartolo Primera Sección	Gravedad	Agua bendita	PVC, 4 pulgadas
San Bartolo Segunda Sección	Gravedad	Rincón del molino	PVC, 3 pulgadas
San Jerónimo	Gravedad	El chupa muerto	PVC, 4 pulgadas
San Juan	Gravedad	Piedra ancha	PVC, 2 pulgadas
San Lucas	Gravedad	Cañada obscura	PVC, 4 pulgadas
San Lucas Tercera Sección	Gravedad	Ojo de agua	PVC, 2 pulgadas
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	Gravedad	Cañada obscura	PVC, 4 pulgadas
San Mateo	Gravedad	Agua zarca	PVC, 4 pulgadas
San Miguel Tenextepec	Gravedad	Piedra ancha	PVC, 2 pulgadas
San Sebastián el Chico	Bombeo	Siitee	PVC, 2 pulgadas
San Sebastián el Grande	Bombeo	Siitee	PVC, 2 pulgadas

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

Cobertura del servicio de agua potable

En el municipio del total de viviendas el 81.46% cuenta con servicio de agua potable y el 18.17% no, existen localidades no cuentan con el servicio de agua entubada entre ellas se encuentran Ojo de agua, San Sebastián Grande y Pueblo Nuevo.





El agua es, como ya sabemos, una sustancia necesaria y vital para los seres vivos ya que por un lado nos hidrata y por otro constituye un aporte de sales minerales que regulan el buen funcionamiento del organismo. Sin embargo, el agua también es, junto con el aire, uno de los mayores vectores de transmisión de enfermedades y agentes patógenos por lo cual es de suma importancia un control exhaustivo así como un correcto y adecuado tratamiento de desinfección que elimine cualquier tipo de riesgo asociado a la ingesta de agua.

La cloración es un proceso de higienización que se llevó a cabo por primera vez en los sistemas de abastecimiento de agua potable, surge como alternativa eficiente para eliminar las enfermedades infecciosas transmitidas por el agua, en el municipio del total de depósitos de agua potable únicamente el 44.77% cuenta con depósitos con sistema de cloración.

Localidad	No. de depósitos existentes	No. de depósitos con sistema de cloración	No. de depósitos sin sistema de cloración
Cabecera Municipal	2	2	
El Ancón	1		1
Capilla Vieja	1		1
Corral de Piedra	1		1
Hacienda Nueva	1		1
El Zacatinal	1		1
San Bartolo	5	5	
San Sebastián Chico	3	2	1
San Lucas	4	2	2
Agua Bendita	2		2
El Potrero	3		3
San Mateo	8	6	2
Loma de Guadalupe	1		1
San Juan	5	5	
San Jerónimo	6	3	3
Polvillo	3	3	
San Miguel Tenextepéc	2		2
El Pedregal	1		1
El Capulín	4		4
Rincón de Guadalupe	3	1	2
Providencia	3		3
Huacal Viejo	1		1
San Vicente	1		1
El Temporal	1	1	
Total	67	30	37

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

Es responsabilidad del municipio de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo de la población, es por ello que se hace hincapié en asegurar que el agua potable llegue con la mejor calidad posible a los hogares de los amanalquenses, así mismo se debe incrementar la cobertura de este servicio para que se logre dotar de agua potable a todo el municipio implementando las siguientes acciones:

- Proteger los manantiales instalando malla ciclónica
- Lograr un nivel deseable de la calidad del recurso del agua mediante la instalación de sistemas de cloración en todos los depósitos.
- Satisfacer a corto plazo el déficit del suministro de agua potable que experimentan las comunidades mediante la construcción de más depósitos y nuevas redes de conducción.
- Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola.

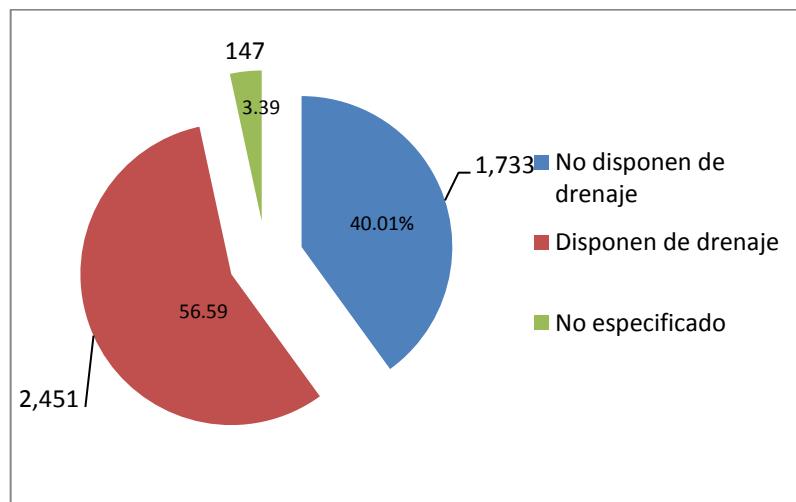


Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Se denomina como sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas al conjunto de estructuras y tuberías usados para el transporte de aguas residuales o servidas (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia, (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten a cauce o se tratan.

En el municipio el drenaje existente es conducido a una planta de tratamiento que capta únicamente las aguas residuales de la cabecera municipal, dicha planta se ubica en la comunidad de San Juan, la cobertura de este servicio en la cabecera municipal asciende al 95%, mientras que en las comunidades de El Potrero, San Juan y San Miguel Tenextepec, el servicio se brinda en su etapa inicial, quiere decir que se proporciona este servicio a través de una red pública, sin embargo en algunas comunidades existen también descargas de aguas negras a ríos y arroyos, siendo una importante fuente de contaminación.

De acuerdo al II conteo de población y vivienda 2005 realizado por el INEGI en el municipio de Amanalco existen 2,451 viviendas que disponen de drenaje, que representa el 56.59% y 1,733 que no, siendo el 40.01 y 147 no especificaron en qué condición se encuentran, siendo el 3.39% del total; como se representa en la siguiente gráfica:



FUENTE: INEGI, II conteo de Población y Vivienda 2005

CONAGUA considera que la cobertura de alcantarillado incluye a las personas que tienen conexión a la red de alcantarillado, a fosa séptica, a desagüe, barranca, grieta, lago o mar, de acuerdo a esta clasificación se tienen los siguientes datos:

Servicio	Número de viviendas	%
Conectado a la red pública	205	8.36
Conectado a fosa séptica	2,113	86.21
Conectado a barranca o grieta	106	4.32
Conectado a río o lago	27	1.10
Total	2,451	100.00



COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE

Localidad	Total de Viviendas	No disponen de drenaje	Disponen de drenaje	No especificado
Agua Bendita	147	52	95	
Amanalco de Becerra	254	11	242	1
Capilla Vieja	42	16	26	
Corral de Piedra	54	20	32	2
El Ancón	21	13	7	1
El Capulín Primera Sección	129	103	25	1
El Capulín Segunda Sección	64	39	25	
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	96	60	36	
El Pedregal	52	30	22	
El Potrero	234	149	85	
El Temporal	60	14	38	8
El Zacatonal	20	13	7	
Hacienda Nueva	18	4	13	1
Huacal Viejo	38	20	18	
Ojo de Agua	7	5	2	
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	221	96	124	1
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	26	14	12	
Pueblo Nuevo	146	117	28	1
Rincón de Guadalupe	215	138	76	1
San Bartolo	484	182	298	4
San Jerónimo	363	67	249	47
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	61	26	34	1
San Juan	481	64	362	55
San Lucas	219	71	133	15
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	48	17	29	2
San Mateo	366	138	227	1
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	188	52	132	4
San Sebastián el Chico	110	57	53	
San Sebastián el Grande	167	145	21	1
Total Amanalco	4,331	1,733	2,451	147

FUENTE: INEGI, II conteo de Población y Vivienda 2005

Para el incremento de la cobertura de este servicio se realizaran las siguientes acciones:

- Impulsar y consolidar la construcción de sistemas de alcantarillados sanitarios y aguas servidas en las comunidades carentes de este servicio.
- En la medida de lo posible las líneas de drenaje deberán estar conectados a la planta tratadora de aguas residuales.

Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Las condiciones en que se encuentra el alumbrado público en el municipio son las siguientes: el 60% de las luminarias tiene una antigüedad aproximada de 10 años, el tipo de focos no son los adecuados ya que consumen mucha energía y proyectan poca luminosidad. También se presentan cambios de voltaje por falta de una subestación.



De acuerdo a los datos del II conteo de población y vivienda 2005 elaborado por el INEGI el municipio tiene una cobertura del servicio de energía eléctrica del 94.27% con un total de 4,083 viviendas que cuentan con este servicio y únicamente el 5.29% no cuentan con este servicio, siendo 229 viviendas.

COBERTURA DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Localidad	Total de Viviendas	No disponen de energía eléctrica	Disponen de energía eléctrica	No especificado
Agua Bendita	147	2	144	1
Amanalco de Becerra	254	1	252	1
Capilla Vieja	42	4	38	
Corral de Piedra	54	3	51	
El Ancón	21	1	20	
El Capulín Primera Sección	129	15	113	1
El Capulín Segunda Sección	64	6	58	
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	96	9	86	1
El Pedregal	52		52	
El Potrero	234	16	218	
El Temporal	60	5	55	
El Zacatonal	20	1	19	
Hacienda Nueva	18	1	17	
Huacal Viejo	38	5	33	
Ojo de Agua	7	7		
Polvillo (San Bartolo Quinta Sección)	221	5	215	1
Providencia (5 ^a . Secc. San Mateo Amanalco)	26		26	
Pueblo Nuevo	146	11	134	1
Rincón de Guadalupe	215	14	200	1
San Bartolo	484	17	467	
San Jerónimo	363	14	349	
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	61	6	54	1
San Juan	481	22	453	6
San Lucas	219	19	199	1
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	48	3	45	
San Mateo	366	13	352	1
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	188	10	175	3
San Sebastián el Chico	110	6	104	
San Sebastián el Grande	167	13	154	
Total Amanalco	4,331	229	4,083	19

FUENTE: INEGI, II conteo de Población y Vivienda 2005

En el municipio se requiere dar mantenimiento permanente al alumbrado público consistente en la rehabilitación, reparación y reposición de las luminarias en mal estado, el alumbrado público en la cabecera municipal tiene una cobertura del 100%, sin embargo en las comunidades derivado de la dispersión de las viviendas no se proporciona este servicio de manera adecuada, el numero de lámparas instaladas en el municipio es de 691, distribuidas en las siguientes localidades:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



Localidad	Número de lámparas	Tipo de luz		Número de voltaje y wats	
		Vapor de sodio	Luz mixta	220 x 150	220 x 250
Potrero	16	X		X	
Potrero	11		X		X
San Vicente	6	X		X	
Capulín	16		X		X
Agua Bendita	29		X		X
Hacienda Nueva	8	X		X	
Corral de Piedra	11	X		X	
Capilla Vieja	7		X		X
Pedregal	5	X		X	
Rincón de Guadalupe	6	X		X	
Rincón de Guadalupe	7		X		X
San Lucas	10	X		X	
San Sebastián el Grande	24	X		X	
San Sebastián el Grande	3		X		X
Pueblo Nuevo	5		X		X
Pueblo Nuevo	11	X		X	
San Mateo	45		X		X
San Mateo	33	X		X	
San Sebastián Chico	9		X		X
San Sebastián Chico	11	X		X	
San Miguel Tenextepéc	2		X		X
San Miguel Tenextepéc	26	X		X	
Polvillo	12		X		X
Polvillo	1	X		X	
San Bartolo	4		X		X
San Bartolo	129	X		X	
Temporal	9	X		X	
San Juan	60		X		X
San Juan	44	X		X	
San Jerónimo	2		X		X
San Jerónimo	11	X		X	
Amanalco cabecera mpal.	113	X		X	
Amanalco cabecera mpal.	5		X		X

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

Con el objeto de mejorar la calidad y cobertura de este servicio se realizaran las siguientes acciones:

- Realizar el cambio de luminarias existentes por luminarias con fotoceldas que utilicen la energía solar, con el objeto de generar un ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Realizar las gestiones necesarias para la instalación de una subestación que permita que el suministro de energía eléctrica se proporcione sin variaciones de voltaje.
- Ejecutar las obras de infraestructura que sean necesarias para cumplir con las obligaciones que en materia de alumbrado tiene el Ayuntamiento

Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos

Limpia, es la actividad técnica de barrido o aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal, quien podrá realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficiencia de la misma.

Recolección, acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un sitio de almacenamiento o depósito temporal y conducirlo a las instalaciones de transferencia, tratamiento, rehuso, reciclaje o sitios para su disposición final.



Disposición final, acción de depositar permanentemente los desechos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños a los ecosistemas.

Residuos sólidos, son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

México enfrenta grandes retos en el manejo de sus residuos sólidos urbanos (RSU) conocidos coloquialmente como “basura”. Factores como el crecimiento de la población y de la actividad industrial, los patrones actuales de producción y consumo, el proceso de urbanización, entre otros, han modificado de manera importante la cantidad y composición de estos residuos.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga el poder al municipio para manejar de forma autónoma sus residuos sólidos urbanos. Ello implica que las autoridades municipales tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Es por ello que el municipio brinda el servicio de limpia de calles así como la recolección de residuos sólidos, diariamente en la cabecera y las comunidades que lo integran.

Generación de residuos

La generación de residuos sólidos domésticos varía de acuerdo a los patrones de consumo de la población y también al incremento de la comercialización de productos de nuevos y de lujo.

Diariamente se generan en el municipio un promedio de 2,500 Kg /día, de basura, al año se generan un aproximado de 840 toneladas de basura que incluye materia orgánica e inorgánica.

Los residuos que se recogen diariamente corresponden a residuos domésticos, ya que se generan en las casas habitación, escuelas, mercado, oficinas, iglesia, calles, tianguis y jardinería.

Con respecto al almacenamiento domiciliario éste se efectúa en la mayoría de los casos, bajo condiciones inadecuadas; en primer lugar los recipientes varían, ya que se emplean desde las bolsas de papel, plástico, costales, cajas de cartón hasta botes de lámina, madera o plástico, los cuales en ocasiones no son lo suficientemente resistentes para contener la basura o no son los idóneos para poder ser manejados por el personal de recolección.

En cuanto a su ubicación, muchas veces no existe suficiente espacio en las casas y normalmente se localizan en la cocina la cual puede atraer la proliferación de insectos o roedores. Así mismo, al no almacenar los residuos en orgánicos e inorgánicos, hace que se dificulte el rescate posterior de material reciclable.

En el mercado municipal se utilizan tambos de 200 litros para el almacenamiento de la basura y que resultan insuficientes para la cantidad de basura que se genera.

Tipo y volumen

Un 50 % de la basura generada en el municipio corresponde a materia orgánica, la cual es aprovechada de alguna forma en los mismos hogares ya sea como alimento para los animales, como composta o simplemente vertiendo los desechos en los solares. En la cabecera municipal se genera menores cantidades de basura orgánica.

En las comunidades y cabecera municipal la mayor parte de los residuos recolectados son de tipo inorgánico, entre los más comunes están: las botellas de PET y de vidrio, cartón, plástico, telas. En los días domingos se genera un mayor porcentaje de basura en la cabecera debido a la presencia del tianguis en dicho día.



El municipio no se tiene un adecuado manejo de residuos, los habitantes no tienen una cultura ecológica en cuestión de separación de basura, por lo que el personal de limpieza se encarga de separarla para su comercialización por iniciativa propia.

Barrido manual

El municipio también brinda el servicio de barrido manual en todas las calles de la cabecera municipal, el trabajo es realizado por un total de 10 personas que se distribuyen para cubrir todas las calles de la cabecera, así como los jardines que lo conforman. Los residuos más comunes en el servicio de barrido son hojas de árboles, plásticos, PET, vidrio, arenas y desperdicios de jardín.

El equipo utilizado por el personal consta de escobas, escobillón, carretilla y una pala así como bolsas negras para depositar la basura.

Los residuos que se recolectan en el barrido manual, son llevados a una bodega y posteriormente cargados a los vehículos de recolección, dicha actividad se realiza diariamente, para evitar propagación de insectos o roedores, además del mal aspecto que la basura refleja.

Recolección

Para la recolección de residuos sólidos el municipio cuenta con dos unidades para los trabajos, un camión Kodiak 2002 y una camioneta Ram con capacidad de 3 ½ toneladas con compactador. Para realizar dichas actividades se dispone de 5 personas, tres en el camión Kodiak y dos en la camioneta Ram.

Diariamente se recoge un aproximado de 2.5 toneladas, lo que a la semana suma un total de 17.5 toneladas, cabe mencionar que el servicio se realiza diariamente en la cabecera municipal de acuerdo con los servicios y demandas de la población, en las comunidades solo se realiza cada ocho días.

El sistema de recolección que se realiza es el denominado de acera o parada fija, el cual consiste en que el camión recolector pase por los caminos de las comunidades, previamente con el sonido del clacson de la unidad para que los usuarios se acerquen a entregar sus residuos.

Ambos camiones recolectores tienen designadas las rutas que habrán de cubrir los siete días de la semana, ofreciendo el servicio al 87.5% de la población. Los residuos más comunes que se depositan en dichos camiones son botellas de PET, botellas de vidrio, pañales desechables, cartón, papel higiénico, latas, bolsas de plástico, telas y materia orgánica, aunque esta última en cantidades menores.

RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS CAMIONES:

CAMIONETA RAM. 3 ½ TONELADAS	
DÍA	COMUNIDADES
Lunes	Cabecera municipal, jardín, mercado
Martes	San Jerónimo 1 ^a y 2 ^a sección
Miércoles	San Miguel Tenextepec, San Sebastián chico
Jueves	San Sebastián grande, pueblo nuevo, San Mateo 3 ^a sección
Viernes	San Lucas, Pedregal, Agua Bendita
Sábado	Cabecera municipal (se ubica a un costado de TELECOM)
Domingo	Cabecera municipal (se ubica a un costado de TELECOM)



CAMIÓN KODIAK 2002	
DÍA	COMUNIDADES
Lunes	San Juan, San Bartolo, Polvilos, Plan de Polvilos
Martes	San Juan, San Bartolo, Polvilos
Miércoles	San Sebastián grande, Pueblo nuevo, San ;Mateo, la loma de san Sebastián grande (1 vez al mes)
Jueves	San Sebastián chico 1 ^a sección, San Mateo
Viernes	Cabecera Municipal, escuelas
Sábado	Cabecera, se ubica en la bodega municipal
Domingo	Cabecera, se ubica en la bodega municipal

El personal encargado de recolección realiza la separación de basura en el transcurso del recorrido, rescatando los subproductos valiosos que son factibles de comerciar sin ningún tipo de problemas, como lo son: el cartón, papel periódico, botellas enteras de aceites, refrescos, cerveza y licores, metales y latas de aluminio principalmente, ayudando de esta forma a reducir el volumen de basura que se deposita en el camión.

Transferencia

El municipio no cuenta con un sitio de disposición final, para ello los residuos que se generan en el municipio son trasladados a la comunidad de San Miguel Metepec, municipio de Zinacantepec, el cual cuenta con un relleno sanitario con las características necesarias para su funcionamiento.

El traslado de la basura lo hacen los mismos camiones que se encargan de la recolección en las comunidades, es decir, cuando tiene los camiones bien cargados, hacen el traslado al relleno sanitario que está a unos 55 km de distancia aproximadamente, haciendo un tiempo aproximado de traslado de 4 horas, aunque el tiempo es variable debido a las circunstancias que conlleva el traslado.

Semanalmente se trasladan 17.5 toneladas de basura lo cual se tiene que pagar un aproximado de \$ 2,625.00, teniendo en cuenta que se paga \$ 150.00 pesos por tonelada, mensualmente se pagan \$ 10,500.00 pesos, solo por depositar los residuos en el relleno sanitario.

Tratamiento de residuos

Lamentablemente el municipio no cuenta con un sistema de manejo de residuos sólidos, la población no tiene la cultura ecológica que pudiera ayudar a minimizar el volumen de basura de los camiones.

El personal que hace los trabajos de recolección es el que se encarga de separar la basura en el transcurso de los recorridos, ellos lo trasladan a un centro de acopio donde obtienen un incentivo económico por la venta de los materiales reciclables.

En las diferentes comunidades del municipio, las personas acostumbran a quemar la basura, no importando si pueda reciclarse o no, lo que importa en estos casos es deshacerse de los residuos almacenados en las viviendas, en este proceso se queman desde cartón, botellas, plásticos, costales, telas, maderas etc. muchas veces por que el camión no pasó por la calle o por que el día que le toca pasar no se encontraron en la casa. La quema de basura también es notoria en las escuelas.

Para atender este problema se debe reorientar la prestación del servicio público de limpia, en los rubros de recolección y transporte de basura, desperdicios o residuos sólidos que se generan en el municipio, proporcionando un servicio de calidad a todo el municipio, se deben ampliar las rutas de recolección de basura, para prestar el servicio de las zonas que carecen del mismo; por otra parte



se deben realizar campañas de limpieza que creen conciencia en la ciudadanía y coadyuven a crear lazos entre comunidad y Gobierno.

Otra medida de corrección parte desde la etapa de la producción de la basura, disminuyendo la actitud de usar y botar, con una serie de recomendaciones y consejos destinados a corregir los comportamientos inadecuados y concienciar sobre la importancia del reciclado y el aprovechamiento de recursos.

Panteones

Panteón es el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares muertos.

En el municipio existen 7 panteones, los cuales reportan una ocupación de entre el 80% y 90%, en el panteón de la cabecera municipal se realiza la sepultura de los difuntos de las comunidades que no cuentan con un cementerio, como es San Jerónimo, San Juan, Corral de Piedra, Capilla Vieja. A estos panteones no se les ha dado un adecuado mantenimiento por lo que se observa un deterioro de los mismos, aunado a ello no existe una planeación para la distribución y/o ubicación de las fosas, así mismo hace falta un reglamento que regule el funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones municipales.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	Cabecera Municipal camino a San Mateo	14,452	2,912	300	Pileta con agua, casa de descanso, encargado	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, falta de agua, falta de alumbrado
Panteón San Bartolo	Conocido San Bartolo	9.000	1,900	200	Casa de descanso	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, falta de agua, sin mantenimiento
Panteón San Sebastián Grande	Conocido San Sebastián el Grande	891	150	50	Ninguno	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, falta de agua, falta de alumbrado, sin mantenimiento
Panteón de San Mateo	Conocido san Mateo	1,050	183	50	Casa de descanso	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, , falta de agua, falta de alumbrado, sin mantenimiento
Panteón de el potrero	Conocido el potrero 1 ^a . Sección	7,576	850	840	Ninguno	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, , falta de agua, falta de alumbrado, sin mantenimiento
Panteón de el capulín	Conocido el Capulin	9,785	1,974	200	Casa de descanso	carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, , falta de agua, falta de alumbrado, sin mantenimiento
Panteón de Agua Bendita	Conocido en Agua Bendita	10,131	50	2,201	Capilla	falta de agua, falta de alumbrado, sin mantenimiento

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009



Rastro

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes, que posteriormente serán consumidos por la población como alimento.

Con la prestación de este servicio se pretende lograr

- Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
- Un mejor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.
- Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.

En el municipio se cuenta con un rastro localizado en la cabecera municipal, en el se sacrifican animales ovinos, bovinos y porcinos; cuenta con una superficie de terreno de 750 metros cuadrados, las instalaciones se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento, la matanza se realiza con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas. En el rastro trabajan ocho personas las cuales no cuentan con el equipo de seguridad requerido para esta actividad, el equipo y maquinaria que se ocupan como implementos de trabajo carecen de mantenimiento. Por otra parte no se cuenta con padrones de introductores de ganado ni de expendedores de carnes.

Nombre	Tipo	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Rastro Municipal	Sacrificio de bovinos, ovinos y porcinos	Regulación sanitaria de Valle de Bravo, Secretaría de salud del Estado de México	Calle 2 de Marzo No. 205, Cabecera Municipal Amanalco	750 m2	Si	Existe matanza clandestina. No hay padrón de introductores de ganado No existe un padrón de expendedores. Falta cerca perimetral. Falta de techo en corrales. Personal sin equipo de seguridad. Falta de vehículo repartidor.

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

Con el objeto de optimizar este servicio se deben realizar las siguientes acciones:

- Adquisición de un depilador para cerdos
- Dotar de equipo de transporte para los animales sacrificados
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de trabajo.
- Colocar techumbre en los corrales.
- Habilitar cerca perimetral.
- Dotar de equipo de protección al personal.
- Efectuar un censo de introductores y expendedores.



Parques, jardines, áreas verdes y recreativas urbanas

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento, así mismo los individuos pueden establecer lazos de contacto y de pertenencia mucho más sólidos, así como también pueden bajar los niveles sociales de stress, violencia e individualismo.

En la cabecera municipal existe una plaza cívica y una unidad deportiva, la cual cuenta con instalaciones de fútbol, básquetbol, juegos infantiles, más servicios administrativos y sanitarios, así mismo, en todas las comunidades existe un campo de futbol.

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios con los que cuenta	Presenta problemas de alteración de las vías de comunicación	Tipo de mantenimiento que necesita
Plaza cívica Prof. Alfonso Favila Montes de Oca	Centro de la cabecera municipal	Plaza cívica	3,007 m ²	Buena	Baños públicos	No	Jardinería Limpieza
San Sebastián el Grande	Conocido, San Sebastián el Grande	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
El Potrero	Conocido, El Potrero	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
El Capulín	Conocido, El Capulín	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Agua Bendita	Centro de Agua Bendita	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Pintura, Delimitación con malla
Agua Bendita	Centro de Agua Bendita	Campo de Futbol rápido	3,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Pintura, Delimitación con malla
Agua Bendita	Cerca de la telesecundaria 18 de marzo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Lucas	Conocido, San Lucas	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Miguel	Conocido, San Miguel	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Cabecera Municipal	Vivero	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Jerónimo	Conocido, San Jerónimo	Campo de Futbol rápido	3,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Pintura,
San Jerónimo	Conocido, San Jerónimo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Juan I ^a . sección	Conocido, San Juan I ^a . sección	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla



San Juan 2 ^a . sección	Conocido, San Juan 2 ^a . sección	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Juan 3 ^a . sección	Conocido, San Juan 3 ^a . sección	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Juan 3 ^a . sección	San Juan 3 ^a . sección	Campo de Futbol rápido	3,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Capilla Vieja	Capilla Vieja	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Corral de Piedra	Corral de Piedra	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Huacal Viejo	Huacal Viejo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Bartolo	San Bartolo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Bartolo	San Bartolo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
Polvillo	Polvillo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla
San Mateo	San Mateo	Campo de Futbol	6,000 m ²	Regular	Ninguno	No	Redes, Pintura, Delimitación con malla

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009

Zonas recreativas

Se pueden mencionar las más importantes.

- Corral Piedra es el lugar más visitado, sus instalaciones se componen por 8 cabañas, una presa para la práctica de la pesca deportiva, hay una extensa reserva de bosque declarado como parque nacional ahí se tienen venados y llamas.
- En la comunidad de Rincón de Guadalupe en el lugar denominado La Peña se encontraron las huellas del hombre de Amanalco con 7,000 años de antigüedad.

Se han planteado las siguientes medidas para la conservación y mantenimiento de las áreas naturales:

- Mantenimiento de las vías de comunicación y aperturas de caminos saca cosechas.
- Constitución de comités de vigilancia regulada por el municipio o comité de la comunidad.
- Promoción y publicación de los rincones turísticos del municipio, a través de guías, folletos o trípticos para la fácil localización de los caminos y lugares.
- Gestionar recursos para realizar estudios de factibilidad y creación de más lugares recreativos.
- Elaborar boletines informativos de no a la contaminación de áreas naturales protegidas y no protegidas, para entender la necesidad de protegerlas.
- Crear dentro de las áreas naturales protegidas zonas de caza y pesca deportiva, para interactuar con la naturaleza.
- Generar proyectos eco turísticos y agro turísticos.
- Gestionar y generar sistemas de auto-sustentabilidad, en las áreas naturales.



ABASTO Y COMERCIO

En años anteriores el abasto a la demanda de los amanalquenses en productos de primera necesidad se realizaba por medio de las tienda CONASUPO, que actualmente han sido reemplazadas por las misceláneas o tiendas de abarrotes, y mini supers, que surten sus inventarios en la central de abasto de la ciudad de Toluca y en bodegas de esta misma ciudad y del municipio de Zitácuaro. El abasto de leche aun se hace por medio de los centros o lecherías LICONSA, los productos tales como vegetales y semillas, en un porcentaje del 15% se producen en la región y el resto de la demanda se satisface por productos de municipios aledaños y en la central de abasto de la ciudad de Toluca. La ropa, calzado y accesorios son provenientes de la ciudad de México, Toluca, Santiago Tianguistengo y del extranjero (inmigrantes de los Estados Unidos).

En nuestro municipio, el comercio constituye una actividad importante para el desarrollo económico, ya que genera empleos y evita la emigración, se estima que en el municipio existen 525 establecimientos de pequeños comercios.

Es menester mencionar que en los últimos 5 años no solo las refresqueras, distribuidores de gas doméstico y productos chatarra se encargan de entregar sus productos en los diversos establecimientos comerciales de Amanalco, porque también lo hacen las empresas comercializadoras de abarrotes, carnes frías y fiambres, dulces, detergentes entre otros, con lo cual disminuyen considerablemente los costos de compra.

En el municipio el comercio y demanda ha cambiado en los últimos 20 años; este es un punto muy importante, porque al final de cuentas el problema de apoyo a la producción y comercialización, no radica en los acaparadores y grandes intermediarios, el problema se encuentra en la debilidad del propio productor, tanto en producir como en comercializar. Un ejemplo muy claro está en la industria mueblera y en la agricultura (haba, maíz y chícharo), en el primer caso, el punto de las mayores ventas de muebles que es San Mateo Atenco, Estado de México, existen acaparadores y/o intermediarios originarios de la ciudad de México, Toluca, Puebla e Hidalgo; que pagan el producto a precios muy bajos, todo por la carencia de no desarrollar e investigar nuevos mercados en la región, país y en el extranjero; en el segundo caso, se abaratan los precio de los productos agrícolas en la Central de Abasto de la Ciudad de México, ya que nuestro productos compiten con verdaderas compañías de productos agrícolas de otras partes del país.

Con la finalidad de fortalecer e impulsar esta actividad, es necesario el promover acciones que permitan el acceso y fluidez de los productos hacia las diferentes comunidades del Municipio, tales como: la construcción, ampliación y mejoramiento de caminos, mejoramiento y ampliación de los medios de transporte, apoyo para la exportación e importación de los productos, así como el apoyo para el establecimiento de nuevos comercios que incrementen la competencia en la variedad, calidad y precios del mercado.

SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al municipio; puede ser intramunicipal se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo intermunicipal, es la capacidad que presenta el municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su integración vial.

Es fundamental que para el desarrollo del municipio se cuente con la infraestructura vial necesaria y que esté en buenas condiciones. El territorio municipal tiene una amplia red de caminos que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



comunican a las diferentes comunidades entre sí, así como con la cabecera Municipal y con diferentes municipios como: Valle de Bravo, Villa Victoria, Donato Guerra y Almoloya de Juárez, sin embargo, hay vías de comunicación más transitadas que otras como lo son las de la parte central del municipio, observándose un marcado crecimiento, sin embargo, existen caminos que se encuentran en malas condiciones.

La mayor parte de los caminos del municipio son de terracería, aunque algunos tramos de estos están empedrados, encementados o con carpeta asfáltica como se muestra a continuación:

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL

NOMBRE DEL CAMINO	JURISDICCION	TIPO DE CAMINO	LONGITUD	ESTADO ACTUAL	PAVIMENTO	TERRACERIA	ENCEMENTADO
SAN FRANCISCO TLALCILACALPAN-VALLE DE BRAVO	ESTATAL	PAVIMENTADO	23.00	PAVIMENTADO EN BUENAS CONDICIONES	23.00	0.00	0.00
KM. (36.4) TURCIO (TOLUCA-VALLE DE BRAVO)	ESTATAL	REVESTIMIENTO	3.50	MALAS CONDICIONES FALTA BACHEO EN LO PAVIMENTADO Y REVESTIR LA OTRA	0.00	3.50	0.00
EL POTRERO-KM. 3.5 (TURCIO)	FEDERAL-RURAL	REVESTIMIENTO	2.20	MALAS CONDICIONES FALTA REVESTIR	0.00	2.20	0.00
AMANALCO-EL PANTEON	FEDERAL-RURAL	EMPEDRADO	0.80	EN REHABILITACION ENCEMENTADO	0.00	0.00	0.15
SAN MIGUEL TENEXTEPEC-PANTEON	FEDERALRURAL	ENCEMENTADO	1.00	BUENAS CONDICIONES	0.00	0.00	1.00
SAN SEBASTIAN EL GRANDE-SAN MATEO	FEDERAL-RURAL	ENCEMENTADO	6.10	ENCEMENTADO BUENAS CONDICIONES-PAVIMENTACION FALTA UN RIEGO	1.60	0.00	5.00
SAN SEBASTIAN CHICO-SAN MATEO	FEDERAL-RURAL	PAVIMENTADO	2.60	FALTA UN RIEGO	2.60	0.00	0.00
RINCON DE GUADALUPE KM. 47.00 TOLUCA-VALLE DE BRAVO	FEDERAL-RURAL	EMPEDRADO-REV.-ENCEMENTADO	2.30	FALTA TERMINAR CON ENCEMENTADO	0.00	0.20	2.10
DESVIACION DE TURCIO-POTRERO	MUNICIPAL	PAVIMENTADO	4.58	FALTA BACHEO Y RIEGO	4.58	0.00	0.00
AGUA BENDITA-HUACAL VIEJO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO-ENCEMENTADO	2.00	REGULAR	0.00	1.00	1.00
LA MARIMBA-CORRAL DE PIEDRA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO 1	0.47	MALAS CONDICIONES	0.00	10.47	0.00
EL PEDREGAL-EL POTRERO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	4.58	MALAS CONDICIONES	0.00	4.58	0.00
EL PEDREGAL-EL ZACATONAL	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.62	EN CONDICIONES REGULARES	0.00	2.60	0.00
SAN LUCAS-CAPILLA VIEJA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.93	MALAS CONDICIONES	0.00	3.93	0.00
SAN LUCAS-RINCON DE GUADALUPE	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.96	MALAS CONDICIONES	0.00	1.96	0.00
SAN LUCAS-SAN MATEO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.31	MALAS CONDICIONES	0.00	0.00	1.31
SAN MATEO-RINCON DE GUADALUPE	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	0.98	MALAS CONDICIONES	0.00	0.98	0.00
AMANALCO-SAN MATEO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.64	MALAS CONDICIONES	0.00	1.64	0.00
PUEBLO NUEVO-PROVIDENCIA MUNICIPAL	MUNICIPAL	PAVIMENTO-REVESTIMIENTO	3.96	MALAS CONDICIONES	1.96	2.00	0.00
DESVIACION DE TURCIO-PALO MANCORNADO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.64	MALAS CONDICIONES	0.00	1.64	0.00
AMANALCO-CAPILLA VIEJA	MUNICIPAL	ENCEMENTADO-REVESTIMIENTO	6.00	MALAS CONDICIONES	0.00	5.00	1.000
BODEGA-AMANALCO-SAN JERONIMO	MUNICIPAL	EMPEDRADO-REVESTIMIENTO	1.10	MALAS CONDICIONES	0.00	0.00	1.10
SAN JERONIMO-EL ANCON	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	4.58	MALAS CONDICIONES	0.00	4.58	0.00
SAN JUAN-EL TEMPORAL	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.93	MALAS CONDICIONES	0.00	3.93	0.00
SAN JUAN 1 ^a . SECCION-SAN JUAN 3 ^a . SECCION	MUNICIPAL	EMPEDRADO-ENCEMENTADO	2.00	REGULAR EN EMPEDRADO	0.00	0.50	1.50



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



SAN BARTOLO-EL TEMPORAL	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	5.00	MALAS CONDICIONES	0.00	5.00	0.00
SAN BARTOLO 1 ^a -SAN BARTOLO 4 ^a SECCION	MUNICIPAL	ENCIMENTADO-REVESTIMIENTO	1.31	REGULAR	0.00	1.00	0.31
SAN BARTOLO 4 ^a -SAN BARTOLO 2 ^a SECCION	MUNICIPAL	ENCIMENTADO-REVESTIMIENTO	1.96	MALAS CONDICIONES	0.00	1.71	0.15
SAN BARTOLO 1 ^a - SAN BARTOLO 2 ^a SECCION	MUNICIPAL	ENCIMENTADO-REVESTIMIENTO	1.96	BUENAS CONDICIONES	0.00	0.40	1.56
SAN BARTOLO 4 ^a SECCION-SAN MIGUEL TENEXTEPEC	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.00	MALAS CONDICIONES	0.00	1.00	0.00
SAN BARTOLO-SAN SIMON DE LA LAGUNA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.96	MALAS CONDICIONES	0.00	1.96	0.00
SAN BARTOLO-SAN SEBASTIAN GRANDE	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.31	MALAS CONDICIONES	0.00	1.31	0.00
SAN JERONIMO-CAPILLA VIEJA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	7.00	MALAS CONDICIONES	0.00	7.00	0.00
SAN FRANCISCO-CANADA OSCURA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.00	MALAS CONDICIONES	0.00	2.00	0.00
SAN FRANCISCO-EL ZACATONAL	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.00	MALAS CONDICIONES	0.00	2.00	0.00
SAN MATEO-EL POTRERO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	5.00	MALAS CONDICIONES	0.00	5.00	0.00
POTRERO-PUEBLO NUEVO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.50	MALAS CONDICIONES	0.00	3.50	0.00
LA LOMA DEL RINCON-EL POTRERO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	6.00	MALAS CONDICIONES	0.00	6.00	0.00
EL CAPULIN 1 ^a SECCION-EL ARENAL DEL POTRERO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.00	MALAS CONDICIONES	0.00	3.00	0.00
EL ARENAL-POTRERO 2 ^a . SECCION	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.00	MALAS CONDICIONES	0.00	2.00	0.00
LA PROVIDENCIA-LOMA DE SAN SEBASTIAN	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.00	MALAS CONDICIONES	0.00	3.00	0.00
PUEBLO NUEVO-BARRANCA REDONDA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.00	MALAS CONDICIONES	0.00	2.00	0.00
EL PEDREGAL-LOMA DEL RINCON	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	3.00	MALAS CONDICIONES	0.00	3.00	0.00
POLVILLOS-LAS TORRES-EL PLAN	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.00	MALAS CONDICIONES	0.00	1.00	0.00
CAPULIN 3 ^a SECCION KINDER-EJIDO	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	0.80	MALAS CONDICIONES	0.00	0.80	0.00
EL VIVERO-RANCHO FESHI	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.00	MALAS CONDICIONES	0.00	1.00	0.00
LOMA DEL RINCON-EL RINCON	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.00	MALAS CONDICIONES	0.00	1.00	0.00
SAN JERONIMO-EL KINDER	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.00	MALAS CONDICIONES	0.00	1.00	0.00
SAN JUAN-PREPATORIA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	0.75	MALAS CONDICIONES	0.00	0.75	0.00
LA VIRGEN-LA GRAVA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	0.80	MALAS CONDICIONES	0.00	0.80	0.00
SAN MIGUEL-SAN SIMON DE LA LAGUNA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	5.00	MALAS CONDICIONES	0.00	5.00	0.00
PARAJE LA PLAYA (SAN MATEO)	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	2.00	MALAS CONDICIONES	0.00	2.00	0.00
LOS LAVADEROS BARRANCA REDONDA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.50	MALAS CONDICIONES	0.00	1.50	0.00
SAN LUCAS 2 ^a -SAN LUCAS 3 ^a SECCION	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	0.75	MALAS CONDICIONES	0.00	0.75	0.00
SAN BARTOLO-LA OCOTALERA	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.50	MALAS CONDICIONES	0.00	1.50	0.00
HDA. LOS TEJOCOTES-SAN LUCAS 3 ^a SECCION	MUNICIPAL	REVESTIMIENTO	1.50	MALAS CONDICIONES	0.00	1.50	11.77
TOTAL			33.74		121.5		11.77

Actualización de datos por la Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento, Amanalco 2009-2012.

En el municipio se establece una clasificación de las vialidades según el Plan de Desarrollo Urbano, en regionales y locales; en el primer caso, se trata de aquellas que comunican al municipio con su entorno regional y estatal, mientras que, en el segundo caso, se hace referencia a las



vialidades que comunican internamente el municipio. En este sentido, las vialidades que comunican al municipio con su entorno regional y estatal son 3 y con sus respectivas variantes.

- Desde Toluca hay tres opciones:
 Carretera Estatal Toluca - Amanalco - Valle de Bravo
 Carretera Federal Toluca – Villa Victoria – Valle de Bravo – Amanalco (El Monumento)
 Carretera Federal Temascaltepec – Entronque Valle de Bravo (Los Saucos)
- Autopista Toluca - Amanalco - Valle de Bravo (Salidas por definir: Pueblo Nuevo o San Bartolo)
- Valle de Bravo – Amanalco

Las tres rutas tanto estatales y federales, se encuentran en buen estado físico, es destacable en todas las carreteras los baches proliferan en la época de lluvias; y con relación a la autopista, ésta se encuentra en construcción y la ruta ya fue establecida

El servicio público de transporte que se brinda en el municipio abarca gran parte del territorio municipal, cubriendo las rutas de traslado de las personas para el desempeño de sus actividades, aunque solo se atiende hasta ciertos horarios durante el día, dejando la noche sin el servicio; de las bases de taxis que existen en el municipio, la única que trabaja hasta las 22:00 hrs es la Unión de Taxistas Fraternidad y Lucha Antorcha Campesina, el cual cubre las rutas:

Rutas	Tipo
Amanalco – San Mateo – Pueblo Nuevo – San sebastián Grande	Servicio especial y colectivo
Amanalco – San Miguel Tenextepéc	Servicio especial y colectivo
Amanalco – el resto de las comunidades	Servicio colectivo

LOGÍSTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Local camionetas colectivas	Amanalco-Valle de Bravo	Amanalco	Valle de Bravo	Centro Poniente
Local taxis concesionados colectivos irregulares	Amanalco-Toluca Amanalco-San Mateo Amanalco-Agua Bendita Amanalco-San Juan Amanalco-San Sebastián Grande y Rincón de Guadalupe	Amanalco	San Bartolo San Juan San Jerónimo San Lucas Rincón de Guadalupe San Miguel Tenextepéc San Sebastián Grande El Potrero El Capulín	Centro y todo el municipio
Foráneo autobuses	Valle de Bravo Amanalco Toluca México D. F.	Valle de Bravo	México D. F.	Trayecto perimetral de oriente a poniente por el Municipio y viceversa

FUENTE: Elaboró: Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento 2009-2012.

En general, la prestación del servicio de transporte público si bien tiene una cobertura aceptable, presenta fuertes deficiencias en la calidad del mismo, por lo que resulta necesaria la consideración



de medidas como el incremento y renovación del parque vehicular, así como la ampliación de las rutas existentes y el incremento de la frecuencia de las corridas, fundamentalmente en el servicio foráneo y también en el urbano, sobre todo en los fines de semana.

SISTEMA DE LOCALIDADES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por asentamiento humano se entenderá la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en el área físicamente localizada, considerando dentro de lo mismo los elementos naturales y las obras materiales que la integran. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

Amanalco es un municipio predominantemente rural, la población en relación a la estatal apenas representó en 2005 el 0.2%, en el año de referencia, 11 de las localidades con más habitantes conjuntaban a las tres cuartas partes de los amanalquenses, y 15 de ellas, las menos pobladas, no llegan a las 500 personas cada una.

En el lapso de 15 años el número de comunidades con menos de 100 habitantes no registraron ningún incremento, solo aumento su número de habitantes en 13 personas; en este mismo periodo las comunidades de 100 a 499 habitantes registraron un incremento de 3 localidades, y en población 1,506 personas representando el 32% y por último las comunidades de 500 a 2,499 se incremento 1 localidad y en población 3,122 representando el 67.27%

Rango-tamaño	1990				2000				2005				Incremento %1990-2005	
	No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades		Población		No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Total Municipio	25	100.00	15,702	100.00	28	100.00	21,095	100.00	29	100.00	20,343	100.00	4	4,641
Menos 100 hab.	3	12.00	179	1.10	3	10.70	204	1.00	3	10.30	192	1.00	0	13
100 a 499 hab.	9	36.00	1,622	10.30	11	39.30	2,858	13.50	12	41.40	3,128	15.40	3	1,506
500 a 2,499 hab.	13	52.00	13,901	88.60	14	50.00	18,033	85.50	14	48.30	17,023	83.60	1	3,122

FUENTE: INEGI. XI, XII Censo de Población y vivienda, II Conteo de Población y Vivienda.

El sistema de lugares centrales del municipio, otorga a la cabecera municipal una jerarquía de concentración, por su capacidad de prestación de servicios, toda vez que en ella se ubica el principal equipamiento de la región, así como por la importancia económica y su capacidad de integración con las economías de las comunidades, posicionándose como un centro comercial y prestador de servicios.

ESCALOGRAMA DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Localidad	ESTABLECIMIENTOS																		
	Educación Secundaria	Educación Profesional medio	Educación Bachillerato o Equivalente	Educación Normal o Equivalente	Universidades	Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	Salud Centro de Salud con Hospitalización. SSA	Comercio Mercado Público	Comercio Tiendas Institucionales (Cedena, Diconsa, etc.)	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	Abasto Fáctro	Administración Pública Of. De Hacienda Federal	Administración Pública Ministerio Público Estatal	Sociales Bancarias	Cámaras Censables segundo nivel	Cámaras no Censables tercer nivel	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Establecimientos económicos
Infraestructura	18	0	2	0	0	4	II	I	6	0	I	0	0	0	0	0	0	0	525
Cobertura	56%	0%	1.20%	0%	0%	5%	45%	1%	4%	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	55%
Otros																			

FUENTE: Elaboración propia del ayuntamiento.



IMAGEN URBANA Y TURISMO

Los centros históricos, así como una buena imagen urbana de una localidad, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, para instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para el municipio.

Imagen urbana. Se entiende por imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

Centro histórico. Es el sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímiles actividades como son: comercio, mercado, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación y las actividades financieras y de administración.

Patrimonio histórico. Es la edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos, estéticos o vernáculos.

Pueblos y barrios típicos. Se considera aquellos poblados que debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales (edificios y calles) y sus costumbres culturales y/o gastronómicas adquieren especial importancia y se presentan como referentes para la población.

El municipio por ser una comunidad considerada preponderadamente rural se pueden identificar de manera muy concreta las comunidades urbanas, como ya se ha mencionado existe una gran dispersión de las viviendas en las comunidades que integran el municipio, es por ello que se hace más difícil dotar de los servicios básicos, tanto en infraestructura urbana y equipamiento de las mismas.

En lo que respecta a iglesias o templos dentro del municipio se localizan 24 de las cuales 8 de estas tienen una antigüedad de más de 100 años como son: San Bartolo, capilla construida en la primera mitad del siglo XVI y terminada en el siglo XVII, en la comunidad de San Juan su iglesia en honor a "San Juan Bautista" es una de las obras arquitectónicas con más antigüedad, en ella se encuentra un atrio que data de mitad de siglo, viguería en madera a la cual se le ha dado mantenimiento de acuerdo a los requerimientos y normas dictadas por el INHA para su mejor preservación y naturalidad.

En el municipio existen tres tipos de edificaciones, clasificadas de la siguiente manera:

- La casa tradicional de la época colonial; con un patio interno, grandes muros, puertas y ventanas angostas, techos a dos o cuatro aguas, con cubierta de teja, a veces con pórticos, en un estado de conservación admisible.
- La casa moderna; ventanas con diferentes estilos y dimensiones, techos de concreto, planos o a dos aguas o laminados, que se conservan de manera apropiada.
- Las casas hechas con adobe, que representan más de la mitad de todas las viviendas, pero que no tienen forzosamente el carácter colonial, muestran el problema de que el sistema con que fueron construidas se ha ido abandonando, y las construcciones existentes se encuentran en deterioro.

El crecimiento de este municipio de noto claramente a partir de los años 90's, y persiste hasta la actualidad, este crecimiento se ve reflejado en la saturación de espacios centrales de la cabecera municipal y las orillas, eliminando nichos, hitos y espacios de recreación y de esparcimiento que existían con anterioridad, de lo cual se ha tratado de preservar la imagen tradicional que se viene conservado a través de los años.

El municipio no presenta una imagen urbana bien definida, debido a que no existe una normatividad en desarrollo urbano que regule el crecimiento de ésta índole, por lo cual se carece



de un reglamento de construcción que permita unificar las tipologías y que vayan acordes y no rompan con el contexto que existe en el entorno municipal.

De los monumentos históricos considerados y conservados a estas fechas destacan los siguientes:

- El monumento a Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en la Plaza "Alfonso Fabila".
- Monumento a la Bandera, ubicado en el lado oeste de la plaza antes citada.
- Monumento a Gustavo Baz Prada, ubicada en un pequeño jardín descuidado y deteriorado, de la calle principal Onésimo Reyes por ser localizado en la entrada de la cabecera municipal, es considerado una de las mejores vistas la cual hasta el momento no funciona así, podría llegar a ser el mejor atractivo visual de la cabecera, entrando por el lado este de la carretera Toluca- Amanalco.
- Rotonda de los hombres ilustres, ubicada en el lado oeste de la cabecera.
- La cabecera municipal con el pórtico del palacio municipal, una de las obras arquitectónicas mejor conservadas; y la Parroquia de Amanalco de Becerra, que cuenta con jambas, arco, alfiz, nicho, esculturas adosadas y escudos.
- Poblado de San Bartolomé: la capilla de San Bartolomé, construido en la primera mitad del siglo XVI y terminado en el siglo XVII.
- Rincón de Guadalupe, donde hace unos 7,000 o 12,000 años atrás quedó impresa la huella de un hombre de aquellos días. Una marca en cantil de roca lávica. Etapa coincidente con la primera integración de aldeas de los otomíes, y la iniciación de los cultivos de maíz, frijol, calabaza y chile.

La plaza central de la cabecera municipal de Amanalco de Becerra, plaza Prof. Alfonso Fabila Montes de Oca, se encuentra restaurada al 100% gracias a la insistencia de los ciudadanos y autoridades municipales, de dar una nueva imagen y presencia dentro de la región.

Turismo

El municipio es considerado como un pueblo con encanto, es naturaleza en plenitud, cada uno de sus parajes se convierten en una postal viviente que perduran en la memoria de quienes nos visitan.

Amanalco se distingue por su sistema montañoso: la Sierra del Volcán Xinantécatl y la Sierra Náhuatl, dan origen a amplias y profundas cañadas, quebradas y barrancas; que se bañan con las aguas de los mantos acuíferos que corren por su suelo. Este paisaje de ensueño que parece existir sólo en los cuentos de hadas, resulta ideal para hacer rappel, caminatas, ciclismo de montaña y campamentos. Sin duda, estar en Amanalco resulta un agasajo y espectáculo para la vista.

Las grandes superficies cubiertas por bosques hicieron que las calles sean sinuosas lo que ha influido considerablemente en la organización arquitectónica del centro del municipio; entre sus construcciones destaca el Templo de San Bartolomé del siglo XVII, y la Parroquia de Amanalco, dedicada a San Jerónimo, en su interior se pueden admirar pinturas al óleo sobre tela del siglo XVI, así como las esculturas de santos de gran valor artístico.

Los parajes naturales son un gran atractivo turístico, tal es el caso de las zonas boscosas Corral de Piedra y Capilla Vieja, así como diversos valles ricos en aguas que provienen de los manantiales, en donde se puede practicar el deporte extremo del alpinismo. En el Ejido Corral de Piedra se encuentra uno de los centros eco turísticos más importantes del estado. Los visitantes pueden realizar la renta de cabañas para pasar un fin de semana tranquilos, además de existir la posibilidad de instalar campamentos, practicar el ciclismo o simplemente, realizar caminatas por estos tranquilos lugares, en los que se podrá disfrutar de postales vivas de la naturaleza. Debido a la cría de la trucha arcoíris, en el Municipio se ha desarrollado la piscicultura, actividad que también es uno de los atractivos turísticos del lugar. Se pueden visitar algunos criaderos para conocer más



al respecto y practicar la pesca. Rancho Feshi y Rancho de San Lucas son una opción para la práctica de la pesca deportiva o para el disfrute de los baños de temascal.

Como todos los pueblos, Amanalco es rico en tradiciones y costumbres, las más importantes son las fiestas patronales, en las que se llevan a cabo procesiones, ferias populares con música de viento, fuegos artificiales, mojigangas y danzas ancestrales ejecutadas por los pobladores que dan vida al baile de las Pastoras, Los Toreros, Los Santiagueros, la danza de Los Listones y la de Los Macheteros.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es el sistema de elementos abióticos, bióticos y sociales con los que interactúa el hombre, a la vez se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades.

El concepto de educación ambiental ha sufrido cambios desde que en el mundo se comenzó a tomar conciencia del papel que desempeña el medio ambiente en la vida humana y viceversa; toda vez que la contaminación ambiental altera la composición y calidad de los componentes del medio ambiente, por lo cual surge la necesidad de la protección y conservación de los sistemas naturales y especialmente a los biorecursos.

La óptima calidad de vida exige que el equilibrio de la naturaleza no sea ni modificado ni alterado de ninguna forma, por lo que el ser humano debe aprender que el ambiente no es algo que pueda manejar según su voluntad, sino que él debe reconocerse como parte integrante de este y velar por mantener ese equilibrio. Para ello debe tomar ciertas medidas preventivas como por ejemplo proteger los recursos renovables y no renovables, no quemar ni talar plantas, controlar el uso de fertilizantes y pesticidas, no botar basura en lugares inapropiados, regular el servicio de aseo urbano, crear conciencia ciudadana, crear vías de desagües para las industrias que no lleguen a los ríos utilizados para el servicio o consumo del hombre ni animales y de esta manera estar consciente de que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida sobre el planeta.

Parques de recreación y áreas naturales

Se entiende por Áreas naturales y culturales las que se ubican fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

La existencia de lugares culturales a lo largo de los años en el municipio es nulo, ya que al ser una entidad eminentemente rural, no se cuentan con los recursos necesarios para que existan lugares culturales, como teatros, teatros al aire libre, bibliotecas centrales, explanadas para realizar eventos culturales y deportivos, etc. Lo que limita la imagen en contraste con lo natural que es el especial atractivo de este municipio.

Podemos mencionar que la única atracción turística que puede ser usada como centro de atracción cultural es la presa corral de piedra, que por su extensa laguna, área boscosa y llanos, nos presenta la interacción de las construcciones con la vida natural.

Por lo que es necesaria la conservación de estos bellos lugares, evitando la contaminación del agua, la erosión, existente por la tala de las zonas boscosas, contaminación del aire, etc.

Entre las zonas recreativas y culturales se pueden mencionar las más importantes.

- Corral Piedra es el lugar más visitado, sus instalaciones se componen por 8 cabañas, una presa para la práctica de la pesca deportiva, hay una extensa reserva de bosque declarado como parque nacional ahí se tienen venados y llamas.



- En la comunidad de Rincón de Guadalupe en el lugar denominado La Peña se encontraron las huellas del hombre de Amanalco con 7,000 años de antigüedad.

Se han planteado las siguientes medidas para la conservación y mantenimiento de las áreas naturales:

- Mantenimiento de las vías de comunicación y aperturas de caminos saca cosechas.
- Constitución de comités de vigilancia regulada por el municipio o comité de la comunidad.
- Promoción y publicación de los rincones turísticos del municipio, a través de guías, folletos o trípticos para la fácil localización de los caminos y lugares.
- Gestionar recursos para realizar estudios de factibilidad y creación de más lugares recreativos.
- Elaborar boletines informativos de no a la contaminación de áreas naturales protegidas y no protegidas.
- Crear dentro de las áreas naturales protegidas zonas de caza y pesca deportiva, para interactuar con la naturaleza
- Generar proyectos ecoturísticos y agroturísticos.
- Gestionar y generar sistemas de auto-sustentabilidad, en las áreas naturales.

Recursos Forestales

Los recursos forestales son un conjunto de elementos bióticos clasificados como arbóreo o arbustivo disponibles para resolver una necesidad, en este caso perteneciente en lo relativo a los bosques y al aprovechamiento maderable.

Dentro de sus principales ecosistemas encontramos que la flora que se encuentra dentro del municipio son los árboles frutales: aguacate criollo y aguacal, limón, naranja agria y dulce, chirimoya, mora, manzano, peral, chabacano, ciruelo, durazno, higo, chayote, zapote, nuez de castilla, membrillo, capulín y tejocote.

En los bosques han crecido: pinos, abetos, oyamel, madroño, álamo, roble, laurelillo, capulincillo, pino, ocote, alíe, eucalipto, alcanfor, tepozán, trueno, fresno, encino, cedro, sauce llorón, mimbre y cedro blanco.

Entre los arbustos podemos mencionar: ahuejote, jarilla, jacaranda, escobilla, grana, mezquite, pericón, saúco, enebro y trueno.

La superficie total del municipio es de 219,430.31 hectáreas de las cuales el 8% corresponde a zona de bosque, es decir 17,554.65 hectáreas, distribuida en las diferentes comunidades de este municipio, como se detalla a continuación:

Comunidad	Número de hectáreas
Pedregal, Hacienda Nueva, Agua Bendita, Huacal Viejo y Zacatonal	10,532.79
Capulín	1,512.52
El Pedregal, San Lucas 4 ^a sección y Corral de Piedra	3,753.88
San Juan y San Bartolo	1,755.46

Áreas de bosque protegido:

Corral de Piedra



DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE BOSQUE POR COMUNIDAD

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Pedregal, Hacienda Nueva, Agua Bendita, Huacal Viejo y Zacatonal	Sur-Oeste	Área Natural No Protegida	Agricultura, Aprovechamiento Forestal	Tala inmoderada clandestina, se hace de manera irracional y en gran escala.
El Capulín	Poniente	Área Natural No Protegida	Agricultura, Aprovechamiento Forestal	Tala inmoderada clandestina, se hace de manera irracional y en gran escala, erosión de los suelos
El Pedregal, San Lucas 4 ^a sección y Corral de Piedra	Sur	Área Natural Protegida	Agricultura, Aprovechamiento Forestal, Acuicultura	Tala inmoderada clandestina, erosión de los suelos, contaminación de mantos acuíferos y de ríos
San Juan y San Bartolo	Oriente	Área Natural No Protegida	Agricultura, Aprovechamiento Forestal, Acuicultura, Comercio	Tala inmoderada clandestina, erosión de los suelos, contaminación de ríos, tiradero de basura

Lista de indicador de densidad forestal municipal

LISTA DE INDICADORES	
DENSIDAD FORESTAL	8% DEL 100% MUNICIPAL
GRADO DE CONSERVACION FORESTAL	70%
GRADO DE EXPLOTACION	30%

Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

La contaminación ambiental, se entiende como la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.

La existencia de más de 445 manantiales en el municipio, permite que el territorio aporte más del 60% de agua, que se deposita en la presa Valle de Bravo, una de las principales fuentes de suministro de agua al sistema cutzamala. Su gran riqueza forestal de más de 11,000 has. de bosque, que contribuyen a la recarga de mantos freáticos, es muy importante reducir la emisión del dióxido y monóxido de carbono, contribuyendo a disminuir el efecto invernadero que se presenta en el planeta.

Una de las principales causas de la contaminación del agua es la actividad acuícola. En sus instalaciones se utiliza el agua totalmente limpia de los manantiales y en el proceso se deteriora su calidad con contaminantes en forma de alimentos (con alto contenido de nutrientes) y químicos, así como con las excretas de las truchas.

La gran abundancia de agua y bosque en el Municipio obliga a implantar acciones que detengan los problemas de contaminación del agua, aire, suelo, producto de las actividades agrícolas en el



uso desmedido de agroquímicos y fertilizantes y el crecimiento urbano desordenado, así como la presencia de incendios forestales, además de la falta de un plan de manejo de residuos sólidos o centros comunitarios de composteo y selección de residuos sólidos.

Matriz del análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

PILAR DE SEGURIDAD ECONÓMICA

Matriz FODA de Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal (Medio físico y uso de suelo).

Interno	Externo
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Predomina el suelo de uso forestal más del 50% en todo el municipio.✚ Existe una cantidad considerable de mantos naturales de agua.✚ La agricultura en cuanto a tierra posee más del 40% de la extensión.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Convergen varios programas federales para que el bosque no sea depredado.✚ Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua.✚ Si se busca la vocación adecuada, existe mucho espacio para poder producir.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Existen depredadores del bosque clandestinos.○ Falta de cultura en la población para el cuidado del agua.○ No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Desequilibrio en el ecosistema dado la deforestación.○ No existe un debido control del agua para los proyectos productivos.○ La población económicamente activa no se quiere dedicar al cultivo.
Programa de la estructura programática. <ul style="list-style-type: none">❖ (07) (02) Suelo❖ (07) (06) Protección al ambiente.	
Temas Claves del Desarrollo	
<ul style="list-style-type: none">✓ Gestión de proyectos productivos.✓ Aplicación del Marco normativo de Desarrollo Urbano.✓ Convenios de participación entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.	



Matriz FODA de Actividades Económicas del municipio.

I	E
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario.⊕ Un gran número de personas se dedican a la producción de trucha arcoíris.⊕ Gran diversidad de programas de fomento artesanal.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Su consumo básico se da por su misma producción.⊕ Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional.⊕ Empieza a existir mayor diversidad de vocación de oficios.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Que no se ha tecnificado el campo para producción y comercialización.○ Falta de comercialización de sus productos.○ Poca apertura de talleres para formalizar su actividad e incrementar sus ganancias.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadores y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia.○ Los intermediarios ganan más que los propios productores.○ No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor por que existe un gasto mayor.

Programa de la estructura programática.
❖ (05) Fomento al Desarrollo Económico

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Brindar apoyo y fomentar las principales actividades del municipio.
- ✓ Fomento y asesoría a los productores del municipio.

Matriz FODA de empleo municipal.

I	E
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ La mayoría de la población se puede autoemplear por las condiciones geográficas del municipio.⊕ Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo.⊕ Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ La población en gran medida no depende de personas externas para autoemplearse.⊕ Colocación de la gente sin empleo en espacios.⊕ La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse.



Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">○ La población no cuenta con recursos suficientes para sus proyectos.○ No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo.○ Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente.	<ul style="list-style-type: none">○ La situación económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades.○ La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos.○ Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (05) (01) Empleo

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Capacitación en diferentes oficios y proyectos.
- ✓ Gestión de recursos para proyectos en donde se auto emplee la población.
- ✓ Fortalecimiento de la oficina de gestión y empleo.

Matriz FODA de Vivienda

Interno	Externo
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ El 64.49% del total de las viviendas tiene piso de cemento o firme.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes.○ El 30.82% tienen piso de tierra.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Constante riesgo para las familias.○ No se cuenta con los recursos suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (07) (03) Vivienda

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Fortalecimiento de los programas de vivienda.
- ✓ Gestionar recursos para programas de vivienda.



Matriz FODA de Servicios Públicos.

I	E
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ El municipio cuenta con una gran cobertura de agua potable.⊕ Se tiene una planta de tratamiento de aguas residuales.⊕ Buena cobertura del servicio de energía eléctrica.⊕ Se tienen 7 panteones que reportan la ocupación de entre el 80 y el 90%.⊕ Se cuenta con un espacio físico para el sacrificio de animales.⊕ Se cuenta con un Mercado Municipal.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de agua potable a la población.⊕ Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de alumbrado público.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ No se cuenta con redes de distribución de agua potable suficientes para las familias dispersas.○ Desperdicio irracional de agua potable.○ La planta tratadora no trabaja al 100%.○ Las lámparas que actualmente se tienen no cuentan con focos ahorradores.○ Las viviendas son muy dispersas.○ No se cuenta con un sitio final para la disposición de residuos.○ Tanto el Rastro como el Mercado Municipal trabajan con deficiencias.○ No se ha brindado la capacitación debida a los comerciantes.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Desperdicio irracional de agua potable.○ Existencia de la delincuencia para los transeúntes.○ Contaminación ambiental.○ La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (07) (04) Agua y saneamiento
- ❖ (07) (05) Electrificación y alumbrado publico

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Instrumentar campañas del cuidado del agua.
- ✓ Gestionar recursos para infraestructura de redes de agua potable.
- ✓ Gestionar recursos para la adquisición de transporte idóneo para la recolección de basura.
- ✓ Procesar la basura como lo marca las normas internacionales.
- ✓ Programar recursos para llegar a la cobertura del 100% de los servicios de alumbrado público y electrificación.
- ✓ Campañas de concientización para que la población respete las normas establecidas de los panteones.
- ✓ Capacitación a comerciantes y tianguistas.
- ✓ Equipamiento del rastro municipal.



Matriz FODA de Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

I	E
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia de vialidades de acceso en buen estado que comunican al municipio.⊕ Seguridad pública municipal y estatal en todo el municipio.⊕ Existencia de caminos de terracería que comunican a las localidades entre sí.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia de transporte colectivo para servicio de la comunidad.⊕ Buen trato a la ciudadanía.⊕ Unidades en estado adecuado para el servicio.⊕ Choferes con experiencia.⊕ Gente conocida como choferes.⊕ Existencia de rutas foráneas.⊕ Existencia de programas sociales que permiten rehabilitar caminos de acceso.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Existencia de caminos de terracería.○ El transporte colectivo foráneo es discontinuo.○ Deterioro de caminos por condiciones climáticas.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Desorganización de transportistas.○ Crecimiento desordenado de transportistas.
Programa de la estructura programática. ❖ (07) (07) Modernización de las comunicaciones y el transporte.	
Temas Claves del Desarrollo	
<ul style="list-style-type: none">✓ Infraestructura carretera del municipio.✓ Gestionar cursos de capacitación a choferes del transporte público.✓ Solicitud de operativos para revisión tanto de choferes como de unidades del transporte público.	

Matriz FODA de Imagen urbana.

I	E
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano.⊕ Por la naturaleza el municipio es considerado como un lugar turístico.⊕ Amanalco es considerado como un pueblo con encanto.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Implementación de programas a corto plazo utilizados para mejora de la imagen urbana.⊕ Los 3 órdenes de gobierno ven a Amanalco como un detonante turístico, derivado de su sistema montañoso.



Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">○ La gente no respeta la imagen urbana.○ No se cuenta con la infraestructura hotelera de más de 1 estrella.○ La infraestructura turística es muy burda.	<ul style="list-style-type: none">○ Los turistas ante la escases de infraestructura hotelera escogen otro destino.○ No se cuenta con recursos necesarios para el mejoramiento de la imagen urbana y turismo.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (05) (10) Fomento turístico
- ❖ (07) (01) Desarrollo urbano.

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Fortalecer los programas de rescate de la imagen urbana e identidad municipal.
- ✓ Crear acciones y programas interinstitucionales para el fomento del municipio como punto de atracción turística.

Matriz FODA de Conservación del Medio Ambiente.

Intrno	Externo
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ El ecosistema predominante de todo el municipio es muy rico en naturaleza.⊕ El territorio municipal tiene una vasta zona de bosques.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Se puede aprovechar para desarrollar actividades de deportes extremos y al aire libre.⊕ Amanalco es un pulmón más que provee de oxígeno a los mexicanos.⊕ Todos pueden disfrutar de él.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">○ No se cuenta con recursos necesarios para poder invertir en este rubro.○ Tala clandestina.○ La población no está acostumbrada a proteger la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none">○ La gente no tiene la cultura para conservar el medio ambiente.○ Modificación del hábitat natural.○ Modificación del ecosistema.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (07) (06) Protección al ambiente

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Fomentar la participación de la población de programas ecológicos.
- ✓ Mantenimiento de áreas verdes y recreativas.



2.2.3.- PILAR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El fundamento legal de la seguridad pública, se establece en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 77 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción XII, 69 fracción I inciso a, 142, 143 y 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción I, 55 fracción IX, 118, 119, 120, 121 y 122 del Bando Municipal de Amanalco 2009.

La seguridad pública es una función y coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva y la sanción de las infracciones administrativas. Las instituciones de seguridad pública, de acuerdo al mandato constitucional, se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su objetivo, es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Entre los problemas que enfrenta se encuentran la delincuencia violenta y organizada, delitos y conductas antisociales, por ello, en los tiempos actuales la seguridad pública, es un tema impostergable.

La seguridad pública municipal, de acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es una comisión permanente y un servicio público a cargo directo del Presidente Municipal, su fin es procurar, para que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro del Estado de Derecho y para ello es importante contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos para garantizar certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

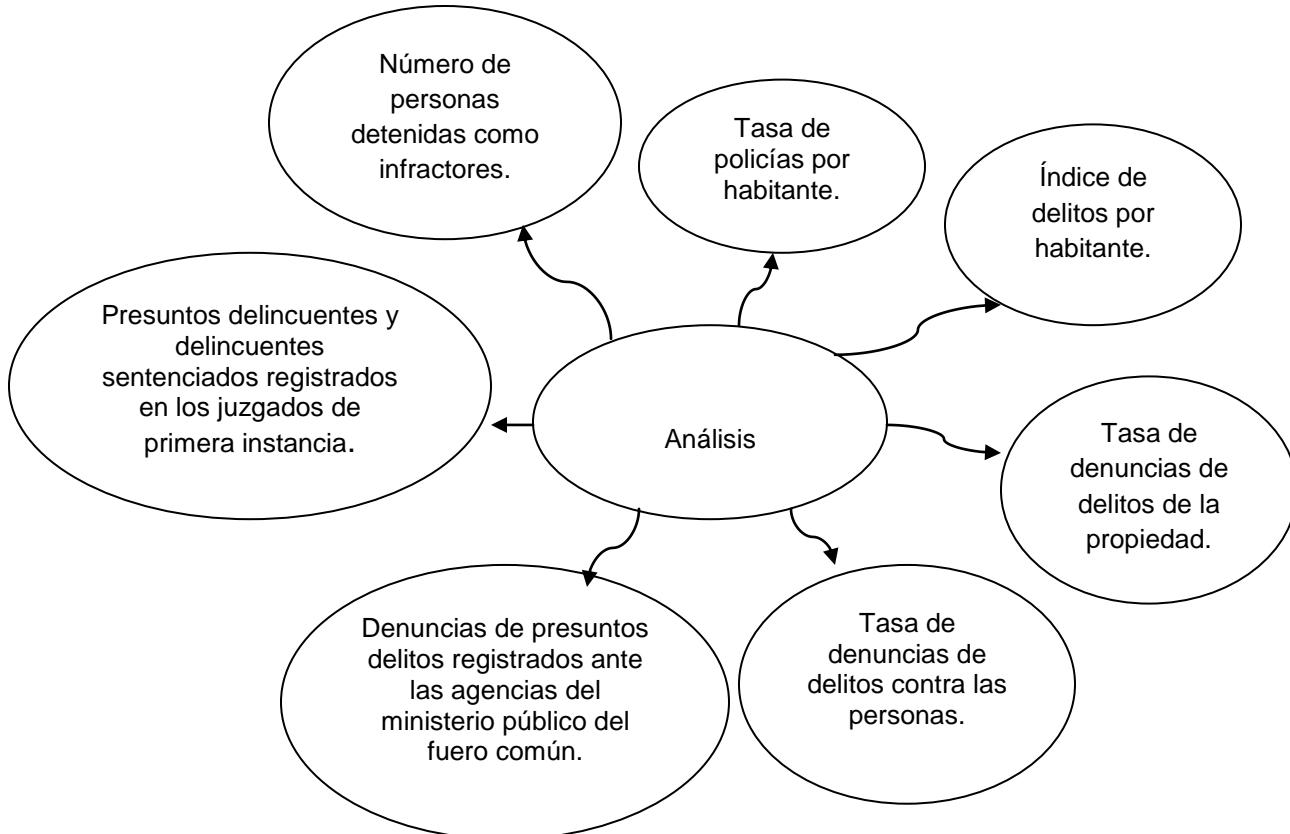
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Aquí se identifican las denuncias, número de delincuentes, condiciones del equipo e infraestructura que permite prestar el servicio. Se refleja un diagnóstico en el que se enuncian los principales problemas por atender. Los indicadores para realizar este tema son la estructura y su equipamiento, lo que permite no sólo renovar los requerimientos con que cuenta la institución de seguridad pública y procuración de justicia, sino mejorarlala en número y calidad para incorporarlas a los últimos avances tecnológicos en las materias.

Los indicadores de análisis consideran a policías en este caso municipales, delitos registrados y denuncias hechas por los afectados, de acuerdo al siguiente esquema:



INDICADORES DE ANÁLISIS.



La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a la dependencia encargada de la seguridad pública, misma que como servicio a cargo del municipio con el concurso del Estado, debe garantizar el pleno disfrute de las garantías individuales, la conservación del orden y la tranquilidad pública de acuerdo al Bando Municipal, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia. El servicio público de seguridad pública, comisión directa del Presidente Municipal Constitucional, es atendido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. La procuración de justicia, está a cargo del síndico municipal y de los oficiales conciliadores y calificadores, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del estado de México.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, está ubicada en el interior del palacio municipal, con línea telefónica directa para el servicio de la comunidad. Cuenta con 36 elementos, entre los cuales se encuentra el Director y comandante, quienes trabajan en dos turnos de 48 por 48, donde participan 17 elementos en cada uno de ellos. El indicador de la acción institucional a favor de la seguridad ciudadana es del 0.00036% por cada 100,000 habitantes. Sus recursos materiales se desglosan en vehículos oficiales, radios de comunicación, armas cortas y largas, cartuchos, bastones y gases.

En la oficina de la sindicatura municipal se encuentra el Oficial Conciliador y Calificador, ubicados al interior del palacio municipal, quienes tienen una secretaría para el apoyo de ambos y cuentan con equipo de cómputo para el trámite y atención de sus asuntos.



Por otro lado, los delitos que identifica la Agencia de Seguridad Estatal, a través de su Unidad de Análisis Criminal, en el municipio, son:

- ❖ Contra la salud.
- ❖ Extorsión.
- ❖ Homicidio.
- ❖ Lesiones.
- ❖ Maltrato familiar.
- ❖ Robo a casa habitación.
- ❖ Robo a negocio.
- ❖ Robo a transeúnte.
- ❖ Robo de vehículo.
- ❖ Secuestro.
- ❖ Tala clandestina.
- ❖ Violación.

Del año de 2008 a 2009, se registraron 71 delitos a través del homicidio, lesiones, daño a los bienes, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo de vehículo y fraude. Dicha cifra equivale al 0.071% por cada 100,000 habitantes, índice que refleja el nivel de delincuencia que existe en el municipio. De acuerdo a la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, solo el 35% de los delitos son denunciados, número que refleja la tasa de credibilidad de la ciudadanía ante las instituciones públicas. El siguiente cuadro nos muestra la evolución de los delitos que se han cometido en el municipio:

DELITOS	2006 A 2007	2007 A 2008	2008 A 2009	TOTAL	%
Lesiones	37	40	17	94	35.61
Homicidio	7	21	13	41	15.53
Robo a casa habitación	9	13	10	32	12.12
Daño en los bienes	6	12	10	28	10.61
Robo de vehículos	7	5	3	15	5.68
Contra el ambiente	0	6	7	13	4.92
Robo a comercio	2	7	4	13	4.92
Robo a peatón	3	5	3	11	4.17
Fraude	1	4	4	9	3.41
Abigeato	5	3	0	8	3.03
Total	77	116	71	264	100

Fuente: Agencia de Seguridad Estatal.

Lo anterior, permite identificar que el delito con mayor incidencia es el de lesiones, el de homicidio y robo a casa habitación y los de menor son el abigeato, fraude y robo a peatón.

Administrativamente Amanalco pertenece a la región de Valle de Bravo, municipio donde se ubica una subprocuraduría de justicia, un centro de justicia, un centro de readaptación social, un juzgado mixto de cuantía menor, un juzgado penal de primera instancia y un juzgado civil de primera instancia, lugares donde acude la ciudadanía para hacer sus denuncias correspondientes. La Agencia de Seguridad Estatal, refleja datos de 62 presuntos delitos que se han cometido en el municipio, durante los meses de agosto del año 2006 a abril del año 2008, bajo el siguiente desglose:



DELITOS	Periodo 2006-2009	Observación				
		Dolosos	Culposos	Con Violencia	Sin violencia	Sin dato
Lesiones	27	22	5			
Robo a casa habitación	14			8	6	
Daño en los bienes	13	2	11			
Homicidio	5	2	3			
Violación	3					3
Total	62	26	19	8	6	3

De agosto a octubre del año 2009, se han detenido a 36 personas como infractores al interior del municipio, lo que equivale al 3.6% por cada mil habitantes, por causa de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales, sobre todo en alteración del orden.

Todo lo anterior, refleja cifras que permiten definir los retos que en materia de seguridad pública tiene el gobierno municipal, por lo que nuestro compromiso es trabajar gobierno y sociedad para conseguir el objetivo planteado que es garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población a quien nos debemos, para ello, la política municipal, se basa en:

- Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otros municipios, Estado y Federación.
- Promover programas que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan al respeto y legalidad.
- Regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal.
- Vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales, estatales y Bando Municipal, reglamentos y disposiciones administrativas en la materia.
- Formación, capacitación, incentivos, evaluación y equipamiento a policías municipales.

DERECHOS HUMANOS

La tarea del gobierno municipal, es atacar la desigualdad, pobreza y discriminación, para respetar, proteger, proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar de sus derechos humanos.

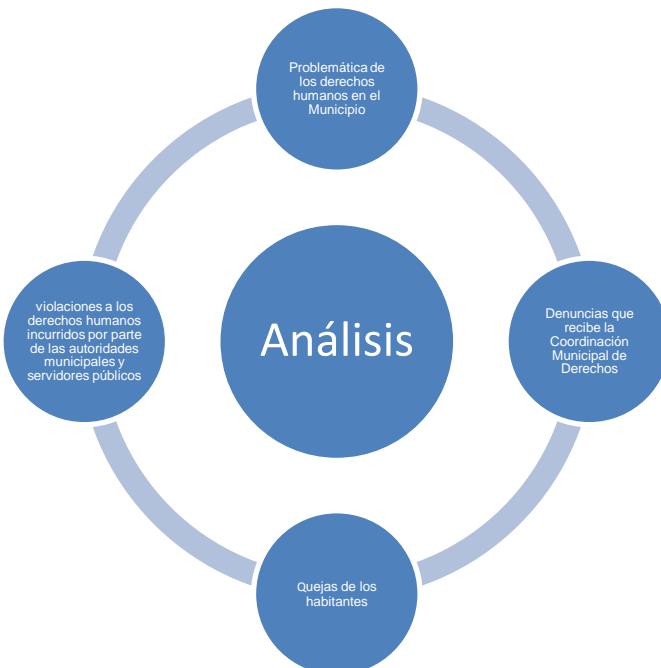
La función de los derechos humanos, se basa en el desarrollo integral de las personas, en la esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente y en la prevención del abuso de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función pública.

Se clasifican de acuerdo a su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere, identificando a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de progreso social y de elevar el nivel de vida de todos los pueblos.

Los derechos humanos son universales, incondicionales e inalienables porque pertenecen a todas las personas, porque únicamente están sujetos a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos y porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad.



En este tema, los indicadores de análisis para impulsar el desarrollo del municipio, se basa a lo siguiente:



Entre las organizaciones que protegen los derechos humanos se encuentra la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos y las Organizaciones no gubernamentales.

La oficina de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Amanalco, se encuentra ubicada dentro del Palacio Municipal, a cargo de un coordinador sin personal administrativo; cuenta con un inventario de equipo de cómputo y extensión telefónica.

Dentro del municipio no existen organismos u organizaciones que defiendan los derechos humanos, sin embargo, dentro del núcleo de las sociedades democráticas existe un grupo de personas, que tienen una mayor responsabilidad que son: las autoridades y los servidores públicos, quienes en el año de 2009 no se tiene registro de que hayan cometido alguna violación a los derechos humanos. Al respecto el ayuntamiento de Amanalco cumplirá cabalmente con las especificaciones que marcan los artículos 147 A, 147 B, 147 B Bis, 147 C, 147 D, 147 D Bis y 147 E, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La principal problemática que se ha identificado en el municipio respecto a los derechos humanos, es la falta de denuncia, por lo que es necesario concientizar a la población de su importancia para abatir las injusticias que hacen tanto daño a la sociedad, ya que solo se ha dado trámite a una sola denuncia respecto al maltrato infantil escolar.

Por tanto, la tarea de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, se basa a las siguientes promociones:

- ❖ De la cultura de los derechos humanos.
- ❖ De la creación de organizaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos humanos.
- ❖ De la conciencia a la población de la importancia de la denuncia.
- ❖ De campañas y asesorías permanentes de difusión a niños, jóvenes y adultos mayores.



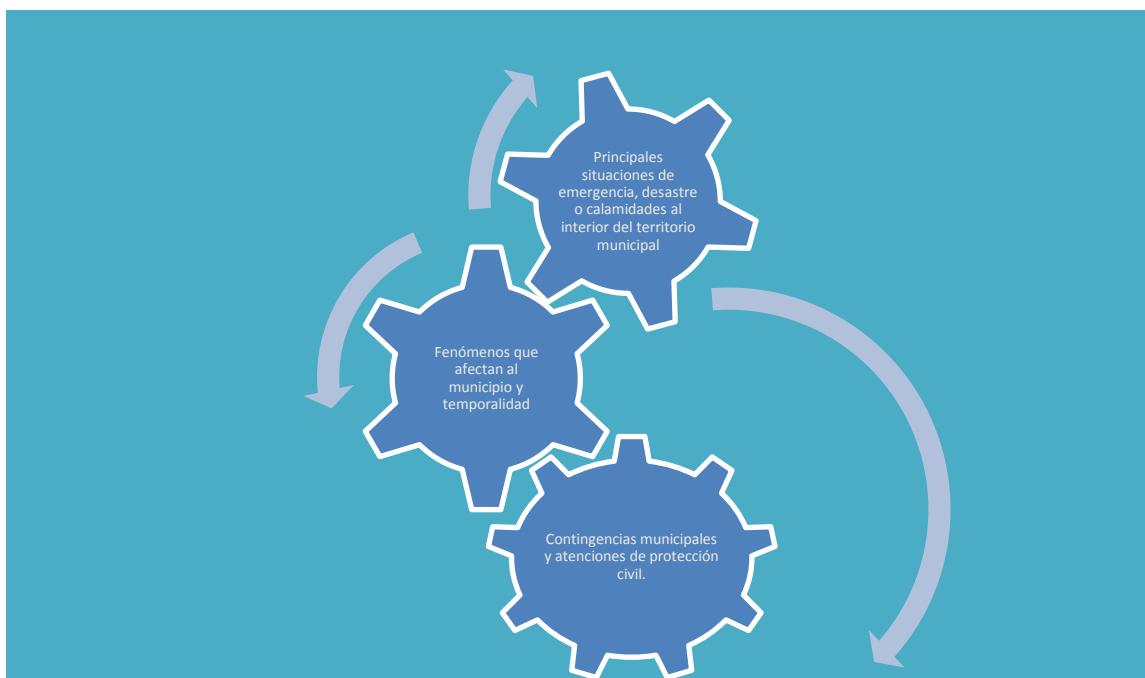
El ayuntamiento fortalecerá a la Coordinación Municipal de Derechos Humanos para que trabaje con eficiencia y acerque sus programas a cada una de las localidades del municipio.

PROTECCIÓN CIVIL

El gobierno municipal de Amanalco, llevará a cabo disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, donde en forma coordinada con la sociedad se salvaguardará la integridad física de las personas y de sus bienes.

La política de protección civil municipal, se basa en proteger, prevenir, orientar y capacitar a las personas ante la eventualidad de un desastre ocasionado por agentes naturales o humanos, donde se promoverá la coordinación con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, grupos voluntarios, sociales, privados y municipios aledaños en su caso, para combatir las situaciones de emergencia y auxilio a la población.

Los temas de análisis que permiten el desarrollo del municipio e identifican y describen los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos, se basan en un diagnóstico que indique claramente las zonas sujetas a riesgo cuyos efectos requieran atención inmediata y la definición de medidas de contingencia, a través de lo siguiente:



Amanalco, cuenta con una Coordinación de Protección Civil Municipal, ubicada en el interior del palacio municipal, compuesta administrativamente por un coordinador, un jefe de brigada, una secretaria, 5 auxiliares, 2 operadores de ambulancia y un auxiliar, quienes tienen a su cargo recursos materiales compuestos por una motosierra, 2 camionetas, una cuatrimoto, 2 ambulancias, 1 radio base, 5 radios portátiles, un equipo de rapel, una escalera, palas, picos y azadones.

Las principales atenciones de Protección Civil Municipal, se basan en lo siguiente:

1.- Contingencias municipales:

- Árboles derribados por el viento.



- Presencia de enjambres de abejas.
- Desbordamiento de tierra poniendo en peligro las viviendas.

2.- Fenómenos que afectan al municipio:

- Temporada invernal, es afectada en los meses de noviembre a febrero.
- Temporada de incendios, afecta de marzo a junio.
- Temporada de lluvias, afecta de junio a octubre.

3.- Situaciones de emergencia, desastres o calamidades dentro del municipio:

- La presencia de heladas y nevadas en las comunidades de la parte alta.
- Incendios forestales
- Inundaciones, desbordamientos y caída de árboles

4.- Atenciones de protección civil.

- Control y combate de incendios forestales.
- Control y combate de enjambres de abejas.
- Retiro de árboles derribados.
- Apoyo en el derribo de árboles en riesgo de caer sobre una vivienda.
- Desazolve de ríos, canales, coladeras y rejillas.
- Verificación de instalaciones mecánicas, eléctricas y de gas en ferias, tianguis y mercados.
- Verificar la quema de pirotecnia en fiestas y ferias.
- Verificación de quema de juegos pirotécnicos.
- Deshierbe y limpia de vías de comunicación.
- Campaña de temporada invernal.

5.- Riesgos más frecuentes:

- Incendios forestales
- Heladas y nevadas
- Inundaciones
- Sismos
- Invasión de derechos de vía
- Asentamientos irregulares
- Ataque de enjambres de abejas.

Protección Civil Municipal lleva a cabo apoyos en beneficio de los habitantes del municipio; en referencia se manifiestan los siguientes porcentajes de atención:

Apoyos	%
Verificaciones de árboles en riesgo de caer sobre las viviendas.	39
Limpia y chaponeo sobre la carretera	5
Verificación de viviendas que son afectadas por el viento.	4
Verificaciones de árboles derribados por el viento.	7
Verificaciones de desbordamientos de tierra afectando las viviendas	4
Apoyos para el derribo de árboles en riesgo	17
Combate de abejas	2
Servicio de emergencia en ambulancia y traslados programados	23
Total	100



Respecto a la prevención, se realizan simulacros, pláticas y se reparten trípticos a las comunidades e Instituciones Educativas, con todas las recomendaciones que deben seguir antes, durante y después de una contingencia, por ejemplo para las abejas, se necesita tener el conocimiento y el equipo necesario para combatirlas.

De marzo a junio, temporada de incendios forestales, se trabaja en coordinación con Probosque, la torre de control de la parte alta del cerro del Potrero, los 13 ejidos y 6 comunales, Delegados Municipales, Seguridad Pública Municipal y gente voluntaria, quienes a su vez han realizado brechas corta fuego. Las zonas más afectadas, son: San Bartolo, San Miguel Tenextepec, San Juan, San Lucas, Rincón de Guadalupe, El Potrero y San Jerónimo.

La temporada invernal que va de noviembre a febrero, afecta a las localidades de Corral de Piedra, Capilla Vieja, el Ancón, Agua Bendita, Hacienda Nueva, Huacal Viejo y Capulín 3^a sección, donde se trabajará en brindar pláticas y recomendaciones, para el combatir el frío y evitar enfermedades respiratorias

Las lluvias durante los meses de junio a octubre, presentan inundaciones dentro de la cabecera municipal, su origen es natural por los escorrentíos pluviales de las partes altas, trayendo basura a las coladeras. Es importante promover la cultura de limpia, deshierbe, chaponeo y desazolve de los de Amanalco y chiquito, para evitar que el agua se salga de su cauce, ya que las localidades más afectadas serían San Juan, Rincón de Guadalupe y San Sebastián Grande.

Los lugares de asentamientos, se encuentran en San Miguel Tenextepec, San Mateo y Polvillo, que al no existir vegetación, tras las lluvias se desprenden materiales obstruyendo las vías de comunicación.

Matriz del análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

PILAR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Matriz FODA de seguridad pública y procuración de justicia.

Intrno	Externo
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia.✚ Personal capacitado.✚ Recursos materiales disponibles.✚ Existencia del programa municipal de seguridad pública y procuración de justicia.	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con la Agencia de Seguridad Estatal, Subprocuraduría en Valle de Bravo, instituciones públicas y municipios aledaños.✚ Programas públicos en apoyo a la seguridad pública.✚ Existencia del FORTAMUN.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deficiente número de recursos humanos.○ Deficientes recursos materiales.○ Caminos de terracería.○ Falta de infraestructura propia.	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de seguridad pública.○ Falta de recursos públicos.○ No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.



Programa de la estructura programática.

- ❖ (03) (01) Procuración de Justicia Municipal
- ❖ (04) (01) Seguridad Pública y Transito.

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- ✓ Coordinación y cooperación con otros municipios, Estado y Federación.
- ✓ Promoción de valores culturales y cívicos que induzcan al respeto y legalidad.
- ✓ Regularización del orden público y el tránsito vehicular y peatonal.
- ✓ Vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes federales, estatales y Bando Municipal, reglamentos y disposiciones administrativas en la materia.
- ✓ Formación, capacitación, incentivos, evaluación y equipamiento a policías municipales.

Matriz FODA de derechos humanos.

Internos	Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos✚ Personal profesional.✚ Existencia del programa municipal de derechos humanos.	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.✚ Apoyo de las visitadurías adjuntas.✚ Programas públicos en apoyo a los derechos humanos.✚ Existencia de organismos no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deficiente número de recursos humanos.○ Deficientes recursos materiales.○ Falta de denuncia por parte de la población.	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos.○ No ofrecer respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación de sus garantías individuales.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (03) (02) Derechos Humanos.

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Difusión de la protección de los derechos humanos.
- ✓ Atención de quejas y denuncias de la violación de derechos humanos.
- ✓ Asesoría legal.
- ✓ Promoción de la cultura de la denuncia.



Matriz FODA de Protección Civil.

Interno	Externo
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil.✚ Personal capacitado.✚ Recursos materiales disponibles.✚ Existencia del programa municipal de protección civil.✚ Existencia del Comité Municipal de protección civil.✚ Apoyo de autoridades auxiliares, ejidales y población en general.✚ Existencia del atlas de riesgo	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Buena relación con protección civil del Estado.✚ Programas públicos en apoyo a protección civil.✚ Existencia del FORTAMUN.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deficiente número de recursos humanos.○ Deficientes recursos materiales.○ Caminos de terracería.○ Falta de infraestructura propia.○ Falta de actualización del atlas de riesgo.	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Falta de recursos públicos.○ No salvaguardar la integridad física de los amanalquenses y sus bienes.
<p>Programa de la estructura programática.</p> <p>❖ (04) (02) Protección Civil.</p>	
<p style="text-align: center;">Temas Claves del Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Difusión y capacitación para la protección civil, a través de simulacros, pláticas y trípticos a la población en general sobre recomendaciones que deben seguir antes, durante y después de una contingencia.✓ Coordinación y concertación para la protección civil.✓ Identificación y prevención de riesgos.✓ Atención y manejo de emergencias y desastres.	



2.2.4 CIMENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL

Para poder llevar a cabo una buena administración y cumplir con los objetivos, metas y programas que se ha planteado el municipio y con ello satisfacer las necesidades más apremiantes de la sociedad, se requiere de una coordinación racional de actividades, en un sentido operativo, de un cierto número de personas que tienen un objetivo común mediante la división de funciones y trabajo, a través de una jerarquización de la autoridad y la responsabilidad.

ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Derivado de las propias funciones que adquiere el municipio en donde principalmente se le asigna la satisfacción de necesidades de carácter general y primordial la atención de los servicios públicos mediante la capacidad de gestión y aplicación racional, eficiente y eficaz de los recursos naturales, humanos, financieros y materiales; como consecuencia de ello se dará resultados precisos y concretos ante la ciudadanía.

El artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta que los ayuntamientos atenderán los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones y rastros, además, parques y jardines y panteones; por lo anteriormente descrito se pretende realizar un análisis más detallado tanto de los servicios como de los recursos humanos financieros y materiales que se tengan así como la cobertura en infraestructura de los principales servicios que se prestan en la administración y que en la mayoría de ellos en administraciones anteriores solo se tiene conocimiento que abarcan en un 40 y un 60% sin embargo a la fecha presente estamos ampliando ese horizonte hasta un 80 y 90%.

Cabe hacer mención que en el municipio cuenta con personal para atender los servicios públicos municipales; y estos dependen directamente de la dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio ambiente.

La principal problemática que se tiene para la prestación del servicio es la falta de vehículos equipados para este fin, así como también, no se cuenta con maquinaria y equipo suficiente en las áreas de rastro, parques y jardines y panteones ya que las administraciones anteriores poco o nada les ha interesado dotar de las principales herramientas de trabajo a los servidores públicos que laboran en las diferentes áreas en que se prestan los servicios públicos municipales, por lo anteriormente expuesto tenemos deficiencias en la prestación de los servicios públicos ya que esta se da por administración directa o sea la ejecución por parte de la administración pública municipal.

Otra de las carencias que se encontraron es que no existe reglamentación alguna o una estructura organizacional bien definida para prestar los servicios públicos municipales ya que el personal humano que se tiene, según se vaya necesitando, va atendiendo y prestando sus servicios, lo que trae consigo que ninguno se especialice en ningún área, en cuestión de rastro y panteones se cuenta con inmuebles expresos para el fin, sin embargo, como ya lo mencionamos, estos en algunos casos no están equipados al 100% y más aún, no está sistematizado los servicios.

Agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

En Amanalco no se cuenta con un organismo operador del agua, toda vez que las dimensiones del propio H. ayuntamiento y su infraestructura no lo permiten, así mismo a pesar de ser un municipio con mucho agua, en algunos lugares se carece de este vital líquido.

Cabe hacer mención que la falta de cultura en cuanto al cuidado del agua es una limitante para poder dar un servicio al 100% eficaz y eficiente; por otro lado la dispersión entre los asentamientos humanos y los centros de población en algunos casos es tan grande que el costo-beneficio para llevar a la población es incalculable, aunado a ello la casi o nula maquinaria que se tiene en este rubro es una restricción para dotar del agua a la población.



Actualmente se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, sin embargo como ya lo mencionamos anteriormente ésta trabaja a un 30%.

En cuanto al sistema de drenaje el 39.34% de las viviendas no cuentan con este servicio.

Alumbrado Público

Diagnóstico: el 60 % de las luminarias tiene una antigüedad aproximada de 10 años y el tipo de foco es inadecuado ya que consume mucha energía, aunado a ello los cambios de voltaje por falta de un subestación hace que se fundan constantemente lo que trae consigo que se está prestando un servicio con deficiencia ya que un 60% de la infraestructura instalada se encuentra en mal estado.

En relación al servicio de energía eléctrica según datos del INEGI la cabecera municipal presenta una cobertura del 95% repitiéndose el fenómeno del agua potable en donde las comunidades hay una gran dispersión entre pobladores lo que incide en una baja eficiencia en la prestación del servicio.

Limpia recolección, tratamiento y disposición de residuos

En relación a este rubro todo parte de que nuestro municipio no cuenta con un sitio o bien con un basurero ni se tendrá dentro del mismo, puesto que todo el territorio está declarado como un área natural protegida, aunado a ello una vez más la falta de cultura de sus pobladores quienes tiran la basura en la calle, praderas, carreteras, ríos, barrancas, entre otros.

Cabe hacer mención que cuando arribamos a la administración el servicio de recolección de basura sólo se proporcionaba a un 50% de la población, así mismo no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder atender a los requerimientos de los amanalquenses.

En relación al almacenamiento domiciliario este se da en condiciones inadecuadas ya que en algunos casos ocupan bolsas de papel, plástico, costales, cajas de cartón y en algunos casos botes de madera o plástico que no son resistentes y además no hay una separación de los residuos.

Otra limitante del servicio de limpia es que el barrido es 100% manual ya que no se cuenta con ninguna máquina

Aproximadamente se recolecta entre 2.5 toneladas y 3 diariamente y para ello solo se cuenta con 2 unidades lo que impide brindar un buen servicio.

Mercados y centrales de abasto

En el territorio contamos con un mercado municipal en la cabecera y se hace un tianguis en día domingo, así mismo en diversas comunidades existen vendedores ambulantes a pequeña escala y también existen 5 mini super distribuidos entre las comunidades y 2 en la cabecera municipal.

La calidad de este servicio no podríamos decir que es la óptima ya que en su entorno como en todos lados existen fenómenos como lo son la falta de la autoridad en el control del establecimiento de las personas que venden sus productos en cuanto a higiene y salud se refiere, así mismo el ambulantaje y el comercio en la vía pública ha crecido sin control.

Rastro

Al arribar esta administración se hizo un diagnóstico en este sentido lo cual arrojo que se carece del cercado con malla ciclónica, que algunas áreas no tienen techumbre, que no se cuenta con un vehículo adaptado para reparto de animales sacrificados, que las personas que laboran ahí no tiene el equipo de seguridad necesario y que en lo que se refiere a la maquinaria no se le ha dado el mantenimiento necesario, así mismo se carece de un padrón de introductores y expendedores.



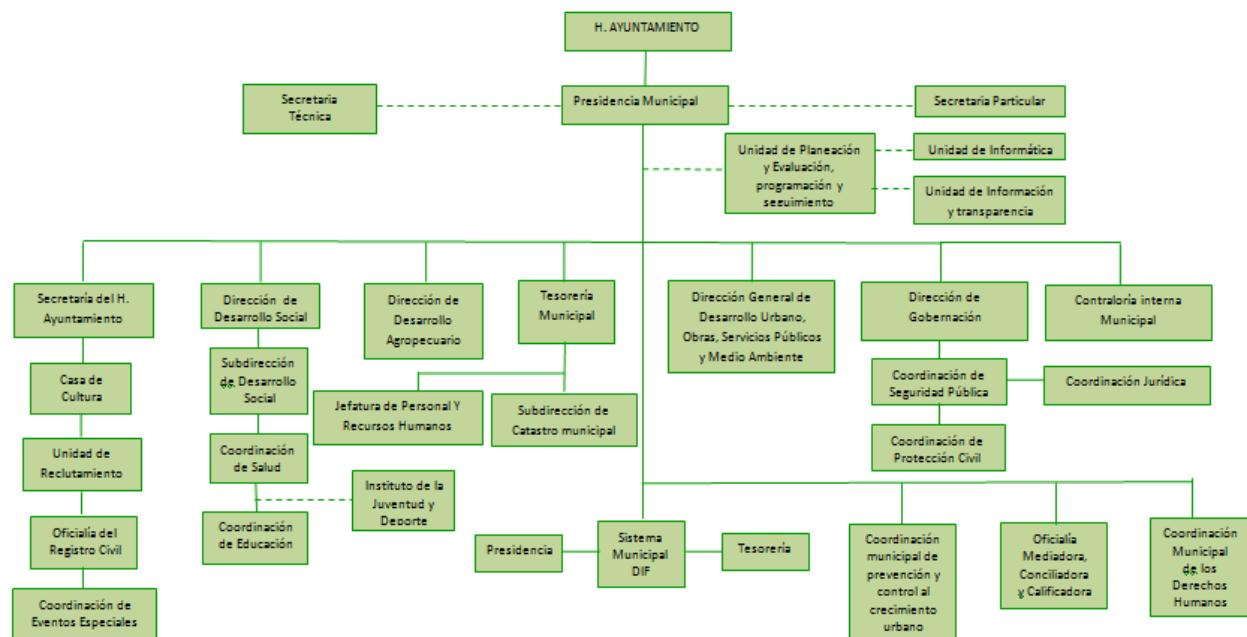
Panteones

Se cuenta con 7 panteones y su principal problemática es que nunca se planeó su crecimiento, presentan falta de andadores, de pintura, chaponeo, de agua, baños, capillas y bardas en mal estado; así mismo la inhumación de cadáveres se ha presentado irregularmente ya que no se respetan las normas expedidas por las diferentes autoridades.

En relación a los servicios que se acaban de mencionar se dan bajo la modalidad de administración directa y en la actualidad y haciendo referencia al acto entrega-recepción no se cuenta con ningún reglamento o manual de la administración anterior

Estructura administrativa del Gobierno Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, MÉXICO.



Estructura de corresponsabilidad Programática

En los siguientes cuadros se muestra la responsabilidad que tienen las diferentes áreas de la administración pública municipal con el desarrollo de la estructura programática:



CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																
F	PR	PY	REGLAMENTACION																
01			REGLAMENTACION MUNICIPAL																
01	01		EXPEDICION DE BANDOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	✓				✓	✓	✓									
02			IMPARTICION DE JUSTICIA																
02	01		IMPARTICION DE JUSTICIA MUNICIPAL																
02	01	01	CONCILIACION DE CONTROVERSIAS Y CALIFICACION Y APLICACION DE SANCIONES	✓				✓	✓										
03			PROCURACION DE JUSTICIA																
03	01		PROCURACION DE JUSTICIA MUNICIPAL																
03	01	01	PROCURACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES	✓					✓				✓						
03	02		DERECHOS HUMANOS																
03	02	01	DIFUSION DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS							✓									
03	02	02	ATENCION A QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS							✓									
04			SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL																
04	01		SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO																
04	01	01	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA						✓			✓							
04	01	02	INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA						✓			✓							
04	01	03	AUTOPROTECCION Y PARTICIPACION CIUDADANA						✓			✓							
04	01	04	FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA						✓			✓							
04	01	05	SUPERVISION Y CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR								✓								
AREA RESPONSABLE																			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				SECRETARIA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, BARRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE GOBERNACION	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	EJECUTIVA MEDIADORA, CONCILIADORA Y AJUFEADORA	COORDINACION MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	EJECUTIVA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DE DESASTRES, PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	COORDINACION JURIDICA	SISTEMA MUNICIPAL DIF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																								
F	PR	PY																									
04	01	06	EDUCACION VIAL														✓										
04	01	07	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO										✓														
04	02		PROTECCION CIVIL																								
04	02	01	COORDINACION Y CONCERTACION PARA LA PROTECCION CIVIL														✓										
04	02	02	CAPACITACION Y DIFUSION PARA LA PROTECCION CIVIL														✓										
04	02	03	IDENTIFICACION Y PREVENCION DE RIESGOS														✓										
04	02	04	ATENCION Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES														✓										
04	02	05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION CIVIL									✓															
05			FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO																								
05	01		EMPLEO																								
05	01	01	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO									✓	✓														
05	01	02	FOMENTO A LA CAPACITACION Y ADiestramiento PARA EL TRABAJO										✓														
05	01	03	EMPLEO TEMPORAL										✓														
05	02		DESARROLLO AGRICOLA																								
05	02	01	FOMENTO A LOS CULTIVOS AGRICOLAS									✓															
05	03		FOMENTO PECUARIO																								
05	03	01	FOMENTO A LA GANADERIA									✓															
05	03	02	FOMENTO A LA EXPLOTACION DE ESPECIES MENORES									✓															
05	03	03	FOMENTO APICOLA									✓															
AREA RESPONSABLE																											
									PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAIS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE Gobernacion	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	OFICINA MEDIADORA, CONSULTADORA Y CALIFICADORA	OFICINA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	OFICIA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO	UNIDAD DE PLANIFICACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	COORDINACION JURIDICA	SISTEMA MUNICIPAL DIF









CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																	
F	PR	PY																		
06	04	16	APOYO A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS																	
06	04	17	ESTANCIAS INFANTILES																	
06	05		ATENCION A GRUPOS ETNICOS																	
06	05	01	FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS													✓				
06	05	02	APOYO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INDIGENA													✓				
06	05	03	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS													✓				
07			DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE																	
07	01		DESARROLLO URBANO																	
07	01	01	PLANEACION PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO												✓					
07	01	02	REGULACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO												✓					
07	01	03	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS URBANAS												✓					
07	01	04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO												✓					
07	02		SUELDO																	
07	02	01	FOMENTO A LA REGULARIZACION DE PREDIOS												✓					
07	02	02	OFERTA DE SUELDO PARA EL DESARROLLO URBANO												✓					
07	02	03	ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES												✓					
07	02	04	PREVENCION DE LA OCUPACION IRREGULAR DEL SUELDO												✓					
07	03		VIVIENDA																	
07	03	01	FOMENTO A LA PRODUCCION DE VIVIENDA												✓					
AREA RESPONSABLE																				
RESIDENCIA MUNICIPAL					SINDICATURA					DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, BARRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE					DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO					
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO					DIRECCION DE GOBERNACION					CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					DIRECCION DE GOBERNACION					
DIRECCION DE GOBERNACION																				



CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																			
F	PR	PY																				
07	03	02	FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y PIE DE CASA					✓														
07	03	03	EXPEDICION, REGIS. Y CONTROL DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA					✓														
07	04		AGUA Y SANEAMIENTO																			
07	04	01	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS (ORGANISMOS OPERADORES)																			
07	04	02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					✓														
07	04	03	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAGE Y ALCANTARILLADO					✓														
07	04	04	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES					✓														
07	04	05	CULTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA					✓														
07	04	06	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA DOTACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					✓														
07	05		ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO																			
07	05	01	FOMENTO PARA LA ELECTRIFICACION					✓														
07	05	02	ALUMBRADO PUBLICO					✓														
07	05	03	AHORRO DE ENERGIA					✓														
07	05	04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					✓														
07	06		PROTECCION AL AMBIENTE																			
07	06	01	FOMENTO A LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES					✓														
07	06	02	LIMPIA, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS					✓														
07	06	03	PROMOCION DE LA CULTURA AMBIENTAL					✓														
07	06	04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PROTECCION AL AMBIENTE					✓														
AREA RESPONSABLE																						
				PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	ESTERIORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	DIRECCION DE GOBERNACION	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	OFICINA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA	COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	OFICIA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	COORDINACION MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO	COORDINACION DE PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	COORDINACION JURIDICA	SISTEMA MUNICIPAL DIF



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																
F	PR	PY																	
07	07		MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE																
07	07	01	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES		✓														
07	07	02	PROMOCION DE LA TELEFONIA RURAL Y URBANA		✓														
07	07	03	COORD. Y CONCER. PARA EL ORDEN, REGULACION Y MENTO. DEL SERV. DE TRANSPORTE PUB.		✓														
07	07	04	INFRA. Y EQUIPO. PARA LA MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE		✓														
08			CONDUCCION DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES																
08	01		APOYO A LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES																
08	01	01	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL		✓										✓				
08	01	02	COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS												✓				
08	01	03	APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCION DE LAS POLITICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL											✓	✓				
08	01	04	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONSULTA POPULAR											✓	✓				
08	01	05	APoyo A LAS AUTORIDADES AUXILIARES											✓					
08	01	06	REGISTRO Y CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES											✓	✓				
08	02		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL																
08	02	01	FOMENTO A LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL											✓	✓	✓			
08	02	02	FOMENTO A LA CONTRALORIA SOCIAL												✓				
08	03		FOMENTO DE LA CULTURA POLITICA																
08	03	01	FOMENTO A LA CULTURA POLITICA											✓					
08	03	02	APoyo A PROCESOS ELECTORALES											✓					
AREA RESPONSABLE																			
PRESIDENCIA MUNICIPAL																			
SINDICATURA																			
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAZ. SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE																			
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO																			
TESORERIA MUNICIPAL																			
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL																			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO																			
DIRECCION DE Gobernacion																			
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL																			
OFICINA MEDIADORA, CONSULTADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS																			
OFICIA DEL REGISTRO CIVIL																			
COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA																			
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL																			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL																			
COORDINACION MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL DESASTRE URBANO																			
UNIDAD DE PLANIFICACION URBANO																			
EVALUACION Y SEGUIMIENTO																			
COORDINACION JURIDICA																			
SISTEMA MUNICIPAL DIF																			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



CLAVE			ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL																													
F	PR	PY																														
08	04		PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES																													
08	04	01	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL																													
08	04	02	APOYO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DEL REGIS. PUB. DE LA PROPIEDAD																													
08	04	03	ASESORIA JURIDICA Y DIFUSION DEL MARCO JURIDICO MUNICIPAL																													
08	05		PLANEACION Y CONDUCCION DEL DESARROLLO MUNICIPAL																													
08	05	01	PLANEACION Y EVALUACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL																													
08	05	02	INFORMACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL																													
08	05	03	PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL																													
08	05	04	PLANEACION, GESTION Y PROMOCION DE PROYECTOS PARA LA PLANE. DEL DES. SOCIAL																													
08	05	05	REGIONALIZACION Y CATEGORIZACION TERRITORIAL																													
09			ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL																													
09	01		DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA MUNICIPAL																													
09	01	01	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL																													
09	01	02	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS																													
09	01	03	CONTROL Y PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL																													
09	01	04	SIMPLIFICACION Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA																													
09	01	05	INFRA. Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL																													
09	01	06	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL																													
09	02		FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL																													
AREA RESPONSABLE																																
PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATURA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIRECCION DE Gobernacion CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL OFICINA MEDIADORA, CONSULTADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIA DEL REGISTRO CIVIL COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL COORDINACION MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL DESASTRE URBANO UNIDAD DE PLANEACION Y PROGRAMACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO COORDINACION JURIDICA SISTEMA MUNICIPAL DE																																



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012





Manuales de organización y Procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de los pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración; las ventajas de un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Como en toda organización llámesela privada o pública es necesario contar con instrumentos que faciliten y no dupliquen lasunciones trascendentales que ejecuta cada administración, es así que cuando arribamos al municipio nos dimos cuenta que a pesar de la importancia de estos instrumentos en el acto entrega-recepción y en el apartado de manuales no se cuenta con ninguno.

Ciertos estamos que las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos se dará en la eliminación de la burocracia y como consecuencia la duplicidad de funciones así mismo veremos cómo se van a simplificar las tareas, se reducirán tiempos y errores en la ejecución de las tareas y por tanto tendremos una estabilidad en las funciones.

Es así que se presenta como una propuesta de manual de organización y procedimientos el siguiente, ya que como se dijo con anterioridad no existe a la fecha presente ningún instrumento de este tipo que pueda ayudar a la administración.

1. Ayuntamiento

Objetivo:

Definir los lineamientos y deliberar acerca de las políticas genéricas que determinan la actuación del H. Ayuntamiento y privilegien la toma de decisiones apegadas a derecho, con conocimiento de las demandas sociales más sentidas.

Funciones:

- I. Discutir y, en su caso, aprobar los planes y programas que sean sometidos a su consideración por el Presidente Municipal.
- II. Aprobar los programas de servicios públicos, así como reglamentar su prestación y aprobar las especificaciones, normas y lineamientos a que deba sujetarse la dotación, suministro y uso de servicios de agua, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, rastros, mercados, plazas públicas, limpieza, cementerios y demás servicios a cargo del municipio.
- III. Formular y aprobar el bando municipal, así como los reglamentos internos para la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.
- IV. Coordinar la publicación de los acuerdos de carácter general en la Gaceta Municipal.
- V. Dictaminar sobre el cumplimiento del régimen hacendario municipal, en función de la política fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- VI. Aprobar el presupuesto de egresos del municipio, de conformidad con los recursos disponibles.
- VII. Proponer al Ejecutivo del Estado la expropiación de áreas que puedan ser utilizadas para la fundación y crecimiento de los centros de población, así como aquellas que se consideren de utilidad pública.
- VIII. Participar en la ejecución de planes federales y estatales de salubridad y mejoramiento del ambiente, así como vigilar que en el municipio se conserven y protejan los recursos ecológicos.



- IX. Autorizar la creación de unidades administrativas que requiera la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de sus objetivos y la prestación de los servicios públicos municipales.
- X. Desarrollar en forma concurrente con el Estado las acciones tendientes a ordenar y regular los asentamientos humanos, así como para avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra.
- XI. Controlar y hacer cumplir el régimen de protección civil para la debida atención de la sociedad.
- XII. Enviar, para autorización de la Legislatura del Estado, los proyectos para la contratación de empréstitos que afecten los ingresos de las administraciones posteriores
- XIII. Contratar o conceder obras y servicios públicos municipales en términos de la Ley Orgánica Municipal y sus reglamentos, solicitando, en su caso, la autorización correspondiente de la Legislatura del Estado.
- XIV. Celebrar convenios con autoridades estatales para prestar servicios públicos, así como para la administración de las contribuciones fiscales.
- XV. Aprobar la zonificación del territorio municipal para determinar el uso y destino del suelo de su jurisdicción.
- XVI. Acordar la división del territorio municipal en delegaciones, subdelegaciones, sectores o secciones y manzanas o modificar la división y removerla por justa causa.
- XVII. Establecer las directrices de coordinación entre los consejos de participación ciudadana y las obligaciones municipales.
- XVIII. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que se formulen y aprueben.
- XIX. Proponer alternativas de solución para la debida atención de las demandas presentadas por los diferentes sectores de la Administración Pública Municipal.
- XX. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y de las disposiciones legales expedidas, designando las comisiones correspondientes.
- XXI. Supervisar y vigilar que el ejercicio del presupuesto que le otorgue la Federación o el Estado al municipio para la realización de obras públicas, se sujete a la normatividad establecida.
- XXII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

2. Presidencia municipal.

Objetivo:

Vigilar que las dependencias municipales realicen sus actividades de acuerdo a los objetivos establecidos, así como celebrar y ejecutar a nombre del H. Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de obras públicas y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

Funciones:

- I. Dirigir la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal con base en su reglamento interior.
- II. Supervisar que los planes de desarrollo municipal se ejecuten de conformidad con las directrices determinadas por el H. Ayuntamiento.
- III. Celebrar a nombre y por acuerdo del H. Ayuntamiento, los actos y contratos necesarios para el desempeño de las actividades administrativas y la prestación de los servicios públicos municipales.
- IV. Ejecutar los acuerdos del H. Ayuntamiento y mantenerlo informado sobre su cumplimiento.
- V. Representar jurídicamente al Municipio en los casos establecidos por la Ley.
- VI. Vigilar la adecuada integración y ejercicio del presupuesto autorizado.



- VII. Vigilar la recaudación en las ramas de la Hacienda Municipal y la inversión de los fondos del Municipio con estricto apego al presupuesto y a la Legislación en la materia.
- VIII. Verificar el adecuado uso y destino de los recursos financieros, técnicos y materiales del Municipio.
- IX. Vigilar que se conserven en buen estado los bienes propiedad del dominio público municipal.
- X. Proponer al cabildo las políticas y programas para impulsar el desarrollo socio-económico del Municipio.
- XI. Coordinar el funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.
- XII. Promover la integración de consejos de participación ciudadana.
- XIII. Promover el desarrollo de actividades de capacitación, instrucción y apoyo a la población en materia de protección civil en coordinación con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil.
- XIV. Integrar el informe anual de labores de la Administración Pública Municipal.
- XV. Visitar los poblados del municipio, en compañía de las personas que presidan las comisiones y consejos municipales, para conocer las demandas de obras públicas y servicios e informar al H. Ayuntamiento.
- XVI. Promover, a través de eventos, ceremonias y actividades colectivas, el patriotismo, la conciencia cívica y la identidad nacional, estatal y municipal, así como el aprecio de los más altos valores de la República, del Estado y del Municipio.
- XVII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3. Secretaría Técnica

Objetivo:

Coordinar, planear, organizar y dirigir las acciones tendientes a mejorar el proceso administrativo de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, a fin de que les permita cumplir con oportunidad y calidad el desarrollo de sus funciones.

Funciones:

- I. Formular el programa de actividades del área, vigilar su cumplimiento y reportar su desarrollo al C. Presidente Municipal.
- II. Elaborar, coordinar y ejecutar los planes y programas que determine el Presidente Municipal como prioritarios y especiales.
- III. Coordinar los trabajos de asesoría y consultoría requeridos por el Presidente Municipal.
- IV. Proporcionar asesoría a los integrantes de la Administración Pública Municipal, así como a los integrantes del H. Cabildo respecto al mejoramiento de los procesos administrativos de su competencia.
- V. Elaborar y proponer al Presidente Municipal los proyectos de reglamentos y demás disposiciones jurídico-administrativas que se requieran para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal, tendientes a la buena prestación de los servicios públicos.
- VI. Proporcionar asesoría al Presidente Municipal en la elaboración de convenios, contratos y acuerdos que celebre el H. Ayuntamiento con Particulares, Dependencias del Gobierno Federal y Estatal u Organizaciones no Gubernamentales.
- VII. Tener y mantener actualizado, en su área de competencia, el conocimiento de las normas y procedimientos de cada uno de los programas que desarrolle el H. Ayuntamiento.
- VIII. Recabar, concentrar y coordinar la información más importante de los diferentes programas que se ejecutan, para poder conformar, actualizar y editar medios de información a la población.



- IX. Coordinarse con las áreas que integran la Administración Pública Municipal para brindarles apoyo metodológico en el desarrollo de sus funciones.
- X. Coadyuvar en los trabajos de programación, supervisión y evaluación del Desarrollo Municipal.
- XI. Proponer al Presidente Municipal el establecimiento de la crónica de discursos y ser el conducto para llevarla a cabo.
- XII. Convocar por instrucciones del Presidente Municipal a las reuniones de gabinete y dar seguimiento a los acuerdos tomados.
- XIII. Integrar y coordinar las comisiones respectivas para la elaboración del Informe de Gobierno que rendirá el Presidente Municipal en la fecha que establezca la Ley Orgánica Municipal.
- XIV. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

4.- Secretaría Particular

Objetivo:

La Secretaría Particular tiene como objetivo planear, organizar y coordinar el trabajo de la oficina de la Presidencia Municipal, para el óptimo desempeño del quehacer institucional del C. Presidente.

Funciones:

- I. Acordar periódicamente con el C. Presidente Municipal, para presentar a su consideración los documentos oficiales recibidos para su atención, las audiencias solicitadas o programadas y otros requerimientos relacionados con sus funciones.
- II. Registrar en la agenda del C. Presidente Municipal, los compromisos, audiencias, acuerdos, visitas, giras y demás eventos en los que deba participar.
- III. Preparar los acuerdos del C. Presidente Municipal con el C. Gobernador, con otros funcionarios de la entidad, del Gobierno Federal y de la Administración Pública Municipal, así como reuniones con organizaciones políticas, populares y sociales, proporcionándole la información requerida para la realización de las mismas.
- IV. Realizar el seguimiento de los asuntos especiales encomendados por el C. Gobernador al C. Presidente Municipal, informando los avances, resoluciones o problemática existente.
- V. Llevar a cabo el seguimiento de las acciones, programas y proyectos que el C. Presidente Municipal asigne a las diferentes unidades administrativas que integran la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal.
- VI. Controlar el archivo y la correspondencia oficial del C. Presidente Municipal, garantizando la agilidad de los asuntos atendidos directamente por él.
- VII. Mantener ordenados y actualizados los directorios, archivos y documentos del C. Presidente Municipal.
- VIII. Entrevistar a los ciudadanos que soliciten audiencia con el C. Presidente Municipal, a efecto de conocer el asunto a tratar e integrar la información o documentación necesaria para su atención.
- IX. Atender las actividades administrativas relacionadas con la oficina de la Presidencia Municipal.
- X. Convocar a los servidores públicos a reuniones con el C. Presidente Municipal.
- XI. Supervisar y dar seguimiento a las actividades de Audiencia Pública del C. Presidente Municipal.
- XII. Atender, orientar, canalizar y servir a la ciudadanía que acude a la oficina de la Presidencia Municipal y Secretaría Particular.
- XIII. Supervisar las acciones relacionadas con los actos públicos en que esté presente el C. Presidente Municipal.
- XIV. Las demás funciones inherentes a la esfera de su competencia;



5.- Unidad de Planeación, Evaluación, Programación y Seguimiento

Objetivo:

El área encargada de organizar y coordinar el establecimiento de lineamientos para la planeación y programación de las acciones de las dependencias que conforman la administración municipal.

Funciones:

- I. Definir los lineamientos para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando como base el diagnóstico sobre la problemática y las condiciones económicas y sociales del municipio;
- II. Organizar y coordinar los trabajos para la realización de foros de consulta popular que permitan captar los planteamientos y demandas de los diferentes sectores y grupos de la sociedad;
- III. Coordinar e integrar las aportaciones de los diversos sectores que integran la sociedad para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;
- IV. Diseñar e implantar los mecanismos adecuados que permitan que las dependencias y organismos municipales formulen sus programas operativos anuales con base en los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal;
- V. Revisar e integrar el programa operativo anual de la administración municipal;
- VI. Diseñar y operar el sistema de evaluación de programas y acciones de la administración pública municipal, solicitando para tal efecto, periódicamente a las dependencias y organismos, reportes de avances en las metas y en las obras, integrándolos para la elaboración de informes de evaluación;
- VII. Derivado de la evaluación periódica, y en caso de ser necesario, proponer la redefinición de metas, y alcances de las acciones y proyectos iniciales.
- VIII. Diseñar, conformar y operar el sistema de información estadística municipal, el cual está integrado por un banco de datos básicos que sustenta las actividades de planeación y programación del municipio;
- IX. Organizar, coordinar e integrar los informes Anuales de Gobierno del Presidente Municipal;
- X. Desarrollar todas las demás inherentes al área de su competencia;

6.- Unidad de Informática

Objetivo:

Dar asistencia técnica en materia de informática a todas las áreas de la Administración Pública Municipal.

Funciones:

- I. Otorgar mantenimiento y asistencia técnica al equipo de cómputo con que cuenta el H. Ayuntamiento.
- II. Realizar un diagnóstico de los requerimientos de equipo de computo en las áreas administrativas.
- III. Realizar la instalación de los equipos de cómputo en las áreas administrativas el H. Ayuntamiento.



- IV. Modernización del equipo de cómputo de toda la Administración Pública Municipal.
- V. Normar el establecimiento de la base única de datos de obras y servicios en todas las áreas del H. Ayuntamiento.
- VI. Promover y establecer los formatos de control y ejecución de las diferentes necesidades y funciones de la Dirección, a través del uso de paquetes interactivos.
- VII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

7.- Unidad de información y transparencia

Objetivo:

Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información generada y proveer lo necesario para facilitar a cualquier persona el acceso a la información, administrada o en posesión de los sujetos obligados mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Funciones:

- I. Implementar estrategias, programas y proyectos en la administración municipal encaminada a hacer más transparente la gestión de la administración y a instrumentar mecanismos que permitan que la ciudadanía pueda solicitar información de gestión de la administración con excepción de aquellas que por su naturaleza sean definidas como reservadas.
- II. Sugerir y apoyar en la implementación de mecanismos de transparencia que prevengan la corrupción.
- III. Establecer programas de educación ética y en valores a los servidores públicos de la administración municipal y hacia la ciudadanía.
- IV. Celebrar reuniones trimestrales de trabajo con el Comité para la Transparencia y el acceso a la Información Municipal Pública para la presentación del diagnóstico y la evaluación de los trabajos realizados.
- V. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

1.-Secretaría del H. Ayuntamiento

Objetivo:

Coordinar y atender en su caso, todas aquellas actividades que le sean encomendadas por el Presidente Municipal y atender las audiencias que se le canalicen; así como estar presente en todas las sesiones del H. Ayuntamiento con voz informativa.

Funciones:

- I. Asistir a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes.
- II. Emitir los citatorios para la celebración de las sesiones de cabildo, convocadas legalmente.
- III. Dar cuenta en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes;



- IV. Llevar y conservar los libros de actas de cabildo, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones.
- V. Validar con su firma, los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros.
- VI. Tener a su cargo el archivo general del ayuntamiento.
- VII. Controlar y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite.
- VIII. Publicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general.
- IX. Compilar leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del Estado, circulares y órdenes relativas a los distintos sectores de la administración pública municipal.
- X. Expedir las constancias de vecindad que soliciten los habitantes del municipio, a la brevedad, en un plazo no mayor de 24 horas, así como las certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerde el ayuntamiento.
- XI. Elaborar con la intervención del síndico el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales, así como la integración del sistema de información inmobiliaria, que contemple los bienes del dominio público y privado, en un término que no exceda de un año contado a partir de la instalación del ayuntamiento y presentarlo al cabildo para su conocimiento y opinión.
- XII. Integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socio-económicos básicos del municipio.
- XIII. Ser responsable de la publicación de la Gaceta Municipal.
- XIV. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

2.- Oficialía del Registro Civil

Objetivo:

Coordinar y atender todos los asuntos relacionados en materia de registro civil dentro del municipio.

Funciones:

- I. Autorizar las excepciones de la Ley en actos y actas relativas al nacimiento oportuno y extemporáneo, reconocimiento de hijos, adopción, tutela, matrimonio, divorcio, fallecimiento de mexicanos y extranjeros, la ausencia de presunción de muerte, pérdida de capacidad legal para administrar bienes y nulidad de matrimonio.
- II. Difundir el conocimiento de los servicios del registro civil a la población.
- III. Publicar los requisitos que de acuerdo a la Ley o reglamentos se prevén para la celebración de los actos de estado civil de los ciudadanos.
- IV. Vigilar que las actas se asienten en los formatos de libros de registro que corresponda y así mismo que se ajusten a lo establecido por el Código Civil del Estado de México y el reglamento.
- V. Llevar un registro y control de las constancias relativas a los actos de Estado Civil celebrados por mexicanos en el extranjero.
- VI. Expedir y autorizar las certificaciones de actas y de inexistencia de registro de los libros de su oficialía, así como de los documentos que obren en su apéndice.



- VII. Ser el órgano responsable de los libros de registro civil, formatos y el papel correspondiente para realizar sus funciones.
- VIII. Contestar oportunamente las demandas interpuestas contra el registro civil y dar el seguimiento al juicio.
- IX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3.- Desarrollo Social

Objetivo:

Planear, programar y promover los programas de desarrollo social, educativos y culturales, deportivos, de oportunidades, de salud, de organización y participación social y juvenil; a fin de mejorar el nivel de vida de quienes enfrentan mayores limitaciones y rezagos en el municipio.

Funciones:

- I. Planear los programas de desarrollo social y los recursos que en ellos se apliquen en el municipio.
- II. Promover e impulsar la actividad educativa, cultural, deportiva, de oportunidades y mujeres, de salud, de organización y participación social y juvenil en el municipio.
- III. Fomentar proyectos de educación, cultura, deporte, oportunidades y mujeres, salud, organización y participación social y juvenil.
- IV. Supervisión a los programas y acciones de los recursos concertados que se destinen al municipio.
- V. Concertar acciones con organizaciones sociales, privadas y no gubernamentales en materia de desarrollo social.
- VI. Ejecutar el programa municipal de desarrollo social.
- VII. Coordinar con el gobierno del Estado y Federal, la ejecución de los programas de desarrollo social.
- VIII. Coordinar proyectos con los municipios del Estado, en materia de desarrollo social.
- IX. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de la legislatura.
- X. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social.
- XI. Informar a la sociedad sobre los proyectos de desarrollo social.
- XII. Establecer un sistema de atención a los sectores más vulnerables de la población en coordinación con las autoridades estatales, federales y la participación de organismos no gubernamentales.
- XIII. Promover y coordinar con las autoridades competentes la realización de campañas para prevenir y atacar la fármaco dependencia y el alcoholismo en el municipio.
- XIV. Promover cursos de capacitación a los comités de Desarrollo Social.
- XV. Realizar asambleas en las comunidades para determinar las obras a realizar de acuerdo a su prioridad.
- XVI. Verificar que los recursos destinados a las obras de beneficio social se apliquen correctamente.
- XVII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.



4.- Instituto Municipal de la Mujer

Objetivo:

Ordenar e instrumentar políticas para la correcta operación de proyectos que fortalezcan la participación de la mujer en el desarrollo del municipio mediante la participación activa de estas.

Funciones:

- I. Coordinar e instrumentar un programa municipal para la mujer, así como los derivados de los acuerdos nacionales e internacionales que en la materia le sean encomendados.
- II. Fomentar en el ámbito de su competencia la adopción de los criterios establecidos en los planes y programas institucionales referentes a la mujer y al bienestar social.
- III. Proponer el diseño e instrumentación de convenios, acuerdos y políticas públicas a favor de la mujer, con la participación de los sectores público, privado y social.
- IV. Proponer el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a las mujeres.
- V. Impulsar y dirigir las acciones para la defensa y protección de los derechos de la mujer, contenidos en la legislación federal, estatal y municipal, así como las derivadas de los convenios o acuerdos internacionales vigentes en la República Mexicana.
- VI. Crear y mantener un sistema de información que de cuenta de la situación de la mujer en todos los ámbitos.
- VII. Administrar el consejo municipal de la mujer y bienestar social.
- VIII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

5.- Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Objetivo:

Difundir el desarrollo del municipio a través de la aplicación de programas y proyectos que permitan un mayor crecimiento en la actividad agrícola, ganadera, acuícola, forestal y de comercialización de los productos del campo.

Funciones:

- I. Promover la organización e interés de los productores, con la finalidad de fomentar una cultura de autogestión y capacitación constante, aumentando los empleos en el campo que mejore los ingresos familiares y el acceso a los servicios básicos.
- II. Apoyar con transparencia a los productores agropecuarios en la administración de los recursos de apoyo al campo, fomentando la productividad y el mejoramiento de sus medios de producción.
- III. Impulsar la comercialización de productos a través de la búsqueda de mercados, de transformación y promoción local de productos, creación de centros de acopio y la transferencia de tecnología adecuada a cada región.
- IV. Generar y gestionar, mecanismos de asistencia técnica integral, que promuevan el acceso a los apoyos crediticios y programas de origen Federal o Estatal como Pro campo, Pro-



- gran y los que maneja la SEDRAGRO, para beneficio de los habitantes de las zonas rurales del Municipio.
- V. Promover la vinculación de empresarios, productores y Universidades para la implementación de proyectos productivos.
 - VI. Operar desde el municipio un programa de apoyo en capacitación y desarrollo, que permita promover un cambio de actitud en los trabajadores del campo, que les permita obtener mayores resultados.
 - VII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

6.- Tesorería del H. Ayuntamiento

Objetivo:

Checkar que se realice adecuadamente la recaudación de los impuestos producto y aprovechamientos municipales; así como administrar la Hacienda Municipal.

Funciones:

- I. Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- II. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.
- III. Imponer las sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales.
- IV. Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios.
- V. Proporcionar oportunamente al ayuntamiento todos los datos o informes que sean necesarios para la formulación del presupuesto de egresos municipales, vigilando que se ajuste a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables.
- VI. Presentar anualmente al ayuntamiento un informe de la situación contable financiera de la tesorería municipal.
- VII. Diseñar y aprobar las formas oficiales de manifestaciones, avisos y declaraciones y demás documentos requeridos.
- VIII. Participar en la formulación de convenios fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- IX. Proponer al ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables.
- X. Custodiar y ejercer las garantías que se otorguen a favor de la hacienda municipal.
- XI. Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal.
- XII. Intervenir en la elaboración del Programa Financiero Municipal.
- XIII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.
- XIV. Ministrar a su inmediato antecesor todos los datos oficiales que le solicitare, para contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- XV. Glosar oportunamente las cuentas del H. Ayuntamiento.



- XVI. Solicitar a las instancias competentes, la práctica de revisiones circunstanciadas, de conformidad con las normas que rigen en materia de control y evaluación gubernamental en el ámbito municipal.
- XVII. Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidades que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, informando al H. Ayuntamiento.
- XVIII. Expedir copias certificadas de los documentos a su cuidado solo por acuerdo expreso del H. Ayuntamiento.
- XIX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

7.- Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Objetivo:

Regular el desarrollo urbano, de la vivienda y asentamientos humanos, así como ejecutar las obras públicas; con el objeto de controlar el crecimiento y desarrollo del Municipio, así como promover la protección al medio ambiente mediante la implantación de programas ecológicos.

Planear, dirigir y evaluar la organización, prestación y mantenimiento de los Servicios Públicos al mayor número de pobladores y mantener en estado óptimo el funcionamiento de estos.

Funciones:

- I. Planear y supervisar la construcción de obras públicas del municipio, que por prioridad, tiempo y costo, deberán llevarse a cabo, con el propósito de cubrir las necesidades mínimas de la población en esta materia.
- II. Vigilar y controlar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia de construcción de obras públicas, de desarrollo e infraestructura urbanos.
- III. Definir las normas básicas para la planeación de los Asentamientos Humanos.
- IV. Promover acciones encaminadas a resolver las necesidades de suelo, equipamiento e infraestructura urbana como medio para reducir los asentamientos irregulares en el Municipio.
- V. Autorizar la creación de predios o lotes de vivienda dentro del municipio, previo dictamen del H. Ayuntamiento.
- VI. Establecer los procedimientos y políticas a seguir en materia de Obras Públicas.
- VII. Realizar las investigaciones y estudios necesarios para la adjudicación de obras a los contratistas que ofrezcan las mejores condiciones en materia de construcción.
- VIII. Recopilar información para definir los precios unitarios de los materiales y equipos a utilizar en los proyectos de obra.
- IX. Definir las normas y lineamientos básicos para la adecuada planeación de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano en el municipio.
- X. Coordinar la elaboración, revisión y evaluación de los planes de centros de población estratégicos, en colaboración con el Gobierno Estatal.
- XI. Participar, en el ámbito de su competencia en las expropiaciones y adquisiciones de predios, en las promociones de programas de vivienda preferentemente de interés social y en la dictaminación de solicitudes de autorización de fraccionamientos.
- XII. Formular y conducir las políticas municipales de Asentamientos Humanos, Urbanismo y vivienda en el territorio Municipal.



- XIII. Formular, revisar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y los planes especiales que se formulen en el Municipio.
- XIV. Promover y vigilar el Desarrollo Urbano de las diversas comunidades y centros de población del Municipio.
- XV. Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado.
- XVI. Participar en la promoción y realización de los programas de vivienda y coordinar su gestión y ejecución.
- XVII. Convenir con el Gobierno Estatal en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- XVIII. Formular y promover acciones en materia de ecología y protección al medio ambiente.
- XIX. Llevar a cabo programas de tratamiento de las aguas residuales y domésticas.
- XX. Promover los programas de reforestación en el territorio municipal.
- XXI. Ejercer, por delegación del Presidente Municipal las atribuciones y funciones para la celebración de convenios de obras con otras autoridades.
- XXII. Formular y promover Programas de Protección al Ambiente.
- XXIII. Implantar medidas y mecanismo para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, suelo, agua y del ambiente en general del Municipio.
- XXIV. Promover e implantar mecanismos para el tratamiento de basura y desechos sólidos, los cuales contribuyan a mejorar y proteger el medio ambiente.
- XXV. Vigilar el otorgamiento y la prestación de los servicios públicos que presta el H. Ayuntamiento.
- XXVI. Instrumentar y Promover programas de Reforestación en el Municipio, con el fin de elevar la calidad del medio ambiente del Municipio.
- XXVII. Prestar con oportunidad los servicios públicos municipales (recolección, limpia y disposición final de residuos, alumbrado público, parques, panteones y jardines), y procurar su mantenimiento, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- XXVIII. Instrumentar programas para mejorar la prestación de servicios públicos, parques, limpia, panteones, etc.
- XXIX. Elaborar los reglamentos para la prestación y concesión de los servicios públicos Municipales.
- XXX. Mantenimiento a las líneas de conducción, tanques elevados, registros de válvulas y pozos.
- XXXI. Vigilar y llevar a cabo la recolección de basura, desperdicios o desechos provenientes de vías públicas, casas habitación, edificios públicos y otros establecimientos.
- XXXII. Vigilar que los depósitos de basura, desperdicios o desechos se realicen en los sitios fijados por el H. Ayuntamiento.
- XXXIII. Fomentar programas de concientización ciudadana en el mejor uso de los servicios públicos, mediante trípticos, carteles que se distribuyan en todo el Municipio.
- XXXIV. Promover la implementación de programas de mejoramiento y mantenimiento de los servicios públicos.
- XXXV. Vigilar y supervisar a los trabajadores encargados del mantenimiento de los servicios públicos.
- XXXVI. Vigilar que el servicio de limpia se preste con oportunidad en todo el Municipio.
- XXXVII. Promover y fomentar campañas de limpia en todo el Municipio, a fin de mejorar la imagen de todo el municipio.
- XXXVIII. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos aplicables a los servicios públicos.



XXXIX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

8.- Dirección de Gobernación

Objetivo:

Regular y controlar las actividades encaminadas a atender la política interior del municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la ciudadanía, entre autoridades Municipales y Estatales, dentro del marco legal vigente.

Funciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el municipio, de carácter Federal, Estatal, Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos; así como las demás disposiciones administrativas de observancia general que expida y apruebe el Ayuntamiento.
- II. Prevenir y combatir la drogadicción, la prostitución, la mal vivencia y demás actos antisociales que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres.
- III. Vigilar el cumplimiento a las normas relativas a cultos religiosos, registro de extranjeros, loterías y juegos permitidos, detonantes y pirotecnia en cualquiera de sus usos y modalidades.
- IV. Verificar y opinar sobre las solicitudes de Licencia Uso Específico del Suelo, en cualquiera de sus modalidades y en todos aquellos casos en que el funcionamiento de cualquier negociación pueda transgredir la paz, la tranquilidad, el orden y la moral pública. Sin su opinión favorable no se otorgará la licencia que corresponda.
- V. Intervenir en corresponsabilidad con la Dirección de General Desarrollo Urbano, Obra, Servicios Públicos y medio ambiente y con la Dirección de Tesorería Municipal en la aprobación o denegación de las Licencias de uso específico del suelo urbano para actividades de comercio, industria, servicios o de vivienda en cualquiera de sus modalidades que afecten los recursos naturales.
- VI. El acto de aprobación o denegación a que se refiere la fracción anterior, deberá realizarse en un plazo que no exceda de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud, la deberá de estar debidamente fundada y motivada en derecho.
- VII. Regular, verificar, vigilar y controlar el orden y funcionamiento de las actividades de comercio y servicios en establecimientos comerciales, mercados públicos, tianguis, ferias populares, vía pública, exposiciones y eventos populares.
- VIII. Los actos de autoridad a que se refiere la fracción anterior, deberán estar fundados en disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas que expresamente determine el Presidente Municipal o que apruebe el Ayuntamiento.
- IX. Regular la actividad de los vendedores ambulantes, cuidando que ésta se realice en los lugares previamente autorizados por el Ayuntamiento.
- X. En coordinación con Seguridad Pública Municipal y la de Protección Civil, diseñar y conducir los planes y programas tendientes a garantizar en el municipio la seguridad de las personas y de sus pertenencias; la protección civil y prevención de riesgos; prevención y combate de las conductas antisociales de menores de edad, la drogadicción y la vagancia;



- cuidar que los establecimientos y lugares en que se lleven a cabo eventos públicos, se cuente con los mínimos dispositivos de emergencias y combate contra incendios.
- XI. En acuerdo con el Presidente Municipal, diseñar y operar en coordinación con las corporaciones de seguridad pública municipal, estatal y federal, el sistema de contingencias para casos de desastres públicos y fenómenos naturales.
- XII. Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el desarrollo de los procesos electorales de carácter federal, estatal y municipal.
- XIII. Organizar y vigilar en acuerdo con el Presidente Municipal los procesos de convocatoria de elecciones y cómputo de la votación para la elección de Delegados y Subdelegados municipales, así como de los titulares de organismos ciudadanos que actúan como auxiliares del Ayuntamiento en términos de Ley y los que se constituyen como organismos de cooperación voluntaria para participar en programas de desarrollo municipal.
- XIV. Acordar con el Presidente municipal la autorización de eventos especiales, tales como bailes públicos, presentaciones de artísticas, jaripeos, casteo de gallos y similares, vigilando la seguridad y el buen orden durante su desarrollo.
- XV. Con fundamento legal y absoluto apego a los derechos humanos, formular y ejecutar los acuerdos de clausura temporal o definitiva, decomiso de mercancías y obstáculos en la vía pública, cuidando de documentar en acta administrativa o convenio las actuaciones legales que en cada caso correspondan.
- XVI. Proponer al Presidente municipal las iniciativas reglamentarias de modificaciones al Bando Municipal, a los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.
- XVII. Vigilar que los actos de autoridad municipal competente se hagan conforme a derecho, observando en todo momento los preceptos procedimentales contenidos en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- XVIII. Atender y resolver conforme a derecho las quejas de los particulares por presuntas violaciones a sus derechos derivados de actos administrativos de los titulares de las dependencias, entidades y organismos de la administración pública municipal, ordenando en sus casos, la modificación, suspensión o revocación del acto reclamado.
- XIX. Promover la participación ciudadana en la ejecución de programas y actividades relacionadas con sus funciones.
- XX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

9.- Seguridad Pública.

Objetivo:

Mantener y vigilar el orden público en el municipio, así como brindar protección a la ciudadanía y sus bienes.

Funciones:

- I. Promover acciones tendientes a proteger la integridad física y la propiedad de los habitantes y transeúntes del Municipio.
- II. Informar a la autoridad competente de la comisión de delitos y en el caso de flagrancia, asegurar el presunto responsable y ponerlo a disposición de la autoridad correspondiente.
- III. Combatir con actividades preventivas y de vigilancia, la delincuencia y aquellos actos que atenten contra la seguridad e integridad de los ciudadanos.



- IV. Poner a disposición de las autoridades respectivas a las personas que infrinjan las leyes o disposiciones administrativas del Municipio.
- V. Colaborar con el Sindico Procurador en el cumplimiento de los reglamentos, Bando Municipal y demás disposiciones que el H. Ayuntamiento publique.
- VI. Auxiliar al Oficial Conciliador cuando así lo requiera su actividad.
- VII. Atender de manera inmediata las llamadas de auxilio de la ciudadanía.
- VIII. Promover y vigilar que el personal adscrito a dicha área cumpla con su asistencia a cursos de capacitación y adiestramiento.
- IX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

10.- Protección Civil

Objetivo:

Cooperar, promover y ejecutar acciones de prevención de desastres, emergencias o calamidad pública que afecten a la ciudadanía.

Funciones:

- I. Identificar las zonas que de acuerdo a sus características pueden ser escenarios, de situaciones de emergencia, de desastre o calamidad pública, a fin de que se implementen las acciones correspondientes.
- II. Coordinarse con las autoridades estatales y federales en materia de protección civil en la instrumentación de programas operativos para prevenir desastres, auxiliar y proteger a la ciudadanía.
- III. Crear y establecer los mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la comunidad, las decisiones y acciones del Consejo; especialmente a través de la formación del Voluntariado de Protección Civil.
- IV. Instalar y operar un sistema municipal en materia de prevención, información, capacitación, auxilio y protección civil en el Municipio.
- V. Promover cursos de capacitación de prevención de desastres, protección civil, primeros auxilios, rescate al personal que integra el cuerpo de Voluntariado.
- VI. Elaborar y difundir el atlas de riesgo del municipio a toda la población.
- VII. Coordinar las acciones que se desarrolle en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, cuando así se requiera.
- VIII. Proporcionar curso de capacitación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento en materia de protección civil, con el objeto de que el personal este orientado en caso de sismo o desastre, etc.
- IX. Capacitar brigadas internas de los diferentes inmuebles del sector público, privado y social en materia de protección civil.
- X. Brindar atención prehospitalaria en coordinación con las diferentes instituciones de auxilio a la población más vulnerable del municipio.
- XI. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.



11.- Coordinación Jurídica

Objetivo:

Formular proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones que contribuyan al adecuado funcionamiento de las dependencias del Gobierno Municipal, así como asesorar en materia jurídica a los servidores públicos del municipio para asegurar que sus funciones se desarrollen dentro del marco legal vigente.

Funciones:

- I. Cumplir las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el municipio y vigilar que se apliquen en la esfera de su competencia.
- II. Planear y coordinar la adecuación y/o modificación del marco jurídico administrativo del Ayuntamiento.
- III. Formular estudios y/o proyectos del Bando Municipal, reglamentos y cualquier otro ordenamiento jurídico que deba someterse a la aprobación del Cabildo.
- IV. Proporcionar asistencia legal a las unidades administrativas del municipio, en cuanto a celebración de convenios, contratos y aspectos en los que participen.
- V. Asesorar jurídicamente a las dependencias y organismos auxiliares del Ayuntamiento.
- VI. Asesorar al Presidente Municipal en los actos jurídicos que éste le solicite.
- VII. Asesorar jurídicamente a trabajadores del H. Ayuntamiento que en ejercicio de sus funciones así lo requieran.
- VIII. Vigilar el proceso y desahogo de los asuntos laborales, judiciales, administrativos y demás controversias en las que el municipio sea parte.
- IX. Atender las demandas, juicios, rectificaciones y adjudicaciones, entre otros aspectos, que le correspondan al municipio.
- X. Asesorar al H. Ayuntamiento en la substanciación y tramitación de las expropiaciones por causa de utilidad pública en los cuales tenga interés.
- XI. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

12.- Contraloría Interna Municipal

Objetivo:

Supervisar y fiscalizar en forma el cumplimiento de la normatividad y disposiciones legales en el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen la estricta disciplina presupuestal y protección al patrimonio del municipio, contribuyendo así a lograr una adecuada administración y aprovechamiento de los recursos.

Funciones:

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- III. Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación en la Administración Pública Municipal.
- IV. Asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal.
- V. Establecer las bases generales para la realización de auditorias e inspecciones.



- VI. Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al H. Ayuntamiento se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
- VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.
- VIII. Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones.
- IX. Designar a los auditores externos y proponer al ayuntamiento, en su caso, a los comisarios de los organismos auxiliares.
- X. Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias.
- XI. Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al ayuntamiento.
- XII. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del municipio.
- XIII. Dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- XIV. Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y dispocisiones legales aplicables.
- XV. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- XVI. Determinar el fincamiento de procedimientos administrativos y disciplinarios de los servidores públicos del H. Ayuntamiento.
- XVII. Determinar el fincamiento de pliegos preventivos de responsabilidad, cuando se detecten irregularidades de los servidores públicos por actos u omisiones en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos que se traduzcan en daños y perjuicios estimables monetariamente, causados al patrimonio del H. Ayuntamiento.
- XVIII. Vigilar la instrumentación de medidas correctivas, derivadas de las revisiones realizadas, tanto por la Contraloría Municipal como de los auditores de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.
- XIX. Evaluar las medidas de Simplificación Administrativa que se adopten en el H. Ayuntamiento, proponiendo en su caso las que considere convenientes.
- XX. Recibir las inconformidades, quejas o sugerencias que hagan los usuarios de los servicios que presta la Administración Pública Municipal, con el fin de canalizarlas a las dependencias correspondientes y vigilar que se les dé el trámite correspondiente.
- XXI. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

13.- Sistema Municipal DIF

Objetivo:

Mejorar el bienestar y el desarrollo de la comunidad proporcionando servicios de asistencia social para atender a los grupos sociales marginados, en situación de pobreza o más vulnerables de la sociedad para crear mejores condiciones de vida para las familias del municipio.

Funciones:



- I. Mejorar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, proporcionando servicios de asistencia social para atender a los grupos sociales marginados, en situación de pobreza o más vulnerables de la sociedad, para crear mejores condiciones de vida para las familias del municipio.
- II. Dar atención integral a víctimas de maltrato, violencia familiar y problemas emocionales derivadas de estas circunstancias para fomentar relaciones más sanas y reducir el impacto de la agresión que se presente en cualquiera de sus manifestaciones.
- III. Implementar acciones de prevención del maltrato a través de la instrumentación de actividades que permitan disminuir la violencia familiar en el municipio.
- IV. Proporcionar asistencia jurídica y orientación social a la población de escasos recursos para garantizar el respeto de sus derechos, así como instrumentar programas para la atención y erradicación de la violencia, que contribuya a la integración familiar.
- V. Patrocinar las acciones judiciales necesarias en materia familiar, civil y penal ante los tribunales correspondientes de las personas de escasos recursos que soliciten este apoyo.
- VI. Implementar acciones de prevención, promoción y tratamiento a fin de disminuir los índices del uso y abuso de sustancias que causan adicción.
- VII. Implementar acciones de educación, promoción, prevención y atención a la salud mental a fin de reducir los índices de prevalencia de los trastornos mentales y favorecer la integración familiar en la población vulnerable que carece de seguridad social.
- VIII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

14.- Coordinación Municipal de Derechos Humanos

Objetivo:

Recibir y atender las quejas de la población, en materia de derechos humanos del municipio.

Funciones:

- I. Recibir las quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de las visitadurías, conforme al reglamento interno de ese organismo.
- II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a cerca de presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio.
- III. Conciliar con la anuencia de la Comisión, las quejas que por su naturaleza estrictamente, administrativa lo permitan.
- IV. Llevar el seguimiento de las recomendaciones que el organismo estatal dirija a las autoridades y servidores públicos del H. Ayuntamiento.
- V. Vigilar que se elaboren y rindan oportunamente los informes que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México solicite a la autoridad municipal, los cuales deberán contener la firma del servidor público respectivo.
- VI. Promover el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos del H. Ayuntamiento, por medio de cursos de capacidad y actualización.
- VII. Fortalecer la práctica de los derechos humanos con la participación de los organismos no gubernamentales del municipio.
- VIII. Asesorar a las personas, en especial a los menores, personas de tercera edad, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas, a fin de que sean respetados sus derechos humanos.
- IX. Impulsar la protección de los derechos humanos, promoviendo, según las circunstancias del municipio, las disposiciones legales aplicables;



- X. Proponer acuerdos y circulares que orienten a los servidores públicos del H. Ayuntamiento para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- XI. Organizar actividades para la población a efecto de promover el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.
- XII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

15.- Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora

Objetivo:

Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que correspondan por faltas e infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidos en los ordenamientos expedidos por el municipio, excepto las de carácter fiscal.

Funciones:

- I. Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate.
- II. Atender a los vecinos de adscripción en los conflictos que no sean constitutivos del delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- III. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, excepto las de carácter fiscal.
- IV. Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quién corresponda.
- V. Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.
- VI. Cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uso distinto al inicialmente elegido.
- VII. Llevar por lo menos un libro de registro de expedientes de mediación o conciliación.
- VIII. Negar el servicio en las materias que son competencia del Poder Judicial del Estado de México o en donde se pueda perjudicar a la hacienda pública, a las autoridades municipales o a terceros.
- IX. Asistir a los cursos anuales de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación.
- X. Recibir asesoría del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México.
- XI. Analizar y calificar las faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, cometidas por ciudadanos o servidores públicos del municipio e imponer las sanciones administrativas que correspondan.
- XII. Conciliar a los vecinos del municipio en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- XIII. Apoyar a la autoridad municipal en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se hayan causado a los bienes propiedad del municipio.



- XIV. Expedir los recibos oficiales y entregar a la Tesorería Municipal de los ingresos derivados por concepto de multas impuestas en términos de la ley.
- XV. Expedir, a petición de parte, certificaciones de hechos como pérdida de documentos oficiales, extravío de personas, abandono de hogar, separaciones temporales de matrimonios, entre otros.
- XVI. Informar al Presidente Municipal de las personas detenidas por infraccionar alguno de los ordenamientos municipales y que hayan cumplido con la sanción impuesta por la normatividad vigente, así como expedir y entregar la boleta de libertad correspondiente.
- XVII. Clasificar las revisiones presentadas ante esta unidad, a fin de declinar su competencia a la autoridad que, en su caso, corresponda.
- XVIII. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

16.- Coordinación Municipal de Prevención y control al Crecimiento Urbano

Objetivo:

Procurar, promover y participar en la regularización de la tierra de los actuales asentamientos humanos con el fin de que todos los poseedores de lotes que se encuentran con problemas para acreditar su propiedad, tengan una alternativa a través del H. Ayuntamiento para que se regularicen y cuenten con una certeza jurídica en la posesión de sus propiedades.

Funciones:

- I. Promover la conservación y protección de los recursos naturales.
- II. Actualizar las normas que han de regular y controlar la adquisición de propiedad.
- III. Actualizar la delimitación de las áreas urbanizables.
- IV. Actualizar la delimitación de Zonas Territoriales y Ecológicas.
- V. Actualizar la delimitación de Zonas Federales.
- VI. Actualizar las áreas de Donación y de Servicios.
- VII. Establecer usos de suelo de muy baja densidad.
- VIII. Identificar los asentamientos humanos que no contempla el gobierno estatal y federal.
- IX. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Esta propuesta de reglamento orgánico como ya se mencionó con anterioridad no está autorizado, sin embargo cabe hacer mención que la manera de elaborarlo es partiendo de las definición de la propia estructura y del conocimiento de cada una de las áreas que conforman el ayuntamiento y una vez que se apliquen se podrá medir la eficiencia o la ineficiencia del mismo.

Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

La elección de puestos y perfiles adecuados para cada una de las áreas dentro del ayuntamiento deberá siempre estar sujeta al escrutinio del desempeño de cada uno de sus servidores públicos y para lograrlo desde el primer día de la administración se ha empezado a mandar a todos los servidores públicos a cursos de capacitación y adiestramiento que redunden en un servicio de calidad hacia la ciudadanía.



AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

NOMBRE	CARGO
C. GERARDO COLÍN GUADARRAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMANALCO,
J. GUADALUPE MONDRAGON VENTURA	SINDICO MUNICIPAL DE AMANALCO,
P.D.GABRIELA ORTEGA BLANCO	1º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, MÉXICO ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS
C. ERNESTO QUINTERO IGLESIAS	2º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
C. UBALDO ÁVILA CASTILLO	3º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
C. AMPARO HERNÁNDEZ LUCAS	4º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADA DE SALUD PÚBLICA.
C. ALLAN EDUARDO CÓRDOVA TRUJILLO	5º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.
C. BEATRIZ PEDRAZA MARCOS	6º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTES Y RECREACIÓN.
C. JUVENCIO DE LA CRUZ GARCIA	7º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO MERCADOS Y RASTROS.
P.TEC. ERIKA MARCOS RAMÍREZ	8º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
C. ARTEMIO MARTÍNEZ BARTOLO	9º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.
C. REYNA SALINAS FLORES	10º. REGIDOR MUNICIPAL DE AMANALCO, ENCARGADO DE AGUA DRENAGE Y ALCANTARILLADO.

Cabe hacer mención que a pesar de que el cuerpo edilicio no cuenta en su mayoría con una instrucción académica a nivel licenciatura si se destaca que de 12 integrantes 2 son pasantes y el resto ciudadanos con un nivel básico hasta medio superior y si cuentan con una experiencia basta en las comisiones que se les han encomendado dentro del ayuntamiento.

SERVIDORES PUBLICOS

NOMBRE	CARGO
M.E.D.A. RAFAEL MERCADO SÁNCHEZ	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
L.C.P. Y A.P. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO TÉCNICO
P.L.D. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTRO	TESORERO
ING. RAFAEL ARANA ROA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.



M.V.Z. FRANCISCO ESCOBAR ÁLVAREZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
L.C.I. OCTAVIO FILOMENO VERA	UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
P.L.A.E. MIGUEL ÁNGEL LARA DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
L.D. JAVIER GUADARRAMA CABALLERO	COORDINACIÓN JURÍDICA
C. JOSÉ SOTO LÓPEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
L.E.A. ANTONIO ÁVILA COLÍN	CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMANDANTE ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
COMANDANTE. ALEJANDRO MARTÍNEZ LÓPEZ	PROTECCIÓN CIVIL
L.D. CARLOS COLÍN QUINTERO	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA Y CALIFICADORA
LIC. SUSANA VENEGAS CARMONA	OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL
M.E.D.A. MA. ANGÉLICA ZARZA ALQUISIRA	JEFE DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
C. JUAN FIERRO PONCE	SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
M.E.D.A. MA. DEL ROCÍO VILCHIS LUIS	PRESIDENCIA DIF MUNICIPAL
M.E.D.A. EDUARDO RAMÓN JIMÉNEZ REBOLLO	DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

Mecanismos permanentes para la participación social.

Para todo el actuar del gobierno llámese federal, estatal o municipal es de vital importancia la suma de esfuerzos. Ésta entendida como la relación sociedad-gobierno ya que si bien es cierto ellos son los que nos han puesto al frente de su desarrollo por tanto siempre será primordial la participación de la comunidad dentro la toma de decisiones que esta administración lleve a cabo.

La tarea de un buen gobierno se facilita con la participación de la ciudadanía en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones y obras de la presente administración; no debe verse a los a los ciudadanos y sus organizaciones como simples receptores de los programas del ayuntamiento sino como corresponsales del desarrollo de la comunidad.

Ciertos estamos que existe una diversidad de formas de organización de la ciudadanía dentro de los programas tanto federales como estatales y que si bien es cierto nos obligan a que participe la población, esta administración no lo ve como una obligación sino como una forma natural de participación e interlocución autoridad-ciudadanía.

Cabe hacer mención que a continuación se enlistan los diferentes mecanismos de participación social y en donde a pesar de que se nombren estos no quiere decir que es limitativo para la creación de más

Delegados: Se conforman de 3 titulares, mismo número de suplentes y un jefe de seguridad y si bien es cierto que son autoridades auxiliares se enlistan aquí por su carácter es honorífico y una característica es que ninguno de sus miembros puede ser un servidos público.

Consejos de Participación Ciudadana: Se conforman como órganos de comunicación y colaboración entre los habitantes de una localidad y las autoridades municipales reunidos con el propósito de apoyar a la gestión y ejecución de los planes y programas municipales.

También se desarrollaron mecanismos de consulta de los cuales existen diversos que la ley establece para que los gobiernos municipales puedan comunicarse con la ciudadanía, conocer las



necesidades de una población y recoger las demandas populares entre las que podemos mencionar:

Representantes sociales comunitarios. Estos son elegidos mediante asamblea democrática en cada una de las comunidades y como su nombre lo dice son representantes sociales comunitarios ante el Consejo de Desarrollo Municipal, mismos que en asamblea propone las obras a desarrollarse en sus propias comunidades y de manera conjunta aprueban los montos a ejercerse dentro de ellas.

Comité Ciudadano de Control y Vigilancia: Está constituido con tres ciudadanos electos democráticamente, mediante asamblea de los ciudadanos que son de beneficiarios de una obra de carácter estatal o municipal. Sus funciones están orientadas a la supervisión de la obra pública, mediante la inspección e información a los vecinos de los avances de la misma, buscando se garantice el cumplimiento de ésta de acuerdo a las características establecidas previamente.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal: Este es conformado de acuerdo a la ley de Planeación del Estado de México y sus integrantes provienen de representaciones federales establecidas en el territorio municipal, sectores público, social y privado y su nombre lo dice están encargados de apoyar a la administración municipal en los procesos de planeación.

Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal: Es una instancia de consulta para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, integrada por ciudadanos de los sectores público social y privado y está fundamentada en la Ley Orgánica municipal.

Audiencia pública: Mecanismo de discusión para establecer las interacción entre las autoridades y la población. Espacio en el que la ciudadanía es escuchada por sus autoridades y en donde la mayoría de los casos se plasmas sus demandas.

Consulta Ciudadana: Por medio de este se toma la opinión de la comunidad sobre un asunto particular del desarrollo municipal que es de interés colectivo, puede tomar la modalidad de consulta pública, mediante la cual se resuelve un asunto que tiene la finalidad de tomar el parecer del ciudadano sobre un punto relativo a la planeación municipal.

Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública: Este consejo se deriva del sistema nacional de Seguridad Pública y se encarga de la coordinación, planeación y supervisión de las acciones que emanan de este rubro y cuyo objetivo es mejorar el servicio, proponiendo prácticas sobre prevención del delito, coparticipando en la vigilancia y previniendo el delito.

Consejo Municipal de Turismo: En este apartado se retoman las experiencias o casos exitosos de sus miembros para así apoyar al municipio en materia de desarrollo turístico.

Consejo Consultivo Económico: Entre sus principales funciones será la de promover la inversión para que esta contribuya a la creación de empleos en el municipio, así mismo con ello se amplié y se modernice la capacidad productiva y como consecuencia se busque la capacitación de los trabajadores para ampliar sus oportunidades.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural: Este es conformado para darle curso mediante la planeación, programación evaluación de los recursos que llegan de los diferentes órdenes de gobierno en materia rural y es integrado primordialmente por productores y agentes de la sociedad rural.

Consejo Municipal de Protección Civil: Este es conformado por diferentes entes de la sociedad civil, privada e instituciones de los principales órdenes de gobierno y su fin primordial es implementar mecanismos y sistemas que atiendan las eventualidades, desastres naturales y principalmente prever cualquier siniestro.

Foro de Consulta: Mecanismo por el cual el gobierno abre un espacio de participación hacia la ciudadanía para discernir sobre cualquier tema que impulse el desarrollo de la propia administración municipal y como consecuencia el bienestar de la sociedad.



Reglamentación Municipal.

Con el acto de entrega-recepción esta administración se pudo dar cuenta la inexistencia de ningún manual, reglamento o norma, etc. que regule el actual o funcionamiento del ayuntamiento salvo el bando municipal que sin embargo a pesar de que se tiene una vez diagnosticado se prevé derogar en un futuro no muy lejano este instrumento jurídico toda vez que contiene muchas lagunas jurídicas y controversias constitucionales.

Derivado de lo anterior el ayuntamiento se está dando a la tarea de realizar todos los manuales, reglamentos o normas que ésta requiere para favorecer el ejercicio de ésta y la prestación de los servicios públicos, el primer reglamento que a la fecha presenta esta en propuesta es el orgánico así como el Manual de Organización y Procedimientos. Y se prevé contar con los siguientes instrumentos.

- Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- Reglamento Interno del CODEMUN.
- Reglamento de Delegaciones y subdelegaciones.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Servicios Públicos.
- Reglamento de Panteones.
- Reglamento interno de la Tesorería.
- Etc., etc.

Cabe hacer mención que por instrucciones de nuestro presidente municipal a mediano plazo todas las áreas deberán contar con su reglamento interno y a pesar de que anteriormente se enlistaron algunos no es limitativo para que se cuente con más.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal. En el este municipio muy pocos ingresos terminan en sus áreas y debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, el impacto generado es de muy poca consideración. Otra problemática es la dependencia que se observa en las participaciones federales, los cuales en la mayoría de los casos representan la parte más importante de los ingresos municipales generando dependencia económica.

Autonomía financiera.

El Municipio, para cumplir sus fines de promover el bienestar social, el crecimiento y desarrollo económico, mejoramiento de la infraestructura y prestar mejores servicios públicos, tiene tres tipos de ingresos:

- a) Ingresos Propios.
- b) Ingresos provenientes de la Federación y el Estado.
- c) Ingresos Extraordinarios.

a) Ingresos Propios

Que son los que el municipio capta en forma regular durante el ejercicio presupuestal, y corresponden a:



1. Impuestos:

- 1.1 Predial.
- 1.2 Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.
- 1.3 Sobre conjuntos urbanos.
- 1.4 Sobre anuncios publicitarios.
- 1.5 Sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos.
- 1.6 Sobre la prestación de servicios de hospedaje.
- 1.7 Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes, y que estuvieron vigentes en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago.

2. Derechos:

- 2.1 De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- 2.2 Del registro civil.
- 2.3 De desarrollo urbano y obras públicas.
- 2.4 Por servicios prestados por autoridades fiscales, administrativas y de acceso a la información pública.
- 2.5 Por servicios de rastros.
- 2.6 Por corral de concejo e identificación de señales de sangre, tatuajes, elementos electromagnéticos y fierros para marcar ganado y magueyes.
- 2.7 Por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios.
- 2.8 Por servicios de panteones.
- 2.9 De estacionamiento en la vía pública y de servicio público.
- 2.10 Por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público.
- 2.11 Por servicios prestados por autoridades de seguridad pública.
- 2.12 Por servicios de alumbrado público.
- 2.13 Por servicios de limpieza de lotes baldíos, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos industriales y comerciales.
- 2.14 Por los servicios prestados por las autoridades de catastro.

3. Aportaciones de Mejoras:

- 3.1 Las derivadas de la aplicación del Título Sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

4. Productos:

- 4.1 Por la venta o arrendamiento de bienes municipales.
- 4.2 Derivados de bosques municipales.
- 4.3 Utilidades, dividendos y rendimientos de inversiones en créditos, valores y bonos, por acciones y participaciones en sociedades o empresas.
- 4.4 Rendimientos o ingresos derivados de las actividades de organismos descentralizados y empresas de participación municipal, cuando por su naturaleza correspondan a actividades que no son propias de derecho público.
- 4.5 Impresos y papel especial.
- 4.6 En general, todos aquellos ingresos que perciba la hacienda pública municipal, derivados de actividades que no son propias de derecho público, o por la explotación de sus bienes patrimoniales.



5. Aprovechamientos:

- 5.1 Reintegros.
- 5.2 Uso o explotación de bienes de dominio público.
- 5.3 Sanciones administrativas.
- 5.4 Indemnizaciones por daños a bienes municipales.
- 5.5 Subsidios, subvenciones, donativos, herencias, legados y cesiones.

6. Ingresos Derivados del Sector Auxiliar:

- 6.1 Rendimientos o ingresos derivados de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación municipal, cuando por su naturaleza correspondan a actividades propias de derecho público.

7. Accesorios:

- 7.1 Recargos.
- 7.2 Multas.
- 7.3 Gastos de ejecución.
- 7.4 Indemnización por devolución de cheques.

b) Ingresos provenientes de la Federación y el Estado.

Los ingresos que recibe el municipio de la Federación y el estado son los siguientes:

- 8. Ingresos Municipales derivados de los Sistemas Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria:
 - 8.1 Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen.
 - 8.2 Los provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales siguientes:
 - 8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
 - 8.2.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
 - 8.3 Los derivados de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen.

c) Ingresos Extraordinarios.

Estos son conformados por los recursos adicionales que el municipio obtiene para cubrir su gasto; están integrados por:

- 9. Ingresos derivados de Financiamientos:
 - 9.1 Pasivos generados al cierre del ejercicio fiscal pendientes de pago.
 - 9.2 Los derivados de las operaciones de crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y otras leyes aplicables.



EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2005-2009

CONCEPTO	AÑO									
	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de pesos	%								
TOTAL INGRESOS	50,443	100.00	70,476	100.00	66,996	100.00	80,182	100.00	87,957	100.00
Impuestos	302	0.60	408	0.58	7,518	11.22	562	0.70	590	0.67
Derechos	700	1.39	664	0.94	824	1.23	641	0.80	673	0.77
Aportación de Mejoras	9	0.02	57	0.08					100	0.11
Productos	106	0.21	71	0.10	30	0.04	6	0.01	6	0.01
Aprovechamientos	37	0.07	76	0.11	61	0.09	36	0.04	38	0.04
Otros Ingresos	6,909	13.70	17,760	25.20	9,150	13.66	14,461	18.04	18,758	21.33
Ingresos derivados de Financiamiento							3,500	4.37	3,675	4.18
Accesorios							24	0.03	25	0.03
Ingresos derivados del sector auxiliar										
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	42,334	84	51,440	73	49,413	73.76	60,952	76.02	64,092	72.87
Ingresos Propios DIF	46	0.09								

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE

CONCEPTO	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de pesos	%								
TOTAL INGRESOS	50,443	100.00	70,476	100.00	66,996	100.00	80,182	100.00	87,957	100.00
Ingresos Propios	1,200	2.38	1,276	1.81	8,433	12.59	1,269	1.58	1,432	1.63
Ing. de Aport. Fed y Estatal	49,243	97.62	69,200	98.19	58,563	87.41	75,413	94.05	82,850	94.19
Ingresos Extraordinarios							3,500	4.37	3,675	4.18

El municipio de Amanalco se encuentra en un marco de alta vulnerabilidad financiera ya que depende en gran medida de las participaciones y aportaciones federales, concretamente del ramo 33; resultando evidente la necesidad de incrementar los ingresos propios.

El análisis de los indicadores financieros se realiza en base a la cuenta pública de los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y los datos del presupuesto del ejercicio 2007, 2008 y 2009 toda vez de que no se cuenta con los datos definitivos de dichos años porque la administración anterior aun no entrega la información contable definitiva.

Participación de ingresos propios. Este indicador nos permite observar que los ingresos propios para el municipio de Amanalco no son significativos para poder hacer frente al gasto del Ayuntamiento, toda vez de que no representa más del 2% del total de los Ingresos.

Participación de Ingresos Externos. Este porcentaje representa la dependencia que tiene el Ayuntamiento con relación a las participaciones del gobierno federal y estatal, observándose que va en aumento, ya que año con año ingresan cantidades más significativas, representando más del 95% del total de los ingresos.

Participación de Ingresos Extraordinarios. En este concepto podemos observar que en los años 2005, 2006 y 2007 no se utilizó el financiamiento, sin embargo para los años 2008 y 2009 se presupuestó hacer uso de esta fuente de ingresos de hasta un 4.5% del total de los ingresos.



Aportación Impositiva. El porcentaje de este indicador representa la capacidad que tiene el Ayuntamiento en la captación de los impuestos y la representatividad que tienen con respecto a los ingresos totales, donde se observa que no representa ni el 1%

Participación de Impuestos en los Ingresos Propios. Se observa que el capítulo de impuestos con un 40% se sitúa en segundo lugar ya que en el rubro de ingresos propios el más representativo es el capítulo de derechos con un 55%

Participación de Ingresos Federales y Estatales. Este indicador presenta el mismo porcentaje de la participación de Ingresos Externos, ya que el Ayuntamiento opera un sólo capítulo para los ingresos externos, donde se acumulan las participaciones tanto federales como estatales, así como el ramo 33, resultado más del 95%

Recaudación y padrón de contribuyentes.

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos, registrando una relación de las personas que pagan estos mismos.

En este sentido, cabe señalar que las anteriores administraciones no actualizaban el padrón de contribuyentes, además de que tenían deficientes o nulos procesos y técnicas de recaudación de impuestos, aunado a un deficiente almacenamiento de expedientes de forma manual o en los sistemas de cómputo.

Es por lo anterior, que en la administración 2009–2012 se plantean como prioridades fundamentales la actualización de los padrones de contribuyentes, así como eficientar los procesos y técnicas de recaudación de impuestos, además de modernizar el almacenamiento de expedientes y demás documentos; para brindar un mejor servicio a la población y al mismo tiempo obtener mayores recursos financieros para el municipio.

Estructura de egresos.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto en la administración municipal se clasifica en tres tipos:

1) Gastos de Operación:

a) Servicios Personales.

- Remuneraciones al personal de carácter permanente
- Remuneraciones al personal de carácter transitorio
- Remuneraciones adicionales y especiales
- Pago por concepto de seguridad social
- Pago por otras prestaciones sociales y estímulos
- Gastos derivados de convenio

b) Materiales y Suministros.

- Materiales y útiles de administración y de enseñanza
- Productos alimenticios
- Materias primas, materiales de producción, herramientas, refacciones y accesorios
- Materiales y artículos de construcción
- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
- Sustancias, materiales y artículos para la seguridad
- Enseres y mercancías diversas

c) Servicios Generales.

- Servicios administrativos básicos
- Servicios de arrendamiento
- Servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones



- Servicios comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes
- Adaptación, mantenimiento, reparación e instalación
- Gastos de difusión, información y ceremonial
- Gastos de traslado y servicios oficiales

d) Subsidios, Transferencias, Previsiones Económicas, Ayudas, Erogaciones y Pensiones.

- Subsidios y apoyos
- Transferencias
- Erogaciones por daños a terceros
- Subsidios y apoyos a organismos auxiliares
- Subsidios y apoyos a los sectores productivo, social y privado
- Pensiones y prestaciones socioeconómicas

2) Gasto de Inversión:

a) Bienes Muebles e Inmuebles.

- Mobiliario y equipo de administración
- Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones, de seguridad pública, de uso informático y medico
- Vehículos y equipo de transporte
- Animales de trabajo y reproducción
- Bienes inmuebles
- Otros bienes muebles

b) Obras Públicas.

- Obras públicas por contrato
- Obras públicas por administración
- Estudios de preinversión
- Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal

c) Inversiones Financieras

- Otorgamiento de créditos y fideicomisos
- Adquisiciones de valores

3) Deuda Pública:

- Deuda pública consolidada
- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
- Comisiones, gastos y coberturas de la deuda

EVALUACIÓN DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2005-2009

CONCEPTO	AÑO									
	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de pesos	%								
Total de Egresos	42,390	100.00	70,156	100.00	40,674	100.00	80,182	100.00	87,957	100.00
Servicios Personales	18,203	42.94	4,185	34.47	25,440	62.55	25,658	32.00	22,374	25.44
Materiales y Suministros	2,174	5.13	3,236	4.61	3,211	7.89	4,370	5.45	7,632	8.68
Servicios Generales	4,098	9.67	4,594	6.55	6,520	16.03	8,079	10.08	8,563	9.74
Transferencias	3,263	7.70	8,952	12.76	2,731	6.71	4,035	5.03	4,277	4.86
Bienes Muebles e Inmuebles	805	1.90	344	0.49			1,377	1.72	1,760	2.00
Obras Públicas	12,671	29.89	22,046	31.42	2,772	6.82	32,163	40.11	38,581	43.86
Inversiones Financieras										
Deuda Pública	1,176	2.77	6,799	9.69			4,500	5.61	4,770	5.42
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales										



COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	2005		2006		2007		2008		2009	
	Miles de pesos	%								
TOTAL EGRESOS	42,390	100.00	70,156	100.00	40,674	100.00	80,182	100.00	87,957	100.00
Gasto de Operación	27,738	65.44	40,967	58.39	37,902	93.18	42,142	52.56	42,846	48.71
Gasto de Inversión	13,476	31.79	22,390	31.91	2,772	6.82	33,540	41.83	40,341	45.86
Deuda Pública	1,176	2.77	6,799	9.69			4,500	5.61	4,770	5.42

Proporción del Gasto Programable.- Este indicador nos muestra el total del gasto que podemos cuantificar para cumplir con los servicios para la ciudadanía, como se puede observar, en promedio se destina el 94% de dicho gasto, ya que la deuda pública del Ayuntamiento absorbe el 6%

Participación del Gasto Operativo.- Este indicador nos muestra el total de los recursos que se destinan a los gastos de operación en relación al total de egresos que en promedio es del 63%

Participación del Gasto de Inversión.- Este indicador nos muestra el total de los recursos que se destinan a los gastos de inversión en relación al total de egresos que en promedio es del 31%

Participación del Gasto de Servicios Personales.- Este rubro presenta el gasto por concepto de sueldos, salarios y prestaciones del personal que labora en el Ayuntamiento, por lo que podemos observar, en promedio representa el 40%, el incremento que se observa año con año es debido al incremento salarial de los servidores públicos y la contratación de personal para dar un mayor servicio y atención a la ciudadanía.

Proporción de la Deuda.- como ya se menciono la carga de la deuda asciende al 6% en promedio.

Equilibrio Presupuestal.- Este indicador muestra el déficit y/o superávit que se obtuvo durante cada uno de los ejercicios presupuestales, que como podemos observar en el ejercicio 2005, 2006 y 2007 se obtuvo un superávit del 16%; 0.5% y 39% respectivamente, para el ejercicio 2008 y 2009 como los datos que se presentan son los presupuestales se registra un equilibrio entre los ingresos y los egresos.

Balance Presupuestal.- Este indicador muestra el déficit y/o superávit que se obtuvo durante cada uno de los ejercicios presupuestales tomando en cuenta únicamente los ingresos ordinarios contra los gastos ordinarios; como se puede observar, en todos los ejercicios se registra un déficit en promedio mayor al 2,000% debido a los niveles bajos de recaudación propia y a la dependencia de las participaciones y aportaciones federales.

Ingresos Ordinarios.- Este indicador presenta el porcentaje de recursos sin tomar en cuenta el financiamiento externo, a través de préstamos o empréstitos con instituciones de crédito y/o particulares, para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se registro el 100% toda vez que no se obtuvieron ingresos por financiamiento, para el ejercicio 2008 y 2009 se registra el 96% ya que se consideran ingresos por este concepto del 4%.

Gastos Ordinarios.- Se considera el total de egresos sin tomar en cuenta el servicio de la deuda y pago de amortizaciones; lo que permite observar que para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 representan el 100% del total del presupuesto toda vez que como ya se menciono anteriormente en estos años no contrataron créditos; sin embargo, para los ejercicios 2008 y 2009 dicho porcentaje se redujo al 96%

Balance Financiero.- Se considera el índice que presenta el Balance Presupuestal restándole el servicio de la deuda, lo que significa que para estos cinco ejercicios se registra igualmente un déficit.



Autonomía Financiera.- Este indicador refleja el total de ingresos sin tomar en cuenta fuentes de financiamiento externas entre el total de egresos, lo que muestra que para los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se tenía un superávit, sin embargo para el 2008 y 2009 se registra un déficit del 5%

Matriz del análisis FODA para la Planeación del Desarrollo Municipal

Administración de los procesos de gestión pública y los servicios públicos

Interno	Externo
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia de un área administrativa encargada específicamente de la prestación de los servicios públicos municipales.⊕ Existencia de dependencias generales y auxiliares, en la administración pública municipal.⊕ Existencia de servidores públicos municipales profesionales y aptos para sus responsabilidades.⊕ Comunicación entre el gobierno y sociedad para la toma de decisiones conjuntas en aspectos de la vida comunitaria.⊕ Elaboración de los manuales de organización y reglamentos municipales.	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Disposición del gobierno del Estado de México para la coordinación en la prestación de los servicios públicos municipales en su caso.⊕ Capacitación y asesoría a servidores públicos municipales por instituciones públicas y/o privadas, en los temas municipales.⊕ Existencia de recursos públicos de la federación y estado en apoyo a las necesidades básicas de las comunidades.⊕ Evaluación del gobierno del estado y de la sociedad para el trabajo eficiente del gobierno municipal.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Deficiente número de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos municipales.○ Falta de infraestructura administrativa.○ Falta de recursos humanos y materiales en las dependencias de la administración pública municipal.○ Falta de manuales de organización y reglamentos municipales.	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ No cumplir eficientemente a la población en la prestación de los servicios públicos municipales.○ Contaminación del aire con la quema de basura.○ Duplicidad de funciones en las dependencias administrativas.
<p>Programa de la estructura programática.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ (08) (02) Fortalecimiento de la Participación Social.❖ (08) (04) Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.❖ (09) (01) Desarrollo de la Función Pública.	
<p style="text-align: center;">Temas Claves del Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Eficiencia de los servicios públicos municipales.✓ Dependencias generales y auxiliares de la Administración Pública Municipal.✓ Manuales de Organización.✓ Profesionalización de los servidores públicos municipales.✓ Participación social en la gestión pública municipal.✓ Reglamentación municipal.	



Matriz FODA Financiamiento para el desarrollo

Interno	Externo
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia del padrón de contribuyentes.⊕ Personal capacitado en la tesorería municipal.⊕ Existencia del presupuesto de ingresos y egresos.	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">⊕ Existencia de ingresos de las participaciones federales y estatales.⊕ Existencia de ingresos de los fondos derivados del ramo general 33.⊕ Existencia de ingresos extraordinarios.⊕ Existencia del manual para la elaboración de la presupuestación.⊕ Existencia del programa de recaudación.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none">○ Falta actualizar el padrón de contribuyentes.○ Falta promover una cultura de pago.○ Deficientes ingresos propios.	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">○ Falta de recursos públicos.○ Aplicación de recursos no programados.○ Disminución de las participaciones.○ Desaparición de recursos por excedentes petroleros.○ Mínimo crecimiento económico.

Programa de la estructura programática.

- ❖ (10) (01) Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

Temas Claves del Desarrollo

- ✓ Ingresos municipales.
- ✓ Egresos municipales.
- ✓ Recursos propios, recaudación y padrón de contribuyentes.
- ✓ Aportaciones del ramo general 33.
- ✓ Presupuestación municipal.
- ✓ Participaciones federales y estatales.

2.3 Demanda Social

De acuerdo con las solicitudes presentadas se resumen en las siguientes demandas:

1. Potrero, construcción de parque recreativo y área verde en el centro de la comunidad.
2. El Capulín 1ra Sección, construcción de parque recreativo y área verde en el centro de la comunidad.
3. El Capulín 2da. Sección, construcción de una capilla.
4. El Capulín 3ra. Sección, construcción de un salón de usos múltiples.
5. Agua Bendita, construcción de parque y área verde en el centro de la comunidad.
6. El Pedregal, ampliación de la red de electrificación.
7. El Zácatonal, rehabilitación del sistema de agua potable.
8. San Lucas, construcción de una biblioteca.
9. San Lucas, construcción de una sala de cómputo.
10. Rincón de Guadalupe, construcción de un parque recreativo y área verde en el centro de la comunidad.
11. Rincón de Guadalupe, construcción de barda perimetral adjunta al auditorio.
12. San Mateo, rehabilitación de calles del centro social.
13. San Mateo, cambio del sistema de electrificación a sistema trifásico.
14. Corral de Piedra, rehabilitación de losas en aulas de la Escuela Primaria Emiliano Zapata.
15. Cabecera Municipal, rehabilitación de calles.



16. Cabecera Municipal, rehabilitación de sistema de agua potable.
17. San Jerónimo, construcción de explanada, kiosco, baños y atrio en el centro social.
18. San Juan, rehabilitación de calles del centro social.
19. San Juan, construcción de kiosco.
20. San Sebastián Chico, construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano.
21. Liga de fútbol, construcción de módulo sanitario para cada cancha de fútbol (23).
22. Liga de fútbol, terminación de oficinas administrativas de la misma.
23. San Bartolo, Implementación del proyecto de agua potable de los manantiales del ejido de San Bartolo.
24. Construcción de un CEAPS, Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud, para beneficio de los amanalquenses.
25. Gestión ante el ISEM para los centros de salud del municipio, cuenten con un medico las 24 hrs del día, por lo menos de lunes a viernes.
26. Gestión ante el ISEM para que las casas de salud del municipio, cuenten con un medico por lo menos dos días por semana.
27. Rehabilitación y equipamiento de los centros y casas de salud para un funcionamiento adecuado.
28. Gestión de becas para alumnos de educación básica.
29. Gestión de becas de transporte a estudiantes del nivel medio superior y superior.
30. Gestión de una escuela de artes y oficios.
31. Rehabilitación de instituciones educativas de todo el municipio.
32. Construcción de aulas de medios en las escuelas que aun no cuenten con ese servicio.
33. Rehabilitación de módulos sanitarios en el jardín de niños Guadalupe Rhon de Hank.
34. Gestión para la adquisición de una pipa para el suministro de agua potable.

2.4 Compromisos Gubernamentales

COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCION	POBLACIÓN BENEFICIADA POR COMUNIDAD	INDICADOR		
			FORMULA	VARIABLES (EJEMPLO)	RESULTADO O META DEL INDICADOR
Rehabilitación del centro histórico de la Cabecera Municipal y sus principales calles	2007	20,343	plazas cívicas rehabilitadas/total de plazas cívicas en el municipio x 100	plazas cívicas rehabilitadas = 1 total de plazas cívicas en el municipio = 1	Se rehabilitó el 100% de la plaza cívica del municipio
Construcción de aulas en las comunidades de El Capulín y Los Polvillo y de la barda perimetral en la escuela telesecundaria	2006	540	Total de escuelas que requieren construcción de aulas/total de escuelas beneficiadas x 100	Total de escuelas que requieren construcción de aulas = 20 total de escuelas beneficiadas = 5	Se construyeron aulas en el 25% de los planteles que requieren este tipo de infraestructura
Rehabilitación de la carretera Toluca-Amanalco.	2007	150,000	Tramo total de carretera/total de carretera rehabilitado x 100	Tramo total de carretera = 71.2 km total de carretera rehabilitado = 71.2 km	Se rehabilitó el 100% del tramo de carretera
Construcción y operación de un Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT).	2007	160	Total de alumnos educación media superior/número de alumnos atendidos x 100	Total de alumnos educación media superior = 857 número de alumnos atendidos = 160	Se atiende al 19% de la matrícula escolar de este nivel educativo



3. CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROSPECTIVA

Este apartado, define en base a los talleres de planeación participativa de los servidores públicos municipales, los criterios que integran la prospectiva, mismos que están fundados en escenarios, para la formulación de las estrategias.

La prospectiva, es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta. Explica los posibles futuros, de acuerdo a los datos del pasado, a las evoluciones esperadas de las variables cuantitativas y cualitativas y a los comportamientos de los actores del proceso de desarrollo económico y social. Su objetivo, es reducir la incertidumbre, iluminar la acción presente y aportar mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado a 10 años. Tiene como base a la imagen objetivo, a partir de la situación actual, para determinar situaciones que puedan anticipar un mejor nivel de vida, a través de proyecciones y escenarios.

3.1. Construcción del Escenario

La construcción de escenarios en el esquema territorial y social, significa describir la situación futura en base a la progresión de los acontecimientos. Dan respuesta a cuestionamientos de cómo será el municipio de mantener las condiciones actuales y cómo imaginarlo a 10 años. Para que tengan credibilidad y utilidad, deben ser: probables, hipotéticos, creíbles, útiles, coherentes, pertinentes y transparentes, con el fin de integrar bajo descripciones hipotéticas los siguientes escenarios, con base a los temas claves del desarrollo:



3.1.1 Proyecciones

Para determinar cualquier análisis del futuro deseado en los temas y subtemas claves del desarrollo, de acuerdo a los indicadores útiles a las características de cada pilar, es necesario utilizar las proyecciones de población, con base al diagnóstico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal con cortes al 2009, 2015 y 2020.

Sin embargo, es de primordial importancia especificar las proyecciones de la población total del municipio de acuerdo a la tasa de crecimiento y de la densidad de población del periodo de gobierno que vamos a representar para que posteriormente se defina las proyecciones en los cortes anteriormente descritos.



Proyecciones 2009-2012
Tasa de Crecimiento de la Población Total

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012
Nacional	107,550,697	108,396,211	109,219,931	110,022,552
Estado de México	14,837,208	15,031,728	15,222,056	15,408,294
Amanalco	20,488	20,448	20,400	20,344
Tasa de Crecimiento Nacional	0.80	0.77	0.74	0.72
Tasa de Crecimiento Estatal	1.33	1.28	1.24	1.20
Tasa de Crecimiento Municipal	-0.16	-0.20	-0.23	-0.27

Fuente: COESPO con base en INEGI y estimaciones CONAPO.

Proyecciones 2009-2012
Densidad de Población

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012
Nacional	107,550,697	108,396,211	109,219,931	110,022,552
Estado de México	14,837,208	15,031,728	15,222,056	15,408,294
Amanalco	20,488	20,448	20,400	20,344
Densidad de Población Nacional	55	55	56	56
Densidad de Población Estatal	659	668	677	685
Densidad de Población Municipal	93	93	93	93

Fuente: COESPO con base en INEGI y estimaciones CONAPO.

Proyecciones de Población
Cortes al 2009, 2015 y 2020.

POBLACIÓN	2009	2015	2020
Total	20,488	20,135	19,673
De 0 a 14 años	7,478	6,696	6,115
De 15 a 64 años	11,894	12,091	11,969
De 65 a más	1,116	1,348	1,589

Fuente: COESPO con base en INEGI y estimaciones CONAPO.

3.1.2. Integración de escenarios

Los siguientes tabuladores de doble entrada, describen el horizonte temporal a 10 años, de acuerdo a los temas clave de desarrollo, en cada uno de los pilares y temas y/o subtemas del Plan de Desarrollo Municipal, mismos que son la base para la construcción de las estrategias.



Esquema de la matriz de escenarios

Pilar: Seguridad Social

Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

Subtema: Educación y Cultura

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La deserción escolar empieza a notarse en el nivel secundaria, medio superior y superior, necesitando al respecto programas sociales e instituciones públicas que incentiven la continuidad en los estudios.</p> <p>La promoción de obras en las instituciones educativas existentes, la instalación de escuelas de educación técnica, medio y superior y la gestión de los recursos económicos para la definición de becas para abatir la deserción escolar y de traslado, es la prioridad de este gobierno municipal.</p> <p>El uso de la biblioteca pública y la promoción de la cultura, es un problema, sin embargo, gestionaremos y destinaremos recursos para promover al municipio como un pueblo con encanto</p>	<p>Elevar el nivel de continuidad escolar, con lo que las personas tengan una formación profesional y les permita un desarrollo económico y social para ellas y sus familias.</p> <p>Gestionar recursos con las dependencias estatales y federales, será la base para cumplirle a la población en educación y cultura.</p>

Pilar: Seguridad Social

Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

Subtema: Deporte y Recreación

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Promoción del deporte en todos sus géneros a niños, jóvenes y adultos, realizando torneos y justas deportivas municipales, estatales y nacionales, así como concursos y esparcimiento a los habitantes en sus comunidades.</p> <p>Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y gestionar y promover programas de orientación y apoyo con las ligas municipales, para identificar y promocionar a deportistas sobresalientes.</p> <p>Se requiere de espacios recreativos y deportivos para el desarrollo integral y saludable de los habitantes y familias del municipio.</p>	<p>Crear y gestionar programas para la promoción, mantenimiento y rescate de espacios públicos a través de la participación organizada de la población para mantener un cuerpo y mente sana.</p> <p>Ampliar el número de espacios recreativos que permitan a los habitantes y familias tener lugares de esparcimiento y convivencia sana.</p>



Pilar: Seguridad Social

Tema: Desarrollo, Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social

Subtema: Salud y Asistencia Social

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Por contar con localidades rurales y vías de acceso de terracería y alejadas del centro del municipio, los servicio de salud, se han incrementado., por lo que necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes.</p> <p>La integración familiar y la salud, es muy importante para el gobierno municipal, donde conjuntamente con el Sistema municipal DIF, promoveremos y gestionaremos programas de campañas de salud en las comunidades y escuelas, para el mantenimiento a las instalaciones de salud y atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores.</p>	<p>Que el Instituto de Salud del Estado de México incremente el horario de los servicios que se prestan en el municipio, así como la plantilla de médicos y enfermeras para beneficiar al mayor número de habitantes posibles.</p> <p>Necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes y a las personas en desamparo y más vulnerable de las localidades del municipio.</p> <p>Se construye el hospital regional IMSS-OPORTUNIDADES, quien dará atención a los municipios de Temascaltepec, Valle de Bravo, Donato Guerra, Texcaltitlan, Villa Victoria, Almoloya de Juárez y Amanalco.</p>

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Subtema: Medio Físico

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Nuestro municipio desarrolla fenómenos que dan caudad a los hechos y presencia de condiciones ambientales, tiene un clima sub húmedo con lluvias en verano y heladas de noviembre a abril. Predominan las montañas y cerros.</p> <p>Existen múltiples mantos acuíferos, ríos, manantiales, arroyos, bordos, lago y acueducto.</p> <p>Entre la flora destacan los árboles frutales y en los bosques la plantación de arboles</p>	<p>El municipio de Amanalco, con su medio físico es apto para ser turista.</p> <p>Se debe construir infraestructura para cuidar todos los mantos acuíferos que dan fertilidad no solo al suelo del municipio sino que es el alimento de las presas de Avándaro, Colorines e Ixtapantongo.</p>



Pilar: Seguridad Económica

Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Subtema: Uso del Suelo

Escenario Tendencial

Escenario Factible

El suelo municipal es considerado como rural, ya que la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal y riego, considerados a nivel ejidal y comunal. Una sola parte corresponde a la propiedad privada. El crecimiento urbano ha avanzado de manera desordenada, por lo que necesitamos generar programas para definir las políticas de urbanización y no se complique la prestación de los servicios públicos.

Requerimos aplicar lineamientos para la regulación del uso del suelo habitacional y gestionar apoyos al campo que permita elevar su rentabilidad, con el fin de conservar las reservas ambientales.

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Subtema: Actividades Económicas Primarias

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Las actividades económicas, producen lo que el campo da principalmente y por consiguiente trae consigo emigración y la falta de fuentes de trabajo.

La producción agrícola por lo general son para el autoconsumo y los pocos excedentes se comercializan en la región. La floricultura ha ido tomando mayor rentabilidad en el municipio. Existen grandes extensiones de pastizales que se destinan a la actividad ganadera. La mayor parte de la superficie del municipio tiene vocación para el uso forestal. La actividad minera, puede mejorar la calidad de vida de las poblaciones. Una actividad importante del municipio es la piscicultura, gracias a la riqueza hídrica del municipio.

Impulsar la agricultura con métodos y técnicas que permitan conservar e impulsar el potencial productivo de las tierras. Gestionar proyectos y asistencia técnica para optimizar costos de producción, en cada una de las áreas del sector primario.

Restaurar, conservar y proteger a los bosques riqueza de nuestro municipio y promover el ecoturismo por la riqueza natural con la que contamos.

Incrementar la productividad y generar competitividad en coordinación con las asociaciones existentes en el municipio



Pilar: Seguridad Económica

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Subtema: Actividades Económicas Secundarias

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La industria del mueble, se ha ido incrementado. En el municipio se producen productos artesanales no comestibles y comestibles.</p>	<p>Se requieren proyectos para la producción y comercialización en pequeña y gran escala de las actividades secundarias que se realizan en el municipio, con lo que se impulsará sustancialmente la generación de empleos y se evitara la emigración que mucho pega al municipio.</p> <p>Es de vital importancia la promoción de un mercado de muebles y artesanías debidamente establecido, que impulse el abasto y comercialización.</p>

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Actividades Económicas del Municipio

Subtema: Actividades Económicas Terciarias

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los establecimientos comerciales, restaurantes y hoteles, permiten dar ocupación a los habitantes del municipio. Existe también la rama de la construcción que se ve reflejada con la actividad de los albañiles</p>	<p>Se requieren proyectos para la promoción y comercialización de los establecimientos existentes en el municipio que permitan generar más fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del municipio.</p> <p>En materia de construcción va de la mano con la promoción de la obra pública donde se procurará la contratación de mano de obra calificada del municipio.</p>



Pilar: Seguridad Económica

Tema: Empleo Municipal

Escenario Tendencial

Escenario Factible

La población con empleo está compuesta por personas de 12 años y mas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios, para obtener una remuneración, beneficio o ganancia familiar, por lo que es necesario programas de autoempleo y capacitación.

Su demanda presenta una tendencia a la alta, por lo que es necesario gestionar programas con el gobierno estatal y federal para la creación de talleres de autoempleo y mecanismos de apoyo para pequeñas empresas.

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Vivienda

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Los programas sociales encaminados a apoyar a la vivienda tienen bien definidos al sector social que se pueden beneficiar, sobre todo con las unidades de vivienda básica rural, por lo que el municipio si puede ser apto para recibir los beneficios, sin perder de vista el uso de suelo y la capacidad de atención de los servicios públicos.

Gestionar programas en apoyo a la vivienda como pies de casa, mejoramiento y construcción de unidades básicas.

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Servicios Públicos

Subtema:

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Evaluar la prestación, explotación, administración y conservación del agua potable, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, rastro, calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas, seguridad pública, embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social, asistencia social y empleo.

Crear planes estratégicos para trabajar eficientemente en la prestación, explotación, administración y conservación de los servicio públicos.



Pilar: Seguridad Económica

Tema: Abasto y Comercio

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El abasto, se lleva a cabo por medio de las misceláneas, tiendas de abarrotes y mini super. El comercio constituye una actividad importante para el desarrollo económico, ya que genera empleos y evita la emigración, en el municipio existen 525 establecimientos de pequeños comercios.</p>	<p>Se requiere gestionar programas estratégicos de actividad comercial, donde se apoye a los pequeños comerciantes establecidos, a fin de promover su regulación impositiva y de sus asentamientos.</p> <p>El mercado municipal nos permitirá regular de manera formal al comercio establecido.</p>

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Situación e infraestructura de las Comunicaciones y Transporte

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El territorio municipal tiene una amplia red de caminos que comunican a las diferentes comunidades y municipio entre sí. Hay vías de comunicación más transitadas que otras como lo son las de la parte central del municipio, observándose un marcado crecimiento, sin embargo, existen caminos que se encuentran en malas condiciones.</p> <p>La mayor parte de los caminos del municipio son de terracería, aunque algunos tramos están empedrados, en cementados o con carpeta asfáltica, el mantenimiento se hace necesario y fundamental ya que se observan problemas sobre todo en época de lluvias.</p>	<p>Gestionar programas de mantenimiento vial para que en el municipio se cuente con la infraestructura necesaria y que esté en buenas condiciones.</p>

Pilar: Seguridad Económica

Tema: Imagen Urbana y Turismo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio, es considerado como un pueblo con encanto y naturaleza en plenitud, tiene una organización arquitectónica con gran valor artístico y parajes naturales que son un atractivo turístico.</p>	<p>Gestionar programas federales y estatales para el rescate de la imagen de la cabecera y promover los atractivos turísticos dentro del municipio, y con ello mejorar su posición como destino turístico.</p>



Pilar: Seguridad Económica

Tema: Conservación del Medio Ambiente

Escenario Tendencial

Escenario Factible

Una de las atracciones turísticas es la presa corral de piedra, que por su extensa laguna, área boscosa y llanos, nos representa la interacción de las construcciones con la vida natural.

La existencia de manantiales en el municipio, permite que el territorio aporte más del 60% de agua, que se deposita en la presa valle de bravo, una de las principales fuentes de suministro de agua al sistema cutzamala.

Su gran riqueza forestal contribuye a la recarga de mantos freáticos, que permiten reducir la emisión del dióxido y monóxido de carbono, contribuyendo a disminuir el efecto invernadero que se presenta en el planeta.

Es necesario conservar los lugares, evitando la contaminación del agua, la erosión existente por la tala de las zonas boscosas y la contaminación del aire.

Promover y difundir campañas de concientización sobre problemas ambientales.

Cimiento: Seguridad Integral

Tema: Financiamiento para el Desarrollo

Subtema: Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Escenario Tendencial

Escenario Factible

La recaudación fiscal no tiene incremento y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales.

Revisar y actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el nivel de ingreso de fuentes locales.



4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura de los lineamientos metodológicos que se contemplan en esta fase están encaminados a redefinir la misión y visión planteada al principio del documento

4.1. Misión y Visión

Visión Satisfacer las demandas de toda la población, mejorando constantemente la prestación de los servicios públicos, que se traduzca en el desarrollo integral del municipio, implementando proyectos incluyentes que generen las condiciones necesarias para hacer de Amanalco un municipio socialmente responsable y con un gobierno de compromiso.

Misión Forjar una estabilidad económica, social, cultural y democrática que permita a los amanalquenses llevar una vida digna; basada en la libertad, en los conocimientos y valores como: responsabilidad, equidad, honestidad, solidaridad y respeto.

4.2. Objetivos Generales del Plan

El Plan de Desarrollo Municipal de Amanalco, es el instrumento rector de la política gubernamental, con el cual se pretende promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con un gobierno de compromiso, democrático, abierto y plural y una administración pública municipal eficaz y de calidad, que orienten las acciones a las comunidades de manera transparente y participativa.

4.3 Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

El municipio deberá adecuar su proceso de planeación al fundamento legal, expresando coherencia y equilibrio con los programas y proyectos establecidos, con el propósito de atender de manera oportuna, expedita, congruente y permanente sus funciones, de modo que los instrumentos de planeación cubran las necesidades primordiales de la población, a través de acciones encaminadas a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que pueda darse.

Es así que la planeación se sustenta en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en conjunto con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, a través del Plan Nacional de Desarrollo, con la intención de articular las políticas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, a los niveles federal y estatal de planeación; asegurando congruencia en las acciones encaminadas al logro de objetivos y metas.

Cabe hacer mención que el Plan de Desarrollo Municipal, sustenta sus objetivos en coordinación con diversos niveles de gobierno, con el propósito de diseñar una política territorial; que permita fortalecer la relación política, social y cultural del País; por tal motivo el Plan es un instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del municipio, que contiene políticas y objetivos claros, vinculados y alineados a los diferentes sistemas anteriormente mencionados.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



OBJETIVOS DEL PND POR EJES RECTORES	OBJETIVOS DEL PDEM 2005-2011 POR PILARES Y CIMIENTOS	PROGRAMA MUNICIPAL CON LO QUE SE DARÁ RESPUESTA
EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	PILAR: SEGURIDAD SOCIAL	
I) Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población. 2) Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz. 3) Garantizar la protección a los derechos de propiedad. 4) Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz. 5) Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva. 6) Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz. 7) Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna. 8) Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. 9) Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. 10) Combatir a la corrupción de forma frontal. 11) Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad. 12) Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. 13) Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés. 14) Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes. 15) Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía. 16) Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades. 17) Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos. 18) Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito	I) Desarrollar una política demográfica para una sociedad en extensión. 2) Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad. 3) Elevar la calidad de la seguridad social. 4) Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa. 5) Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral incluyente. 6) Fomentar, promocionar y difundir la cultura. 7) Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales. 8) Incluir, apoyar u proteger a las mujeres. 9) Desarrollar integralmente a la familia. 10) Proteger y cuidar a la niñez mexiquense. 11) Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense. 12) Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores. 13) Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes. 14) Inclusión con respeto a la cultura indígena. 15) Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social Salud Salud Educación y Cultura Cultura Física y Deporte Cultura Física y Deporte Cultura Física y Deporte Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social Atención a Grupos Étnicos Atención a Grupos Étnicos
PILAR: SEGURIDAD ECONÓMICA		
	I) Revisar y depurar el marco institucional y normativo. 2) Promover la cultura laboral y fomentar el empleo. 3) Consolidar una economía estatal más productiva. 4) Impulsar la competitividad para conquistar mercados. 5) Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad. 6) Diseñar ciudades competitivas y regiones de desarrollo. 7) Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la población. 8) Alcanzar un nuevo estado de desarrollo tecnológico.	Modernización Comercial Empleo Modernización Comercial Modernización Comercial Modernización de las Comunicaciones y el Transporte Desarrollo Urbano Vivienda Promoción Industrial



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS		9) Impulsar el desarrollo económico.	Promoción Industrial Modernización Comercial Fomento Turístico Promoción Artesanal Desarrollo Agrícola Desarrollo Forestal Protección al Ambiente
I) Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica 2) Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. 3) Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura. Para lograr este objetivo, además de la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE concluida en los primeros meses de la presente Administración. 4) Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal. 5) Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. La mejora regulatoria, el combate a los monopolios y la promoción de una política de competencia son estrategias que contribuyen a reducir los costos de las empresas, lo que contribuye a una mayor competitividad, crecimiento y generación de empleos. 6) Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). 7) Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras. 8) Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. 9) Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos. 10) Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad. II) Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural. (2) Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional. (3) Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.		10) Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad. II) Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable.	Agua y saneamiento
PILAR: SEGURIDAD PÚBLICA			
1) Alcanzar el nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.	2) Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial.	3) Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales o siniestros y accidentes.	Seguridad Pública y Tránsito Procuración de Justicia Municipal Protección Civil Derechos Humanos Reglamentación Municipal Reglamentación Municipal Reglamentación Municipal Reglamentación Municipal Reglamentación Municipal Reglamentación Municipal
4) Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.	5) Fortalecer el Estado de derecho.	6) Garantizar la renovación institucional.	7) Impulsar el desarrollo democrático.
8) Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental.	9) Lograr una mayor coordinación interinstitucional.	10) Impulsar el desarrollo urbano metropolitano	CIMENTO PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL
1) Alcanzar una plena colaboración entre los Poderes de gobierno, así como entre los niveles estatal y municipal.	2) Construir una Administración Pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional.	3) Mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado.	Apoyo a las Políticas Gubernamentales Desarrollo de la Función Pública Municipal Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



- I4) Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan
- I5) Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.
- I6) Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- I7) Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- I) Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
- 2) Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.
- 3) Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.
- 4) Mejorar las condiciones de salud de la población.
- 5) Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.
- 6) Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- 7) Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.
- 8) Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.
- 9) Elevar la calidad educativa
- 10) Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
- II) Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
- 12) Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
- 13) Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
- 14) Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



- 15) Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.
- 16) Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
- 17) Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- 18) Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- 19) Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.
- 20) Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.
- 21) Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
- 22) Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.
- 23) Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

EJE 4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

- 1) Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
- 2) Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.
- 3) Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.
- 4) Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.
- 5) Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.
- 6) Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.
- 7) Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.
- 8) Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.
- 9) Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. I0) Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). II) Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático. 4.7 Residuos sólidos y peligrosos I2) Reducir el impacto ambiental de los residuos. I3) Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada. I4) Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.		
EJE 5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE I) Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana. 2) Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad. 3) Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas. 4) Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. 5) Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. 6) Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo. 7) Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable. 8) Impulsar la proyección de México en el entorno internacional. 9) Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior. 10) Construir una nueva cultura de la migración.		



4.4 Planteamiento de la Estrategia por Programa

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL			
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, Secretaría Técnica, Coordinación Jurídica, Unidad de Planeación.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar la revisión, actualización y difusión de los Reglamentos Municipales vigentes con el fin de evitar duplicidades y lagunas en los mismos, mediante la conformación de un Código Municipal que contenga todos los ordenamientos municipales, facilitando la consulta de los ciudadanos y servidores públicos para el cumplimiento de la normatividad municipal.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Analizar y revisar integralmente el marco jurídico municipal que rige actualmente.➤ Promover en las dependencias de la administración Pública la necesidad de que se regule el funcionamiento de sus unidades administrativas, acorde a los servicios que prestan.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Conformar un Código Municipal en el que se integren todos los ordenamientos municipales.➤ Llevar a cabo la difusión permanente de la reglamentación municipal entre la ciudadanía.➤ Consolidar, en conjunto con la Coordinación Jurídica, un proceso de capacitación a servidores públicos, respecto a la reglamentación municipal y a su cumplimiento adecuado para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Ordenamiento	3	3	3	3
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Implementación de la cultura de legalidad municipal.		(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación Existente) X 100.		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL			
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, Gobernación y Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Asegurar el cumplimiento del Bando Municipal, mediante la aplicación de las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al mismo, para establecer un marco para la solución de conflictos.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Difundir el Bando Municipal vigente.➤ Aplicar el Bando Municipal para conservar el orden público.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Difundir las funciones de las oficialías mediadoras conciliadoras y calificadoras, a través del acercamiento con los grupos sociales del municipio.➤ Expedir certificados de actas informativas y de extravío.			



	➤ Elaborar convenios y acuerdos entre actores sociales en conflicto, especificando las soluciones a la problemática a través de la mediación del Juez Conciliador.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Faltas o infracciones	6	19	16	14
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Sanciones administrativas	Total de faltas o infracciones/total de sanciones aplicadas x 100			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA	PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL			
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, y Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.			
OBJETIVOS	➤ Asegurar la Procuración de Justicia Municipal, la Defensa Jurídica de los Intereses Municipales y/o conciliación de la colectividad, mediante el cumplimiento a las atribuciones del Síndico y el Juez, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal y el Bando. ➤ Mejorar el control y registro de los bienes muebles e inmuebles a través de la elaboración de resguardos de los bienes asignados a las áreas que integran la administración municipal y la realización de inventarios físicos.			
ESTRATEGIAS	➤ Atender las inconformidades de los usuarios en los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento a través de los procedimientos administrativos correspondientes. ➤ Revisión de la correcta aplicación de las normas que regulan a las distintas áreas del Ayuntamiento. ➤ Desarrollar los lineamientos, normas y para la preservación y control de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Administración Pública Municipal.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Inventariar los bienes muebles de reciente adquisición, así como aquellos cuyo registro se encuentren en rezago. ➤ Conservar en buen estado la documentación municipal. ➤ Expedir certificaciones de no propiedad municipal que soliciten los particulares.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
inventarios	1	2	2	2
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Inventarios	Total de inventarios físicos a realizar/numero de inventarios efectivamente realizados x 100			



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA										
PROGRAMA	DERECHOS HUMANOS										
ÁREA EJECUTORA	Derechos Humanos										
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Disminuir las quejas y denuncias, mediante la realización de talleres relativos al respeto y tolerancia entre las personas dirigidos a los ámbitos sociales, familiares, servidores públicos y la población en general para fortalecer una cultura de derechos humanos.										
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Optimizar la recepción de quejas por presumibles violaciones a derechos humanos.➤ Estrechar la comunicación con las dependencias y entidades municipales a efecto de dar seguimiento y contestación a las peticiones de informe sobre las quejas interpuestas.➤ Promover y difundir la cultura de los derechos humanos.➤ Dar a conocer las actividades que lleva a cabo el Organismo de Derechos Humanos.										
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Brindar pláticas de divulgación de los derechos humanos a estudiantes, padres de familia, grupos organizados de la sociedad y servidores públicos.➤ Incrementar las asesorías y la orientación legal para casos concretos de asuntos de naturaleza jurisdiccional.➤ Asistir y coadyuvar en el desarrollo de programas, acciones y eventos tendientes a promover los derechos humanos dentro del municipio en instituciones públicas y privadas.➤ Mantener capacitado y actualizado al personal del área para garantizar la calidad del servicio.➤ Mantener el registro y envío de "procedimientos de quejas hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos" para tutelar los derechos humanos en una presunta violación de los mismos.➤ Promover y capacitar a los delegados municipales para ser promotores de la divulgación y defensa de los derechos humanos.➤ Contribuir a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad, para brindar mejores servicios.										
UNIDAD DE MEDIDA	<p>METAS TERMINALES E INTERMEDIAS</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>2009</th><th>2010</th><th>2011</th><th>2012</th></tr></thead><tbody><tr><td>Atención ciudadana</td><td>15</td><td>20</td><td>35</td><td>40</td></tr></tbody></table>		2009	2010	2011	2012	Atención ciudadana	15	20	35	40
	2009	2010	2011	2012							
Atención ciudadana	15	20	35	40							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO										
Violación a los derechos humanos.	(Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año) X 100.										

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA
PROGRAMA	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, Dirección de Gobernación, Coordinación de Seguridad Pública.



OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Abatir la incidencia delictiva a través del diseño e implementación de políticas públicas, que atiendan de manera coherente e integral las diversas líneas de la seguridad pública en el ámbito municipal.										
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Hacer más eficiente a la policía municipal y mejorar su capacidad operativa.➤ Promover la firma de convenios de coordinación y de colaboración con autoridades de los tres ámbitos de gobierno.➤ Fomentar el desarrollo personal y profesional de los elementos policiales, reconociendo su esfuerzo y trabajo.➤ Fortalecer los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil, retomando sus propuestas y recomendaciones en materia de seguridad pública.➤ Implementar acciones encaminadas a fomentar la prevención social de delitos										
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Equipar con armas, chalecos antibalas y toletes a los elementos de seguridad pública.➤ Adquirir patrullas equipadas, asignándolas estratégicamente a cada sector policiaco.➤ Garantizar que se utilice la cromática aprobada por la legislatura local para permitir la identificación de las patrullas y los uniformes.➤ Ampliar los operativos policiales en comunidades, escuelas y centros sociales.➤ Conformar el sistema municipal de estadística criminal.➤ Promover la impartición de cursos de actualización y especialización en coordinación con instituciones académicas acordes con la materia.➤ Realizar exámenes antidoping al personal operativo dos veces al año.➤ Fomentar la resistencia aeróbica y fuerza física de los policías municipales.➤ Instalar la mesa receptora de quejas y denuncias por faltas cometidas por los cuerpos de seguridad pública municipal en perjuicio de la ciudadanía.➤ Programar pláticas vecinales informativas, con la intención de dar a conocer las reglas mínimas de seguridad en cada comunidad.										
UNIDAD DE MEDIDA	<p>METAS TERMINALES E INTERMEDIAS</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>2009</th><th>2010</th><th>2011</th><th>2012</th></tr></thead><tbody><tr><td>Operativos</td><td>120</td><td>365</td><td>365</td><td>365</td></tr></tbody></table>		2009	2010	2011	2012	Operativos	120	365	365	365
	2009	2010	2011	2012							
Operativos	120	365	365	365							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO										
Seguridad pública.	(Población total / Número de elementos de seguridad pública).										
Atención de denuncias.	(Denuncias presentadas / Total de habitantes) X 100										
Incidencia delictiva.	Denuncias atendidas / Total de denuncias interpuestas) X 100.										
Autoridades auxiliares con representación jurídica.	(Delegados Electos / Total de comunidades) X 100.										
Habitante por patrulla	(Habitantes del municipio / 1000) / Patrullas en operación.										



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA	PROTECCIÓN CIVIL			
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, Dirección de Gobernación, Coordinación de Seguridad Pública.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Asegurar una cultura en materia de protección civil y prevención de accidentes, a través de la modernización de los instrumentos y mecanismos, involucrando a los diferentes enlaces ciudadanos y representantes de las comunidades del municipio para atender las contingencias que se presenten.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar campañas de concientización a población abierta, sobre su entorno y riesgos potenciales o existentes de cualquier fenómeno.➤ Proporcionar capacitación a la población abierta y a los diversos sectores, a través de pláticas, formación de brigadas y simulacros.➤ Programar operativos, visitas de inspección, verificación y asesoría, en lugares de concentración masiva o que por su actividad impliquen riesgo alguno a la población.➤ Crear procedimientos que nos lleven a la mitigación de efectos que pudiesen generar algún riesgo perturbador.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar campañas de información preventiva sobre lugares y situaciones de riesgo.➤ Capacitar y organizar a diversos grupos sociales para enfrentar los riesgos asociados a contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general.➤ Promover un mejor control en el uso de suelo en las zonas de riesgo.➤ Establecer distintos medios de información y planes de contingencia en las comunidades, así como incrementar la capacidad de respuesta.➤ Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal y llevar a cabo su difusión entre la sociedad.➤ Brindar atención inmediata a las llamadas de emergencia coordinándose con otras instituciones públicas y privadas para resolver las contingencias.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Operativos	120	365	365	365
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Protección civil en zonas de riesgo.		(Zonas de riesgo protegidas en el período que se informa / Total de zonas de riesgo, conforme al atlas de riesgo municipal) X 100.		
Población afectada y atendida por contingencias.		(Población afectada y atendida por contingencias / Población municipal) X 100.		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	EMPLEO			
ÁREA EJECUTORA	Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social y Desarrollo Económico			



OBJETIVOS	➤ Incrementar el empleo y los programas institucionales que creen fuentes de empleo mediante la promoción de las actividades económicas del municipio, ➤ Aumentar la colocación de solicitantes de empleo mediante la vinculación de la oferta con la demanda laboral en bolsas de trabajo.			
ESTRATEGIAS	➤ Gestionar ante la federación y el estado programas vinculados al empleo. ➤ Fomentar la capacitación para brindar a la población una herramienta que aumente las posibilidades de emplearse. ➤ Fortalecer los convenios de colaboración con las empresas para incrementar la colocación de personas a través del Servicio Municipal de Empleo.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Firmar convenio de colaboración con el gobierno del Estado de México y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para tener acceso a los recursos de los programas de capacitación para el trabajo. ➤ Impulsar talleres de capacitación orientados hacia las necesidades del aparato productivo del municipio ➤ Apoyar a quien solicite empleo en su búsqueda de trabajo, a través de eventos y en la oficina del Servicio Municipal de Empleo.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Gestión	4	6	10	10
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Eficacia en la gestión de empleos.	(Solicitantes colocados en un empleo / Total de solicitantes) X 100.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	DESARROLLO AGRÍCOLA
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
OBJETIVOS	➤ Mejorar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias, impulsando, creando y fortaleciendo programas, acciones e iniciativas, que coadyuven a incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, así como el desarrollo rural sustentable, propiciando la participación de los tres niveles de gobierno.
ESTRATEGIAS	➤ Fomentar la modernización y diversificación de las actividades agropecuarias en el municipio. ➤ Capacitar y brindar asistencia técnica a los productores a fin de mejorar e incrementar la producción. ➤ En base a los recursos disponibles, apoyar a los productores del campo, con paquetes agrícolas, de especies menores, infraestructura rural e implementos agrícolas. ➤ Promover la participación corresponsable de los tres niveles de gobierno, a través de consejos o foros que orienten e informen a los productores agropecuarios, de los programas y apoyos que existen para el sector.



LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Reconvertir áreas agrícolas hacia la competitividad y sustentabilidad mediante la aplicación de programas y acciones que aprovechen su potencial productivo e induzcan un manejo sustentable de los recursos naturales. ➤ Incrementar el uso eficiente de los recursos naturales y consolidación de su capacidad mediante acciones de conservación, mejoramiento y recuperación de los recursos naturales. ➤ Fortalecer las capacidades de las cadenas productivas mediante el impulso de programas de capacitación y asistencia técnica.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Proyectos	4	5	6	7
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Eficiencia en la gestión de apoyos al campo.	(Apoyos otorgados / Apoyos gestionados) X 100.			

PILAR O CIMIENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	FOMENTO PECUARIO
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
OBJETIVOS	➤ Mejorar el desarrollo integral y sustentable de las actividades pecuarias, impulsando, creando y fortaleciendo programas, acciones e iniciativas, que coadyuven a incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades pecuarias.
ESTRATEGIAS	➤ Coadyuvar con los productores, industriales y comercializadores pecuarios que concurren en el sector pecuario, en la programación y ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo de sus actividades. ➤ Apoyar y fortalecer económica, jurídica y operacionalmente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, a las organizaciones pecuarias y organismos auxiliares de cooperación, para el mejor cumplimiento de sus objetivos en favor del desarrollo pecuario. ➤ Participar con los diversos organismos en la promoción y desarrollo de tecnología e infraestructura productiva, para mejorar y fortalecer las actividades pecuarias en el municipio.
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Implementar acciones para el fomento de la calidad, inocuidad, mejoramiento genético, desarrollo, engorda, protección, control y erradicación de enfermedades de las especies domésticas productivas, así como de los productos y subproductos que de éstas se generen mediante su explotación ➤ Intervenir en la organización de los productores para promover el desarrollo pecuario en el municipio. ➤ Capacitar a los productores pecuarios sobre la producción, comercialización y transporte de alimentos, forrajes, concentrados o aditivos destinados al consumo de las especies domésticas productivas pecuarias, así como para el manejo de productos biológicos, químicos, aditivos alimenticios o no alimenticios y farmacéuticos para el uso animal o para el consumo de estos, que puedan afectar la salud animal y/o humana



UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	20	30	20	30
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Eficiencia en la gestión de apoyos	Apoyos otorgados/apoyos gestionados x 100			

PILAR O CIMIENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	DESARROLLO FORESTAL
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar el desarrollo integral y sustentable de las actividades forestales, impulsando, creando y fortaleciendo programas, acciones e iniciativas, que coadyuven a incrementar la producción. ➤ Incrementar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales, así como la ordenación y el manejo forestal, mediante la impartición de pláticas y talleres en materia forestal a población abierta.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover que los productos forestales procedan de bosques manejados sustentablemente a través de la certificación forestal. ➤ Propiciar la productividad en toda la cadena forestal. ➤ Apoyar la organización y desarrollo de los propietarios forestales y a mejorar sus prácticas silvícolas. ➤ Regular el fomento de actividades que protejan la biodiversidad de los bosques productivos mediante prácticas silvícolas más sustentables.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir al desarrollo socioeconómico de los pueblos y comunidades indígenas, así como de ejidatarios, comuneros, cooperativas, pequeños propietarios y demás poseedores de recursos forestales; ➤ Promover la capacitación para el manejo sustentable de los recursos forestales; ➤ Regular la prevención, combate y control de incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales. ➤ Promover instrumentos económicos para fomentar el desarrollo forestal.
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
	2009 2010 2011 2012
Platicas	10 20 20 20
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO
Atención a incendios forestales.	(Incendios combatidos / Incendios presentados) X 100.
Organización para el control y vigilancia forestal.	[(Grupos organizados registrados al final del periodo / Grupos existentes al inicio del periodo) -1] X 100.



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	FOMENTO ACUÍCOLA			
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➢ Incrementar el desarrollo de la actividad acuícola del municipio, fomentando la implementación de técnicas y transferencia de nuevas tecnologías para beneficio de las granjas acuícolas, a través de la asistencia técnica especializada, la cual será el instrumento central de apoyo para el seguimiento de los proyectos productivos.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➢ Mediante la incorporación tecnificada buscar el incremento de la producción.➢ Coadyuvar con las asociaciones de productores.➢ Rehabilitación de infraestructura.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➢ Capacitación constante de nuestros productores.➢ Fortalecer las organizaciones.➢ Mejorar la calidad del producto.➢ Buscar la comercialización del producto con empresas transnacionales.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Capacitación	5	10	10	10
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Curso		Total de cursos solicitados/número de cursos impartidos x 100		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	PROMOCIÓN INDUSTRIAL			
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Económico			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➢ Mejorar los programas y actividades encaminadas a fomentar el desarrollo y modernización de las unidades económicas, mediante la promoción de las ventajas competitivas del municipio con el objeto de aumentar la inversión productiva.➢ Aumentar las acciones productivas mediante el apoyo financiero, especialmente a PyMES y emprendedores.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➢ Implementar actividades o programas que permitan promover y fomentar la cultura empresarial, el fortalecimiento, desarrollo y modernización de las unidades económicas ubicadas en Amanalco, en especial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.➢ Canalizar los apoyos financieros estatales y federales negocios, requisitos, trámites, etc. destinados a PyMES y emprendedores.➢ Exponer las condiciones favorables del municipio para la inversión productiva y el intercambio comercial.➢ Impulsar el desarrollo de las ideas de negocios de los emprendedores.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➢ Coordinar acciones para homologar los usos de suelos y los giros de actividades comerciales.➢ Expedir licencias de funcionamiento.			



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar las condiciones para elevar la competitividad económica del municipio en coordinación con el gobierno del estado. ➤ Gestionar ante la Secretaría de Economía y la Banca de Desarrollo, la aplicación en el municipio de los programas de apoyo a PyMES y emprendedores. ➤ Cimentar la infraestructura local adecuada para la comercialización de los productos de la industria existente en el municipio. 			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Apoyos a empresas	3	6	6	6
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Crecimiento empresarial.	(Nuevas empresas instaladas durante el periodo / Total de empresas en el municipio) X 100.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	FOMENTO A LA MINERÍA.			
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Económico			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incrementar los programas y actividades encaminadas a fomentar el desarrollo de la minería ubicada en el Municipio mediante el desarrollo de nuevos proyectos. 			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Buscar apoyos para que el proceso de explotación se tecnifique. ➤ Incrementar la explotación de la minería y localizar mejores bancos. 			
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Aprovechar la cantera existente y explotarla al 100%.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Talleres	5	10	10	10
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Curso	Total de cursos solicitados/número de cursos impartidos x 100			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	PROMOCIÓN ARTESANAL.			
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Económico			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener las acciones que impulsen mejoras en la calidad de las artesanías del Municipio, mediante mecanismos que permitan fomentar la producción industrial artesanal y la difusión del trabajo artesanal. 			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acordar con diferentes instancias Estatales, Federales y Privadas la exposición temporal de artesanías ➤ Promover la difusión de las artesanías a través de su participación en 			



	diferentes eventos.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover la comercialización de los productos artesanales.➤ Organizar ferias, exposiciones y eventos para promover sus productos.➤ Buscar la capacitación de los artesanos.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Ferias	5	9	10	8
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Promoción artesanal.	$[(\text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período} / \text{Número de expositores municipales en promoción artesanal en el período anterior}) - 1] \times 100.$			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	MODERNIZACIÓN COMERCIAL			
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Económico			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar las condiciones operativas de los tianguis, mercados municipales y del rastro municipal, mediante el flujo de productos en condiciones de seguridad, salubridad y suficiencia.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Actualizar el padrón de comerciantes en tianguis y la vía pública para detectar asentamientos irregulares de comercio y omisiones en el pago por el uso de vías y áreas públicas.➤ Regularizar a los usufructuarios del mercado municipal.➤ Mejorar la maquinaria y salubridad del rastro municipal.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar a través de operativos un conteo físico de los puestos comparándolo con el padrón existente con el objeto de actualizar los padrones y validarlos con la Tesorería Municipal y Gobernación.➤ Gestionar con los comerciantes la posibilidad de que los tianguis tengan una imagen uniforme (lonas del mismo color, estructura y color de los puestos para que sean homogéneos).➤ Elaborar permisos de regularización en titularidad de usufructo y giro.➤ Dar mantenimiento y reparar la maquinaria y equipo del rastro municipal.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Capacitación	4	8	8	6
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Crecimiento del número de establecimientos comerciales.	$[(\text{Establecimientos comerciales aperturados al final del período} / \text{Total de establecimientos comerciales existentes al inicio del período}) - 1] \times 100.$			
Gasto de operación de mercados municipales.	Gasto total de operación y mantenimiento mensual de locales de mercados municipales / Total de locales en mercados municipales.			



Comercios en vía pública (fijos, semifijos y ambulantes).	Número de comercios en vía pública / Total del padrón de comercios X 100.
---	---

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	FOMENTO TURÍSTICO
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Económico
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar la difusión turística del Municipio, para posicionarlo como uno de los principales destinos turísticos en la entidad, mediante la mejora de la infraestructura turística y la calidad de lo ofertado por los prestadores de servicios.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar la promoción turística con distintas agrupaciones de restaurantes, hoteles, grupos artísticos y patrocinadores de la iniciativa privada para la promoción turística.➤ Difundir los diversos eventos turísticos del municipio.➤ Participar y/o desarrollar exposiciones artesanales y de turismo.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo estatal y proveedores turísticos para difundir los eventos artísticos y culturales del municipio.➤ Realizar muestras y exposiciones turísticas.➤ Brindar capacitación, formación y actualización al personal relacionado con la actividad turística municipal.➤ Difundir los atractivos turísticos que posee nuestro municipio, en medios impresos, audiovisuales, electrónicos y de comunicación.
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
	2009 2010 2011 2012
Acción	6 13 13 8
NOMBRE DEL INDICADOR	
Inversión en turismo.	
Inversión municipal en turismo / Total de población.	

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	DESARROLLO URBANO
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Acelerar la revisión y, en su caso, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mediante un sistema de planeación moderno y eficaz para normar y orientar el crecimiento urbano del Municipio.➤ Asegurar la recuperación del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio, mediante la aplicación de la normatividad de imagen urbana.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar una revisión objetiva del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como de los reglamentos aplicables, para que se norme, reclasifique y reordene el uso de suelo.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar políticas para vigilar el respeto de la normatividad en las edificaciones a fin de respetar la imagen urbana. ➤ Implementar un reglamento municipal que regule la colocación de anuncios que impacten la vía pública. ➤ Evitar la degradación de los monumentos históricos municipales. 			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar consultas ciudadanas y entre expertos en la materia para la actualización de Plan Municipal de Desarrollo Urbano. ➤ Analizar, evaluar y autorizar las modificaciones necesarias en cuanto a alturas, densidades y cambios de usos de suelo. ➤ Fortalecer las inspecciones para vigilar que las edificaciones se apeguen a las licencias y planos aprobados. ➤ Simplificar los trámites administrativos para emitir licencias para la construcción. ➤ Expedir licencias de anuncios comerciales conforme a la ley. 			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Documento	2	4	5	3
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Crecimiento urbano.	$[(\text{Hectáreas de área urbana actual} / \text{Hectáreas de área urbana del periodo anterior}) - 1] \times 100.$			
Viviendas con infraestructura básica completa (electrificación, suministro de agua, drenaje, pavimentación).	$(\text{Viviendas con infraestructura básica completa} / \text{Total de viviendas del municipio}) \times 100.$			
Tiempo de respuesta en mantenimiento de vialidades.	<p>Tiempo de respuesta promedio = $(Y_1+Y_2+Y_3\dots Y_N) / N$.</p> <p>De donde Y significa el tiempo de respuesta de mantenimiento por vialidad (días) y N el número de vialidades rehabilitadas.</p>			
Viviendas con calles Pavimentadas.	$(\text{Viviendas con calles pavimentadas} / \text{Total de viviendas}) \times 100.$			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA	SUELO
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la vigilancia para abatir la incorporación de suelo de manera ilegal, a través de operativos preventivos para evitar los asentamientos humanos irregulares.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar operativos de las dependencias municipales y estatales para la prevención de los asentamientos irregulares. ➤ Regular asentamientos humanos que sean susceptibles de ello.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicar la normatividad por medio de operativos exhaustivos. ➤ Impulsar convenios con distintas instituciones públicas y privadas (IMEVIS, CORETT y Notarias) para implementar campañas de regularización de la tenencia de la tierra. ➤ Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.



UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acción	3	5	5	4
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Regularización de predios urbanos.	(Número de predios urbanos regularizados / Total de predios urbanos irregulares) X 100.			
Reserva de suelo para el desarrollo urbano.	[(Área urbanizable - Área urbanizada) / Área urbanizable] X 100.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	VIVIENDA			
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar la aplicación de recursos para el mejoramiento de la vivienda de los segmentos de población más desprotegidos, con la finalidad de mejorar su nivel de vida. ➤ Incrementar el control y vigilancia del territorio municipal, mediante la inspección y otorgamiento de licencias y permisos para la construcción ubicados dentro del territorio municipal, evitando los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo.. 			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acercar a la población de escasos recursos económicos los instrumentos y programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento de la vivienda. ➤ Mejorar la inspección y otorgamiento de licencias y permisos para la construcción de vivienda. 			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar apoyos en los tres órdenes de gobierno para mejoramiento a la vivienda. ➤ Entrega de materiales para el apoyo a la vivienda. ➤ Dar asesoría técnica para autoconstrucción y rehabilitación de la vivienda. ➤ Expedir licencias de construcción, alineamiento y número oficial. 			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acción	2	4	4	3
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Seguridad jurídica de la vivienda	(Número de viviendas escrituradas / Total de viviendas en el municipio) X 100.			
Deficiencia de vivienda digna.	(Número de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de dignidad / Total de viviendas del municipio) X 100.			
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme.	(Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme / Total de viviendas) X 100			
Acciones de mejoramiento de vivienda en techo firme.	(Viviendas particulares habitadas provistas con techo firme / Total de viviendas) X 100.			



Acciones de mejoramiento de vivienda en muros.	(Viviendas particulares habitadas provistas de muros / Total de viviendas) X 100.
Acciones de mejoramiento de vivienda en sanitarios.	(Viviendas particulares habitadas provistas de servicio sanitario / Total de viviendas) X 100.

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	AGUA Y SANEAMIENTO.			
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar y ampliar la red de agua potable, drenaje y alcantarillado acorde a las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, a través de la realización de obras y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Modernizar la infraestructura hidráulica.➤ Fomentar la cultura del cuidado del agua.➤ Mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.➤ Fortalecer la infraestructura de saneamiento.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Construir y/o sustituir líneas de conducción de la red hidráulica.➤ Implementar actividades de concientización del cuidado de agua en escuelas, comunidades y grupos sociales del municipio.➤ Construir y/o renovar redes de drenaje y alcantarillado.➤ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las líneas de agua, de drenaje y alcantarillado.➤ Fomentar la cultura del pago de estos servicios.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acción	2	4	4	3
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Gasto por suministro de agua.	Egresos totales por la prestación del servicio / Volumen total entregado a usuarios.			
Gasto unitario de operación por toma de agua potable.	Gasto de operación, mantenimiento y de administración en agua potable / Total de tomas de agua.			
Gasto unitario de operación por uso de drenaje.	Gasto total de operación y mantenimiento en drenaje / Total de conexiones de drenaje.			
Consumo de agua potable per cápita.	Volumen total de agua potable entregado a usuarios / Total de población.			
Regularidad del servicio de agua potable.	Número de horas de abastecimiento / Total de horas de una semana.			
Calidad del agua potable.	(Volumen de agua clorada / Volumen total de agua servida) X 100.			
Volumen de fugas de agua	{[Volumen entregado a usuarios / (Volumen de agua en bloque + Volumen de agua en pozos)] - 1} X 100.			



Viviendas con drenaje.	(Viviendas con drenaje / Total de viviendas) X 100.
Volumen de aguas residuales tratadas.	(Volumen tratado / Volumen total generado) X 100.

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO			
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➢ Incrementar la supervisión del sistema de alumbrado público mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera para brindar un servicio de iluminación adecuado, además de fortalecer los mecanismos de ahorro de energía con el uso de tecnología de vanguardia para dicho propósito.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➢ Dar mantenimiento a la red de alumbrado público del municipio para mantenerla en óptimas condiciones.➢ Proporcionar el servicio de alumbrado público en las comunidades que actualmente carecen de ello.➢ Implementar actividades de concientización para el buen uso de la energía eléctrica.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➢ Valorar las condiciones físicas de las luminarias instaladas.➢ Proponer un programa piloto para la sustitución de los sistemas de iluminación por una tecnología más adecuada y ahorradora de energía.➢ Difundir acciones para crear una cultura de ahorro de energía por medio de dípticos y trípticos donde se informe sobre la importancia de la revisión de instalaciones eléctricas, y el cambio de focos por ahorradores de energía.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	1	4	4	3
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Viviendas con energía eléctrica.	(Viviendas con energía eléctrica / Total de viviendas) X 100.			
Alumbrado Público.	(Comunidades con alumbrado público / Total de comunidades) X 100.			
Tiempo de respuesta promedio en cambio de luminarias fundidas de alumbrado público.	Tiempo de respuesta promedio = $(Y_1+Y_2+Y_3\dots+Y_N) / N$. De donde Y significa el tiempo de respuesta por cambio de luminaria (día) y N el número de luminarias reemplazadas.			
Luminarias ahorradoras.	(Luminarias ahorradoras instaladas / Total de luminarias en el municipio) X 100.			



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	PROTECCIÓN AL AMBIENTE			
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➢ Incrementar la cultura de conservación y protección al medio ambiente en las comunidades para mantener limpio el municipio a través de programas de capacitación y concientización➢ Conservar los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de los recursos naturales, a través de corresponsabilizar a todos los sectores de la población en las acciones que emprendan, haciéndolos partícipes en conjunto con la autoridad municipal en las tareas de prevención y control de la contaminación.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➢ Mantener en condiciones óptimas las áreas verdes y recreativas urbanas.➢ Implementar programas de capacitación y concientización de reciclaje y de separación de basura por tipo de desecho➢ Mejorar el servicio de recolección de basura.➢ Promover el desarrollo de una cultura para evitar prácticas que puedan producir incendios forestales y ocupación ilegal de suelo.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➢ Realizar trabajos de jardinería en áreas verdes y recreativas urbanas.➢ Realizar trabajos de poda y derribo de árboles que representan un riesgo en las comunidades.➢ Realizar barrido en las principales calles.➢ Mantener libre de obstáculos la vía pública y retirar escombros.➢ Realizar actividades de reforestación en las zonas deforestadas.➢ Programar pláticas para difundir la educación ambiental en escuelas, comunidades y grupos sociales del municipio.➢ Controlar la descarga de aguas residuales.➢ Proteger los manantiales.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	10	15	10	13
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Superficie protegida del territorio municipal.		(Hectáreas de superficie protegida / Hectárea superficie que debe protegerse) X 100.		
Viviendas con Servicio de Limpia.		(Viviendas con servicio de limpia / Total de viviendas) X 100.		
Capacidad de tratamiento de desechos sólidos.		(Volumen de desechos sólidos tratados conforme a las normas establecidas / Volumen total de desechos sólidos generados) X100.		
Gasto de disposición final de residuos sólidos.		Gasto total de disposición final de residuos sólidos / Total de toneladas dispuestas.		
Gasto de recolección de residuos sólidos.		Gasto total de recolección / total de toneladas recolectadas.		
Gasto en mantenimiento de áreas verdes.		Gasto de mantenimiento / Inventario total en metros cuadrados.		



Áreas verdes.	Superficie de metros cuadrados de áreas verdes / Población total del municipio.
Jardines y áreas verdes.	(Comunidades que cuentan con jardín o áreas verdes mínimo (área de 5m2) / Total de comunidades) X 100.

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD ECONÓMICA			
PROGRAMA	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE			
ÁREA EJECUTORA	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar el mantenimiento preventivo de la infraestructura urbana en lo que respecta a las condiciones de vialidades y transporte con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del municipio.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Garantizar bienestar a los habitantes en lo que respecta a las condiciones de vialidades y transportación.➤ Proponer alternativas a los permisionarios que permitan modernizar y eficientizar el transporte público y la operatividad de sus unidades.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Llevar a cabo obras de infraestructura vial en el municipio. (mantenimiento y pavimentación de caminos y carreteras)➤ Reestructurar conjuntamente con permisionarios, gobierno del estado y usuarios, las rutas para el sistema público colectivo con base en la demanda actual y futura del servicio.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	8	10	10	10
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Pavimentación de caminos y carreteras.	(Longitud en kilómetros de caminos pavimentados en el periodo actual / Longitud en kilómetros total de caminos no pavimentados) X 100.			
Mantenimiento de carreteras y caminos.	(Longitud en kilómetros de carreteras con mantenimiento / Longitud de kilómetros total de carreteras en el municipio) X 100.			
Presencia de la telefonía.	(Localidades con red telefónica domiciliada / Total de localidades) X 100.			
Servicio con teléfonos públicos.	(Número de localidades con servicio telefónico público / Total de localidades) X 100.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD SOCIAL	
PROGRAMA	SALUD	
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Social	



OBJETIVOS	➤ Garantizar que los servicios de salud se proporcionen a todos los sectores de la población especialmente a las personas no derechohabientes o sin prestaciones de salud laborales para mejorar su calidad de vida.			
ESTRATEGIAS	➤ Lograr una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico. ➤ Disminuir la incidencia a de enfermedades crónico degenerativas como cáncer, diabetes, hipertensión, y obesidad.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Impulsar convenios de colaboración con instituciones de salud, estatales y municipales para que sea atendida la población que carece de seguridad social. ➤ Dar mantenimiento a las unidades y centros municipales de atención médica. ➤ Implementar pláticas preventivas de temas como nutrición y salud dirigidas a sectores específicos de la población. ➤ Implementar programas de detección oportuna de cáncer de mama y cérvico-uterino.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	5	10	10	9
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Servicios institucionales de salud.		(Población con acceso a los servicios institucionales de salud / Población total) X 100.		
Atención médica institucional.		Población / número de médicos del sector salud.		
Tasa de mortalidad infantil.		(Defunciones de menores de 1 año / Nacimientos) X 1000.		
Servicio de panteones municipales.		(Inhumaciones en panteones municipales / Total de defunciones) X 100.		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA	EDUCACIÓN Y CULTURA
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Social
OBJETIVOS	➤ Ampliar la cobertura y calidad de los programas educativos municipales, así como de las actividades artísticas y culturales implementadas en el municipio para estimular la creatividad, la formación de valores y la identidad de los habitantes del municipio, a través del mejoramiento de las instalaciones educativas y culturales.
ESTRATEGIAS	➤ Establecer convenios con autoridades estatales, federales y con los padres de familia para apoyar el mejoramiento de las escuelas públicas. ➤ Proporcionar estímulos económicos a los alumnos de escasos recursos, con capacidades diferentes y de excelencia académica. ➤ Mejorar la operación y funcionamiento de las bibliotecas municipales. ➤ Dar mantenimiento a los monumentos históricos del Municipio. ➤ Fomentar el interés por las manifestaciones artísticas y culturales.



LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar la rehabilitación de los planteles escolares. ➤ Incrementar el número de becas municipales que se proporcionan a los alumnos. ➤ Impulsar acciones para el mejoramiento del patrimonio cultural con las instancias correspondientes. ➤ Gestionar la construcción de casas de cultura. ➤ Organizar actividades artísticas en espacios públicos municipales (plazas, jardines y kioscos). ➤ Otorgar premios y reconocimientos municipales a la creación artística o cultural. ➤ Promover los talleres y actividades educativas, físicas y recreativas que se imparten en las casas de cultura 			
	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012
Acciones	10	15	15	12
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO			
Apoyo a las escuelas de educación básica.	(Escuelas públicas de educación básica apoyadas con obras o acciones de mantenimiento / Total de escuelas públicas de educación básica) X 100.			
Población con primaria terminada.	(Población con primaria terminada / Población de 15 años y más) X 100.			
Becas escolares	(Total de becas otorgadas en escuelas públicas de educación básica / Población escolar en situación económica crítica) X 100.			
Servicio de bibliotecas públicas.	Total de habitantes / Total de bibliotecas.			
Promoción del arte y la cultura.	Inversión en promoción de arte y cultura / Número de habitantes.			
Capacidad de infraestructura en educación básica.	Número de alumnos de educación básica en escuelas públicas / Número de aulas de educación básica en escuelas públicas.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Social
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar una política deportiva integral incluyente que integre la rehabilitación de espacios deportivos, mediante el fortalecimiento de actividades deportivas y la promoción deportiva entre la sociedad.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar una cultura física y deportiva que permita a los ciudadanos gozar de una vida más saludable. ➤ Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios en las instalaciones deportivas.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar a la vida diaria de niños jóvenes y adultos programas deportivos integrales e incluyentes, de acuerdo a sus necesidades. ➤ Impulsar un programa de activación física en unidades deportivas en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte.



	> Organizar eventos deportivos dirigidos a la población juvenil. > Mejorar la atención a los usuarios en las instalaciones de los deportivos municipales			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	8	10	10	9
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Promoción deportiva.	Inversión en promoción deportiva / Total de habitantes.			
Índice de espacios deportivos.	Población total del municipio / Total de canchas existentes.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Social y Sistema Municipal DIF
OBJETIVOS	> Aumentar eficientemente la cobertura y calidad de los servicios que presta el Sistema Municipal DIF a la población municipal, a través de los programas en materia de educación, la entrega de becas y apoyos, el desarrollo de talleres y capacitaciones y la atención a grupos vulnerables, para crear mejores condiciones de vida para las familias del municipio
ESTRATEGIAS	> Mejorar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, proporcionando servicios de asistencia social para atender a los grupos sociales marginados, en situación de pobreza o más vulnerables de la sociedad. > Dar atención integral a víctimas de maltrato, violencia familiar y problemas emocionales. > Proporcionar asistencia jurídica y orientación social a la población de escasos recursos. > Implementar acciones de prevención, promoción y tratamiento a fin de disminuir los índices del uso y abuso de sustancias que causan adicción. > Implementar acciones de educación, promoción, prevención y atención a la salud mental. > Proporcionar conocimientos y habilidades a personas de escasos recursos económicos, que permita la superación personal. > Brindar atención integral a menores en situación de calle y a sus familias. > Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y de primaria, con desnutrición o en riesgo. > Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con capacidades diferentes. > Brindar atención, proteger y orientar el desarrollo integral de los adultos mayores. > Proporcionamos orientación integral a la mujer para la defensa de sus derechos > Proporcionar a la población de escasos recursos y en riesgo de



	desnutrición, asistencia alimentaria.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar, promover y ejecutar los programas y acciones de asistencia social para lograr el desarrollo integral de la población objetivo de cada programa.➤ Proporcionar atención integral a los diferentes grupos de la sociedad que hayan sido objeto de maltrato, ya sea de tipo físico, psicológico, sexual, abandono o negligencia➤ Proporcionar servicios profesionales en materia jurídico familiar con el objeto de mantener en todo caso el bienestar de la familia➤ Capacitar mediante cursos no formales a población abierta, para que les permita mejorar su calidad de vida personal, familiar y económica, contribuyendo con esto al desarrollo social.➤ Impartir pláticas, cursos, talleres y conferencias así como campañas que permitan el bienestar individual, familiar y comunitario.➤ Implementar jornadas médicas para la detección oportuna del cáncer cervico uterino (Papanicolaou) y exploración de mamas, así mismo impartir pláticas individuales y grupales sobre planificación familiar.
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
	2009 2010 2011 2012
Acciones	10 15 15 10
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO
Atención a la población en materia social.	(Población atendida DIF / Total de población objetivo) x 100.

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA	ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS
ÁREA EJECUTORA	Dirección de Desarrollo Social y Sistema Municipal DIF
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de la región, a través del respeto y apoyo a sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer las organizaciones existentes para que puedan definir y aprovechar sus oportunidades de desarrollo, conformando organizaciones autogestionarias.➤ Diseñar y poner a disposición de las comunidades alternativas de solución inmediata a los principales problemas de los grupos étnicos.➤ Capacitar a los líderes comunitarios en mecanismos para identificación, formulación y administración de proyectos, como forma práctica de conseguir la autogestión.➤ Desarrollar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional entre las comunidades, las organizaciones y los distintos organismos y entidades que apoyan a los indígenas.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer las organizaciones indígenas.➤ Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios.➤ Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas. ➤ Establecer servicios e infraestructura social básica. ➤ Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales. ➤ Mejorar la información sobre los pueblos indígenas de la región. ➤ Dar apoyos a través del SMDIF. 			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	4	6	6	4
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Población indígena con servicios básicos.	(Población indígena con servicios básicos / Total de población indígena) X 100.			
Programas de apoyo a los grupos indígenas.	(Población indígena beneficiada / Total de la población indígena) X 100.			

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROGRAMA	APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES			
ÁREA EJECUTORA	Secretaría del Ayuntamiento			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservar el Estado de Derecho en el territorio Municipal manteniendo la paz social, mediante el respeto, la tolerancia y la concertación, con base en el acercamiento del Gobierno Municipal con la comunidad. 			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer el proceso social democrático, dando respuesta oportuna a las demandas de la ciudadanía. ➤ Establecer los Consejos de Participación Ciudadana. ➤ Establecer procedimientos de comunicación interna y externa para lograr una mayor cobertura e impacto. 			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer en las dependencias y entidades municipales mecanismos permanentes de atención, seguimiento y respuesta a las demandas de las comunidades. ➤ Integrar, organizar y convocar a los Consejos de Participación Ciudadana y a las distintas organizaciones sociales y civiles. ➤ Mejorar la calidad de la difusión de los programas, proyectos y obras municipales y de sus resultados. 			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Acciones	10	20	10	18
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO			
Tiempo de respuesta promedio a solicitudes y peticiones de la ciudadanía.	<p>Tiempo de respuesta promedio = $(Y_1+Y_2+Y_3\dots Y_N) / N$.</p> <p>De donde Y significa el tiempo de respuesta por solicitud (día) y N el número de peticiones atendidas.</p>			



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL			
ÁREA EJECUTORA	Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Desarrollo Social.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar los mecanismos para fortalecer la participación de las organizaciones y de la sociedad civil a través de su colaboración en los programas del gobierno municipal.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Fomentar la participación de la sociedad en el seguimiento, control y vigilancia en la realización de obras públicas, trámites y servicios que lleva a cabo la administración pública municipal.➤ Que la población sea parte de la difusión de los diferentes programas y planes que el gobierno municipal impulsa.➤ Reforzar el enlace entre las organizaciones sociales y el gobierno municipal.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Conformar los diferentes consejos que integran la administración municipal y que a su vez, coadyuvan en la definición de planes y programas establecidos por esta entidad gubernamental.➤ Llevar a cabo foros de participación ciudadana.➤ Impulsar la participación de la ciudadanía para identificar, prevenir y descartar actos de corrupción en el servicio público.➤ Recibir y dar trámite inmediato a las demandas, quejas o denuncias que presente la ciudadanía en contra de los servidores públicos.➤ Elaborar folletos, boletines, volantes y desplegados dando a conocer los servicios y trámites del gobierno municipal, además del portal en Internet.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Talleres	3	5	5	4
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Participación social en la gestión pública municipal.		(Consejos de participación ciudadana integrados / Número total de comunidades) X 100.		
Supervisión de obras por comités ciudadanos		(Número de obras con supervisión de comités ciudadanos / Total de obras realizadas en el municipio) X 100.		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROGRAMA	FOMENTO A LA CULTURA POLÍTICA			
ÁREA EJECUTORA	Secretaría del Ayuntamiento.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar la cultura política entre la ciudadanía del municipio, mediante el desarrollo de actividades en la materia, en coordinación con las autoridades federales y estatales.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Impulsar entre la población una cultura política que permita reforzar la			



LÍNEAS DE ACCIÓN	colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal. ➤ Fortalecer los procesos electorales en el municipio.			
	➤ Realizar mesas de análisis con temáticas que aborden los problemas políticos y sociales del municipio.			
	➤ Generar mecanismos de acuerdo a la normatividad vigente para la elección y/o designación de representantes populares de los Consejos de Participación Ciudadana.			
	➤ Asistir a capacitación a través de seminarios y talleres con las autoridades de las instituciones electorales.			
	➤ Establecer las condiciones de equidad para la realización de la competencia electoral.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Talleres	4	5	5	4
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Cursos a la sociedad civil		Población total/número de personas capacitadas x 100		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROGRAMA	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES			
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura, Coordinación Jurídica y Sistema Municipal DIF			
OBJETIVOS	➤ Asegurar asesoría jurídica a los ciudadanos del Municipio para brindar certeza y seguridad respecto de su persona y sus bienes, mediante personal capacitado en las diferentes ramas del derecho para la debida atención de los juicios administrativos, civiles, fiscales, laborales y de amparo.			
ESTRATEGIAS	➤ Brindar servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía en las oficinas del Registro Civil. ➤ Dar seguridad jurídica de los bienes patrimoniales de los ciudadanos.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	➤ Impulsar la automatización de los trámites en las oficinas del Registro Civil. ➤ Realizar campañas de regularización del estado civil de las personas. ➤ Realizar acciones conjuntas con instituciones que tramitan escrituras y testamentos, en apoyo a los ciudadanos.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Asesorías	10	15	15	12
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Difusión de la normatividad		Total de población/número de personas capacitadas x 100		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL			
PROGRAMA	PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.			



ÁREA EJECUTORA	Presidencia, Unidad de Planeación.			
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal a través de la evaluación del desempeño de la gestión pública municipal.			
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer el proceso de recopilación, integración, análisis, generación y organización de la información estadística y geográfica en el ámbito municipal.➤ Consolidar el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Generar la carta geográfica municipal.➤ Concentrar y actualizar información estadística y geográfica por localidad a nivel municipal.➤ Fortalecer la formulación del Presupuesto por Programas, como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.➤ Dar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y a sus programas.➤ Generar informes mensuales sobre el avance físico-financiero del presupuesto, así como del cumplimiento de los lineamientos para el ejercicio, racionalización, seguimiento y control del presupuesto por programas.			
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS			
	2009	2010	2011	2012
Documento	3	5	5	4
NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
Actualización de documentos		Documentos revisados/documentos actualizados x 100		

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL
PROGRAMA	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ÁREA EJECUTORA	Presidencia, Unidad de Planeación.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar la calidad de atención y servicio a la ciudadanía, mediante el fomento de una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos en las áreas de la administración pública municipal.➤ Garantizar un nivel profesional con servidores públicos de carrera en la prestación de servicios a la ciudadanía.➤ Crear Sistemas de Simplificación Administrativa.➤ Vigilar que las unidades administrativas del municipio cumplan con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.➤ Promover la modernización de los sistemas de información que permitan al servidor público brindar servicios de calidad.➤ Elaborar un manual de organización y procedimientos y la guía de trámites y servicios municipales.



LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Impulsar cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de las áreas.➤ Promover y estimular al personal de acuerdo a sus capacidades, esfuerzo y resultados.➤ Formular y actualizar el catálogo y descripción de puestos de la Administración Pública Municipal.➤ Revisar el desarrollo y actualización periódica de los Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes dependencias municipales.➤ Proporcionar oportunamente los bienes y servicios requeridos con base en las requisiciones, techos financieros y calendarios presupuestales aprobados.➤ Atender, recibir y proporcionar en tiempo y forma la información pública que sea solicitada por la ciudadanía, acorde al marco normativo.➤ Desarrollar programas de soporte eficientes, que garanticen el estado óptimo del equipo de cómputo.➤ Mejorar la atención y tiempos de respuesta en la prestación de los servicios públicos municipales.				
	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS				
	2009	2010	2011	2012	
	Acciones	2	5	5	4
	NOMBRE DEL INDICADOR		FORMULA DE CALCULO		
	Distribución de servidor público por población		Población total / Número de servidores públicos municipales.		
	Profesionalización de la administración pública municipal		(Servidores públicos trabajando con procedimientos certificados / Total de servidores públicos) X 100.		
	Certificación de procesos.		(Número de procesos certificados / Total de procesos) X 100.		
	Permanencia de vehículos en taller.		Tiempo de respuesta promedio = $(Y_1+Y_2+Y_3\dots Y_N) / N$. De donde Y significa el tiempo de estancia del vehículo (días) en el taller y N el número de vehículos enviados al taller.		
Control interno del patrimonio municipal.		(Procedimientos aplicados de control interno en materia patrimonial/ Procedimientos mínimos en materia patrimonial establecidos por el OSFEM) X 100.			
Automatización de áreas administrativas.		(Áreas administrativas que utilizan procesos automatizados / Total de áreas del municipio) x 100.			
Control interno en materia laboral.		(Reglamentos y manuales actualizados / Existencia de reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos vigentes y validados en materia laboral) *100			



PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL
PROGRAMA	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
ÁREA EJECUTORA	Sindicatura y Contraloría Municipal
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejorar los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, mediante la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión del gobierno municipal.
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Implementar auditorías que permitan corregir desviaciones en el cumplimiento de las metas planteadas para el desarrollo municipal a través de sus dependencias➤ Vigilar que los servidores públicos que incurran en una mala actitud ante la ciudadanía sean sancionados de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.➤ Establecer ordenamientos para combatir la corrupción.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Impulsar mecanismos que permitan fortalecer la cultura de la responsabilidad social, mediante el incremento de la participación ciudadana y la vigilancia de la sociedad en el quehacer gubernamental.➤ Implementar un programa permanente de auditorías preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras a efecto de contribuir al logro de los objetivos y metas.➤ Verificar conjuntamente con la Coordinación de Planeación que la asignación y ejercicio del presupuesto por programas se lleve a cabo en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.➤ Fiscalizar el cumplimiento de los indicadores del desempeño determinados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.➤ Recibir, tramitar y resolver las quejas y denuncias formuladas con motivo del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales.➤ Fortalecer y actualizar las bases generales para la realización de auditorías en la Administración Pública Municipal, así como dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las mismas.
UNIDAD DE MEDIDA	METAS TERMINALES E INTERMEDIAS
	2009 2010 2011 2012
Auditorias	3 10 10 5
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO
Solventación de observaciones.	(Monto solventado / Monto total observado) X 100.

PILAR O CIMENTO	SEGURIDAD INTEGRAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



ÁREA EJECUTORA	Tesorería										
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Incrementar la recaudación de ingresos propios, a través de mecanismos que fomenten el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo los niveles de rezago y orientando los recursos en obras y servicios que atiendan la demanda social, así como coadyuvar a una estabilidad financiera sólida.										
ESTRATEGIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Fortalecer la recaudación municipal a través de fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.➤ Establecer los valores reales del suelo en el municipio a través del sistema catastral.➤ Asegurar que el gasto público se encamine al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal a través de la integración y seguimiento del Presupuesto por Programas; aplicando un estricto control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.										
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes, en coordinación con las áreas involucradas (Catastro, Sistemas e Ingresos Diversos).➤ Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en los casos que lo ameriten.➤ Distribuir trípticos y folletos entre la población especificando los procedimientos y requisitos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas.➤ Actualizar en forma permanente los valores unitarios de suelo.➤ Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, empatándolos con la estructura programática municipal.➤ Entregar en tiempo y forma los informes mensuales, presupuesto y cuenta pública al Órgano Superior de Fiscalización.➤ Solventar las observaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con respecto a la Cuenta Pública mensual y anual.➤ Optimizar el gasto corriente y generar ahorros.➤ Asegurar que las obligaciones de pago de la Deuda Pública Municipal, se realicen en tiempo y forma para evitar que se generen intereses moratorios.➤ Llevar un estricto control presupuestal y seguimiento de los recursos financieros verificando con las áreas involucradas que se cumplan en tiempo y forma con las normas y disposiciones requeridas.										
UNIDAD DE MEDIDA	<p>METAS TERMINALES E INTERMEDIAS</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>2009</th><th>2010</th><th>2011</th><th>2012</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acciones</td><td>6</td><td>10</td><td>10</td><td>8</td></tr></tbody></table>		2009	2010	2011	2012	Acciones	6	10	10	8
	2009	2010	2011	2012							
Acciones	6	10	10	8							
NOMBRE DEL INDICADOR											
Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso).											
(Total de ingresos real / Ingresos presupuestados) X 100.											
Nivel de cumplimiento presupuestal (egreso).											
(Total de egresos real / egresos presupuestados) X 100.											
Eficiencia en cuenta corriente.											
[(Ingresos - Gasto corriente) / Total de ingresos] X 100.											



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



Canalización de recursos municipales a deuda pública.	(Total de egresos a deuda pública / Total de egresos) X 100.
(Total de egresos a deuda pública / Total de egresos) X 100.	(Total de egresos en obra pública / Total de egresos) X 100.
Canalización de Recursos municipales a servicios generales.	(Egresos en servicios generales / Total de egresos) X 100.
Canalización de recursos municipales a servicios personales.	(Total de egresos en servicios personales / Total de egresos) X 100.
Ingresos ordinarios per cápita	Ingresos totales reales - ingresos por financiamiento / Total de habitantes
Presupuesto per cápita.	Total del presupuesto ejercido / Número de habitantes.
Incremento de contribuyentes del padrón de agua	(Número de tomas registradas con contribuyente / Universo de tomas existentes) X 100.
Incremento de padrón de predial contribuyentes.	(Número de predios registrados con contribuyente / Universo de predios) X 100.
Recuperación del rezago de predial.	(Monto de rezago recuperado / Monto de rezago notificado) X 100.
Incremento en la recaudación.	[(Recaudación total anual / Recaudación total año anterior) - 1] X 100.
Eficiencia en la recaudación del impuesto predial.	(Total de contribuyentes que han cumplido con el pago impuesto predial / Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior) X 100.
Eficiencia en la recaudación de los derechos de agua potable.	(Total de contribuyentes que han cumplido con el pago de los derechos de agua potable / Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior) X 100.
Recuperación por suministro de agua.	Ingresos totales por el suministro de agua / Volumen total entregado a usuarios.
Eficiencia de cobro de derechos de agua.	(Monto de ingresos por derechos de agua / Monto total facturado) X 100.
Acreditación del derecho de alumbrado público (DAP).	Monto acreditado / Número total de usuarios.
Recuperación de DAP.	(Monto acreditado / Monto facturado por suministro) X 100.
Autonomía financiera.	(Ingresos propios) / (Total de ingresos - Ingresos por Financiamiento) X 100.
Impacto de la deuda sobre los ingresos.	(Total del pasivo / Ingresos totales - ingresos por financiamiento) X 100.
Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el trámite en la validación de los recursos.	(Monto validado por la Secretaría de Finanzas / Monto total asignado al municipio) X 100.
Desempeño del FISM en el ejercicio de los recursos.	[Monto del ejercicio del mes de evaluación / (Monto Total asignado al Municipio / 10) * (Número meses a evaluar)] X 100.



Desempeño del FISM en el destino de los Recursos en Obra.	(Monto validado por la Secretaría de Finanzas en obra / Monto total asignado al municipio) X 100.
Desempeño del FISM con la participación social en la aprobación de obras y acciones.	Participación social = Σ Programa anual de actividades en el Acta + Monto total asignado al municipio en el Acta + Programa de obra prioritario en el Acta.
Desempeño del FISM en el ejercicio del 2% para el Programa de Desarrollo Institucional.	[Monto ejercido en el Programa de Desarrollo Institucional / (Monto total asignado al municipio * 0.02)] X 100.
Desempeño del FISM en la difusión de las obras realizadas al término del ejercicio.	(Número de obras que se difundieron al término del ejercicio / Número de obras realizadas) X 100.
Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el trámite de validación de los recursos.	(Monto validado por la Secretaría de Finanzas en obra / Monto total asignado al municipio) X 100.
Desempeño del FORTAMUN en el ejercicio de los recursos para saneamiento financiero.	(Monto ejercido para saneamiento financiero / Monto total asignado al municipio) X 100.
Desempeño del FORTAMUN en el ejercicio de los recursos para seguridad pública, bomberos y protección civil.	[Monto ejercido para seguridad pública / (Monto total asignado / 12) * (Número de mes a evaluar)] X 100.
Desempeño del FORTAMUN en el ejercicio de los recursos.	[Monto ejercido al mes de evaluación / (Monto total asignado al municipio / 12) * (Número de mes a evaluar)] X 100.
Distribución del Egreso	Composición porcentual
Solvencia	Activo Total / Pasivo Total
Canalización de Participaciones Municipales al Sistema Descentralizado DIF	Subsidios y Apoyo a Organismos Municipales DIF/Total Ingresos x 100

4.4.5 Cartera de Proyectos de alto impacto

El Gobierno Municipal preocupado por generar proyectos de alto impacto y rentabilidad en el sector de Comunicaciones y Transportes ha decidido invertir en este rubro a través de la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación que el Municipio necesita, con el objeto de mejorar su competitividad y conectividad, e incrementar la actividad económica del Municipio, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
SOBRECARPETA DE 4 A 5 CMS. EN EL CAMINO E. C.	7.0 KM	TOLUCA-AMANALCO, DESVIACION A TURCIO-POTRERO	GIS	2010	7.0 KM	4,600
PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.	5.0 KM	TRAMO LA MARIMBA HACIENDA NUEVA	GIS	2010	5.0 KM	4,800



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO, MEXICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012



PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.	5.0 KM	TRAMO: HACIENDA NUEVA-CORRAL DE PIEDRA	GIS	2011	5.0 KM	4,950
PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.	4.0 KM	TRAMO: CORRAL DE PIEDRA-LOS SAUCOS	GIS	2011	4.0 KM	5,250
PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.	1.2 KM	TRAMO POTRERO A VILLA DE ALLENDE	GIS	2012	1.2 KM	4,600
PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5CM.	5.0 KM	TRAMO: PUEBLO NUEVO-PROVIDENCIA-VILLA DE ALLENDE	CDI	2012	5.0 KM	8,400
PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CMS.	4.0 KM	TRAMO. SAN BARTOLO-EL TEMPORAL	SCT	2012	4.0 KM	3,500

Compromisos Gubernamentales

El día 4 de diciembre de 2007 en gira de trabajo el gobernador Lic. Enrique Peña Nieto realizo la entrega de obras de infraestructura así como de instalaciones educativas, cumpliendo con los compromisos adquiridos en campaña, siendo los siguientes:



Rehabilitación del centro histórico de la Cabecera Municipal y sus principales calles.

Conclusión: 18/07/2007

2



Construcción de aulas en las comunidades de El Capulín y Los Polvilos y de la barda perimetral en la escuela telesecundaria

Conclusión: 03/02/2006

3



Rehabilitación de la carretera Toluca-Amanalco.

Conclusión: 31/07/2007



4



Construcción y operación de un Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT).

Conclusión: 09/11/2007

4.4.6 Obras Públicas Inconclusas

Ante la incertidumbre de la sociedad, en el sentido de que existen obras iniciadas cuyas labores han tardado demasiado y no fueron concluidas por el gobierno municipal anterior, la actual administración asume el compromiso de concluir las obras que se encuentran en proceso, siendo las siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO DE LA OBRA	AVANCE	
				FIS %	FIN %
2 ^a ETAPA DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	PAGIM 2008	2,500,000.00	40	30
PAVIMENTACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO HACIA LA CASA DEL SR. EMILIO CHIQUILLO	SAN LUCAS 1 ^a SECCION	007/2008/FISM/0096	250,000.00	60	100
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL ZACATONAL	007/2008/FISM/0082	100,000.00	80	80
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CAMINO DEL CAMINO DE ACCESO A LA IGLESIA Y AL PANTEON	SAN BARTOLO 1 ^a SECCION	007/2009/FISM/0016	388,500.00	95	85
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DEL PUENTE A CASA DEL SR. CLEMENTE GARCIA	SAN BARTOLO 4 ^a SECCION	007/2009/FISM/0011	333,000.00	95	90
3 ^a ETAPA DEL DIF MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	FIES 2008 (EXCEDENTES PETROLEROS)	1,264,999.97	40	0
ACONDICIONAMIENTO DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCION DEL IMSS OPORTUNIDADES ENEL VIVIERO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS 1 ^a SECCION	SAN LUCAS 1 ^a SECCION	PAGIM 2009	3,372,058.75	35	35

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 (Estrategia de Gestión).



La planeación, permite decidir qué hacer y cómo hacerlo antes de que se adopte una acción, determina un curso predeterminado con misiones globales, resultados claves y objetivos específicos. Una de sus fases es la instrumentación, la cual establece los mecanismos para ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos y lograr las metas y proyectos. Tiene como estrategia al programa anual, el cual vincula las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo y los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros de la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La importancia de la instrumentación, radica en:

- Señalar el orden de importancia de la realización de obras y programas anuales.
- Definir quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento.
- El proceso de programación y la presupuestación.
- El uso adecuado de la estructura programática municipal.

El programa anual es el instrumento que ordena y vincula cronológicamente, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones, actividades y los recursos necesarios para alcanzar nuestras metas, en él se define en un periodo hasta de un año, ya que el presupuesto por programas, determina y orienta en forma detallada las asignaciones y destino de los recursos para lograr los objetivos en este documento establecidos, el cual es la estrategia de la instrumentación y el marco legal del sistema de planeación.

En esta parte, se establecen los mecanismos y técnicas que hacen posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, mediante los instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

5.1. Proceso de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal

La base normativa de este proceso, es el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, el cual contiene:

- Los lineamientos para la asignación de los recursos públicos.
- La formulación del programa anual.
- La estructura programática municipal asociada a los objetivos y estrategias.
- La integración del presupuesto por programas.

Presupuestar los recursos públicos es producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible, para ello hay que programar para definir las estructuras, metas, tiempos, responsables, instrumentos y recursos necesarios para identificar las prioridades y objetivos del presente documento.

El presupuesto, es el cálculo y balance de los egresos e ingresos del municipio durante el año, considera la estimación financiera anticipada y necesaria para cumplir con los propósitos en la ejecución de las decisiones políticas económicas y sociales y con ello generar al presupuesto por programas con enfoque a resultados, que se da mediante la técnica por programa, permitiendo facilitar la acción y transparencia de las actividades de la administración pública y hacer uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, por tanto expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de la administración pública municipal.

El esquema de la programación y presupuestación, incluye indicadores que permiten la observación y corrección de los avances de las metas fijadas y la asignación del presupuesto por programas y equipos de trabajo multidisciplinarios para la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, teniendo como base:

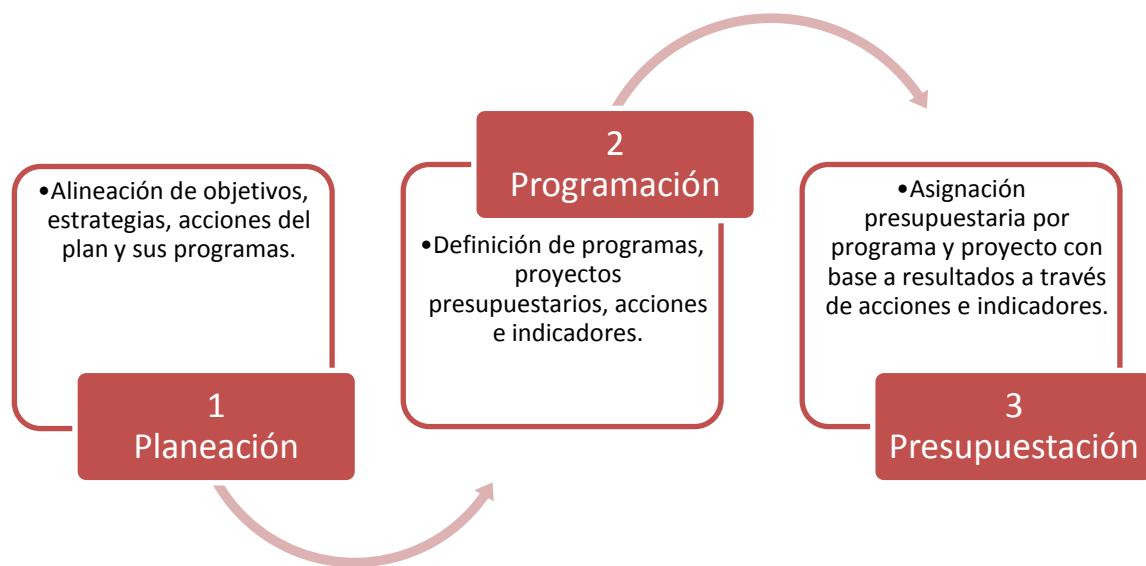
- ❖ El Manual para la Programación y Presupuestación Municipal.
- ❖ El Plan de Desarrollo Municipal.



- ❖ El Presupuesto Autorizado.
- ❖ El Programa Anual.
- ❖ El Catálogo de la Estructura Programática Municipal.
- ❖ El Catálogo de Municipios del Estado de México.
- ❖ El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- ❖ El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- ❖ El Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- ❖ El Catálogo de Unidades de Medida.
- ❖ La Descripción de las Funciones, Programas y Proyectos de la Estructura Programática Municipal.
- ❖ El Glosario de Términos de la Administración Pública.
- ❖ Los Instrumentos Jurídicos y Normativos que Regulan la Integración del Presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).
- ❖ El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Su importancia radica en el proceso de formulación, orientación y ejecución de la política pública y presupuesto, a través de objetivos, estrategias, indicadores y metas, bajo el siguiente esquema general:

Esquema de la programación y presupuestación.



Fuente: *lineamientos para la programación, presupuestación y evaluación municipal.*

El instrumento del Plan de Desarrollo Municipal, es el Programa Anual que de acuerdo a la normatividad se hará de forma anual, ya que es un componente estratégico del Presupuesto por Programa, integrado por los siguientes elementos y categorías programáticas:



5.2. Convenios para el Desarrollo Municipal

Estos instrumentos de orden público, le permiten al ayuntamiento, determinar de forma conjunta con los gobiernos y dependencias federal, estatal, municipales y particulares o grupos sociales y privados, la ejecución de proyectos y aplicación de recursos para acciones, obras públicas y fortalecimiento institucional en beneficio de la sociedad.

Algunos convenios que darán rumbo a los programas y proyectos del gobierno municipal, se encuentran el:

- Convenio de colaboración.
- Convenio de participación.
- Convenio de concertación.
- Convenio de coordinación.
- Convenio de asociación.

Estos instrumentos, se establecen de acuerdo a los lineamientos operativos de cada uno de sus programas, siendo los siguientes de forma enunciativa y no limitativa:

N.P	PROGRAMA	INSTRUMENTO
1	Servicios públicos y obras públicas	Convenio de coordinación, asociación o participación con el estado u otros municipios.
2	Hacienda municipal	Convenio con el estado para la administración de contribuciones
3	Administración y custodia de zonas federales	Convenio de coordinación con la federación.
4	Sistema de planeación democrática	Convenio de coordinación,

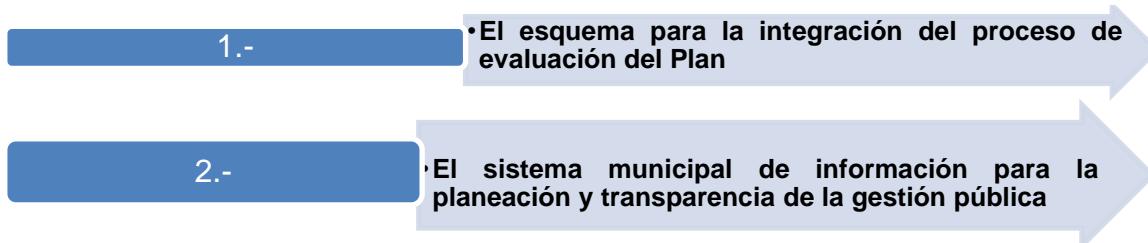


		concertación y participación con la federación y el estado.
5	Programas federales para el municipio	Convenio de coordinación o concertación con la federación.
6	Programas estatales para el municipio	Convenio de coordinación o concertación con el estado.

Su sustento legal se basa en el artículo 115 fracción II, III, IV Y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125, 126 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 fracción II y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

De acuerdo al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, existen dos criterios de evaluación:



La evaluación uno de los cinco elementos de la administración, proviene de “control”, es definida como el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas. Permite comprobar si todo acontece conforme a lo programado y la congruencia que existe entre objetivos y resultados alcanzados. Su proceso, con apoyo del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal, se basa en los indicadores de evaluación del desempeño y estratégicos y a las metas de resultados o terminales, con el fin de:

- Garantiza certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos.
- Tener información clave para la toma de decisiones.
- Retroalimenta el proceso de planeación en sus diferentes fases.
- Valoración del cumplimiento de objetivos en cada uno de los programas.
- Mejorar constantemente el desempeño de las políticas públicas.
- Conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los problemas sociales y económicos de la sociedad.

El sistema municipal de información, permite integrar y ordenar la información de resultados de la gestión pública municipal, con la aplicación de sus recursos. Refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Significa recopilar, clasificar, integrar y procesar la información de logro y avance de los objetivos y darla conocer a la población que así lo solicite, con el fin de:

- Mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.



- Generar información para establecer la actuación de las dependencias municipales respecto a su misión.
- Sistematizar los resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública municipal.
- Facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, especifican, que el último elemento que integra el proceso de planeación democrática, es la evaluación, donde a nivel municipal, el ayuntamiento tiene la obligación de verificar la relación que existe entre sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, para identificar los resultados de su ejecución y emitir los dictámenes de reconducción y actualización que correspondan, de acuerdo al uso, destino y vigilancia de los recursos asignados a ellos, tomando como base al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

El esquema, mecanismo o proceso, es la estructura constituida de diferentes elementos que permite alcanzar un fin, donde se encuentra al desempeño y al resultado, definidos como la valoración cuantitativa y cualitativa en un tiempo determinado de lo que se está haciendo en el municipio y cuáles son sus efectos y como efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción del gobierno. Se divide en dos subprocessos: primero la definición, selección y/o construcción de indicadores, y segundo, el seguimiento o monitoreo de los indicadores (alimentación, actualización y evaluación de resultados).

La estructura del proceso a través del cual serán evaluados los programas del Plan de Desarrollo Municipal, se basa a lo siguiente:



1.- Sistema a implementar.

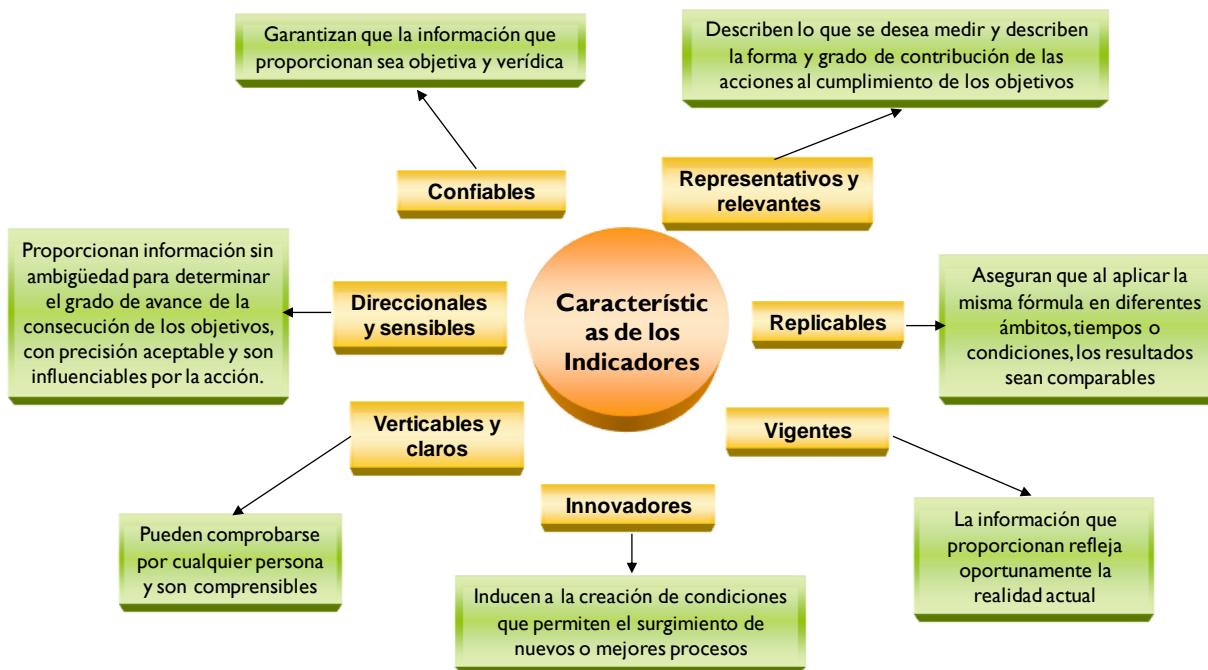
Un sistema de evaluación propicia que los programas tengan metas ligadas a resultados concretos, promueve y motiva la comunicación entre dependencias y ayuntamiento, mejora de manera continua los programas, apoya a las áreas de presupuestación en la asignación de recursos y permite mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

Las políticas públicas del gobierno municipal, promueven el desarrollo social, económico, territorial y político, con un esquema democrático, una administración eficiente, eficaz y de alta calidad y un proceso de rediseño de la gestión pública que incluye proyectos de corto, mediano y largo plazo. Su avance requiere de herramientas de innovación, identificación de costos y eficiencia en su aplicación, por tanto el sistema a implementar será el “de indicadores de desempeño”, el cual nos permitirá:



- Generar datos relevantes y oportunos para la toma de decisiones.
- Dar seguimiento a los compromisos gubernamentales.
- Orientar los planes y programas municipales a la satisfacción de las demandas de la población.
- Mejorar la objetividad y racionalidad de asignación del gasto público.
- Incorporar eficacia y eficiencia en las acciones y calidad de los servicios.
- Fomentar en las dependencias de la Administración Pública Municipal la generación de resultados.
- Promover una mayor participación de la sociedad en el proceso de evaluación.

El indicador de evaluación de desempeño, se define como el valor numérico que provee una medida para ponderar cuantitativa o cualitativamente un programa, trabaja a través de la eficiencia y eficacia, para desarrollar actividades al mínimo costo posible y si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo, con el fin de adoptar medidas de mejoramiento para el rediseño de los proyectos en su caso. Para que los indicadores, sean elementos útiles en la toma de decisiones, se requiere que cumplan con las siguientes características:



Fuente: Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal

2.- Instancia encargada de la evaluación.

Los trabajos de evaluación en el municipio estarán a cargo de la Unidad de Planeación, Evaluación y Seguimiento en coordinación con cada una de las dependencias municipales y en especial con la Tesorería y la Contraloría Interna, utilizando como fuente rectora el Plan de Desarrollo Municipal y



los programas que de éste se deriven, con el fin de integrar información y evaluar los resultados de los diferentes programas.

3.- Indicadores.

Se agrupan por el ámbito de la característica analizada, pudiendo ser estratégicos o de gestión y por la dimensión que atienden, de impacto, eficacia, eficiencia, calidad y relación económica.

Los indicadores estratégicos, miden el impacto que se genera por las acciones que realizan las dependencias y los de gestión están orientados hacia la generación de información que contribuye al logro de los objetivos y a mejorar la operación y los resultados, proporcionando datos que permiten rendir cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos que el gobierno tiene con la población.

Las dimensiones que miden los indicadores son de: Impacto, miden los cambios en el bienestar de los individuos, que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica. Eficiencia miden la habilidad para generar bienes o servicios públicos con el menor uso de recursos posible. Calidad mide el cumplimiento de requisitos mínimos, ausencia de defectos o deficiencias y la prontitud en la entrega en la prestación de un servicio. Eficacia miden el avance o cumplimiento de metas y objetivos definidos en planes y programas. Relación económica, miden aspectos importantes de la distribución del gasto público y las finanzas municipales.

4.- Relación con los programas.

- Es indispensable conocer los objetivos, misión, visión y propósito de cada uno de los programas inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal, para que dependiendo de su naturaleza, enfoque y alcance se midan los parámetros de beneficio social, económico, territorial y político, para ello es necesario una validación continua, en el que se perfeccione la definición de los indicadores y sus metas programadas, las cuales deben estar enfocadas a resultados, bajo el control de la dependencia, vinculadas con el presupuesto, ser verificables y ser claras e informativas para la sociedad.

5.- Frecuencia de medición.

La periodicidad y los tiempos de reportes que se pretenden manejar en la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, será de manera trimestral, logrando establecer el primer informe de gobierno y el cierre del ejercicio presupuestal..

6.- Elementos de evaluación.

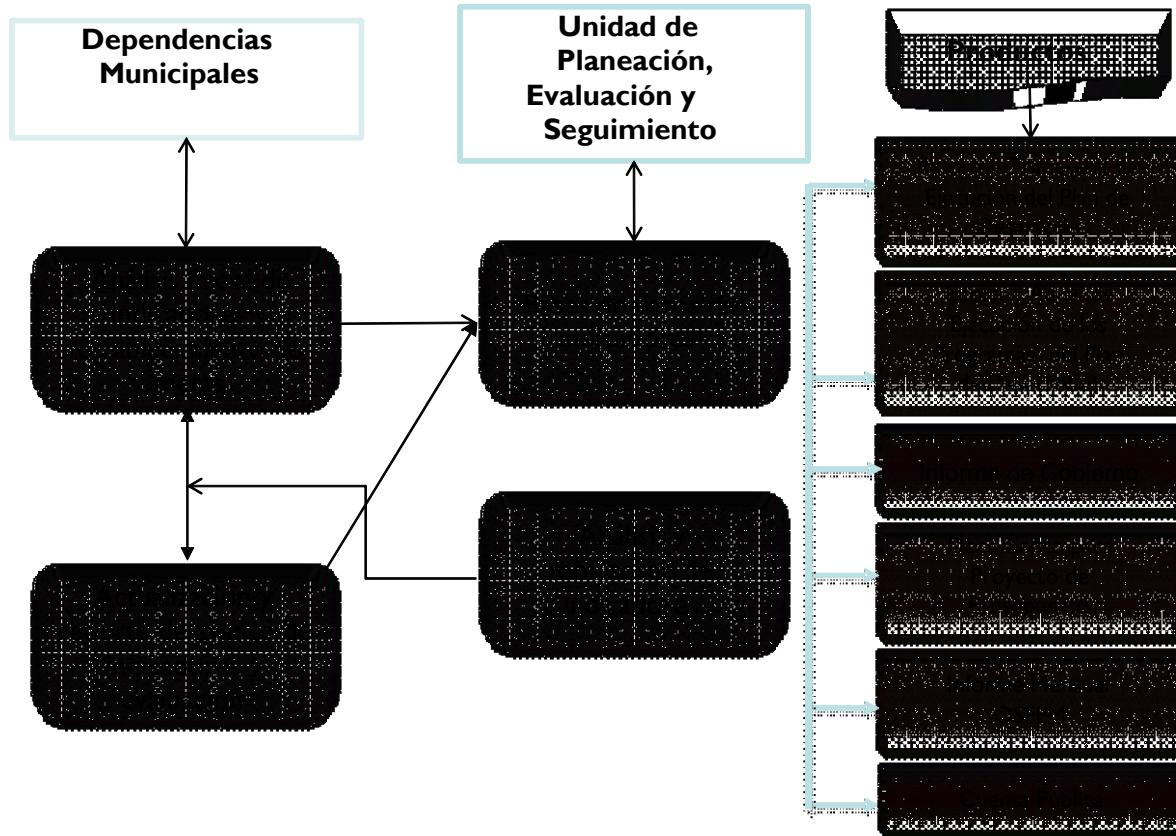
De los cinco puntos anteriores, se identifica que los principales elementos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven son:

- a) Los programas.
- b) Los objetivos.
- c) Los indicadores y metas.
- d) Los recursos asignados.

Por tanto, aplicaremos el procedimiento de evaluación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), para lograr con éxito nuestros compromisos.



Proceso de Evaluación.



Fuente: Metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal

6.2 Sistema municipal de información para la planeación y transparencia de la gestión pública.

Hoy en día la planeación y transparencia de la gestión pública se han convertido en herramientas indispensables para evaluar el desempeño y eficiencia de la administración pública municipal, por ello el sistema de información para la planeación y transparencia de la gestión pública, será el proceso para integrar, conformar, actualizar, resguardar y divulgar el acervo del municipio de amanalco, con el fin de fortalecer la democracia representativa, en la medida que se permita a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar los actos de sus representantes, así como estimular la transparencia en los actos del gobierno y de la administración pública municipal, con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

El acceso a la información pública, es un derecho ciudadano, una herramienta eficaz y una fuente del desarrollo para garantizar la transparencia y la mayor publicidad de las acciones del municipio. Su objetivo principal es facilitar el seguimiento, la evaluación y el control de los programas para llegar a una coordinación estratégica de las diversas áreas del gobierno municipal y contar con los datos precisos para lograr transparentar el quehacer gubernamental. La acción primordial es



fortalecer la planeación y transparencia en la administración pública municipal, que como nivel más cercano de la ciudadanía, se impulsará para mejorar la calidad de los servicios públicos y de incrementar su eficacia y eficiencia a favor de la población.

El proceso técnico-metodológico del sistema municipal de información para la planeación y transparencia de la gestión pública, se basará a lo siguiente:

